



Colección Informes

La Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas



MINISTERIO DE EDUCACIÓN POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CONSEJO GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

FONDO SOCIAL EUROPEO



INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Dirección:

Francisca María Arbizu Echávarri.
Directora del Instituto Nacional de las Cualificaciones. INCUAL
Teresa Peña Gamarra.
Secretaria General del Consejo Superior de Deportes. CSD

Coordinación:

José Luis Sanchez Hernández
Jefe de Servicio de Ordenación de Enseñanzas Deportivas. CSD
Virginia Casado Marcos
Jefa de Servicio de las Cualificaciones Científicas y de la Salud. INCUAL
María José Arias Fernández
Jefa de Servicio del Observatorio Profesional. INCUAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE
Instituto Nacional de las Cualificaciones. INCUAL
Consejo General de Deportes. CSD

Edita:

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Información y Publicaciones

N.I.P.O.: 651-07-415-X

Maquetación: PRINTERALIA (91 490 27 28)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación
siempre que se cite la fuente de procedencia

Foto velero clase FINN publicada por cortesía de Miguelez Sport Foto

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. CSD

El Consejo Superior de Deportes (CSD), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, tiene como funciones respecto de la ordenación de las enseñanzas deportivas la de “proponer, en el marco de las competencias educativas de la Administración General del Estado, la regulación y ordenación de las enseñanzas deportivas de régimen especial; proponer la resolución de los procedimientos de expedición de titulaciones deportivas, así como de homologación, convalidación, equivalencia profesional y correspondencia formativa de estudios meramente deportiva; colaborar con otras entidades para fomentar la creación y el desarrollo de centros que impartan este tipo de enseñanzas, e impulsar y desarrollar las restantes acciones que correspondan al organismo en este ámbito”.

El Real Decreto 1363/200, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, además de lo anterior, recoge en su artículo 16.4 que la ampliación y contextualización de los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas, por parte de las Comunidades autónomas se referirá a la formación asociada y no asociada a las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

El artículo 64.1 de la Ley Orgánica 2/2007, de 3 de marzo, de Educación (LOE) prevé que “las enseñanzas deportivas se estructurarán en dos grados, grado medio y grado superior, y podrán estar referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

De esta forma se articula una relación entre el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) y el CSD a través de las enseñanzas deportivas.

La investigación en el sector de la actividad física y del deporte que incluye tanto el entrenamiento deportivo y la conducción de deportistas en entornos con diferentes niveles de complejidad como la formación de los profesionales y voluntarios que desarrollan estas actividades, es básica para la identificación de las necesidades formativas de dichos técnicos así como para la regulación y ordenación de las enseñanzas deportivas.

Tanto al CSD como al INCUAL, por sus respectivos ámbitos de competencias, han considerado de gran interés contar con datos suficientes que informaran de la realidad socioeconómica de los colectivos implicados en el desarrollo de la actividad física en general, por ello han impulsado este estudio para el que han recabado la colaboración de la Fundación Tomillo.

Teresa Peña Gamarra

Secretaria General. Consejo Superior de Deportes

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES. INCUAL

El Instituto Nacional de las Cualificaciones, creado mediante el Real Decreto 375/99, del 5 de marzo, actúa como instrumento técnico, dotado de capacidad e independencia de criterios, para apoyar al Consejo General de Formación Profesional en la realización, entre otros¹, el objetivo de observación de las cualificaciones y su evolución. En ese sentido y para las cualificaciones profesionales propias de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas (AFD), se ha realizado este informe, impulsado conjuntamente con el Consejo Superior de Deportes y con el asesoramiento del la Centro de estudios económicos Tomillo.

La necesidad de investigar el sector de la actividad física y del deporte, de los profesionales que desarrollan su actividad, la legislación que los enmarca, así como la prospectiva del sector y del empleo vinculado, es cosustancial al Observatorio profesional del INCUAL, para proveer de datos e informaciones para la definición de las cualificaciones profesionales de la familia profesional AFD que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como los módulos formativos que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional. Esta responsabilidad del INCUAL, es la establecida en el Artículo 5.3 de la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, de 19 de junio de 2002.

El estudio presenta los datos sobre empleo y formación que caracterizan el campo de observación de la familia profesional que ha conducido al establecimiento de las cualificaciones profesionales, mediante reales decretos a propuesta conjunta de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Trabajo y Asuntos Sociales, hasta la fecha para la actividad física y para la deportiva. Dicho trabajo se está desarrollando con una serie de expertos tecnológicos y formativos de las distintas áreas específicas de este complejo sector.

Se complementa el estudio con las estrategias del marco europeo de cualificaciones y su concreción en proyectos europeos donde está implicado el Instituto Nacional de Cualificaciones vinculado al Observatorio Europeo de Empleo en el Deporte, que se desarrollan actualmente, tanto para el análisis de las cualificaciones establecidas en los diferentes países de la Unión Europea, en línea con la definición de cualificaciones comunes para la construcción de un espacio europeo de empleo y formación en el ámbito de la actividad física y del deporte, que facilite la movilidad y la transparencia del mercado de trabajo y la transferencia de créditos en la formación profesional.

Por tanto el estudio que ahora se presenta es una contribución al progreso del conocimiento en el campo de las cualificaciones profesionales y la formación profesional en España, así como una aportación a la mejora de los instrumentos necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional en España, al sistema de evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales y al desarrollo profesional y social de las personas y de la economía en su conjunto. El Observatorio Profesional, concebido como una red de redes, y el grupo de trabajo de diseño de cualificaciones de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, proporciona así información sobre las profesiones, las ocupaciones y los perfiles que existen en este sector.

Francisca M^a. Arbizu Echávarri

Directora del Instituto Nacional de las Cualificaciones

¹ El INCUAL apoya al CGFP (órgano de consulta y asesoramiento al Gobierno en materia de Formación Profesional, en la consecución de los siguientes objetivos: La observación de las cualificaciones y su evolución; La determinación de las cualificaciones; La acreditación de las cualificaciones; El desarrollo de la integración de las cualificaciones profesionales; El seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Formación Profesional.

Índice

ÍNDICE

Prólogo	3
Introducción	13
El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.....	15
Informe de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.....	30
Estructura del informe.....	31
Objetivos del informe.....	31
Metodología de elaboración del informe de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.....	32
1. La Familia Profesional	37
1. Delimitación de la familia profesional.....	39
1.1 Datos básicos de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas.....	40
1.2 Características socioeconómicas de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas.....	41
1.2.1 Actividades de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas.....	43
1.2.2 Ocupaciones de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas.....	48
1.3 Relación con otros sectores.....	54
1.4 El reconocimiento de las cualificaciones profesionales en el ámbito europeo del deporte.....	54
1.4.1 Marco europeo de las cualificaciones profesionales.....	55
1.4.2 Situación del sector deportivo.....	57
1.4.3 Observatorio europeo para el empleo en el deporte.....	61
2. Estructura del tejido productivo.....	63
2.1 Caracterización del tejido productivo.....	64
2.1.1 Estructura y evolución del empleo en las Actividades Físicas y Deportivas.....	64
2.1.2 Número de empresas, asalariados y condición jurídica.....	69
2.1.2.1 Datos de la Seguridad Social de junio 2007.....	75
2.1.3 Volumen de negocio, inversión, salarios y productividad.....	76
2.1.4 Competitividad en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.....	78
3. Los procesos de prestación de servicios.....	78
2. Los Profesionales	83
1. Caracterización de los profesionales de la familia profesional.....	87
1.1 El empleo, las cualificaciones y las competencias.....	101

1.1.1	Número de contratos por actividad económica	101
1.1.2	Número de contratos por grupos ocupacionales	102
1.1.3	Número de contratos por actividad económica en cada grupo ocupacional	102
1.1.4	Situación profesional, tipo de empleo y vías principales de acceso al empleo	105
1.1.5	Dinámica del empleo: evolución de la contratación.....	107
1.1.6	Distribución y evolución de los contratos por Comunidades Autónomas.....	108
1.1.7	Distribución de contratos según el sexo y la edad de los trabajadores.....	111
1.1.8	Distribución de los contratos según el nivel educativo de los trabajadores ..	115
1.1.9	Distribución de contratos según el tipo de contrato y de jornada.....	120
1.1.10	Nivel salarial.....	126
1.1.11	Ocupaciones más demandadas y ocupaciones emergentes	126
3.	La Formación de profesionales	129
1.	Caracterización de la oferta formativa.....	132
1.1	Enseñanzas de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas en el Sistema educativo	132
1.1.1	La formación profesional	132
1.1.2	Las enseñanzas universitarias	142
1.1.3	Las enseñanzas deportivas	152
1.1.3.1	Titulaciones en Enseñanzas Deportivas.....	155
1.2	La formación federativa Actividades Físicas y Deportivas.....	205
1.2.1	La formación federativa	205
1.2.2	La formación para el empleo	209
1.2.2.1	Cursos en Formación Profesional Ocupacional	212
2.	Necesidades de competencias y de formación asociada	219
4.	La Prospectiva.....	223
1.	Prospectiva de la familia profesional.....	225
1.1	Demanda de servicios.....	226
1.2	Situación de España en el contexto europeo	230
2.	Prospectiva del empleo y las cualificaciones.....	233
2.1	Demanda de trabajadores	234
2.2	Ocupaciones más demandadas	237
2.3	Ocupaciones emergentes	241
2.4	Cualificaciones profesionales: situación actual y perspectivas.....	242

3. Prospectiva de la formación	254
3.1 Oferta formativa.....	254
5. El Marco normativo	261
1. Legislación Estatal	263
1.1 Legislación General	263
1.2 Legislación Deportiva General	264
1.3 Consejo Superior de Deportes	264
1.3.1 Federaciones y asociaciones deportivas	265
1.3.2 Deporte Profesional	265
1.4 Formación	265
1.4.1 Formación General.....	265
1.4.2 Formación Universitaria.....	265
1.4.3 Formación Profesional Específica	266
1.4.4 Formación de enseñanzas especiales.....	266
1.5 Seguridad, disciplina deportiva	267
1.5.1 Dopaje.....	267
1.6 Turismo activo	267
6. Glosario	269
7. Anexo	275
– Cuestionario Delphi con expertos	277
Índices de tablas, gráficos y mapas	289
– Índice de tablas	291
– Índice de gráficos	293
– Índice de mapas	297

Introducción

El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional

El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP), establecido por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, está formado por instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales.

El SNCFP se crea para dar respuesta a las demandas de cualificación de las personas y de las empresas en una sociedad en continuo proceso de cambio e innovación.

El SNCFP tiene como objetivos orientar la formación a las demandas de cualificación de las organizaciones productivas, facilitar la adecuación entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo, extender la formación a lo largo de la vida, más allá del periodo educativo tradicional, y fomentar la libre circulación de trabajadores, por lo que cumple una función esencial en el ámbito laboral y formativo.



Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) es el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional que ordena las cualificaciones profesionales, susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo, en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional.

El CNCP tiene entre sus principales objetivos posibilitar la integración de las ofertas de formación profesional, adecuándolas a las características y demandas del sistema productivo, y servir de referente para evaluar las competencias profesionales.

El CNCP comprende las cualificaciones profesionales más significativas del sistema productivo español. Incluye el contenido de la formación profesional asociada a cada cualificación, con una estructura de módulos formativos articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional. (CMFP).

El Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) es el responsable de definir, elaborar y mantener actualizado el CNCP y el correspondiente CMF.



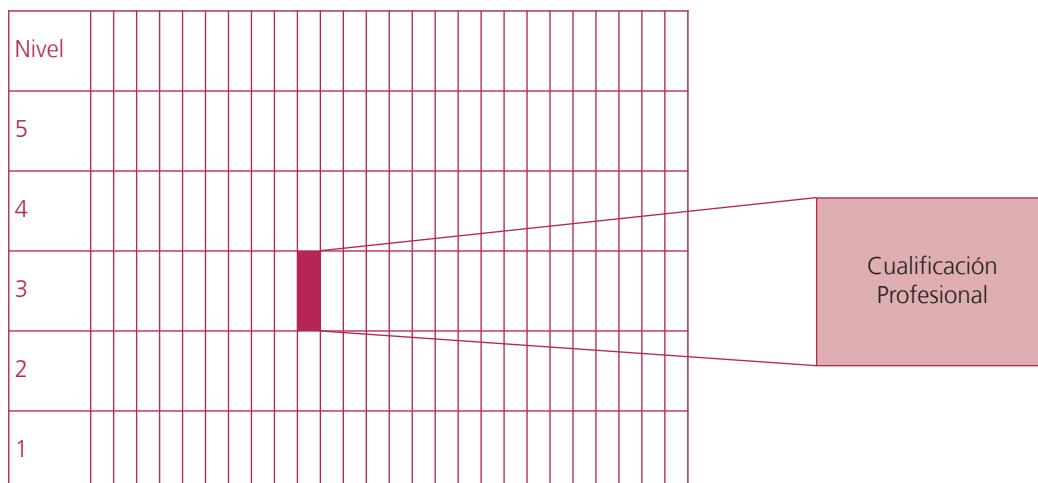
Estructura del CNCP

Las cualificaciones profesionales que integran el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales se ordenan por familias profesionales y por niveles de cualificación teniendo en cuenta criterios de la UE.

Las 26 familias profesionales en las que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales responden a criterios de afinidad de la competencia profesional.

Los 5 niveles de cualificación profesional establecidos atienden a la competencia profesional requerida por las actividades productivas con arreglo a criterios de conocimientos, iniciativa, autonomía, responsabilidad y complejidad, entre otros, de la actividad desarrollada.

Familias Profesionales



1.	Agraria	AGA
2.	Marítimo-Pesquera	MAP
3.	Industrias Alimentarias	INA
4.	Química	QUI
5.	Imagen Personal	IMP
6.	Sanidad	SAN
7.	Seguridad y Medio Ambiente	SEA
8.	Fabricación Mecánica	FME
9.	Instalación y Mantenimiento	IMA
10.	Electricidad y Electrónica	ELE
11.	Energía y Agua	ENA
12.	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	TMV
13.	Industrias Extractivas	IEX
14.	Edificación y Obra Civil	EOC
15.	Vidrio y Cerámica	VIC
16.	Madera, Mueble y Corcho	MAM
17.	Textil, Confección y Piel	TCP
18.	Artes Gráficas	ARG
19.	Imagen y Sonido	IMS
20.	Informática y Comunicaciones	IFC
21.	Administración y Gestión	ADG
22.	Comercio y Marketing	COM
23.	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	SSC
24.	Hostelería y Turismo	HOT
25.	Actividades Físicas y Deportivas	AFD
26.	Artes y Artesanías	ART

Niveles de cualificación

DEFINICIÓN SEGÚN CRITERIOS

Nivel 1

Competencia en un conjunto reducido de actividades de trabajo relativamente simples correspondientes a procesos normalizados, siendo los conocimientos teóricos y las capacidades prácticas a aplicar limitados.

Nivel 2

Competencia en un conjunto de actividades profesionales bien determinadas con la capacidad de utilizar los instrumentos y técnicas propias, que concierne principalmente a un trabajo de ejecución que puede ser autónomo en el límite de dichas técnicas. Requiere conocimientos de los fundamentos técnicos y científicos de su actividad y capacidades de comprensión y aplicación del proceso.

Nivel 3

Competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas y puede ser ejecutado de forma autónoma. Comporta responsabilidad de coordinación y supervisión de trabajo técnico y especializado. Exige la comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas.

Nivel 4

Competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales complejas realizadas en una gran variedad de contextos que requieren conjugar variables de tipo técnico, científico, económico u organizativo para planificar acciones, definir o desarrollar proyectos, procesos, productos o servicios.

Nivel 5

Competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales de gran complejidad, realizadas en diversos contextos, a menudo impredecibles, que implica planificar acciones o idear productos, procesos o servicios. Gran autonomía personal. Responsabilidad frecuente en la asignación de recursos, en el análisis, diagnóstico, diseño, planificación, ejecución y evaluación.

Cualificación Profesional

Una cualificación profesional es el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral.

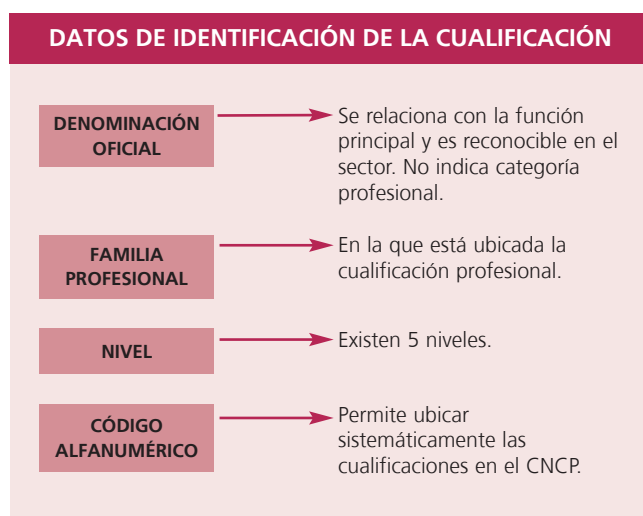
Una persona está cualificada cuando en el desarrollo de su trabajo obtiene unos resultados que están al nivel demandado por el sistema productivo. La cualificación no regula la profesión.

La competencia profesional de una persona refleja el conjunto de conocimientos y capacidades que le permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

La competencia general de una cualificación profesional describe de forma abreviada el cometido y funciones esenciales del profesional.

El entorno profesional describe el ámbito profesional en el que se desarrolla la actividad especificando el tipo de organizaciones, áreas o servicios; los sectores productivos, las ocupaciones y puestos de trabajo relacionados.

Todas las cualificaciones profesionales tienen un código alfanumérico.



Estructura de una Cualificación Profesional



La Unidad de Competencia

Cada cualificación profesional se organiza en unidades de competencia (UC). La unidad de competencia es el agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento, evaluación y acreditación parcial.

La unidad de competencia se expresa como realizaciones profesionales (RP) que establecen el comportamiento esperado de una persona en forma de consecuencias o resultados de las actividades que realiza.

Cada realización profesional es evaluable a través de un conjunto de criterios de realización (CR) que expresan el nivel aceptable de la realización profesional para satisfacer los objetivos de las organizaciones productivas y constituyen una guía para la evaluación de la competencia profesional.

El conjunto de la competencia se desarrolla en un contexto profesional en el que se describe con carácter orientador los medios de producción, los productos y resultados del trabajo, la información utilizada y generada y cuantos elementos de análoga naturaleza se consideren necesarios para enmarcar la realización profesional.

Cada unidad de competencia lleva asociado un módulo formativo, donde se describe la formación necesaria para adquirir esa unidad de competencia.



Catálogo Modular de Formación Profesional

El Catálogo Modular de Formación Profesional es el conjunto de módulos formativos asociados a las diferentes unidades de competencia de las cualificaciones profesionales. Proporciona un referente común para la integración de las ofertas de formación profesional que permita la capitalización y el fomento del aprendizaje a lo largo de la vida.

Mediante el Catálogo Modular de Formación Profesional se promueve una oferta formativa de calidad, actualizada y adecuada a los distintos destinatarios, de acuerdo con sus expectativas de progresión profesional y desarrollo personal.

Además, atiende a las demandas de cualificación de los sectores productivos, por lo que pretende generar un aumento de la competitividad a través del incremento de la cualificación de la población activa.

Todas las ofertas formativas vinculadas al Catálogo Modular de Formación Profesional, asociado al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, pueden impartirse en los Centros Integrados de Formación Profesional. También se pueden impartir ofertas en Centros de Educación y Formación autorizados y en los Centros de Referencia Nacional.

El Catálogo Modular de Formación Profesional es el conjunto de módulos formativos asociados a las diferentes unidades de competencia de las cualificaciones profesionales. Proporciona un referente común para la integración de las ofertas de formación profesional que permita la capitalización y el fomento del aprendizaje a lo largo de la vida.

Mediante el Catálogo Modular de Formación Profesional se promueve una oferta formativa de calidad, actualizada y adecuada a los distintos destinatarios, de acuerdo con sus expectativas de progresión profesional y de desarrollo personal.

Además, atiende a las demandas de formación de los sectores productivos, por lo que pretende generar un aumento de la competitividad a través del incremento de la cualificación de la población activa.

N.º MÓDULOS FORMATIVOS (CMFP) Marzo 2008	
Nivel 1	137
Nivel 2	603
Nivel 3	615
Total	1.355

El Módulo Formativo

El módulo formativo es el bloque coherente de formación asociado a cada una de las unidades de competencia que configuran la cualificación.

Cada módulo formativo tiene un formato normalizado que incluye los datos de identificación y las especificaciones de la formación. Estas especificaciones se incluirán en las ofertas formativas, conducentes a la obtención de títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad, referidas al CNCP.

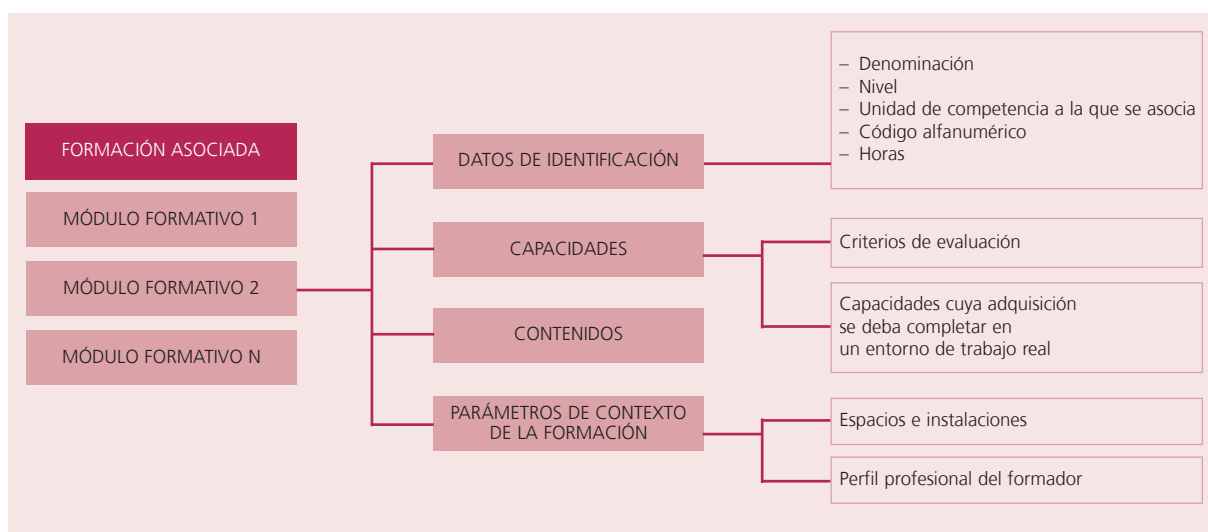
Las ofertas formativas pueden graduar, para su impartición, la duración del módulo formativo en función del colectivo destinatario, la modalidad de la formación, el número de alumnos y otros criterios objetivos.

Las especificaciones de la formación se expresan a través de las capacidades y sus correspondientes criterios de evaluación, así como los contenidos que permitan alcanzar dichas capacidades, identificándose aquellas capacidades cuya adquisición deba ser completada en un entorno real de trabajo.

Las capacidades son la expresión de los resultados esperados. A cada capacidad le corresponde un conjunto de criterios de evaluación que delimitan el alcance, el nivel y el contexto en el que va a ser evaluada la capacidad.

Las especificaciones incluyen también parámetros de contexto de la formación, como la superficie de talleres e instalaciones, prescripciones sobre formadores y otras de esta naturaleza. Estos parámetros tendrán carácter orientador para la normativa básica reguladora de las ofertas formativas conducentes a títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad.

Estructura del Módulo Formativo



Metodología de elaboración del CNCP

La metodología del Catálogo responde a las bases para su elaboración aprobadas por el Consejo General de Formación Profesional en mayo del 2003. El Consejo es el órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno en materia de formación profesional, de carácter tripartito, integrado por la Administración, General del Estado y Autonómica, las organizaciones empresariales y sindicales.

Para definir las cualificaciones se han creado 26 grupos de trabajo -uno por cada familia profesional del Catálogo- integrados por expertos formativos y productivos seleccionados por las organizaciones del Consejo General de Formación Profesional.

La dirección de los grupos corresponde al Instituto Nacional de las Cualificaciones, organismo responsable de definir, elaborar y mantener actualizado el CNCP y el correspondiente Catálogo Modular de Formación Profesional. Determinados grupos de trabajo se ubican en diferentes Comunidades Autónomas, dependiendo de la importancia de los sectores relacionados que cooperan con el INCUAL.

Metodología de elaboración del CNCP

La Metodología de elaboración del CNCP responde a las bases aprobadas por el Consejo General de Formación Profesional en mayo del 2003.

El Consejo es el órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno en materia de formación profesional, de carácter tripartito, integrado por la Administración, general del Estado y autonómica, las organizaciones empresariales y sindicales.

Para definir las cualificaciones se han creado 26 grupos de trabajo –uno por cada familia profesional del Catálogo– integrados por expertos tecnológicos y formativos y seleccionados a partir de las propuestas de las organizaciones representadas en el Consejo General de Formación Profesional.

Las actividades de las distintas etapas para identificar y elaborar las distintas cualificaciones que se incluyen en el CNCP son dirigidas por el INCUAL. En determinadas familias profesionales cooperan activamente las Comunidades Autónomas, de acuerdo a su contexto productivo.



ETAPAS PARA DETERMINAR Y ELABORAR EL CNCP

A Preparación de datos y conformación del grupo de trabajo	Recogida y análisis de información sobre los sectores profesionales, el empleo y la formación para la configuración del campo de observación de cada familia profesional. Se crea el grupo de trabajo con expertos, de acuerdo a perfiles profesionales definidos por el INCUAL
B Diseño de la cualificación	A partir del campo de observación, aplicando metodología de análisis funcional, se definen la competencia general, las unidades de competencia y el entorno profesional de cada cualificación profesional
C Definición de la formación asociada	Para cada unidad de competencia se define su módulo formativo asociado en términos de capacidades con sus correspondientes criterios de evaluación, especificando los contenidos y los parámetros del contexto de la formación. La calidad de la cualificación diseñada por el grupo de trabajo es verificada mediante un contraste interno.
D Contraste externo	La cualificación profesional se somete a valoración, para mejorar su calidad y su ajuste a los sistemas de producción de bienes y servicios, a través de las Administraciones, general y autonómica, y organizaciones empresariales y sindicales, representadas en el Consejo General de Formación Profesional, y de otras organizaciones vinculadas con la cualificación elaborada.
E Aprobación de la cualificación como Real Decreto	El Gobierno aprueba definitivamente las cualificaciones que procede incluir en el Catálogo, previa consulta al Consejo General de Formación Profesional y al Consejo Escolar de Estado, así como los departamentos ministeriales implicados. La cualificación se establece oficialmente en forma de Real Decreto del Ministerio de Presidencia, por ser una propuesta conjunta del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
F Actualización	El CNCP y el Catálogo Modular de Formación Profesional se mantienen siempre actualizados mediante su revisión periódica, en un plazo no superior a cinco años a partir de la fecha de inclusión de la cualificación en el CNCP.

Aplicaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

El CNCP y el Sistema Integrado de Formación

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales constituye la base para elaborar la oferta formativa conducente a la obtención de los títulos de formación profesional, de los certificados de profesionalidad y la oferta formativa modular y acumulable asociada a una unidad de competencia, así como de otras ofertas formativas adaptadas a colectivos con necesidades específicas.

La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores y la formación continua en las empresas.

Las Administraciones educativa y laboral establecerán de mutuo acuerdo, previa consulta al Consejo General de Formación Profesional, los indicadores y requisitos mínimos de calidad de la oferta formativa referida al CNCP, que garanticen los aspectos fundamentales de un Sistema Integrado de Formación.

Títulos de Formación Profesional y Certificados de Profesionalidad

Ambos tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, son expedidos por las Administraciones competentes y tendrán los efectos que le correspondan con arreglo a la normativa relativa al reconocimiento de cualificaciones en la Unión Europea.

Dichos títulos y certificados de profesionalidad acreditan las correspondientes cualificaciones profesionales a quienes los hayan obtenido y, en su caso, surten los correspondientes efectos académicos.

El CNCP en el Sistema Educativo

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece la relación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional con las siguientes ofertas formativas:

Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

Están dirigidos a los alumnos que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Las Administraciones educativas son responsables de organizar estos programas.

Uno de los objetivos de los PCPI es que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno del CNCP; así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Su estructura modular incluye:

- Módulos específicos referidos a las unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel uno del CNCP.

- Módulos formativos de carácter general, que amplíen competencias básicas y favorezcan la transición desde el sistema educativo al mundo laboral.
- Módulos de carácter voluntario, que conduzcan a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos que superan los módulos obligatorios de estos programas obtienen una certificación académica expedida por las Administraciones educativas. Esta certificación tiene efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCFP, dando derecho a los correspondientes certificados de profesionalidad expedidos por las Administraciones laborales.

Formación Profesional

La formación profesional en el sistema educativo comprende un conjunto de ciclos formativos organizados en módulos profesionales de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales, incluyendo un módulo de formación en centros de trabajo.

Los ciclos formativos son de grado medio y de grado superior estando referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. El currículo de estas enseñanzas se ajusta a las exigencias derivadas del SNCFP.

El objetivo de esta formación profesional es que los alumnos adquieran las capacidades, entre otras, que les permitan desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.

- Al superar un ciclo formativo de Grado Medio se obtiene el título de Técnico.
- Al superar un ciclo formativo de Grado Superior se obtiene el título de Técnico Superior.

Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, en el marco de las enseñanzas artísticas, comprenden el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las profesiones relacionadas con el ámbito del diseño, las artes plásticas y los oficios artísticos.

El perfil profesional de estas enseñanzas incluye la competencia del título, las competencias profesionales y, en su caso, las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que estén incluidas en el título.

La organización es similar a las enseñanzas de formación profesional.

- Al superar un ciclo formativo de Grado Medio se obtiene el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
- Al superar un ciclo formativo de Grado Superior se obtiene el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Enseñanzas Deportivas

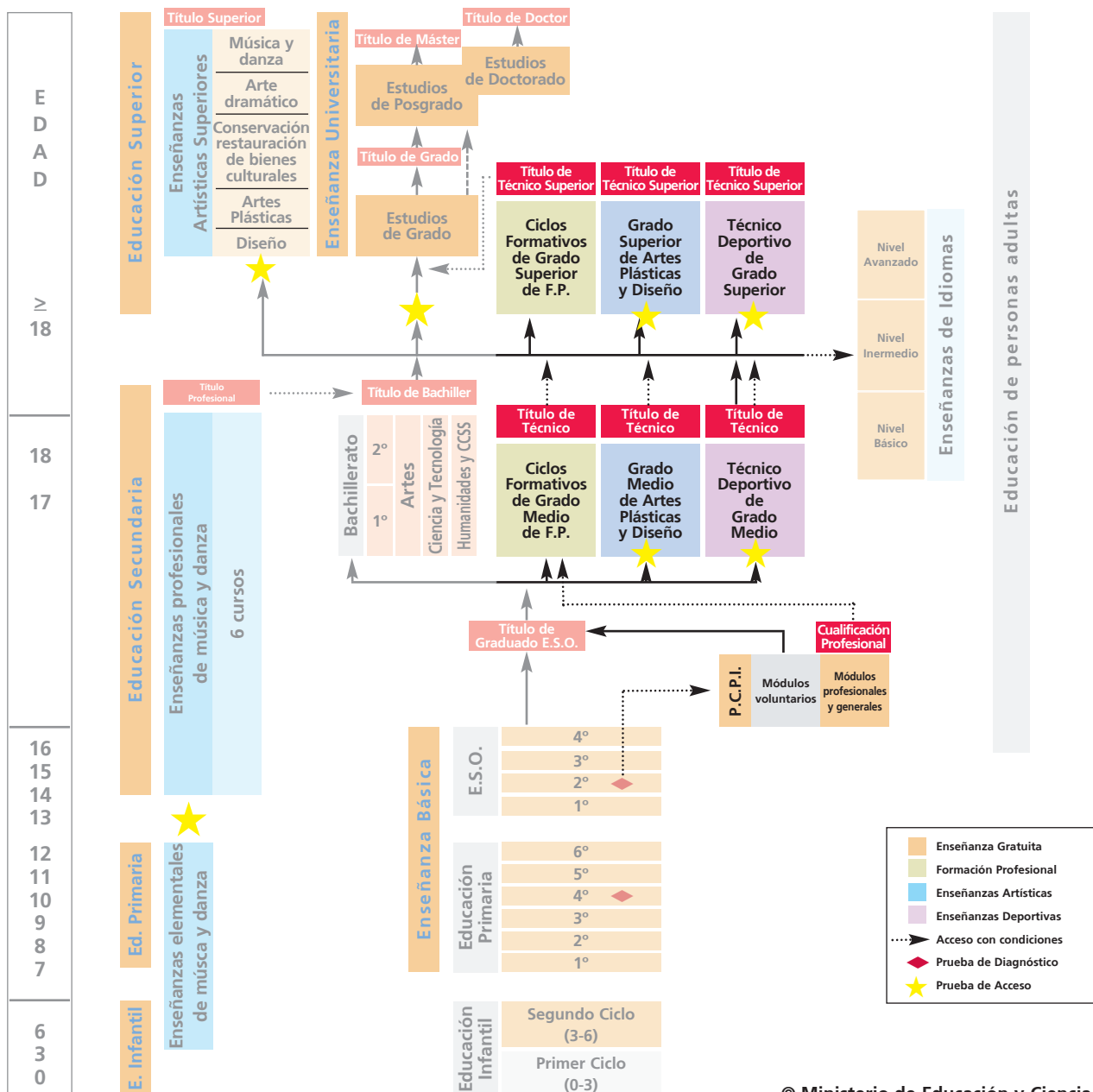
Tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en el sistema deportivo en relación con una modalidad o especialidad deportiva, y facilitar la adaptación de los técnicos formados a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Podrán estar referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones y su currículo se ajusta a las exigencias derivadas del SNCFP.

- Al superar las enseñanzas deportivas de Grado Medio se obtiene el título de Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad correspondiente.
- Al superar las enseñanzas deportivas de Grado Superior se obtiene el título de Técnico Deportivo Superior en la modalidad o especialidad correspondiente.

La Administración General del Estado, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determina los títulos y los certificados de profesionalidad que constituyen las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Sistema Educativo Español



La Formación Profesional para el Empleo en el CNCP

Los programas de formación profesional ocupacional y continua se desarrollan de acuerdo a la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de empleo y a la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional.

Comprende acciones formativas dirigidas a la adquisición y mejora de las competencias y cualificaciones profesionales. La oferta formativa dirigida a la obtención de los certificados de profesionalidad tendrá carácter modular con el fin de favorecer la acreditación parcial acumulable de la formación recibida y posibilitar al trabajador que avance en su itinerario de formación profesional cualquiera que sea su situación laboral en cada momento.

Cada certificado de profesionalidad acredita una cualificación profesional del CNCP. Los módulos formativos del certificado de profesionalidad son los del Catálogo Modular de Formación Profesional.

Las iniciativas de formación referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales son:

- La formación de oferta, que comprende los planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados y las acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados con el fin de ofrecerles una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo.
- La formación en alternancia con el empleo, que está integrada por las acciones formativas de los contratos para la formación y por los programas públicos de empleo-formación, permitiendo al trabajador compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo.

El CNCP en el reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales

El procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales es uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, siendo uno de los fines del SNCFP evaluar y acreditar oficialmente la cualificación profesional cualquiera que hubiera sido la forma de su adquisición.

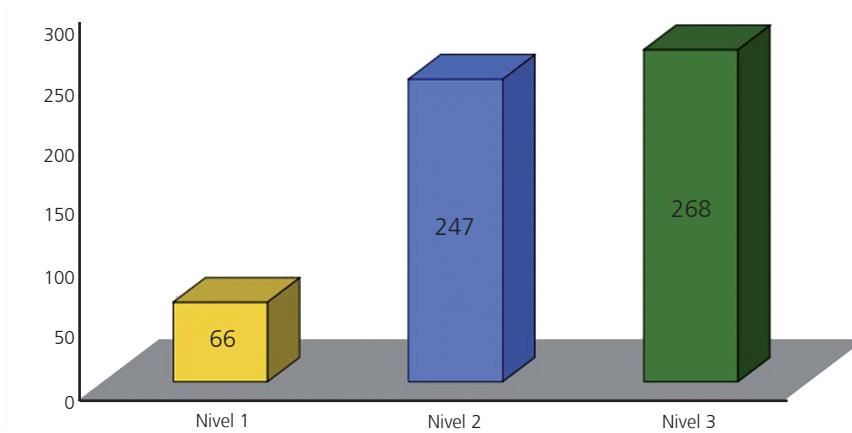
La evaluación y la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación tendrán como referente el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y se desarrollarán siguiendo en todo caso criterios que garanticen la fiabilidad, objetividad y rigor técnico de la evaluación.

El reconocimiento de las competencias profesionales así evaluadas, cuando no completen las cualificaciones recogidas en algún título de formación profesional o certificado de profesionalidad, se realizará a través de una acreditación parcial acumulable con la finalidad, en su caso, de completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título o certificado.

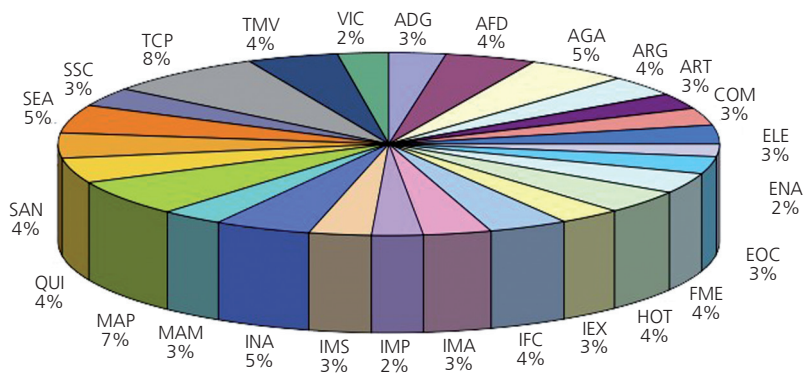
El Gobierno, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, fijará los requisitos y procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias, así como los efectos de las mismas.

Cifras del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Marzo 2008

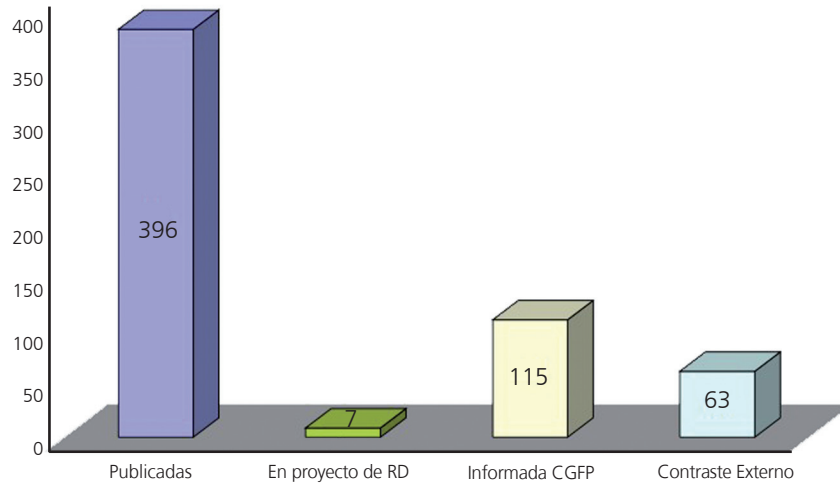
DISTRIBUCIÓN DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES SEGÚN NIVEL



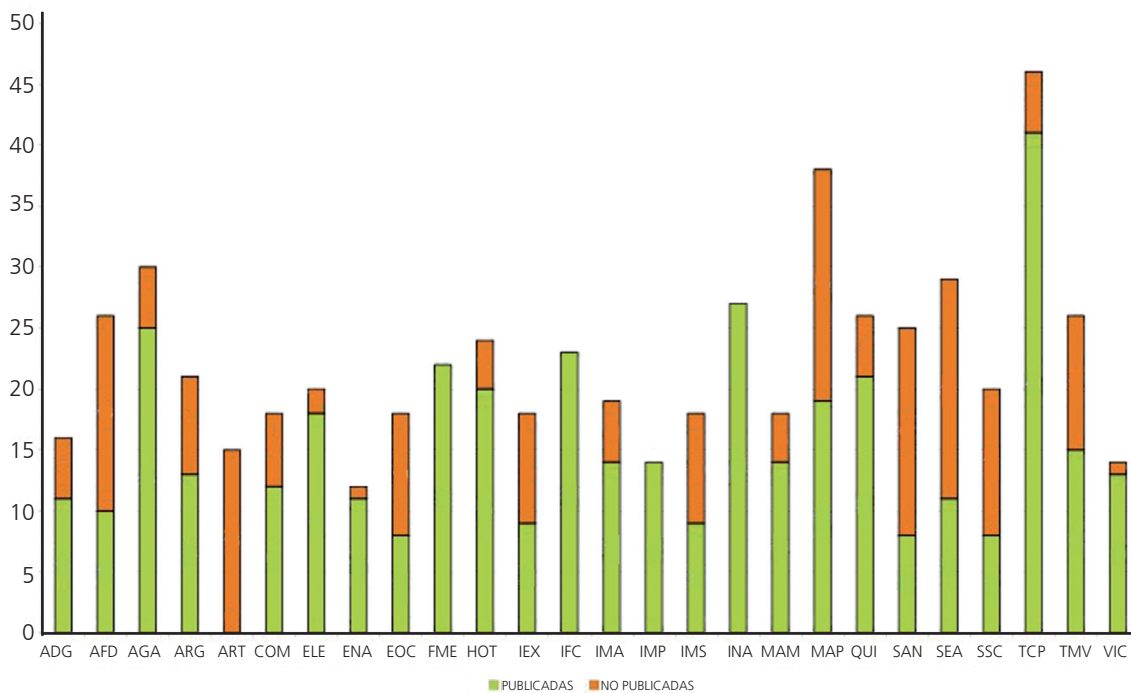
CUALIFICACIONES PROFESIONALES POR FAMILIA PROFESIONAL



SITUACIÓN DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES



DESARROLLO DEL CNCP POR FAMILIA PROFESIONAL



Informe de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas

El informe de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas forma parte de una iniciativa conjunta del **Instituto Nacional de las Cualificaciones y del Consejo Superior de Deportes**.

APARTADOS		OBJETIVOS		FUENTES
La Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas	⇒	Síntesis cuantitativa a la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas	⇔	Revisión documental, INE, INEM, Ministerio de Educación y ciencia.) y fuentes primarias (Encuesta específica de deportes, Delphi a expertos en las Actividades Físicas y Deportivas)
		Delimitación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas		
		Análisis económico y cuantitativo de Actividades Físicas y Deportivas		
Los profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas	⇒	Caracterización de los profesionales de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas	⇔	
		Análisis del mercado laboral de los profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas		
La formación de los profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas	⇒	Caracterización de la oferta formativa de los profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas	⇔	
		Análisis de las necesidades de competencia y de formación		
La prospectiva de la familiaprofesional de Actividades Físicas y Deportivas	⇒	Análisis de prospectiva de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas	⇔	
		Análisis de prospectiva del empleo y las cualificaciones en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas		
		Análisis de prospectiva de la formación en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas		
El marco normativo		Análisis del marco normativo relevante en el ámbito de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas		

Esquema general del informe de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

Estructura del informe

Introducción

Apartado 1. La Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Primer análisis de la familia profesional. Se delimita la familia profesional especificando y analizando sus características socioeconómicas, actividades, ocupaciones, características del tejido productivo y de los procesos de prestación de servicios.

Apartado 2. Los profesionales de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Análisis del mercado laboral, la evolución reciente en la contratación y la distribución de contratos según una serie de variables: edad, género, grado de formación, tipo de contrato, temporalidad, situación profesional, nivel salarial y las transformaciones del mercado de trabajo.

Apartado 3. La formación de los profesionales de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Detalle y análisis, en contexto nacional y autonómico, de la oferta formativa en Actividades Físicas y Deportivas como formación a lo largo de la vida. Enseñanzas formales: formación profesional inicial, enseñanzas deportivas, enseñanza universitaria; y no formales: formación federativa y formación para el empleo.

Apartado 4. La prospectiva de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Prospectiva de la familia profesional, analizando la demanda de servicios, empleo, cualificaciones profesionales y formación.

Apartado 5. El marco normativo

El apartado 5 se incluye la legislación relevante en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

Objetivos del informe

El informe de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas tiene como objetivo analizar y mostrar la situación actual y las perspectivas de esta familia profesional. Esta finalidad viene dada por la necesidad de que el Catálogo Nacional de las Cualificaciones incluya el conjunto de cualificaciones profesionales que en la actualidad, y en un previsible futuro, existen que persigue cumplir con los siguientes objetivos:

- Recoger el estado de la familia profesional de las Actividades Físicas y Deportivas, proporcionando información estructurada, objetiva, integral y lo más actualizada posible sobre las actividades económicas y ocupaciones que le son propias.
- Realizar un análisis exhaustivo del mercado laboral de los profesionales de la familia, enfatizando aspectos relativos a la formación de los trabajadores y a la evolución reciente de la contratación.
- Proporcionar información detallada y actualizada sobre la estructura de la formación, el volumen de oferta y la dinámica observada en los últimos años.

- Ofrecer una orientación en el diseño de las cualificaciones profesionales de esta familia profesional.
- Informar y orientar a los usuarios de las cualificaciones profesionales de las características del empleo y de la formación en esta familia profesional.

Metodología de elaboración del informe de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Este informe se apoya en métodos cuantitativos y en métodos cualitativos, complementándose metodológicamente.

Métodos cuantitativos

Se ha recurrido principalmente a dos. En primer lugar, al análisis de la información proveniente de fuentes secundarias sobre la familia profesional, cuya finalidad principal es proporcionar indicadores básicos relativos a los ámbitos productivo, laboral, educativo, formativo y legal, con el objetivo de realizar un primer diagnóstico de la evolución reciente y la situación actual de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

En segundo lugar, al análisis proveniente de una encuesta realizada a segmentos profesionales concretos dentro del conjunto de la familia profesional², cuya información es en ocasiones muy específica de su campo en particular, pero en otras resulta muy valiosa en el diagnóstico general sobre la familia en su conjunto.

Ficha técnica de la encuesta

Sujetos de encuesta: personas entre 16 y 64 años.

Características profesionales de la persona encuestada:

Las tres características siguientes se refieren a las modalidades deportivas de balonmano, bádminton, golf, deportes de invierno, buceo, vela, natación y fitness.

— Realizar/haber realizado un trabajo como:

- Animador deportivo: utilizan deportes/actividades para el desarrollo personal y social de individuos o grupos. La adquisición de habilidades es menos importante que la actividad.
- Profesor de natación.
- Monitor deportivo: mejoran las habilidades técnicas individuales.
- Entrenador deportivo: preparación para la competición de nivel autonómico, nacional o internacional.
- Preparador físico: mejoran las capacidades físicas generales de competidores/participantes en un deporte.
- Guía.
- Socorrista.

² La encuesta (diciembre, 2006) ha sido específicamente diseñada, realizada y explotada para este trabajo y para la elaboración de informes monográficos sobre una serie de deportes (bádminton, golf, balonmano, deportes de invierno, fitness, natación, vela y buceo).

- Experiencia laboral en alguna de las modalidades deportivas: haber trabajado en algún momento del periodo enero 2004-actualidad.
- Tener algún tipo de formación específica en alguna de las modalidades deportivas.

Las personas encuestadas han respondido a la encuesta como especialistas en alguna de las modalidades deportivas anteriores, aunque en ocasiones también trabajen en otras modalidades deportivas o tengan su ocupación principal en sectores distintos al de la modalidad deportiva de referencia.

Tipo de encuesta y fuentes de acceso a los sujetos de encuesta: telefónica y no aleatoria³. Como criterio general, los técnicos deportivos han sido localizados a través del censo de técnicos titulados de las federaciones (españolas y autonómicas) de cada modalidad deportiva, o a través de los centros de trabajo, entre los cuales se encuentran los siguientes:

Entidades públicas	Entidades privadas
Polideportivos	Clubs Deportivos
Centros de Tecnificación Deportiva y alto rendimiento	Asociaciones Deportivas
Institutos de Educación Secundaria	Escuelas Deportivas
Universidades	Gimnasios
Escuelas Deportivas	Estaciones de Deportes de Invierno
Estaciones de Deportes de Invierno	Colegios Federaciones Estatales, Provinciales y Locales
Universidades	Tiendas Especializadas en Submarinismo
	Asociaciones Deportivas

Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET).

Número de personas encuestadas: 2013. Se entiende que la representatividad de la encuesta es aceptable teniendo en cuenta que se ha considerado un conjunto amplio y significativo de centros de trabajo. A su vez, se ha tenido en cuenta el censo de técnicos deportivos de cada federación deportiva como distribución representativa de la distribución de los monitores por Comunidades Autónomas.

En la Tabla 1, se resumen las principales características de la muestra de la encuesta:

³ La muestra ha sido seleccionada, ya que la encuesta se ha elaborado teniendo en cuenta un listado amplio y representativo de centros de trabajo relacionados con las modalidades deportivas de referencia, donde se han buscado los posibles sujetos de la encuesta.

Tabla 1. Principales características de la muestra de técnicos deportivos

Distribución autonómica		Distribución por ocupación y sexo	
Comunidad Autónoma	% técnicos (sobre el total nacional)	Distribución (por ocupaciones)	
Andalucía	15,5%	Animador deportivo	0,5%
Com. de Madrid	14,6%	Monitor deportivo	61,3%
Cataluña	14,0%	Profesor de natación	3,6%
Com. Valenciana	7,2%	Entrenador deportivo	31,2%
Islas Baleares	6,0%	Preparador físico	1,7%
País Vasco	5,5%	Socorrista	1,7%
Islas Canarias	5,3%	Distribución por sexo)	
Aragón	5,1%	Mujer	15,6%
Galicia	4,3%	Hombre	84,4%
Región de Murcia	4,0%	Distribución por edad	
P. de Asturias	3,7%	Edad (en años)	% técnicos Distribución técnicos
Castilla y León	3,1%	18-24	12,4%
Cantabria	3,0%	25-29	22,7%
Castilla-La Mancha	2,6%	30-34	19,0%
Com. Foral de Navarra	2,4%	35-39	16,1%
La Rioja	2,3%	40-44	13,1%
Extremadura	1,5%	45-49	9,0%
		50-54	4,1%
		55 o más	3,4%

Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET).

Métodos cualitativos

El método elegido ha sido el método Delphi, fundamentándose en la consulta a expertos del sector sobre tendencias presentes y futuras. Se persigue conseguir información, imposible de obtener a través de un análisis estrictamente cuantitativo, ya sea a través del análisis de fuentes secundarias o del análisis proveniente de las encuestas. En este caso, los expertos elegidos provienen de segmentos profesionales concretos dentro del conjunto de la familia profesional⁴.

Ficha técnica del Delphi

Personas participantes: 32 expertos en Actividades Físicas y Deportivas⁵, con una experiencia en este ámbito deportivo de al menos 10 años y con perfiles diferentes y complementarios elegidos de entre un grupo de 5 perfiles distintos:

⁴ Las consultas a expertos han sido específicamente diseñadas, realizadas y explotadas de forma específica para este trabajo y para la elaboración de informes monográficos sobre una serie de deportes en concreto (bádminton, golf, balonmano, deportes de invierno, fitness, natación, vela y buceo). Parte de esa información ha resultado ser muy útil en la elaboración de este informe.

⁵ Pertenecientes a los ámbitos del balonmano, bádminton, deportes de invierno, natación, golf, fitness, buceo y vela.

- Perfil 1: Profesor del ámbito universitario (7 expertos).
- Perfil 2: Formador de ámbito federativo (8 expertos).
- Perfil 3: Formador en el ámbito de la Formación Profesional (4 expertos).
- Perfil 4: Empleador/director gerente (5 expertos).
- Perfil 5: Entrenador de alto nivel (8 expertos).

Metodología: el análisis Delphi consta de dos rondas.

- Primera ronda: en ella, los expertos responden a las preguntas formuladas en un cuestionario estructurado que, posteriormente, es analizado para dar lugar a un análisis/resumen de los resultados obtenidos.
- Segunda ronda: en ella, los expertos valoran y comentan el análisis/resumen de la primera ronda.

Tipo de consulta:

- Vía principal: correo electrónico, con seguimiento semanal por dicha vía o por vía telefónica.
- Vía complementaria: entrevista telefónica.

1

La Familia Profesional

En este apartado se analizan cuestiones de gran relevancia para una correcta comprensión del objeto de estudio y del conjunto del informe. A través del esquema que sigue a continuación se presenta una visión de conjunto del apartado, en la que se incluyen los objetivos principales que se persiguen, las fases del análisis (campo de análisis y principales indicadores utilizados) y las fuentes de información consultadas. El esquema también resume la estructura sobre la que se organiza el apartado:

APARTADOS		FASE ANALÍTICA		FUENTES
Introducción cuantitativa a la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas		Indicadores básicos de actividad económica, mercado laboral y tejido productivo y empresarial		Fuentes secundarias: DIRCE (INE), Encuesta Anual de Servicios (INE), MTAS, INEM. MEC.
Delimitación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas	⇔	Caracterización socioeconómica: el sector del deporte; las actividades Físicas y Deportivas; actividades y ocupaciones propias de la familia profesional; áreas de competencia principales	⇔	Revisión documental; fuentes secundarias (CNAE-93, CNO-94, INEM); fuente primaria (Encuesta a Técnicos Deportivos, 2006 (CEET))
		Las cualificaciones profesionales en el ámbito del deporte europeo		
		Mercados principales: sectores de prestación de servicios (gestión, entrenamiento y competición, formación, deporte social, ocio y recreación, etc.); Relación de la familia profesional con otros sectores; Procesos de prestación de servicios		
Análisis económico y cuantitativo de Actividades Físicas y Deportivas	⇔	Indicadores estructurales y coyunturales de actividad económica: afiliación, número de empresas, tamaño, facturación, inversión, competitividad, productividad, etc.	⇔	Fuentes secundarias: DIRCE (INE), Encuesta Anual de Servicios (INE), MTAS, INEM.

1. Delimitación de la familia profesional

Para delimitar la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas se presentan y analizan datos básicos, aspectos socioeconómicos, actividades y ocupaciones de la familia, los mercados principales, su relación con los distintos sectores de nuestra economía.

En segundo lugar, se estudia el tejido productivo de las Actividades Físicas y Deportivas. En tercer lugar, los procesos de prestación de servicios.

1.1 Datos básicos de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas

El principal grupo de actividad económica, según la CNAE-93, en el que desarrollan su trabajo los profesionales pertenecientes a la familia de AFD es el 92.6.

Como se observa en la Tabla 2, el número de empresas en las Actividades Físicas y Deportivas era de 12.157 en el año 2005, lo que suponía casi un 0,5% del total de empresas existentes en España. A lo largo del período 2001-2005, el número de empresas en este ámbito de actividad ha registrado un crecimiento anual medio del 7,2%.

Tabla 2. Datos básicos relativos a la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Indicadores*	Período	Unidad	Dato
Tejido empresarial			
Número de empresas (1)	2005	en unidades	12.157
(% sobre el nº total de empresas en España) (1)	2005	en %	0,4%
Volumen de negocio (2)	2004	en millones euros	3.538
Inversión bruta en bienes materiales (2)	2004	en millones euros	810
Salario medio (2)	2004	en euros	22.087
Productividad media (2)	2004	en euros	26.421
Afiliación y contratación			
Afiliados a la SS en alta laboral (3)	2004	en personas	69.321
(% sobre el total de afiliados España) (3)	2004	en %	0,4%
Contratos realizados en la Familia Profesional* (4)	2004	en contratos	101.501
(tasa media anual de crecimiento en los contratos) (4)	2001-2004	en %	14,4%

En lo que respecta al **volumen de negocio** del tejido empresarial, este se situó en 2004 en los 3.528 millones de euros (lo que constituyó un 0,9% del total de volumen generado en los Servicios), mientras que la **inversión bruta en bienes materiales** ascendió a los 810 millones de euros. En términos de salarios y productividad, el salario medio en el tejido empresarial de las Actividades Físicas y Deportivas era de 22.087 euros en 2004, mientras que la **productividad media** por ocupado (productividad aparente del trabajo) ascendía a los 26.421 euros.

Con respecto a los indicadores relativos a **afiliación y contratación**, más vinculados a la **dinámica del mercado laboral**, el número de afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en las Actividades Físicas y Deportivas alcanzó en el año 2004 casi 70.000 personas, número que representaba un 0,4% del total de afiliados en alta laboral en la economía española.

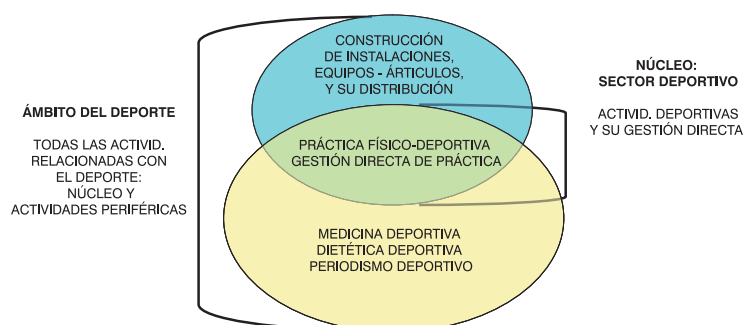
El **número de contratos realizados** en las ocupaciones propias de la familia profesional, se situó en los 101.501 en el mismo año. A lo largo del período 2001-2004, el número de contratos realizados ha evolucionado a una tasa media anual del 14,4%, muy por encima de la registrada a nivel agregado de contratación en el conjunto de la economía española.

* Actividades Físicas y Deportivas se refiere al grupo 92.6 de la CNAE-93. Los contratos realizados refieren a los contratos realizados en las ocupaciones propias de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

1.2 Características socioeconómicas de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas

La actividad física en general y el deporte en particular, constituyen un fenómeno sociocultural y económico incuestionable que va más allá de su propio núcleo de influencia directa, afectando a un gran número de ámbitos de actividad diferentes, relacionados con la demanda de: construcción de infraestructuras deportivas, fabricación de equipos, prendas de vestir, dietética y nutrición, servicios sanitarios, actividades de información y comunicación y turismo, entre otras.

Para la Unión Europea, este marco de actividad está incluido en el “ámbito deporte”, cuya composición, en términos de clases de actividades, se muestra en el diagrama siguiente:



Fuente: European Observatory of Sports Occupations.

Como muestra el diagrama anterior, es necesario distinguir el **núcleo principal**, constituido por las **actividades deportivas** (actividades deportivas y su gestión directa) y las actividades relacionadas con el deporte (todas aquellas ligadas a la industria deportiva y a lo que se denomina “canal del deporte”). Ambos grupos de actividad constituyen el **ámbito o sector del “Deporte”**.

Las actividades que se relacionan con la práctica y gestión directa del deporte (por ejemplo, la Educación Física que aparece claramente como una actividad de educación que puede, según los diferentes países y en diferentes grados, estar más o menos relacionada con el deporte como tal) son conjuntos más heterogéneos que los relativos al núcleo principal puesto que agrupan a la industria, el comercio, la educación, los transportes. No obstante, el **sector del deporte** no puede existir sin la presencia de estas actividades periféricas y complementarias a la práctica y gestión directa lo que presupone la existencia de instalaciones deportivas o al menos la posibilidad de acceder a unos espacios públicos abiertos a los practicantes, equipamientos personales colectivos adaptados y accesibles gracias a un sistema de distribución eficiente. Genera igualmente cuidados médicos y paramédicos (preventivos o curativos) y moviliza, cuando no es iniciada por ellos, medios diversos, periódicos, revistas, radiodifusión, televisión.

En estudios en los que se ha hecho una relación exhaustiva de las actividades relacionadas con el deporte en el marco de la construcción de una terminología específica europea de este tipo de actividades⁶, se ha puesto en evidencia la presencia de alguna manifestación del sector deportivo en prácticamente todos los grandes sectores de la actividad económica.

El sector del deporte propiamente dicho está compuesto de varios segmentos organizados alrededor de la producción (de la oferta) de servicios diferenciados:

- El **deporte profesional**, esencialmente orientado hacia la producción de espectáculos, en cuyo seno el fútbol profesional ocupa una posición dominante en Europa, muy por delante de los demás deportes (baloncesto, automovilismo, tenis, golf, etc.).
- El **deporte asociativo competitivo**, constituye el tejido original y siempre dominante del sector deportivo. Compuesto de asociaciones, agrupadas en las federaciones deportivas, y proporcionan a sus afiliados actividades de formación de entrenamiento y de competición deportiva.
- La **recreación deportiva-deporte** para el tiempo libre ocupa un lugar en auge en el sector del deporte. Su puesta en marcha se realiza por asociaciones (de las que un número significativo está igualmente presente en el seno del sector del deporte competición) o por empresas, a menudo de pequeña envergadura. Cada dominio de la recreación deportiva (fitness, actividades ecuestres, náuticas, deportes de invierno, de raquetas, etc....) presentan su propia identidad y peculiaridades.
- El **deporte social** constituye el último segmento. Difícil de delimitar, agrupa organizaciones sin ánimo de lucro para la acogida de colectivos con dificultades de inserción social (colectivos especiales, minorías, etc....).

Para el objetivo principal perseguido en esta sección, que es **delimitar y demarcar los aspectos socioeconómicos de la familia profesional de las Actividades Físicas y Deportivas en términos de actividades y ocupaciones**, el punto más importante es el siguiente: no todas las actividades que engloba el sector del deporte son relevantes para los profesionales de las Actividades Físicas y Deportivas. No porque no guarden relación con ellos en algún sentido (después de todo, el periodismo deportivo está íntimamente ligado a la práctica deportiva, lo que por otro lado lleva a considerar a la anterior distinción entre dos grupos de actividades cuando menos no precisa⁷), sino porque los profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas no tienen como destino principal dichas actividades ni poseen una formación que: a) muestre afinidad con los perfiles ocupacionales dominantes en ellas de un modo dominante y b) haya sido diseñada con la intención de cubrir dichos perfiles.

⁶ Por ejemplo: European Classification of Sport and Sport Related Economic Activities, Observatorio Europeo de las Ocupaciones del Deporte, 1999, p. 6.

⁷ Como por otro lado reconocen los propios autores de la clasificación European Classification of Sport and Sport Related Economic Activities, aludida en la nota anterior.

Los profesionales pertenecientes a la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas constituyen un grupo de profesionales dentro del sector del Deporte. Asimismo, y como toda familia profesional, se encuentran ligados a un conjunto de actividades y ocupaciones propias o específicas de esta familia profesional, constituyendo este conjunto de actividades y ocupaciones una parte determinada de un conjunto de actividades mucho más amplio, al que por criterios metodológicos se ha denominado “sector del Deporte”.

En las secciones incluidas en este subapartado, se realiza un análisis exhaustivo de las actividades y ocupaciones propias de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, análisis que ayuda a comprender la dimensión **socioeconómica de esta familia profesional** desde un punto de vista cualitativo. Es importante mencionar que dicha aproximación es teórica, en la medida en que se han utilizado como base la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93), la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94), y la clasificación ocupacional del INEM, así como la ya mencionada Clasificación Europea del Deporte y de las Actividades Económicas relacionadas con el Deporte y la Clasificación Europea de Ocupaciones Deportivas y Ocupaciones relacionadas con el Deporte⁸.

1.2.1 Actividades de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas

La distinción efectuada en párrafos anteriores entre “actividades deportivas” y “actividades relacionadas con el deporte” puede resultar de utilidad a la hora de abordar la caracterización socioeconómica de las actividades propias o específicas de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, puesto que las actividades propias de esta familia profesional incluyen todas aquellas denominadas “actividades deportivas”, si bien también abarcan algunas más, especialmente las relacionadas con el ocio y las actividades recreativas.

En el ámbito relacionado con el estudio, análisis y seguimiento de las cualificaciones profesionales en España, se ha denominado⁹ Actividades Físicas y Deportivas a las actividades económicas propias de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, ya que desde un punto de vista teórico constituyen un destino principal o mayoritario de los profesionales pertenecientes a esta familia profesional y además guardan relación con su tronco formativo.

El conjunto de Actividades Físicas y Deportivas puede clasificarse en función de tres áreas de competencia principales:

- **Deporte de Alto Rendimiento:** que incluye todas aquellas actividades relacionadas con el deporte profesional y la alta competición.
- **Actividades Físico-Deportivas Recreativas:** que contiene todas aquellas actividades que, sin ser idénticas a las primeras, también requieren de

⁸ European Classification of Sport Occupations and Sport Related Occupations, Observatorio Europeo de las Ocupaciones del Deporte, 1998.

⁹ Por ejemplo: Guía Sectorial de la Formación de Profesionales en España, INCUAL, 2002, p. 203.

una profesionalización íntimamente relacionada con el terreno deportivo, como es el caso de las ligadas a los siguientes ámbitos: la educación deportiva, el deporte destinado a la inserción social y a las actividades de ocio, recreación y tiempo libre.

- **Actividades de Prevención y Recuperación:** que incluye aquellas actividades orientadas al socorrismo, a la prevención de riesgos y accidentes y a la recuperación de la salud y bienestar físico.

En la Tabla 3, se resumen las actividades económicas incluidas en las denominadas Actividades Físicas y Deportivas, llegando al máximo nivel de detalle dentro de las restricciones impuestas por la CNAE-93¹⁰, que, incluyendo un grupo denominado “Actividades Deportivas”, constituye la clasificación que ha inspirado la clasificación de Actividades Físicas y Deportivas elaborada por el INCUAL¹¹, clasificación que sin embargo no alcanza un nivel de detalle como el que se alcanza en este informe. Asimismo, es preciso indicar que el grupo CNAE-93 denominada “Actividades Deportivas” no es ni mucho menos exhaustiva en lo que a las actividades específicas de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas se refiere, ya que deja de lado numerosas actividades relacionadas no tanto con la práctica del deporte profesional, sino más bien con los profesionales de dicha Familia

Para la elaboración de la Tabla 3, a parte de la CNAE-93, también se ha contado, como orientación, la Clasificación Europea del Deporte y Actividades Económicas relacionadas con el Deporte. No obstante, es preciso hacer un breve apunte metodológico sobre la CNAE-93 antes de analizar el bloque de actividades propio de los profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. La CNAE-93 forma parte de un sistema de armonización de nomenclaturas de carácter económico, establecido por Naciones Unidas y la Comunidad Europea¹². La CNAE-93 ofrece una buena aproximación a las actividades económicas presentes en la economía española, realizando una clasificación que logra distintos niveles de generalidad.

En la Tabla 3 se ha incluido desde el nivel a dos dígitos hasta el nivel a cinco dígitos, con el fin de conseguir una clasificación aceptable e informativa sobre las Actividades Físicas y Deportivas. Las actividades más relevantes e interesantes para el estudio son las que están a cinco dígitos, siendo las que están a menos dígitos meramente informativas sobre las categorías más generales en los que se incluyen dichas actividades a cinco dígitos. Esto es importante en el caso de las incluidas en el grupo 92.7 y la división 93, dado que no todas las actividades incluidas en estos niveles forman parte de las Actividades Físicas y Deportivas, algo que no ocurre en el caso de la 92.6, puesto que todas las actividades incluidas en este grupo pertenecen a las Actividades Físicas y Deportivas.

¹⁰ En la sección ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. 8.3 del Anexo se incluye una clasificación teórica de actividades propias de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas más extensa que la de la Tabla 3. La clasificación del anexo no está sometida a las restricciones impuestas por la CNAE-93, ya que incluye categorías y numeración que no existen en la CNAE-93. La propuesta teórica de clasificación de actividades del Anexo constituye la tendencia que se sugiere en la necesaria clasificación de actividades de la familia profesional, y en términos de estructura y organización se encuentra fuertemente vinculada a la European Classification of Sport and Sport Related Economic Activities.

¹¹ Así como la clasificación europea aludida anteriormente.

¹² En concreto, la CNAE-93 desarrolla la estructura de la Nomenclatura de Actividades Económicas de la Comunidad Europea (NACE-Rev.1), añadiendo nuevos desgloses como situación diferenciadora de la actividad económica española. Para más información sobre la CNAE-93 y su estructura, ver el apartado del informe dedicado al Glosario.

Tabla 3 Actividades de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Actividades de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas	
Actividades Físicas y Deportivas	92 Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas
	92.6 Actividades deportivas
	92.61 Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas
	92.611 Gestión de estadios y polideportivos
	92.612 Gestión de estaciones de esquí
	92.613 Gestión de otras instalaciones deportivas
	92.62 Otras actividades deportivas
	92.621 Clubes y escuelas deportivas
	92.622 Gestión de puertos deportivos
	92.623 Otras actividades relacionadas con el deporte
	92.7 Actividades recreativas diversas
	92.72 Otras actividades recreativas
	92.720 Otras actividades recreativas
	93 Actividades Diversas de Servicios Personales
	93.0 Actividades diversas de servicios personales
	93.04 Actividades de mantenimiento físico corporal
93.041 Actividades termales y balnearios	
93.042 Otras actividades de mantenimiento físico corporal	

Como se desprende de la Tabla 3, el conjunto de Actividades Físicas y Deportivas se divide claramente entre: a) las actividades tradicionalmente consideradas propias del deporte y b) algunas actividades pertenecientes a los sectores del ocio y los servicios personales que han pasado a considerarse también Actividades Físicas y Deportivas. En función de los grupos a tres dígitos, **las Actividades Físicas y Deportivas pueden clasificarse en tres grandes grupos de actividades:**

1. Las actividades incluidas en el grupo 92.6 de la CNAE-93, que ésta denomina Actividades Deportivas. Todas las actividades incluidas en este grupo son consideradas actividades propias de la familia profesional. Este grupo incluye dos clases principales de actividades:

- La clase (92.61), denominado **Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas**, que comprende la gestión de estadios y polideportivos (clase en la que se incluyen: instalaciones deportivas al aire libre o en recintos cubiertos como polideportivos y gimnasios, estadios de fútbol, piscinas, canchas de tenis, pistas de hielo, estadios de atletismo, etc.); la gestión de estaciones de esquí y la gestión de otras instalaciones deportivas (clase en la que se incluyen: la gestión de otro tipo de instalaciones al aire libre no incluidas anteriormente como los campos de golf, los hipódromos, los circuitos para vehículos de motor y similares, etc.).
- La clase (92.62), denominado **Otras actividades deportivas**, que comprende las actividades de clubes (como los clubes de fútbol, bolos, natación, atletismo, etc.) y las escuelas deportivas; la gestión de las actividades de los puertos deportivos y la clase denominada "otras actividades relacionadas con el deporte" (clase que comprende las actividades relacionadas con la promoción, organización y producción de espectáculos deportivos, las actividades realizadas por deportistas y atletas, jueces, árbitros, instructores, profesores y entrenadores, y otras actividades deportivas, como

podrían ser las carreras de caballos, de galgos o de automóviles, la caza y la pesca deportiva o las actividades de musculación).

2. Las actividades incluidas en el grupo 92.7 de la CNAE-93, que ésta denomina **Actividades recreativas diversas**, se corresponden con el primer ámbito difuso o problemático dentro de las Actividades Físicas y Deportivas. **No todas las actividades que la CNAE-93 incluye dentro del grupo 92.7 pueden considerarse propias de las Actividades Físicas y Deportivas.** De hecho, el grupo 92.7 incluye actividades como los juegos de azar, la lotería o las apuestas en su clase 92.71. No obstante, parte del grupo 92.7 se considera de gran relevancia, en virtud de su relación con las actividades recreativas y, por tanto, con la función lúdica del deporte, que ha experimentado un fuerte crecimiento en estos últimos años debido, principalmente, a las actividades relacionadas con las actividades en la naturaleza o en otros ámbitos.

Por este motivo se incluye la subclase 92.720, que excluyendo todo lo relativo a los juegos de azar, casinos y salas de juegos, sí abarca otras actividades recreativas que se consideran pertenecientes a las Actividades Físicas y Deportivas. La subclase es problemática porque si bien hay muchos profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas que desarrollan su actividad en este conjunto de actividades, en estas actividades abundan relativamente más profesionales pertenecientes a otras familias profesionales distintas a la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

3. Las actividades incluidas en el grupo 93.0, que la CNAE-93 denomina **Actividades diversas de servicios personales**. La problemática existente con el grupo 92.7 se vuelve más relevante al analizar este tercer grupo de actividades, que incluye desde actividades relacionadas con la estética, la peluquería y las pompas fúnebres a las actividades de mantenimiento personal. Para nuestro caso, las subclases relevantes son la 93.041 y 93.042, que si bien pertenecen a ámbitos no propios del deporte (la primera se denomina "Actividades termales y balnearios" y la segunda "Otras actividades de mantenimiento físico y corporal"), incluyen, aunque en menor medida que la subclase 92.720, actividades propias de los profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. El problema es similar al caso anterior, e incluso más grave: **el grupo 93.0 incluye un gran número de actividades que no corresponden a las Actividades Físicas y Deportivas**, pero al mismo tiempo incluye algunas que son determinantes a la hora de hablar de los profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

El conjunto de actividades analizado corresponde a las Actividades Físicas y Deportivas¹³ y alcanza un altísimo grado de exhaustividad¹⁴. A este conjunto de actividades corresponden un conjunto de ocupaciones, que se analizan a continuación.

Propuesta teórica de clasificación de actividades

La **propuesta teórica de actividades propias** de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas se basa en la combinación de la Clasificación Nacional de Actividades

¹³ En todo el informe, siempre que se hable de Actividades Físicas y Deportivas se referirá a ellas como "rama de actividad", "rama", "el conjunto de las Actividades Físicas y Deportivas" o "las Actividades Físicas y Deportivas", para dejar claro que constituyen un subconjunto de actividades del conjunto de actividades compuesto por el sector del deporte. Ver Glosario.

¹⁴ Es decir, estas son las Actividades Físicas y Deportivas, las actividades propias de la Familia Profesional, aunque por supuesto, siempre encontraremos profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas que desarrollen su actividad en otras actividades de la economía, como se verá en secciones posteriores del apartado.

Económicas (CNAE-93) y la clasificación EOSE de actividades deportivas y actividades relacionadas con el deporte (NEARS). Hasta los cuatro dígitos, la numeración y las categorías son las mismas que las de la CNAE-93. Muchas de las categorías restantes y el resto de la numeración no pertenecen a la CNAE-93, sino que son teóricas.

92.6	Actividades Deportivas
92.61	Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas
92.61.01	<i>Gestión de estadios, polideportivos y otras instalaciones deportivas (al aire libre)</i>
92.61.01.01	Gestión de estadios, polideportivos y otras instalaciones deportivas (al aire libre): deporte 1
92.61.01.02	Gestión de estadios, polideportivos y otras instalaciones deportivas (al aire libre): deporte 2
92.61.01.03	Gestión de estadios, polideportivos y otras instalaciones deportivas (al aire libre): otros deportes
92.61.02	<i>Gestión de estadios, polideportivos y otras instalaciones deportivas (recintos cubiertos)</i>
92.61.02.01	Gestión de estadios, polideportivos y otras instalaciones deportivas (recintos cubiertos): deporte 1
92.61.03.02	Gestión de estadios, polideportivos y otras instalaciones deportivas (recintos cubiertos): deporte 2
92.61.04.03	Gestión de estadios, polideportivos y otras instalaciones deportivas: otros deportes
92.62	Otras Actividades Deportivas
92.62.01	<i>Actividades de las asociaciones deportivas</i>
92.62.01.01	Actividades de las federaciones (reconocidas oficialmente)
92.62.01.01.1	Actividades de las federaciones: deporte 1
92.62.01.01.2	Actividades de las federaciones: deporte 2
92.62.01.01.3	<i>Actividades de las federaciones: otros deportes</i>
92.62.02.01	Actividades de las federaciones (no reconocidas oficialmente)
92.62.02.01.1	Actividades de las federaciones: deporte 1
92.62.02.01.2	Actividades de las federaciones: deporte 2
92.62.02.01.3	<i>Actividades de las federaciones: otros deportes</i>
92.62.03.01	Actividades de los clubes deportivos (profesionales)
92.62.03.01.1	Actividades de los clubes: deporte 1
92.62.03.01.2	Actividades de los clubes: deporte 2
92.62.03.01.3	<i>Actividades de los clubes: otros deportes</i>
92.62.04.01	Actividades de los clubes deportivos (no profesionales)
92.62.04.01.1	Actividades de los clubes: deporte 1
92.62.04.01.2	Actividades de los clubes: deporte 2
92.62.04.01.3	Actividades de los clubes: otros deportes
92.62.05.01	<i>Actividades de las ligas</i>
92.62.05.01.1	Actividades de las ligas: deporte 1
92.62.05.01.2	Actividades de las ligas: deporte 2
92.62.05.01.3	Actividades de las ligas: otros deportes
92.62.06.01	<i>Actividades de otras asociaciones deportivas</i>
92.62.06.01.1	Actividades otras asociaciones deportivas: deporte 1
92.62.06.01.2	Actividades de otras asociaciones deportivas: deporte 2
92.62.06.01.3	Actividades de otras asociaciones deportivas: otros deportes
92.62.02	<i>Actividades de las escuelas deportivas</i>
92.62.02.01	Actividades de escuelas deportivas: deporte 1
92.62.02.02	Actividades de escuelas deportivas: deporte 2
92.62.02.03	Actividades de escuelas deportivas: otros deportes
92.62.03	<i>Actividades de los deportistas profesionales autónomos</i>
92.62.03.01	Actividades de los deportistas profesionales autónomos: deporte 1
92.62.03.02	Actividades de los deportistas profesionales autónomos: deporte 2
92.62.03.03	Actividades de los deportistas profesionales autónomos: otros deportes
92.62.04	<i>Actividades de los animadores deportivos autónomos</i>
92.62.04.01	Actividades de los animadores deportivos autónomos: deporte 1
92.62.04.02	Actividades de los animadores deportivos autónomos: deporte 2
92.62.04.03	Actividades de los animadores deportivos autónomos: otros deportes
92.62.05	<i>Actividades de los monitores deportivos autónomos</i>
92.62.05.01	Actividades de los monitores deportivos autónomos: deporte 1

92.62.05.02	Actividades de los monitores deportivos autónomos: deporte 2
92.62.05.03	Actividades de los monitores deportivos autónomos: otros deportes
92.62.06	<i>Actividades de los entrenadores deportivos autónomos</i>
92.62.06.01	Actividades de los entrenadores deportivos autónomos: deporte 1
92.62.06.02	Actividades de los entrenadores deportivos autónomos: deporte 2
92.62.06.03	Actividades de los entrenadores deportivos autónomos: otros deportes
92.62.07	<i>Otras actividades relacionadas con el deporte</i>
92.62.07.01	Actividades relacionadas con la promoción, organización y producción de espectáculos deportivos
927	Actividades recreativas diversas
92.72	Otras actividades recreativas
9272.01	<i>Actividades de promoción de eventos recreativos relacionados con el deporte</i>
93.0	Actividades diversas de servicios personales
93.04	Actividades de mantenimiento físico corporal
93.04.01	<i>Actividades relacionadas con el mantenimiento físico y del deporte en centros termales y balnearios</i>
93.04.02	<i>Otras actividades de mantenimiento físico y corporal no incluidas anteriormente</i>
93.04.02.01	Actividades en salones de adelgazamiento relacionadas con el fitness, aeróbic, etc....

1.2.2 Ocupaciones de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Para especificar el conjunto de **ocupaciones propias de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas** se han utilizado:

- La Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94), que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) en colaboración con los Ministerios y Comunidades Autónomas y cuyo objetivo último es tratar de capturar la estructura ocupacional existente en la economía española.
- La Clasificación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo (INEM), que inspirándose en la CNO-94 alcanza un mayor nivel de desagregación y ofrece información más detallada en relación con cada grupo ocupacional CNO-94.
- La Clasificación Europea de las Ocupaciones del Deporte y Ocupaciones relacionadas con el Deporte (que lleva a cabo una distinción entre ocupaciones dentro del sector del deporte paralela a la realizada en el ámbito de las actividades) también ha sido utilizada a modo de orientación.

Este proceso de análisis ha dado lugar a la especificación de un conjunto de ocupaciones que se consideran propias de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

Como breve apunte metodológico, es importante indicar que la CNO-94 ofrece una buena taxonomía del panorama ocupacional de la economía española, si bien su clasificación es muy general y solamente alcanza un nivel de desagregación de cuatro dígitos. Por este motivo, se ha recurrido a la clasificación de ocupaciones que utiliza el INEM, y que, partiendo de la CNO-94, desarrolla una clasificación de mayor alcance, incluyendo un número sensiblemente mayor de ocupaciones. Con esta combinación de ambas clasificaciones, se pretende ofrecer una clasificación de las ocupaciones propias de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas que persigue ser lo más exhaustiva posible (en el sentido de que todas y cada una de las ocupaciones propias de la familia profesional podrían incluirse en una, y sólo una, de las ocupaciones a cuatro dígitos que el cuadro resume), si bien se reconoce que es defectuosa en el sentido informativo (ya que su nivel de desagregación

gación podría ser más general). No obstante, esta es la clasificación más detallada que existe por el momento de las ocupaciones propias de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas¹⁵.

Tabla 4 Ocupaciones de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Ocupaciones de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas ¹⁶	
Actividades Físicas y Deportivas	1042 Dirección de organizaciones empresariales, de sindicatos de trabajadores y de otras organizaciones de interés económico
	1129 Dirección de departamentos de producción y operaciones de otras empresas no clasificadas anteriormente
	11290016 Director dpto operaciones en empresas actividades educativas
	11290061 Director dpto operaciones en empresas actividades deportivas
	11200070 Director dpto operaciones en empresas actividades recreativas
	1409 Gerencia de otras empresas con menos de 10 asalariados, no incluidas anteriormente
	14090062 Gerente de empresas de act. deportivas, - 10 asalariados
	14090071 Gerente de empresas de act. recreativas. - 10 asalariados
	2210 Profesores de universidades y otros centros de enseñanza superior
	2220 Profesores de enseñanza secundaria
	22200075 Profesor del área de educación física
	2811 Profesores de enseñanza primaria
	2812 Profesores de enseñanza infantil
	2820 Profesores de educación especial
	2839 Otro profesorado técnico de formación profesional
	3519 Representantes de artistas, agentes de venta de espacios publicitarios y otros similares
	35190026 Representante deportivo
	3532 Animadores comunitarios
	3545 Deportistas y profesionales similares
	35450254 Gestor de centro deportivo
	35450012 Deportista profesional
	35450245 Árbitro deportivo y similares
	35450151 Animador deportivo
	35450160 Monitor deportivo
	35450227 Entrenador deportivo
	35450236 Preparador deportivo
5199 Otros trabajadores de servicios personales	
5199033 Animador turístico	

¹⁵ En la sección 0 del Anexo se incluye una clasificación teórica de ocupaciones propias de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas más extensa que la de la Tabla 4. La clasificación del anexo no está sometida a las restricciones impuestas por la CNO-94 y la clasificación ocupacional del INEM, ya que incluye categorías y numeración que no existen en estas clasificaciones oficiales. La propuesta teórica de clasificación de ocupaciones del Anexo constituye la tendencia que se sugiere en la necesaria clasificación de ocupaciones de la familia profesional, y en términos de estructura y organización se encuentra fuertemente vinculada a la European Classification of Sport Occupations and Sport Related Occupations.

¹⁶ Las ocupaciones a cuatro dígitos pertenecen a la CNO-94, mientras que las que están a ocho dígitos pertenecen a la del INEM. No se han incluido todas las sub-partidas a ocho dígitos del INEM correspondientes a las partidas CNO-94 a cuatro dígitos porque a) no se ha considerado útil desde un punto de vista metodológico o b) la clasificación del INEM no incluye ninguna sub-partida relevante que correspondiese a algunas categorías CNO-94.

Ocupaciones de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Actividades Físicas y Deportivas	51990051 Empleado centro de recreo
	51990060 Utilero deportivo
	51990079 Portador de palos de golf (cadi)
	5291 Bañista-socorrista

Fuente: Elaboración propia a partir de la CNO-94 y la Clasificación Ocupacional del INEM.

Un análisis detallado del cuadro anterior revela que dentro del panorama ocupacional de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas existen **cinco grandes grupos ocupacionales** bien diferenciados:

- *Ocupaciones relacionadas con la gestión y dirección de empresas o departamentos de empresas y la representación de deportistas.* En este campo ocupacional se incluyen ocupaciones contenidas en los epígrafes 1042, 1129, 1409 y 3519, que normalmente implican el ejercicio de funciones de dirección, planificación, organización y coordinación de actividades de organizaciones o empresas. Este grupo hace referencia a las ocupaciones relacionadas con la dirección de organizaciones deportivas (federaciones, clubes, ligas u otro tipo de asociaciones deportivas), con la gestión y dirección de empresas deportivas (o de sus departamentos de operaciones) o de centros o empresas recreativas y educativas. Los profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas desarrollan en muchas ocasiones este tipo de actividades en el ámbito empresarial, sobre todo en lo que respecta a empresas pequeñas. A su vez, también se incluyen las ocupaciones pertenecientes al campo profesional de la representación deportiva.
- *Ocupaciones relacionadas con el deporte profesional y actividades similares.* Si bien todas las ocupaciones propias de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas se relacionan, en mayor o menor grado, con la práctica del deporte profesional y áreas similares, existe un grupo que se puede considerar directamente relacionado con este ámbito, y que está incluido en el epígrafe 3545 del cuadro. En él se incluyen deportistas y profesionales similares que participan en competiciones y pruebas deportivas, que entrenen a deportistas para mejorar sus conocimientos y aptitudes en la práctica de un deporte o que desarrollen actividades afines. De este modo, se incluyen:
 - Los deportistas profesionales (que practican de modo profesional un número grande pero limitado de deportes, y que tienen en los eventos deportivos su principal foco de actividad).
 - Los árbitros, jueces y demás oficiales que tienen como objetivo supervisar las competiciones oficiales.
 - Los animadores, los monitores y los entrenadores deportivos, profesionales especializados en la instrucción y en el entrenamiento en las distintas modalidades deportivas así como en la transmisión (caso de los animadores) a grupos específicos de población (como los mayores, los discapacitados, los jóvenes o los pequeños) el espíritu deportivo y ciertos valores que entraña. Este grupo incluye pues a una amplia gama de profesiones.
 - Los preparadores deportivos.
- *Ocupaciones relacionadas con la enseñanza de la educación física e itinerarios curriculares similares.* En este campo se incluyen las ocupaciones contenidas en los epígrafes 2210, 2811, 2812, 2820 y 2839, que hacen referencia a los profesores y profesionales de la educación física, las ciencias de la actividad física y el deporte y mate-

rias y disciplinas similares que desarrollan su actividad en los distintos niveles educativos existentes en España¹⁷ ya sea a través de la docencia o la investigación. Una de las ocupaciones mayoritarias en este campo ocupacional es la de profesor de educación física en educación primaria y secundaria.

- *Ocupaciones relacionadas con la animación deportiva y los servicios personales.* Este campo incluye ocupaciones contenidas en los epígrafes 3532 y 5199, que se encuentran relacionados no únicamente con la práctica deportiva no profesional, sino también con actividades de ocio y recreativas. De este modo, se incluyen las ocupaciones de animador comunitario, animador turístico o empleado de centro de recreo, entre cuyas funciones principales se encuentra el orientar a la personas y colectivos sociales con el fin de desarrollar y potenciar su iniciativa, creatividad y, en definitiva, su bienestar social. Asimismo, se incluye en este campo de ocupaciones profesiones específicas, como utillero deportivo o portador de palos de golf (cuando esta profesión suponga un cierto grado de formación con el tronco común básico de la formación en este deporte), que se incluirían en la partida de servicios personales.
- *Ocupaciones relacionadas con la práctica del socorrismo y actividades afines.* Se incluyen en el epígrafe 5291, que refiere principalmente a la ocupación de bañista-socorrista, cuya función general es velar por la vigilancia de las piscinas para que los usuarios observen las normas establecidas, así como prevenir y socorrer a los heridos en caso de accidente. Las principales profesiones que existen dentro de este campo ocupacional son: bañista-socorrista, socorrista de playas y socorrista de piscinas, y entre sus tareas principales se encuentran: patrullar las playas, balnearios y piscinas para prevenir accidentes; salvar a bañistas en peligro; prestar los primeros auxilios en caso de emergencia y desempeñar tareas afines y labores de supervisión.

Propuesta teórica de clasificación de ocupaciones

La **propuesta teórica de ocupaciones** de la familia profesional de **Actividades Físicas y Deportivas** se basa en la combinación de la Clasificación de Ocupaciones CNO-94, la clasificación ocupacional del INEM, y la clasificación EOSE de ocupaciones deportivas y ocupaciones relacionadas con el deporte (NEORS). Hasta los cuatro dígitos, la numeración es la misma que la de la CNO-94. Muchas de las categorías restantes y el resto de la numeración no pertenecen ni a la CNO-94, ni a la clasificación ocupacional del INEM.

¹⁷ Con respecto a este campo ocupacional, es importante señalar que los profesionales de la Educación Física y enseñanzas similares se han incluido dentro de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas como resultado del proceso de definición y demarcación de las ocupaciones de esta familia profesional.

	Ocupaciones propias de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas
1042	Dirección de orgs. empres, de sind. de trabajadores y otras org. de interés socioeconómico
1042.1	<i>Directivos de asociaciones deportivas (federaciones, clubs, ligas, etc.)</i>
1042.2	<i>Directivos de organismos públicos relacionados con el deporte (locales, autonómicos, nacionales)</i>
1129	Dirección de departs de prod. y opers de otras empresas no clasif. anteriormente
1129.1	<i>Director dpt operaciones act educativas</i>
1129.2	<i>Director dpt operaciones act deportivas</i>
1129.1.01	<i>Director dpt operaciones act relacionadas con estadios e instalaciones deportivas1</i>
129.1.02	<i>Director dpt operaciones en otras actividades deportivas1</i>
129.3.03	<i>Director dpt operaciones act recreativas</i>
	Ocupaciones propias de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas
1409	Gerencia de otras empresas con menos de 10 asalariados, no incluidas anteriormente
1409.1	<i>Gte. Empresas act deportivas, - 10 asalariados</i>
1409.1.01	<i>Gte. Empresas act deportivas (estadios e instalaciones deportivas), - 10 asalariados</i>
1409.1.02	<i>Gte. Empresas act deportivas (otras actividades deportivas), - 10 asalariados</i>
1409.2	<i>Gte. Empresas act recreativas, - 10 asalariados</i>
2210	Profesores de universidades y otros centros de enseñanza superior
2210.	<i>Profesores de universidades y otros centros de enseñanza superior en enseñanzas relacionadas con las ciencias de la actividad física y el deporte</i>
2220	Profesores de enseñanza secundaria
2220.1	<i>Profesores de educación física en la enseñanza secundaria</i>
2811	Profesores de enseñanza primaria
2811.1	<i>Profesores de educación física en la enseñanza primaria</i>
2812	Profesores de enseñanza infantil
2812.1	<i>Profesores de educación física en la enseñanza infantil</i>
2820	Profesores de educación especial
2820.1	<i>Profesores de educación física en la educación especial</i>
2839	Otro profesorado técnico de formación profesional
2839.1	<i>Profesores de formación relacionada con el deporte en la formación profesional</i>
3519	Representantes de artistas, agentes de venta de espacios publicitarios y otros similares
3519.1	<i>Representante deportivo</i>

Ocupaciones de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas	
3545	<i>Deportistas y profesionales similares</i>
3545.1	Deportistas y atletas profesionales
3545.1.01	Deportista profesional: deporte 1
3545.1.02	Deportista profesional: deporte 2
3545.1.03	Deportista profesional: otros deportes
3545.2	<i>Árbitros, jueces y otros oficiales deportivos</i>
3545.2.01	Árbitros, jueces y otros oficiales deportivos
3545.2.01.01	Árbitros, jueces y otros oficiales deportivos: deporte 1
3545.2.01.02	Árbitros, jueces y otros oficiales deportivos: deporte 2
3545.2.01.03	Árbitros, jueces y otros oficiales deportivos: otros deportes
3545.2.01	Árbitros, jueces y otros oficiales deportivos (coordinadores)
3545.2.01.01	Árbitros, jueces y otros oficiales deportivos (coordinadores): deporte 1
3545.2.01.02	Árbitros, jueces y otros oficiales deportivos (coordinadores): deporte 2
3545.2.01.03	Árbitros, jueces y otros oficiales deportivos (coordinadores): otros deportes
3545.3	<i>Animador deportivo y similares</i>
3545.3.01	Animador deportivo
3545.3.01.01	Animador deportivo
3545.3.01.01.1	Animador deportivo: deporte 1
3545.3.01.01.2	Animador deportivo: deporte 2
3545.3.01.01.3	Animador deportivo: otros deportes
3545.3.01.02	Animador deportivo (coordinador)
3545.3.01.02.1	Animador deportivo (coordinador): deporte 1
3545.3.01.02.2	Animador deportivo (coordinador): deporte 2
3545.3.01.02.3	Animador deportivo (coordinador): otros deportes
3545.3.02	Animadores comunitarios relacionados con el deporte
3545.3.02.01	Animadores comunitarios relacionados con el deporte
3545.3.02.02	Coordinador de tiempo libre
3545.3.02.03	Monitor de educación y tiempo libre
3545.3.02.04	Monitor de actividades de aventura
3545.3.02.05	Otros animadores comunitarios relacionados con el deporte
3545.3.02.06	Animador comunitario relacionado con el deporte (coordinador)
3545.3.02.07	Coordinador de tiempo libre (coordinador)
3545.3.02.08	Monitor de educación y tiempo libre (coordinador)
3545.3.02.09	Monitor de actividades de aventura (coordinador)
3545.3.02.010	Otros animadores comunitarios (coordinadores) relacionados con el deporte
3545.4	Preparador deportivo
3545.4.01.01	Preparador deportivo: deporte 1
3545.4.01.01.1	Preparador deportivo: deporte 2
3545.4.01.01.2	Preparador deportivo: otros deportes
3545.4.01.01.3	Otros trabajadores de servicios personales relacionados con el deporte
3545.4.01.02	Animador turístico
3545.4.01.02.1	Empleado de centro de recreo
3545.4.01.02.2	Uterero deportivo
3545.4.01.02.3	Portador de palos de golf (cadi)
3545.5	Guías (río, montaña, y similares)
3545.5.01.01	Otros trabajadores de servicios personales relacionados con el deporte
3545.5.01.01.1	Bañista-socorrista
3545.5.01.01.2	Bañista-socorrista y similares

Fuente: INEM.

1.3 Relación con otros sectores

Para analizar la relación de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas con otros ámbitos de actividad económica, se ha utilizado la distribución de los contratos realizados en las ocupaciones propias de la familia profesional en el conjunto de la economía¹⁸. Los datos, que se plasman en la Tabla 5, ponen de manifiesto que los ámbitos de actividad donde los profesionales de la familia profesional desarrollan su actividad de prestación de servicios pertenecen, en muchos casos, a ámbitos de actividad distintos al de las Actividades Físicas y Deportivas, como son la hostelería o la educación.

Como se puede observar, la división CNAE-93 en la que se incluyen las Actividades Físicas y Deportivas (la 92), es la que concentra un volumen mayor de contratos (casi el 50%), seguido de la relativa a la Administración Pública¹⁹ (12,2%), Educación (11,1%), Hostelería (7,0%), Actividades Diversas de Servicios Personales (3,8%), Actividades Asociativas (3,5%), y resto de actividades CNAE-93 (16,8%).

Tabla 5 Distribución de los contratos realizados en las ocupaciones propias de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, (España, 2001 y 2004)

Distribución de los contratos, por divisiones CNAE-93		
División CNAE-93	2001	2004
92. Actividades recreativas, culturales, y deportivas	40,6%	45,5%
75. Administración Pública	14,5%	12,2%
80. Educación	10,7%	11,1%
55. Hostelería	8,9%	7,0%
93. Actividades diversas y de servicios personales	3,0%	3,8%
91. Actividades Asociativas	4,9%	3,5%
Resto de divisiones CNAE-93	17,4%	16,8%

Fuente: INEM.

1.4 El reconocimiento de las cualificaciones profesionales en el ámbito europeo del deporte

En lo referente al reconocimiento de cualificaciones profesionales dentro del ámbito deportivo, tradicionalmente han sido los organismos públicos, entidades privadas o asociaciones empresariales quienes han tratado de llevar a cabo esta tarea a través de distintas iniciativas, como son la creación de una plataforma europea para guías (trabajo que sirvió de referencia para todos los estados alpinos), o el establecimiento de un conjunto de cualificaciones para entrenadores estructuradas en cinco niveles (dentro de las iniciativas de la European Network of Sports Science, Education and Employment (ENSSEE)), que condujo a la emergencia de reformas en este ámbito en muchos estados miembros.

¹⁸ El nivel de desagregación en términos de actividades solamente alcanza los dos dígitos CNAE-93. Los datos corresponden a divisiones CNAE (que refieren a agregados de actividades económicas), no a familias profesionales. No obstante, puede deducirse que las familias profesionales con las que más se relacionan los profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas son aquellas familias mayoritarias en dichas divisiones CNAE-93.

¹⁹ En el que se incluyen prestación pública de servicios a la comunidad y protección civil.

En la actualidad, se observa una tendencia creciente a la introducción de las cualificaciones profesionales correspondientes a las Actividades Físicas y Deportivas dentro de las leyes que regulan las cualificaciones profesionales. El trabajo desarrollado en Gran Bretaña en el ámbito de las National Vocational Qualifications o en España a través del INCUAL constituye dos buenos ejemplos de esta nueva tendencia. A nivel europeo, la tendencia mayoritaria ha consistido en la utilización de los conceptos de capacidad, análisis de situaciones profesionales, y know-how, a la hora de definir las cualificaciones. El resultado final de esta metodología consiste en la especificación de distintos diplomas. Las iniciativas llevadas a cabo en Gran Bretaña, Irlanda, Francia y Holanda a lo largo de los últimos años son claros ejemplos de esta metodología²⁰.

1.4.1 Marco europeo de las cualificaciones profesionales

El Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 dio a la Unión Europea el objetivo estratégico de convertirse en la sociedad del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. El desarrollo de la formación profesional es una parte fundamental de dicha estrategia. El Consejo Europeo de Barcelona de marzo de 2002 reafirmó este importante papel y estableció el objetivo de que la educación y la formación europeas se conviertan en una referencia mundial para 2010, y que se desarrolle una cooperación más estrecha en materia de formación (en paralelo con el proceso de Bolonia en materia de educación superior).

Desde el 1 de enero de 2000, las aptitudes adquiridas en actividades de formación en el extranjero pueden registrarse en un documento personal llamado Europass-Formación, elaborado por la UE en el marco de una iniciativa conexas. En marzo de 2002, a petición del Consejo Europeo de Lisboa, la Comisión recomendó un modelo europeo para los *currícula vitae*. El nuevo CV europeo difiere de la mayoría de los CV en que da más importancia al aprendizaje formal e informal.

Tras la iniciativa de Brujas de los Directores Generales de formación profesional (octubre de 2001), en la conferencia que tuvo lugar los días 10 y 11 de junio de 2002, la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea impulsó un proceso de cooperación más estrecha en materia de formación y de formación profesional. En la conferencia, a la que asistieron representantes de los Estados miembros, los países del EEE y los países candidatos a la adhesión, así como los interlocutores sociales, se convino en aumentar la colaboración en cuestiones relacionadas con la transparencia, el reconocimiento y la calidad.

El apoyo de los gobiernos a la cooperación europea en materia de formación profesional se aseguró antes y quizá más fácilmente que en el caso de la educación. En 1975, el Consejo de Ministros estableció el CEDEFOP, (Centro Europeo de Desarrollo de la Formación Profesional) y, en la década de los ochenta, una serie de iniciativas fueron precursoras de lo que ahora es el Programa LEONARDO DA VINCI, que se adoptó en 1994. El objetivo del programa Leonardo es contribuir a la aplicación de una política comunitaria en materia de formación profesional.

²⁰ Vocational Education and Training in the Field of Sport in the European Union: Situation, Trends and Outlook, European Observatory of Sports and Employment (EOSE), 2003, p. 82.

LEONARDO DA VINCI está destinado a apoyar y complementar las iniciativas de los Estados miembros recurriendo a la cooperación transnacional para mejorar la calidad, promover la innovación y reforzar la dimensión europea de los sistemas y las prácticas de formación. El programa se ha ampliado progresivamente y en la actualidad participan en él 30 países.

Mientras que el CEDEFOP contribuye al desarrollo de la formación profesional en la UE mediante sus actividades académicas y técnicas, centrándose en las tendencias, los estudios, los análisis y los intercambios de información, LEONARDO DA VINCI es un programa de financiación a cuyas ayudas puede optar todo el mundo, si bien las solicitudes de financiación de proyectos no pueden presentarse de forma individual. Está abierto a una gran diversidad de organizaciones de los sectores tanto público como privado, así como a empresas que desarrollan actividades de formación o se interesan por cuestiones relacionadas con dicho ámbito, y están agrupadas en una asociación internacional. El programa está gestionado por Agencias nacionales (EN) establecidas en cada uno de los países participantes, lo que permite garantizar un vínculo más directo con los ciudadanos.

Los vértices del espacio europeo en la educación superior y la FP son cuatro:

1. La generalización del sistema de crédito europeo ECVET, ECTS y la utilización del suplemento al título.
2. La convergencia en la estructura de las titulaciones.
3. La aplicación de criterios de calidad contrastados a través de las correspondientes acreditaciones.
4. El cambio de mentalidad para permitir todo lo anterior.

Se puede considerar el concepto de espacio Europeo de Educación Superior a partir de la Declaración de Sorbona en 1998.

Posteriormente en la Declaración de Bolonia 1999 se define el marco europeo para la educación superior. Seis puntos fundamentales:

1. Adoptar un sistema de titulaciones comprensible y comparable para promover las oportunidades de trabajo y la competitividad internacional de los sistemas educativos superiores europeos mediante la introducción de un suplemento europeo al título.
2. Establecer un sistema de titulaciones basado en dos niveles principales. La titulación del primer nivel será pertinente para el mercado de trabajo europeo, ofreciendo un nivel de cualificación apropiado. El segundo nivel, que requerirá haber superado el primero, ha de conducir a titulaciones de postgrado, tipo master y/o doctorado.
3. Establecer un sistema común de créditos para fomentar la homogeneización de los estudios y promover la movilidad de los estudiantes titulados.
4. Fomentar la movilidad con especial atención al acceso de los estudios de otras universidades europeas y a las diferentes oportunidades de formación y servicios relacionados.
5. Impulsar la cooperación europea para garantizar la calidad y para desarrollar unos criterios y unas metodologías educativas comparables.
6. Promover la dimensión europea de la educación superior y en particular, el desarrollo curricular, la cooperación institucional, esquemas de movilidad y programas integrados de estudios, de formación y de investigación.

En la Cumbre de Jefes de Estado de Barcelona en el año 2002, se acuerda crear las condiciones prácticas necesarias para garantizar la movilidad a todos los que participen en los ámbitos de la educación, la investigación y la innovación, así como reducir los obstáculos normativos y administrativos al reconocimiento profesional. También se acuerda la introducción de instrumentos concebidos para garantizar la transparencia de los diplomas y cualificaciones (ECTS, suplementos a los títulos y certificados, CV europeo, ECVET).

1.4.2 Situación del sector deportivo

Desde hace más de 15 años, en el sector del deporte se han desarrollado las redes europeas y proyectos/iniciativas que constituyen una buena base para la puesta en práctica del E.Q.F.

Los **agentes sociales sectoriales implicados en el sector deportivo** han comenzado a establecer un comité de diálogo social para el sector del deporte, con dos proyectos europeos promovidos por la Dirección General de Asuntos Sociales en 2000 y 2002. Los agentes sociales y los convenios colectivos relacionados con el sector del deporte en el nivel nacional se han identificado en los estados miembros; la Asociación Europea de los Empresarios de los Deportes (EASE), que aglutina a las principales organizaciones empresariales nacionales de los deportes, se ha creado en 2003 y está creciendo rápidamente; una organización europea sindical activa en el sector de servicios personales (UNI-Europa), que agrupa a la mayoría de las organizaciones sindicales nacionales del sector del deporte, ha estado implicada activamente en el proceso;

El **“Movimiento Voluntario Deportivo”**, que representa a cien millones de practicantes de los deportes en la U.E., emplea una tercera parte de la mano de obra profesional del sector y más de diez millones de voluntarios que han creado, desde el principio de los años noventa, organizaciones de apoyo que funcionaban en el nivel europeo y que promovían los deportes y su desarrollo: la organización europea no gubernamental de los deportes (E.N.G.S.O.) y los comités olímpicos europeos (E.O.C.);

Una Red Europea de las Instituciones de la Formación, la **“Red Europea para las Ciencias de los Deportes, la Educación y el Empleo” (ENSSEE)**, reúne a las organizaciones formativas más importantes del sector de los deportes en un total de más de mil en Europa, está promoviendo la cooperación europea y estándares europeos de formación y de educación con los proyectos (redes temáticas tales como la pasada, “AEHESIS”) desde hace más de quince años;

Una organización de soporte, el **“Observatorio Europeo en los Deportes y el Empleo” (E.O.S.E.)**, constituye una red de las organizaciones nacionales especializadas en la investigación aplicada y relacionada con el desarrollo, empleo, cualificación y la formación en el sector deportivo, está funcionando en el nivel europeo desde hace diez años.

Las autoridades públicas nacionales y europeas a cargo de deportes (y educación y formación relacionados con los deportes) han apoyado estas iniciativas, la última acción ha sido la declaración informal de la presidencia de Luxemburgo para el Consejo de Europa de ministros sobre los deportes (2005) todos estos cuerpos cooperan y trabajan regularmente entre ellos, en el nivel europeo.

El **Marco Europeo de la Cualificación (E.Q.F.)** es la piedra angular de una nueva política educativa y formativa en Europa, elaborada en línea con las declaraciones de Lisboa, de Copenhague y de Maastricht.

Este "acercamiento" está concentrando todos los principios políticos y técnicos que dan sustento a las políticas europeas de FP (y más ampliamente la educación) desde los cinco últimos años:

1. Promoviendo una Cooperación Europea basada en una contribución voluntaria de los actores implicados y de su confianza mutua;
2. Reconociendo la importancia de llegar a conseguir una perspectiva de colaboración (redes...) incluyendo la dimensión sectorial;
3. Insistiendo en la relación entre la formación y el desarrollo de una sociedad del conocimiento a la U.E. que se está moviendo rápidamente en este sentido (con implicaciones enormes en el empleo y el desarrollo personal);
4. Concentrándose en las "áreas dominantes" que el sistema formativo al completo tiene que considerar como prioridades en respuesta a los principales desafíos sociales y económicos tales como aprender largo de la vida, validación del aprendizaje formal e informal/non, calidad;
5. El uso de "herramientas" capaces de ayudar al funcionamiento práctico de esta política tal como ECVET, Europass, etc.

El documento Europeo: "HACIA UN MARCO EUROPEO DE CUALIFICACIONES PARA EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA" (Referencia: SEC (2005) 957 Bruselas, 8 de julio de 2005), define Cualificación Profesional como:

"Una cualificación se alcanza cuando un organismo competente determina que el aprendizaje de un individuo ha superado un nivel determinado de conocimiento, habilidades y competencias. El nivel de los resultados del aprendizaje se confirma por un proceso de evaluación o por la superación de un programa de formación. El aprendizaje y la evaluación de una cualificación pueden tener lugar a través de un programa de formación y/o de la experiencia laboral. Una cualificación otorga un reconocimiento oficial con valor para el mercado laboral y para la educación y formación. Una cualificación puede dar derecho a ejercer una profesión..."

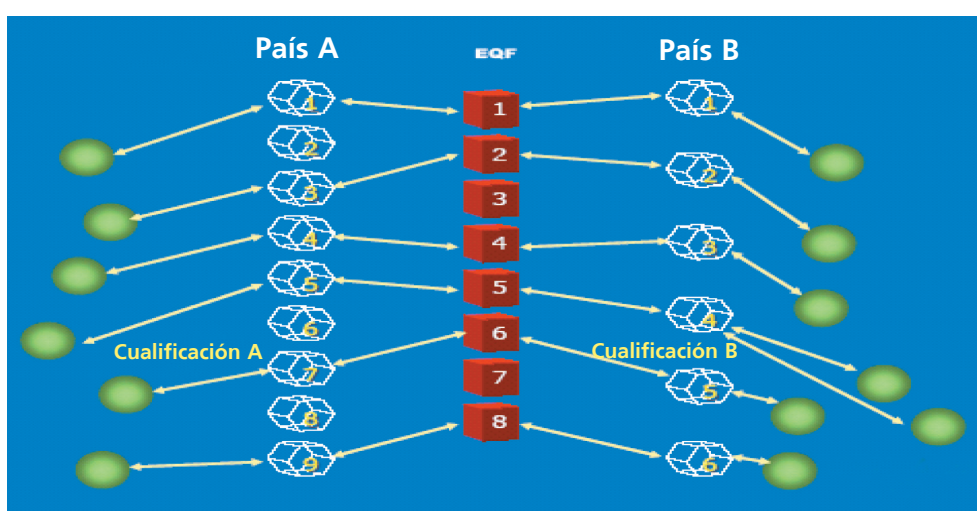
"Un marco de cualificaciones es un instrumento para el desarrollo y clasificación de las cualificaciones de acuerdo con un conjunto de criterios que definen los niveles de aprendizaje alcanzados. Este conjunto de criterios podría estar implícito en los propios descriptores de las cualificaciones, o quedar explícito en un conjunto de descriptores de nivel. El ámbito del marco podría comprender todos los logros y medios de aprendizaje o podría reducirse a un sector en particular, como por ejemplo la educación inicial, la educación y formación de adultos o un área ocupacional. Algunos marcos podrían tener más elementos de diseño y una estructura más compleja que otros; algunos pondrían tener una base legal mientras que otros reflejarían un consenso de los puntos de vista de los agentes sociales. Todos los marcos de cualificaciones, sin embargo, establecen una base para mejorar la calidad, la accesibilidad, las relaciones entre cualificaciones y el reconocimiento público o del mercado laboral de las cualificaciones, a nivel nacional o internacionalmente..."

"Un metamarco se puede entender como un medio que permite relacionar unos marcos de cualificaciones con otros, y por tanto, relacionar una cualificación con otra que normalmente se localiza en otro marco. El metamarco tiene como objetivo crear confianza para relacionar las cualificaciones entre los distintos países o sectores, definiendo los principios para los procesos de garantía de la calidad, orientación e información, y para los

mecanismos de transferencia y acumulación de créditos de forma operativa, de tal manera que la transparencia necesaria a nivel nacional y sectorial sea posible también a nivel internacional..."

La figura que sigue a continuación representa como puede simplificarse la relación entre los diferentes marcos o sistemas nacionales, introduciendo niveles comunes de referencia y principios comunes de cooperación. Una cooperación basada en contactos bilaterales o multilaterales entre sistemas y marcos podría ser extremadamente compleja y limitaría seriamente la transparencia, la transferibilidad y el reconocimiento de las cualificaciones.

Figura 1.



Los **proyectos que ahora son prioritarios en el sector deportivo** europeo:

1. El desarrollo de una metodología y unas herramientas que mejoren el entendimiento y la transparencia entre los diferentes sistemas de cualificación; que consoliden los créditos de acumulación y transferencia de los resultados de aprendizaje y asimismo que esta metodología y herramientas permitan un desarrollo coordinado de la validación de los aprendizajes formal y no formal. Este proyecto lo lidera EOSE y las instituciones que participan en su desarrollo son:

SkillsActive; CMOS (Chaire en Management des Organisations Sportive); UNI-EUROPA; DSK (Deutsche Sporthochschule Köln – German Sport University Cologne; Ministry of Culture General Secretariat of Sport (Greece); INCUAL; EOSE; EASE (European Association of Sport Employers); ONMAS (Observatoire National des Métiers de l'animation et du Sport); RUNOPES (Réseau Universitaire d'Observation et de Prospective de l'Emploi Sportif); ENSSEE (European Network Sports Science Education and Employment); TF (Tovabbkepzo Intezet); ICSE (Institute of Coaching and Sport Education); INOS (Irish National Observatory of Sport); ISEF (Istituto Superior di Educazione Fisica de Italia); LAPE (Lithuanian Academy of Physical Education); W. J. H. Mulier Institute (de Holanda), IDP (Instituto do Desporto de Portugal).

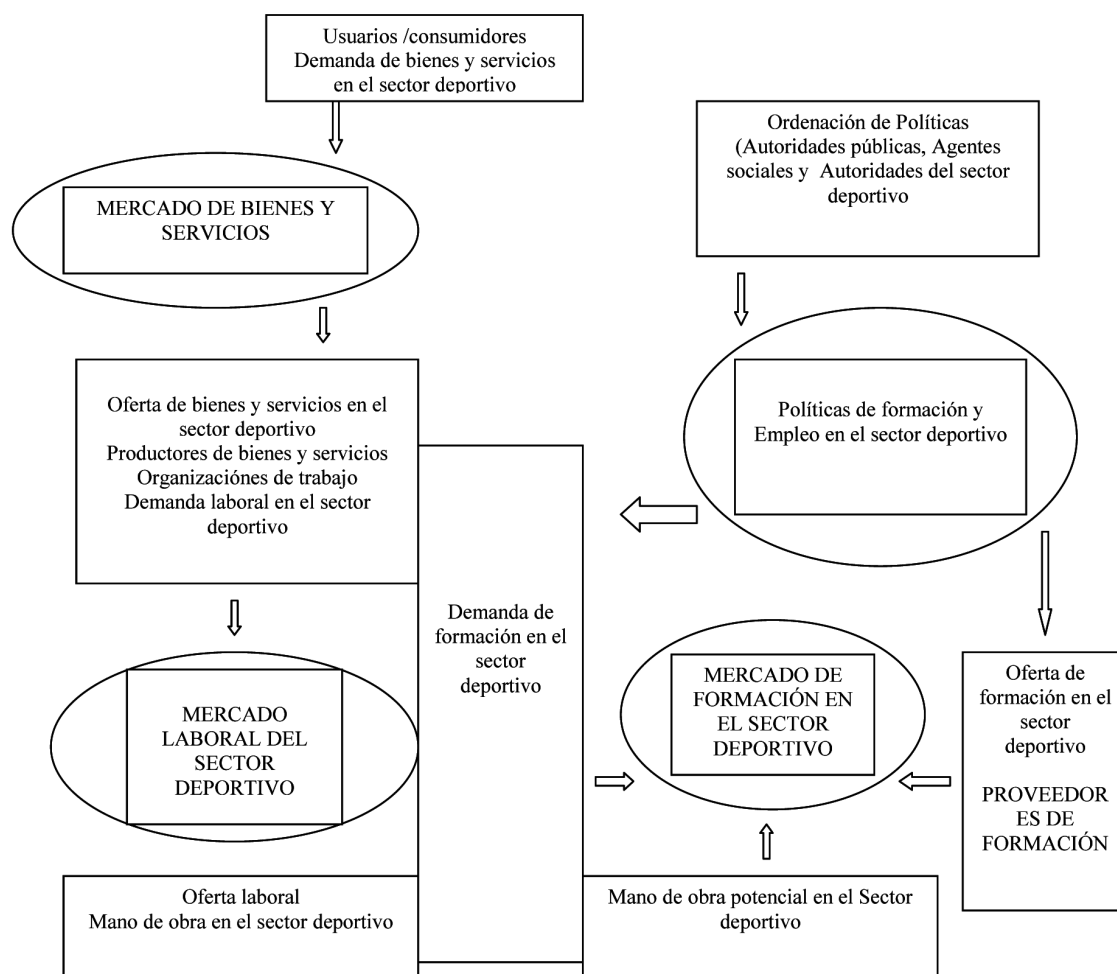
2. Crear el Marco Europea de Cualificaciones para las Actividades de Aire Libre. Persiguen crear un mapa de ocupaciones y funciones en la industria, que incluya una descripción individualizada de los perfiles competenciales relacionándolos con cada ocupación. Crear un Marco Competencial para el Animador Deportivo. Desarrollarlo en una estructura europea competencial basada en la Declaración de Copenhague que permita poner en marcha un proceso de verificación de competencias. Este proyecto lo lidera EASE. Participan en el desarrollo:

SkillsActive; SNEPSALPA (Syndicat National des Entreprises Privées du secteur des Activités recreatives liées aux loisirs de plein Air); BFNO (Beroespfedderative van natuusportonde memingen – profesional organisation of outdoor companys); KHL (Kathioleke hogeschool leuven); FNEID (Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas); INEFC (Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya); Suomen Urheiluopista – Sport Institute of Finland; UCBL (Université Claude Bernard Lyon); EOSE; EASE; ENSSEE; LAPE (Lithuanian Academy of Physical Education); VeBON (Verening Van Buitensport Ordene mingen Nederland); PACTA (Portugese Association of Cultural Animation, Nature, Tourisme Companies).

3. Desarrollar los ECVET para el subsector fitness. Es el siguiente paso del anterior proyecto denominado EUROFIT (Unidad Europea del Fitness). Consiste en promover y poner en práctica los ECVET entre aquellas organizaciones que pertenecen a la EHFA e informar del procedimiento y resultados a los países de la UE. Lidera el proyecto EHFA. Participan en el desarrollo:

SPRITO; De Fitness Organisatie (Bélgica); EOSE; TF (Syndicat National des Employeurs du Fitness - Francia); NTC (National Training Centre – Irlanda); ILAM (Irlanda); NCEF (National Certificate in Exercise and Fitness – Irlanda); SIAF (Scuola Italiana Aeróbica y Fitness); EHFA; IDP (Instituto do Desporto de Portugal); REP's (Registrador del Ejercicio Profesional – UK); SkillsActive.

4. Crear una Metodología para la concepción y desarrollo del tejido laboral (mano de obra) del sector deportivo. El proyecto incluye ponerlo en práctica a modo de prueba en algunos países de la UE. Se trata de identificar , definir y desarrollar la mano de obra en el universo deportivo:



Participan en el desarrollo:

EASE y UNI-EUROPA (como representantes de los agentes sociales); EOC y ENGSO (como representación de organizaciones deportivas); ESSEE (como representante de los proveedores de formación); EHFA (como organización de subsector pilar); EOSE (como representante de los observatorios). Además están implicadas Autoridades Públicas: Comisión Europea (a través de los sindicatos deportivos, de educación y de empleo); Presidencia y Consejo, no informal, para el sector deportivo; Parlamento Europeo (comité de educación y cultura).

1.4.3 Observatorio europeo para el empleo en el deporte

El Instituto Nacional de Cualificaciones participa en la construcción del Marco Europeo de Cualificaciones en el sector deportivo a través de EOSE (European Observatoire of Sports Employment).

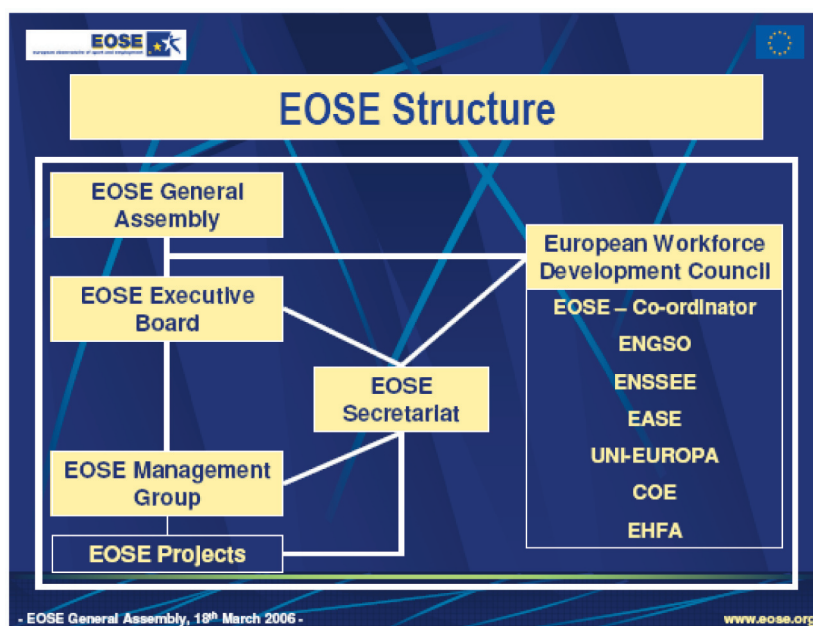
El observatorio europeo para el empleo en el sector deportes es una organización sin ánimo de lucro que actúa a nivel europeo con el objetivo fundamental de mejorar el conocimiento y las relaciones entre el empleo y la formación profesional en el sector deportivo europeo. Está registrado en Francia. Los objetivos de EOSE son:

1. Promover y facilitar intercambios y armonizar los diseños y métodos de recolección y tratamiento de datos entre las organizaciones (observatorios) involucrados en el campo del empleo deportivo, en los países de la UE tanto a nivel regional como a nivel nacional.
2. Transmite conocimiento, experiencia y resultados de estudios en materia de empleo y de Cualificaciones relacionando las necesidades de las autoridades públicas, los agentes sociales y las organizaciones educativas y de formación en el sector deportes.
3. Trabaja con las organizaciones afiliadas que transmiten la información de los resultados de su actividad.
4. Facilita la creación de los Observatorios locales y nacionales para estudiar el empleo en el sector europeo deportes procurando la información necesaria a las autoridades pertinentes.

El EOSE se creó en 1994 dentro del ENSSEE considerándose una rama fundamental de esta organización. Dirigida por grupo de gestión y formado por organizaciones que han accedido a trabajar con los observatorios establecidos en sus respectivos países. EOSE llega a todos los deportes y actividades deportivas. Alcanza a organizaciones públicas, privadas y organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

Los miembros de EOSE pertenecen a organizaciones sin ánimo de lucro, no políticas, no discriminatorias, involucradas en el estudio e investigación del empleo y las cualificaciones en el sector deportes y reconocidas como tal por parte de las autoridades públicas y los agentes sociales.

Actualmente EOSE, ha creado la Work Force Alliance for Sport Sector que une a las grandes asociaciones y organizaciones relacionadas con el deporte, para encontrar un soporte firme al desarrollo de sus proyectos.



Los **proyectos más importantes desarrollados por el EOSE** son:

Las clasificaciones europeas para las actividades (NEARS) y ocupaciones (NEORS) en el sector deportivo, en cooperación con EUROSTAT (1998).

Identificación y descripción de habilidades y de actividades en el nivel competencial europeo, en diversas ocupaciones del deporte. Por ejemplo: Los profesores (1996), Managers del deporte (1997), Guías de montaña (1997), Instructores de fitness (1999); Entrenadores de baloncesto (1999); Socorristas (1999).

“Informe sobre Deporte y empleo en la Unión Europea” Informe realizado a requerimiento de la Comisión Europea para los sindicatos del deporte.

Situación del diálogo social en el sector del deporte en los países de la U.E., hacia un comité sectorial para el diálogo en el deporte. Investigación para la dirección general del empleo y de asuntos sociales de la Comisión Europea en colaboración con UNI-Europa (2002).

«VOCASPORT»: Formación Profesional y Ocupacional en el sector deportivo en los 25 países de la UE (<http://europa.eu.int/comm/sport/documents/lotvocasport.pdf>).

«Euroseen» Una metodología para analizar y conducir el desarrollo de la mano de obra en el sector deportivo (<http://www.euroseen.net>).

El INCUAL trata de desarrollar sus productos (Diseño de las Cualificaciones profesionales) en el sector deportivo conciliando con las autoridades de formación: Subdirección General de Formación Profesional (FP reglada), Consejo Superior de Deportes (EEDD), INEM (FP ocupacional); con los agentes sociales: Sindicatos CCOO y UGT, con la Asociación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas y también con las Comunidades Autónomas, con los criterios que establece el Marco Europeo de Cualificaciones Profesionales EQF.

2. Estructura del tejido productivo

Una vez realizada la delimitación de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas en el subapartado anterior, se realiza a continuación **un análisis de las Actividades Físicas y Deportivas desde un punto de vista económico y cuantitativo, tratando de capturar las principales características de esta rama de actividad**²¹. De este modo, se lleva a cabo un análisis de los principales agregados macroeconómicos disponibles en los ámbitos de la actividad económica y de la estructura empresarial y organizativa.

²¹ A no ser que se indique lo contrario, cuando en el análisis cuantitativo realizado en el apartado 2 se hable de Actividades Físicas y Deportivas, únicamente se incluirán las siguientes subclases CNAE-93: 92.611, 92.612, 92.613, 92.621, 92.622 y 92.623 (es decir, todo lo incluido en el grupo 92.6). Como resulta evidente, se han excluido las subclases 92.720, 93.041 y 93.042, que si bien se han mencionado en el panorama socioeconómico, se han decidido excluir en este apartado. La razón estriba en que dichas subclases incluyen a) actividades deportivas (en un porcentaje pequeño) y b) actividades no deportivas (en un porcentaje alto), siendo imposible determinar qué datos corresponde a unas y a otras. Por este motivo, y con el objetivo de evitar “inflar” el tamaño de las Actividades Físicas y Deportivas, se ha decidido no tener en cuenta dichas subclases en el estudio cuantitativo.

Es importante destacar que por lo específico de la rama de actividad compuesta por las Actividades Físicas y Deportivas y por el carácter muy concreto de algunas de ellas, así como por las restricciones impuestas por las fuentes de datos secundarias disponibles, en muchas ocasiones sólo se ha podido realizar un análisis aproximado, que no obstante, ha de considerarse significativo y relevante, tanto por la información que aporta como por el grado de detalle alcanzado.

2.1 Caracterización del tejido productivo

El análisis se centra en dos ámbitos principales:

- En primer lugar, se analiza la **estructura y evolución del empleo en las Actividades Físicas y Deportivas**, así como una aproximación a la participación de las Actividades Físicas y Deportivas en el conjunto de la economía a través de su aportación al empleo.
- En segundo lugar se lleva a cabo un análisis de los **rasgos básicos del tejido empresarial y organizativo de las Actividades Físicas y Deportivas**, en términos de **número de empresas, condición jurídica, tamaño de las empresas, volumen de negocio, inversión, salarios, productividad, y competitividad**.

2.1.1 Estructura y evolución del empleo en las Actividades Físicas y Deportivas

A falta de un indicador que permita medir la participación de la rama de actividad de las Actividades Físicas y Deportivas en el conjunto de la economía en términos de producción, un buen modo de medir dicha participación es mediante el análisis de los datos relativos a su participación en términos de empleo, datos que aportan una información no solo muy relevante, sino también muy fiable²².

Debido a la escasez de fuentes secundarias que ofrezcan información detallada correspondiente al empleo en términos de ocupación en la rama de las Actividades Físicas y Deportivas, se ha optado por utilizar **los datos de Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral**, para los que sí se ha podido conseguir un mayor nivel de detalle en términos de actividades. Aunque los datos de afiliación²³ y ocupación se encuentran íntimamente relacionados y muestran una estructura y evolución similares a lo largo del tiempo, provienen de fuentes distintas²⁴ y no miden exactamente lo mismo. Teniendo en cuenta el dato de ocupados que aporta el INE, se concluye que el número de ocupados en la economía española es levemente superior al de afiliados²⁵, principalmente porque para contar como ocupado no es preciso estar dado de alta laboral en la seguridad social. Por este motivo, los datos de ocupados no solamente incluyen a todos los que están afiliados, sino también a otros que no lo están y que forman parte del empleo irregular. No obstante, los datos de afiliación son un dato muy valioso a la hora de analizar la estructura y la evolución de una rama de actividad determinada, en concreto, la de Actividades Físicas y Deportivas.

²² Por ejemplo, la participación del conjunto del sector Servicios en términos de empleo en el conjunto de la economía representa un 95% de su participación en términos de producción (un 64,1%, en términos de empleo, frente a un 67,3% en términos de producción).

²³ Siempre que se hable de afiliados se estará haciendo referencia a afiliados en alta laboral.

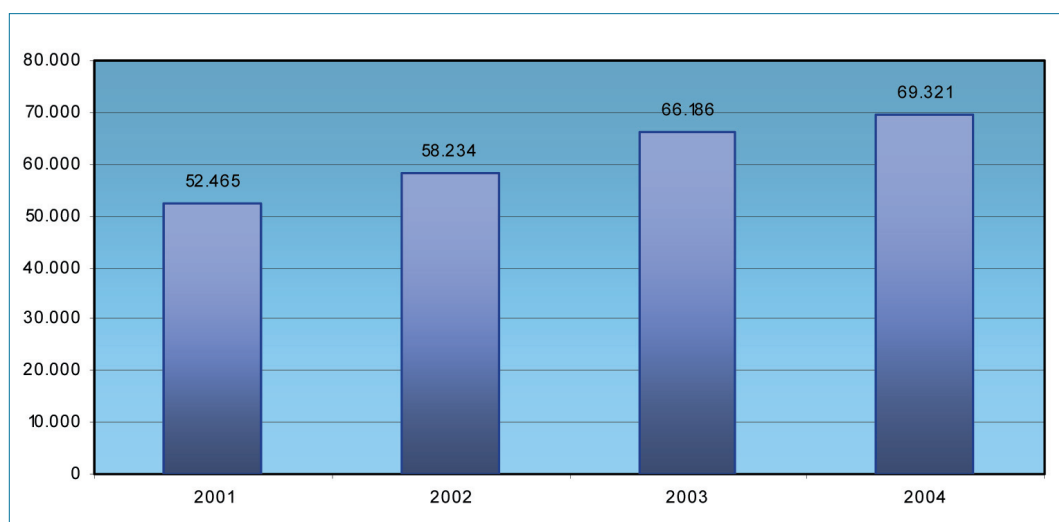
²⁴ Los datos de ocupados provienen de la Encuesta de Población Activa (EPA), que realiza el INE, mientras que los de afiliación provienen del registro de la Tesorería General de la Seguridad Social.

²⁵ Representando el de Afiliados en alta en la Seguridad Social en torno a un 94% del número total de ocupados totales del INE.

Como muestra el gráfico 1, en 2004 el número de afiliados en Actividades Físicas y Deportivas era cercano a las 70.000 personas, lo que representaba un 0,4% del total de afiliados en el conjunto de la economía. Por supuesto, dicha cifra no solamente incluye a profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas (ni a todos los profesionales de esta Familia), sino también a profesionales de otras familias que desarrollan su actividad en Actividades Físicas y Deportivas. En dicho año, un 41,4% de los afiliados en Actividades Físicas y Deportivas eran mujeres, y la mayoría de ellos desarrollaban su actividad como trabajadores por cuenta ajena (un 93,7%), siendo el resto de afiliados trabajadores por cuenta propia o autónomos (un 6,3%).

A lo largo de los últimos años, el número de afiliados en este grupo de actividades ha evolucionado a un ritmo anual medio del 9,7%, pasándose de 52.000 afiliados en 2001 a casi 70.000 en 2004, como puede observarse en el Gráfico 1.

Gráfico 1 Evolución del volumen de Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en las Actividades Físicas y Deportivas (España, 2001-2004)



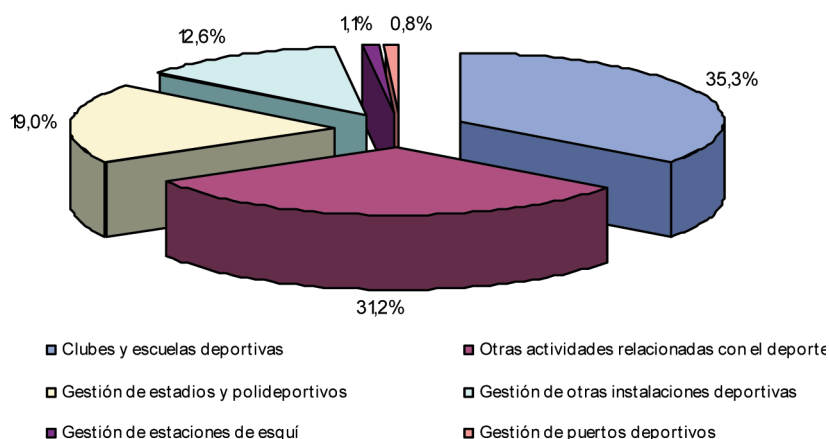
Fuente: MTAS. Gabinete Técnico de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El ritmo de evolución de los afiliados en las Actividades Físicas y Deportivas ha sido muy superior al observado tanto en el caso de los afiliados totales en el conjunto de la economía como en el de los afiliados totales en el sector Servicios. Asimismo, las tasas más altas de evolución se han localizado en el período 2001-2003, observándose una ligera ralentización a lo largo de 2004. No obstante, se confirma que éstas constituyen una rama de actividad en la que el empleo ha crecido más rápido que en el conjunto de la economía.

La **estructura de la rama de Actividades Físicas y Deportivas en términos de empleo** se encuentra bastante diversificada, si bien existen algunas actividades más dominantes y que agrupan a un mayor volumen de afiliados. Como se observa en el Gráfico 2, en el que se ofrece desagregación por subclases CNAE-93 a cinco dígitos, las subclases con más peso dentro de las Actividades Físicas y Deportivas son "Clubes y Escuelas Deportivas" y "Otras Actividades relacionadas con el deporte", con un 35,3% y un 31,2% de participación res-

pectivamente. Como ya se ha mencionado, esta subclase de actividades incluye todo lo relativo a las actividades de las organizaciones y asociaciones deportivas nacionales, regionales y locales, ya sean profesionales o no; la promoción de eventos deportivos y las actividades de instrucción y entrenamiento deportivo.

Gráfico 2 Estructura del empleo en la rama de Actividades Físicas y Deportivas, según subclases de actividad CNAE-93 (España, 2004)



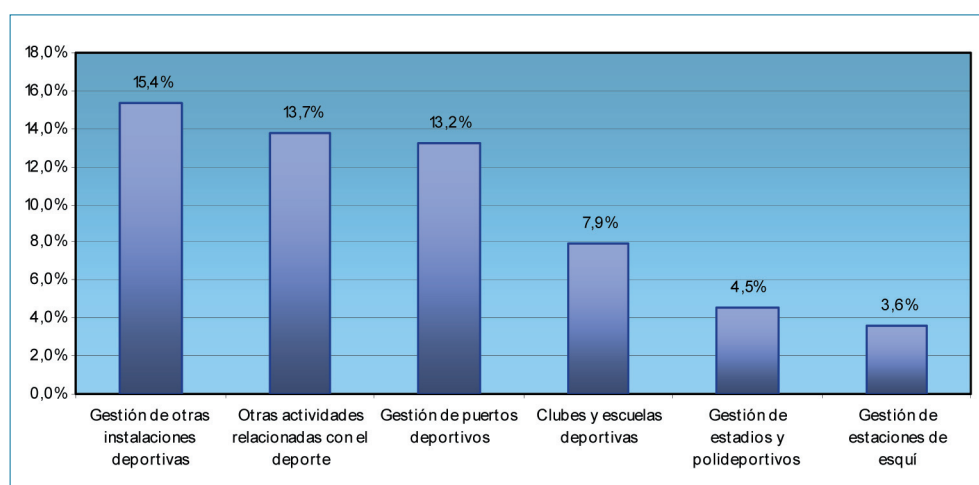
Fuente: MTAS. Gabinete Técnico de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Después de esas dos subclases de actividades principales, aparecen aquéllas relacionadas con la gestión de instalaciones deportivas como estadios y polideportivos, que aglutinan a un 19,0% de los afiliados, seguidas de las de gestión de otras instalaciones deportivas (como instalaciones para la práctica de deportes acuáticos o la práctica de deportes de raqueta, como el tenis o el bádminton, entre otras) que aglutinan a un 12,6% de los afiliados. Las actividades minoritarias en términos de volumen de empleo son sin duda las relacionadas con la gestión de pistas de esquí y puertos deportivos, en parte porque no se distribuyen a lo largo de toda la geografía, localizándose en un número reducido de regiones que poseen las características específicas idóneas para la práctica de los deportes a los que se encuentran ligadas este tipo de instalaciones.

Durante el período 2001-2004, las diferentes actividades que componen la rama de las Actividades Físicas y Deportivas han mostrado ritmos de crecimiento distintos, experimentado diferentes tasas de crecimiento en términos de generación de empleo. Como se observa en el Gráfico 3, las subclases de actividad de "Gestión de otras instalaciones deportivas" (como campos de golf, hipódromos, circuitos para vehículos de motor y similares, entre otros), "Otras actividades relacionadas con el deporte" (que incluye desde la promoción y producción de espectáculos deportivos a las actividades de musculación y aeróbic, pasando por las actividades de deportistas, atletas, jueces y demás profesionales del deporte) y "Gestión de puertos deportivos" son las que mayor crecimiento han experimentado en términos de creación de empleo, evolucionando a ritmos

superiores al 13%, muy por encima de la media registrada para el conjunto de la rama de Actividades Físicas y Deportivas. Por el contrario, las subclases de "Gestión de estadios y polideportivos" (4,5%) y "Gestión de estaciones de esquí" (3,6%) han evolucionado a ritmos inferiores al 5,0%.

Gráfico 3 Tasas medias de crecimiento anual en la rama de Actividades Físicas y Deportivas, según subclases CNAE-93 (España, 2001-2004)



Fuente: MTAS. Gabinete Técnico de la Tesorería General de la Seguridad Social.

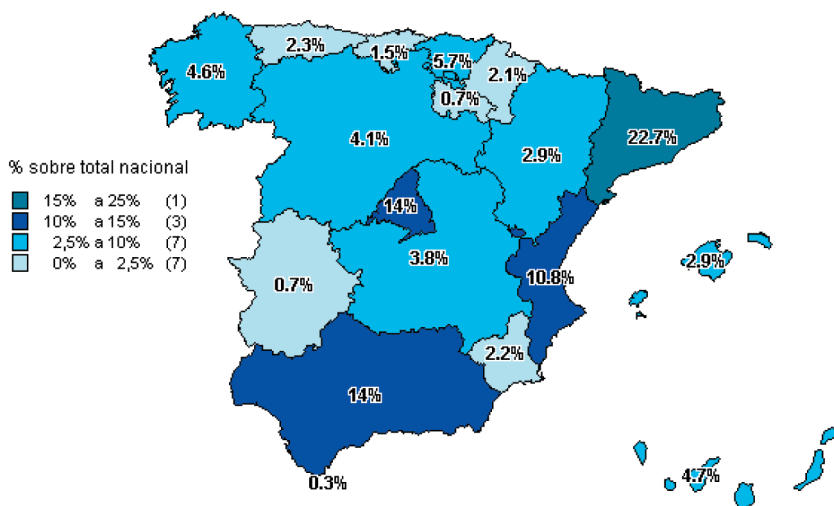
Se observa pues que los ámbitos de actividad más dinámicas en términos de actividad económica y creación de empleo son las que más relacionadas se encuentran, aunque también incluyan actividades ligadas al deporte profesional, con actividades ligadas al tiempo libre o al ocio, entre las que se incluyen actividades practicadas al aire libre o actividades relacionadas con el aeróbic y la musculación.

Es importante destacar que las **actividades que más han contribuido al crecimiento del empleo en el conjunto de las Actividades Físicas y Deportivas durante el período 2001-2004** han sido las actividades que mayor participación tienen en el conjunto de la rama. En primer lugar se sitúa "Otras actividades relacionadas con el deporte", que explica en torno al 40% del crecimiento del empleo que ha tenido lugar en el conjunto de la rama a lo largo del período, seguido por "Clubos y escuelas deportivas", que explica en torno al 30%. Aunque esta última subclase tiene una mayor participación sobre el conjunto que la primera, las diferencias en términos de crecimiento medio a lo largo del período explican las diferencias en términos de contribución.

En lo que respecta a la **distribución autonómica del total de afiliados**, ésta varía sensiblemente. De este modo, y como se observa en el Mapa 1, Cataluña concentra al 22,7% de los afiliados, seguida de las Comunidad de Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana, con un 14,0%, 14,0% y 10,8% respectivamente, aglutinando estas cuatro comunidades a más del 60% del total de afiliados en 2004. La distribución regional de los afiliados difiere de la que se observa para el total de afiliados en el conjunto de la economía, sobre todo para algunas Comunidades. Los casos de Cataluña, Andalucía y la Comunidad de Madrid

son los más interesantes. Mientras que Cataluña se especializa relativamente más en la afiliación en Actividades Físicas y Deportivas (con un 22,7%, frente a un 18% de participación sobre los afiliados totales en el conjunto de la economía, lo que indicaría una mayor especialización en Actividades Físicas y Deportivas), la Comunidad de Madrid y, sobre todo Andalucía, lo hacen relativamente menos, con un 14,0% ambas frente a un 15,3% y 16,4% de participación en los afiliados totales respectivamente.

Mapa 1 Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el total nacional de afiliados a la S. Social en alta laboral en Actividades Físicas y Deportivas (España, 2004)



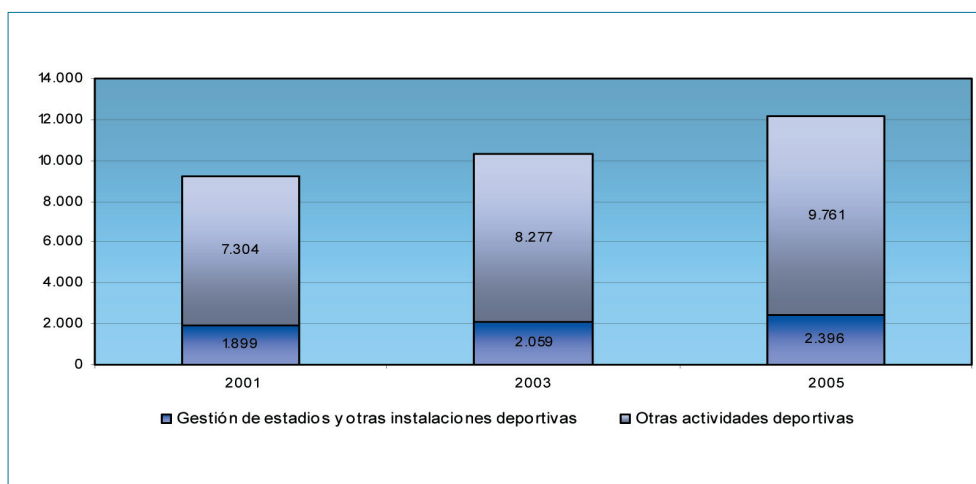
Fuente: MTAS. Gabinete Técnico de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Una vez analizada la evolución de la actividad y el empleo en el conjunto de las Actividades Físicas y Deportivas, así como su estructura en términos de actividades y su distribución en el conjunto de las Comunidades Autónomas, se aborda a continuación la estructura del tejido empresarial que caracteriza a esta rama de actividad. El análisis se divide en dos apartados principales. En primer lugar, se analiza el número de empresas, su tamaño en términos de número de asalariados y su condición jurídica. En segundo lugar, se realiza un estudio del tejido empresarial en términos de volumen de negocio, valor añadido bruto, inversión, productividad y salarios.

2.1.2 Número de empresas, asalariados y condición jurídica

Como se observa en el Gráfico 4, el **número de empresas** activas dentro del conjunto de las Actividades Físicas y Deportivas era de 12.157 en el año 2005, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE. El volumen de empresas pertenecientes a esta rama de actividad ha venido evolucionando a un ritmo sostenido durante los últimos años, desarrollando una tasa media del 7,2% a lo largo del período 2001-2005, en torno al doble de la registrada en la evolución del número de empresas a nivel nacional.

Gráfico 4 Evolución del número de empresas en Actividades Físicas y Deportivas (España: 2001, 2003, 2005)



Fuente: Directorio Central de Empresas (INE). Datos a 1 de enero de cada año.

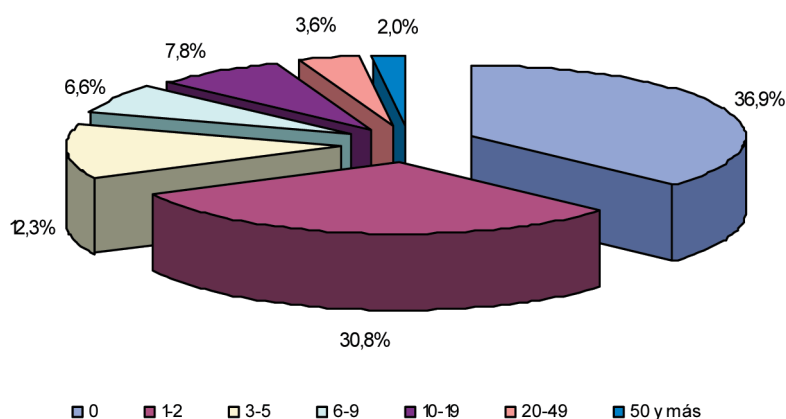
Durante este período, el crecimiento ha sido sensiblemente mayor en “Otras actividades deportivas”²⁶, que creciendo a una media del 7,5% anual muestra un diferencial de crecimiento positivo del 1,5% con respecto a la subclase “Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas”.

La mayor parte de las empresas, en torno a un 80,0% en 2004, pertenecen a la subclase de actividad “Otras actividades deportivas”, que si bien incluye las actividades de gestión de ciertas instalaciones deportivas al aire libre (como los puertos deportivos), sobre todo aglutina las actividades de los clubes y las escuelas deportivas, así como otras actividades deportivas relacionadas con el deporte. El 20% restante pertenece a “Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas”, que incluye casi todas las actividades de gestión de instalaciones deportivas. Como se puede observar, existe una gran relación entre la participación que una subclase de actividad tiene sobre el total de afiliados y su participación sobre el volumen total de empresas. No obstante, existen diferencias: normalmente, como en el caso de empleo/producción aludido en la sección anterior, los porcentajes difieren ligeramente.

²⁶ El nivel de desagregación en esta subsección sólo ofrece un nivel de significatividad aceptable hasta cuatro dígitos CNAE-93.

En el caso que nos ocupa, se observa que la participación de “Otras actividades deportivas” se sitúa en torno al 70,0% en el caso de los afiliados, mientras que su participación sobre el número total de empresas es del 80,0%. En este caso, la productividad no juega ningún papel (lo haría en el caso de que estuviésemos hablando de facturación y afiliación), pero sí lo hace el número de empleados que tiene cada una de las empresas (es decir, su tamaño en términos de empleados), como por otro lado se verá a continuación.

Gráfico 5 Distribución de las empresas pertenecientes a las Actividades Físicas y Deportivas en función del número de asalariados, (España, 2005)



Fuente: Directorio Central de Empresas (INE).

En el Gráfico 5 se ofrece un análisis detallado de la **distribución de las empresas de la rama en función del número de asalariados** que trabaja en ellas. Como se puede observar, en el conjunto de las Actividades Físicas y Deportivas predominan las empresas pequeñas o muy pequeñas, teniendo un 36,9% de ellas ningún asalariado, casi el 70% (un 67,7%) menos de tres asalariados y sólo un 5,6% veinte o más asalariados. Los datos ponen claramente de manifiesto que las empresas comprendidas en este sector tienen un tamaño reducido, por lo menos en términos de plantilla, lo que indica que la mayoría de ellas son microempresas y pymes.

Asimismo, los datos del DIRCE arrojan algo de luz sobre el fenómeno que se discutía más arriba. Como se sugería hace unos instantes, una subclase que tiene mayor participación sobre el número total de empresas que sobre el número total de afiliados ha de caracterizarse por acoger empresas de un tamaño menor.

Las empresas comprendidas dentro “**Otras actividades relacionadas con el deporte**” son de un tamaño menor que las incluidas en “**Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas**”. Mientras que en el primer caso el 39,8% de las empresas no tienen asalariados y el 32,0% tiene entre 1 y 2, estos porcentajes se sitúan en el 25,3% y 25,9% en el segundo caso. Por otro lado, sólo el 1,5% de las empresas pertenecientes a “**Otras actividades relacionadas con el deporte**” tienen 50 o más asalariados, este porcentaje es del

4,5% en el caso de “**Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas**”, siendo el porcentaje de empresas en el intervalo 10-19 asalariados más del doble en el segundo caso que en el primero.

Durante el período 2001-2005, el **nivel de concentración**²⁷ dentro del conjunto de las mismas ha permanecido en niveles similares, si bien podría decirse que ha aumentado ligeramente. Si en 2001 el porcentaje de empresas con 50 asalariados o más se situaba en el 1,4%, el de empresas con 10 o más alcanzaba el 11,8% y el de aquéllas con 2 o menos asalariados comprendía el 69,0%, estos porcentajes se sitúan en 2005 en el 2,0%, 13,4% y 67,7% respectivamente. El ligero aumento en el grado de concentración resulta más intenso en el caso de la subclase “**Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas**”, en la que, como se ha dicho, la empresa típica es de mayor tamaño que en la otra subclase de actividad principal del conjunto.

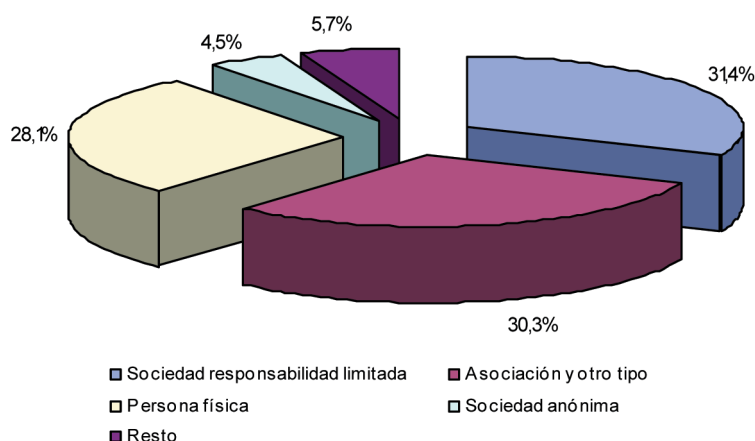
La **estructura empresarial de la rama de Actividades Físicas y Deportivas** en función del tamaño de la plantilla se encuentra profundamente ligada a la **estructura empresarial en términos de status jurídico**. Como se observa en el Gráfico 6, El tipo de empresas que predominan en el conjunto de dichas actividades son de tres tipos: sociedades de responsabilidad limitada, asociaciones y personas físicas.

Las sociedades de responsabilidad limitada comprenden en torno al 31% de las empresas, seguidas de las asociaciones (30%) y de las personas físicas (28%). Éste último dato es coherente con lo observado en el ámbito del tamaño de las empresas en términos de plantilla, puesto que si el porcentaje de empresas con ningún asalariado es alto, lo normal es que el porcentaje de empresas individuales (personas físicas) también lo sea²⁸. Asimismo, también es normal que las sociedades de responsabilidad limitada predominen relativamente más que las sociedades anónimas (en torno a un 5%), teniendo en cuenta que la segunda de las formas jurídicas entrañan mayores requisitos de capital y se encuentran normalmente ligadas a ramas de actividad en las que predominen grandes empresas, empresas que no son habituales en la rama de Actividades Físicas y Deportivas.

²⁷ Como se hace en este caso, es razonable argumentar que si aumentan los porcentajes en los intervalos con mayor número de empleados y bajan los porcentajes en aquellos con menor número, aumenta el nivel de concentración en la rama de actividad.

²⁸ Aunque pueda haber empresas sin ningún asalariado que no sean personas físicas.

Gráfico 6 Distribución del número de empresas pertenecientes a las Actividades Físicas y Deportivas, según su condición jurídica (España, 2005)



Fuente: Directorio Central de Empresas (INE).

Por **subclases de actividad**, el tipo de empresa se distribuye de modo acorde con la participación de cada subclase en el volumen total de empresas, no obstante, se observa que las sociedades de responsabilidad limitada abundan relativamente más en la subclase **“Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas”** y las asociaciones y las personas físicas predominan relativamente más en **“Otras actividades relacionadas con el deporte”**.

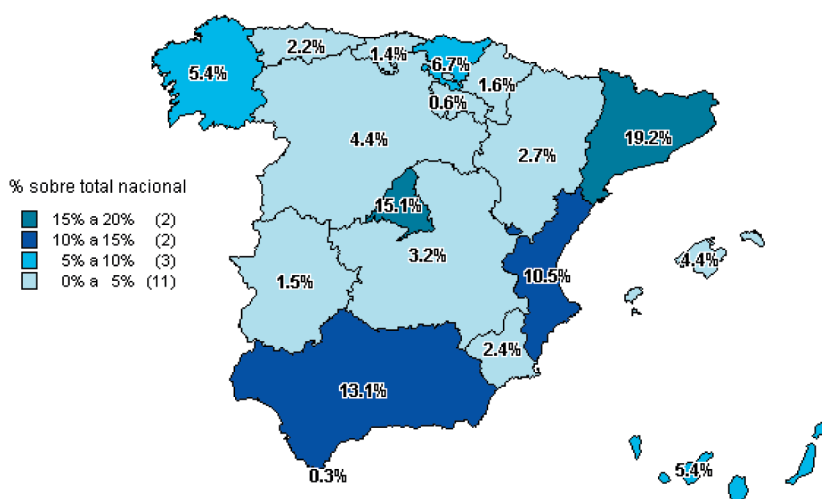
En la primera de estas subclases, **“Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas”**, las sociedades de responsabilidad limitada constituían en 2005 casi el 40% del total de las empresas, seguidas de las asociaciones (23,7%), las personas físicas (19,9%) y las sociedades anónimas (11,4%), una estructura diferente que la observada en el caso de **“Otras actividades relacionadas con el deporte”**, en donde los porcentajes de asociaciones (31,9%) y personas físicas (30,2%) son sensiblemente mayores, principalmente por la naturaleza de las actividades que caracterizan a este grupo, no tan relacionadas con la gestión de instalaciones como con las actividades de los deportistas y los clubes (donde abundan más las asociaciones) así como con otras actividades del deporte (como centros de fitness o deportes al aire libre), donde abundan más las personas físicas que en las actividades de gestión de instalaciones deportivas.

La condición jurídica de las empresas pertenecientes a la rama de Actividades Físicas y Deportivas ha cambiado relativamente poco a lo largo del período 2001-2005. No obstante, sí se ha detectado una reducción del porcentaje de empresas cuya condición jurídica es la de persona física así como un aumento en el porcentaje de empresas que se han constituido como sociedad de responsabilidad limitada.

Después de haber realizado un análisis global de la familia profesional a **nivel nacional**, se aborda ahora un análisis paralelo, con el objetivo de ofrecer rasgos característicos del tejido empresarial a **nivel autonómico**. Como se observa en el Mapa 2, la mayoría de las empresas se concentra en cuatro Comunidades Autónomas. En 2005, el 19,2% de las empresas se concentraba en Cataluña, mientras que el 15,1% lo hacía en la Comunidad de Madrid, el 13,1% en Andalucía y el 10,5% en la Comunidad Valenciana.

Una vez más, al igual que en el análisis efectuado para los datos de afiliación, es preciso destacar la posible especialización relativa de Cataluña, habida cuenta de su participación sobre el número total de empresas del conjunto de la economía española en 2005 (18,5%). Con respecto a Andalucía, se confirma lo dicho anteriormente: se especializa relativamente menos, teniendo en cuenta su participación sobre el total de empresas de la economía española es del 13,1%.

Mapa 2 Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el total nacional de empresas vinculadas con las Actividades Físicas y Deportivas, (España, 2005)

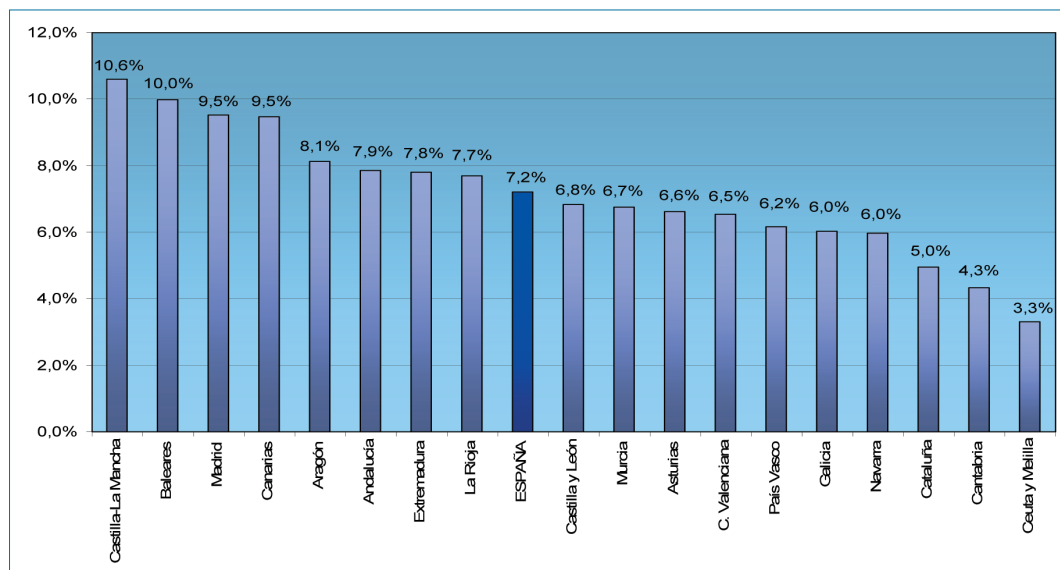


Fuente: Directorio Central de Empresas (INE)

Por subclases de actividad, la participación de Cataluña es relativamente mayor en "Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas" (21,7%), al igual que la de Andalucía (16,1%), mientras que la Comunidad de Madrid tiene un peso relativamente mayor en "Otras actividades relacionadas con el deporte", (16,1%).

Durante el período 2001-2005 no se observan grandes cambios en la distribución regional de la actividad empresarial, si bien Cataluña ha perdido casi dos puntos porcentuales de participación y la Comunidad de Madrid, y en menor medida la Comunidad Valenciana, han ganado participación. Como se puede apreciar en el Gráfico 7, los ritmos de crecimiento anuales del número de empresas en cada una de las regiones difieren en gran medida. Durante el período 2001-2005, el crecimiento ha sido muy elevado en Castilla-La Mancha, las Islas Baleares, la Comunidad de Madrid y las Islas Canarias, en las que tasa de crecimiento compuesta en número de empresas ha sido igual o superior al 9,5%. Salvo en el caso de Castilla – La Mancha, en la que el crecimiento ha sido superior en "Gestión de estadios y otras instalaciones deportivas" (un 15,8%), en las otras tres regiones los ritmos han sido sensiblemente mayores en "Otras actividades relacionadas con el deporte".

Gráfico 7 Tasa de crecimiento media anual en el número de empresas en las Actividades Físicas y Deportivas, por Comunidad Autónoma (España, 2001-2005)



Fuente: Directorio Central de Empresas (INE).

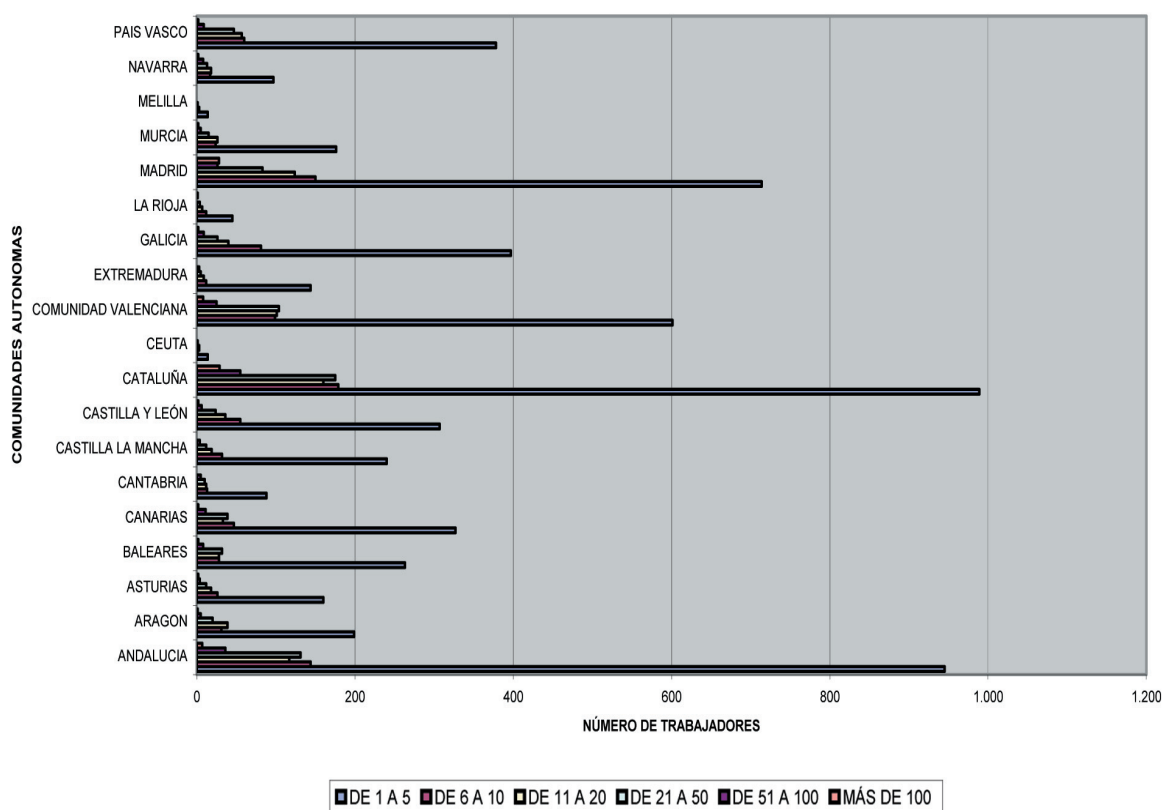
En lo que se refiere al **tamaño de las empresas por Comunidades Autónomas**, se ha realizado un análisis de la estructura empresarial²⁹ según la plantilla de cada comunidad³⁰. Aragón, Cataluña y la Comunidad Foral de Navarra son las Comunidades Autónomas en las que más predominan las empresas en los intervalos con mayor número de asalariados. Así, en 2005 un 17,1% de las empresas ubicadas en Aragón tenían 10 o más asalariados, siendo un 7,3% las que tenían 20 o más y un 3,0% las que tenían 50 o más. En el caso de Cataluña y la

Comunidad Foral de Navarra, dichos porcentajes se sitúan en el 16,5%, 8,0% y 2,3% en el primer caso y en el 15,7%, 6,6% y 3,5% en el segundo. Por otro lado, las CCAA con mayor porcentaje de empresas con ningún asalariado (muchas de ellas personas físicas), son Castilla-La Mancha (43,1%), la Comunidad de Madrid (42,8%) y Castilla y León (42,1%).

En la mayoría de las Comunidades Autónomas, la **estructura empresarial en función de la condición jurídica de las empresas** es similar a la que se observa para el conjunto a nivel nacional.

En 2005, y con respecto a las CCAA en las que existen un mayor número de empresas (Cataluña, la Comunidad de Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana) es importante destacar el mayor predominio de sociedades anónimas en la Comunidad de Madrid y Cataluña, con porcentajes del 6,0% y 5,7% respectivamente, así como el alto porcentaje³¹ de sociedades de responsabilidad limitada en el caso de la comunidad madrileña, con un 41,8%. Por otro lado, también es importante señalar el alto porcentaje de empresas individuales en Galicia (44,1%) y en Castilla – La Mancha (38,4%).

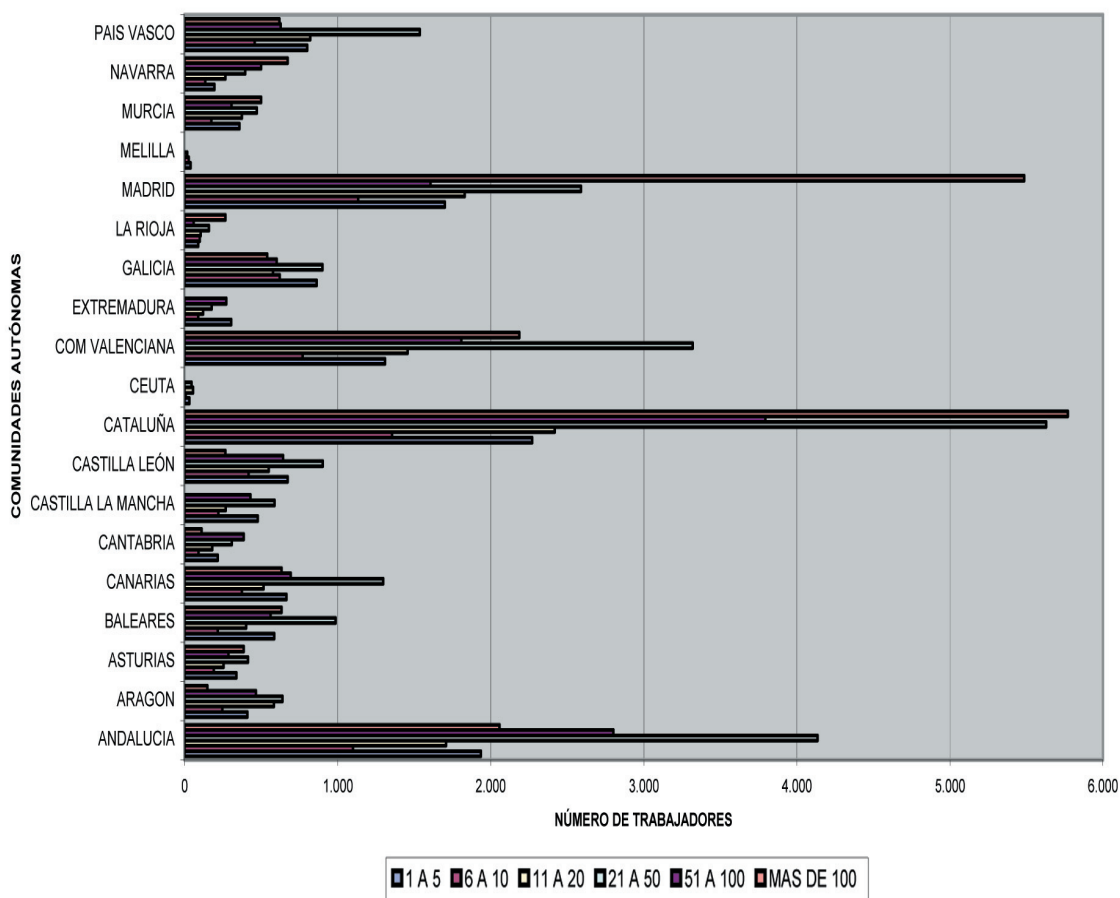
2.1.2.1 Datos de la Seguridad Social de junio 2007



²⁹ Para el ámbito territorial regional (es decir, Comunidades Autónomas) y para un nivel de significatividad aceptable, la fuente secundaria consultada no permite hacer una desagregación superior a 3 dígitos, por lo que ha resultado imposible ofrecer datos para las clases 92.61 y 92.62. De este modo, los datos se refieren al grupo 92.6.

³⁰ Es decir, con relación al total de empresas de cada región, lo cual permite ofrecer una visión más interesante que la que se derivaría de calcular la participación de cada región en cada uno de los estratos de asalariados a nivel nacional.

³¹ Los porcentajes son, como en el caso anterior, sobre los totales regionales.



Fuente: Elaboración del Observatorio profesional del INCUAL sobre datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Junio 2007.

2.1.3 Volumen de negocio, inversión, salarios y productividad

Para el análisis del tejido empresarial se tiene en cuenta como indicadores: la **facturación**, la **inversión**, la **productividad** y los **salarios**. La fuente secundaria utilizada es la Encuesta Anual de Servicios, realizada por el INE, cuyo ámbito de estudio son las empresas del Sector Servicios español. Este análisis del tejido empresarial del conjunto de actividades de AFD, es complementario al que ya se ha presentado anteriormente basándose en los datos del DIRCE.

Volumen de negocio

Como muestra la Tabla 6, en el año 2004 el **volumen de negocio** (es decir, la **facturación**) dentro de las empresas pertenecientes a este sector fue de 3.538 millones de euros, cifra que representó en torno a un 0,9% del volumen de negocio total en el conjunto del tejido empresarial del sector Servicios. A su vez, el **valor añadido bruto a precios de mercado** fue de 1.662 millones de euros, lo que representó en torno a un 1% del valor añadido bruto a precios de mercado generado en el conjunto del sector Servicios. Estos distintos indicadores de facturación y producción permiten aproximarse a la participación del conjunto de las Actividades Físicas y Deportivas en el conjunto del Sector Servicios.

Tabla 6 Volumen de negocio, valor añadido bruto a precios de mercado, inversión bruta en bienes materiales, y gasto en equipos informáticos y aplicaciones, tejido empresarial de las Actividades Físicas y Deportivas, (España, 2004)

Producción e Inversión		
Indicadores de producción	en millones de euros	en % sobre empresas S. Servicios*
Volumen de negocio	3.538	0,9%
Valor añadido bruto a precios de mercado	1.662	1,0%
Indicadores de inversión	en millones de euros	en % valor añadido bruto empresas AFD**
Inversión bruta en bienes materiales	810	48,8%
Gasto en equipos informáticos y aplicaciones	15	0,9%

* Se refiere al valor de producción o valor añadido bruto del conjunto de empresas del Sector Servicios.

** Se refiere al valor añadido bruto del conjunto de empresas de las Actividades Físicas y Deportivas.

Fuente: INE. Encuesta Anual de Servicios

Inversión

Por el lado de la **inversión**, y como refleja la misma tabla, se observa que en 2004 la **inversión bruta en bienes materiales** ascendió a los 810 millones, lo que representaba casi un 50% del valor añadido a precios de mercado en su conjunto. A su vez, el **gasto en equipos informáticos y aplicaciones informáticas**, se situó en los 15 millones de euros, casi un 1% del valor añadido bruto a precios de mercado de la rama de actividad. Si comparamos dicho dato con el registrado en el conjunto del Sector Servicios (el gasto en equipos informáticos y aplicaciones constituyó un 1,7% del valor añadido bruto del conjunto de empresas del sector Servicios), vemos que las Actividades Físicas y Deportivas se sitúan por debajo de la media en este ámbito.

A lo largo del **período 2002-2004**, el **volumen de negocio** evolucionó a una tasa media anual del 12%, mientras que la tasa media anual en este ámbito en el **conjunto de sector Servicios** se situó en el 9%. Por otro lado, la **inversión bruta en bienes materiales** evolucionó de un modo mucho más dinámico en el conjunto de las mismas (tasa anual media para el período: 30%), que en el conjunto del tejido empresarial del sector Servicios (6%). En lo que respecta al **gasto en equipos informáticos y aplicaciones informáticas**, las tasas registradas han sido: 3,5% en Actividades Físicas y Deportivas y 1% en conjunto del sector servicios.

Salarios y productividad

En lo que respecta a los **salarios** y la **productividad**, el salario **medio**³² en el tejido empresarial de las Actividades Físicas y Deportivas se situaba en el año 2004 en los 22.087 euros, muy por encima del salario medio en el conjunto del sector Servicios, 17.337 euros (ver Tabla 7). Por el contrario, la **productividad media**³³ en conjunto del sector Servicios (33.815 euros por ocupado) era en 2004 muy superior a la de las Actividades Físicas y Deportivas (26.421 euros por ocupado), tal y como refleja la Tabla 7.

³² El salario medio expresa en euros el cociente entre los sueldos y salarios pagados a los remunerados y el número medio de asalariados en el año.

³³ La productividad es la productividad aparente del trabajo, que expresa en euros el cociente entre el valor añadido a coste de los factores y el número medio de ocupados en el año.

Tabla 7 Productividad media y salario medio en el tejido empresarial de las Actividades Físicas y Deportivas y en el conjunto del Sector Servicios, (España, 2004)

Productividad media y salario medio		
	Empresas Actividades Físicas y Deportivas	Total empresas S. Servicios
Productividad media*	26.421	33.815
Salario medio*	22.087	17.337

Fuente: INE. Encuesta Anual de Servicios

A lo largo del **período 2002-2004**, el **salario medio** en el conjunto de las Actividades Físicas y Deportivas evolucionó a un ritmo medio anual del 1,7%, mientras que en el conjunto del sector Servicios lo hizo al 3,2%. En el ámbito de la **productividad**, el comportamiento observado en el conjunto del sector Servicios fue mucho más dinámico que el del conjunto de las Actividades Físicas y Deportivas: mientras que en el segundo grupo de actividad la productividad media desarrolló una tasa anual media negativa del -1,6%, el ritmo registrado en el primer grupo de actividad (el sector Servicios) fue del 3,0%.

2.1.4 Competitividad en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Los datos que se han analizado previamente arrojan luz sobre la competitividad del tejido empresarial de las Actividades Físicas y Deportivas. En comparación con el conjunto del sector Servicios, la competitividad del conjunto de las Actividades Físicas es claramente menor: el salario medio es superior al del conjunto del Sector Servicios, y tanto el nivel de productividad como su crecimiento son inferiores, con lo que el nivel de productividad no compensa los mayores costes laborales relativos. No obstante, también ha de concluirse que los ocupados del tejido empresarial de la rama de Actividades Físicas y Deportivas se encuentran, en términos medios, mejor remunerados en relación con su productividad que los del conjunto del sector servicios.

A su vez, y como otro factor que influye en la evolución de la productividad y de la competitividad y en la capacidad de ganar cuota de mercado, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, es importante destacar que el gasto en equipos informáticos y aplicaciones en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas es inferior (en términos relativos) al gasto observado en el conjunto del tejido empresarial del sector Servicios.

3. Los procesos de prestación de servicios

Si bien dentro de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas existe un campo de actividad propio, los campos de actividad económica en los cuales los profesionales de esta familia desarrollan su actividad de prestación de servicios incluyen muchos otros, que componen un bloque de actividad muy heterogéneo. A continuación se resumen los principales sectores de prestación de servicios (incluidos los vinculados a las Actividades Físicas y Deportivas en sentido estricto):

- **Gestión:** gestión de estadios e instalaciones deportivas, gestión de empresas deportivas, y promoción, organización y producción de eventos deportivos.
- **Entrenamiento y competición:** deporte de competición, deporte profesional, escuelas deportivas y deporte en edad escolar.
- **Formación:** enseñanza deportiva de formación profesional, enseñanza deportiva universitaria, enseñanza deportiva de Régimen Especial y enseñanza deportiva en otros ámbitos (federaciones oficiales, escuelas deportivas privadas, etc.).
- **Deporte social (colectivos especiales):** tercera edad y colectivos en riesgo de exclusión social.
- **Ocio, recreación, entretenimiento:** ocio y recreación y turismo y hostelería
- **Servicios personales:** deporte salud y servicios personales.

Para analizar los procesos de prestación de servicios en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, dada la ausencia de datos disponibles provenientes de fuentes secundarias, se utiliza la información extraída de la encuesta realizada a los técnicos de ocho deportes distintos³⁴. Los datos provenientes de esta encuesta ofrecen una visión de referencia sobre los profesionales de la familia profesional en el ámbito de los procesos de prestación de servicios.

Los centros de trabajo mayoritarios en los cuales los técnicos desarrollan su actividad son los siguientes: clubes y/o asociaciones deportivas y/o sociales, escuelas deportivas, instalaciones deportivas, empresas de servicios deportivos, empresas de ocio activo, deportivo y de aventura, organismos públicos de deportes, federaciones deportivas, centros educativos e instalaciones afines, federaciones deportivas, y empresas turísticas.

Como muestra la Tabla 8, el objetivo mayoritario realizado por los profesionales es la iniciación deportiva (a la que se dedica en torno al 67% de los técnicos), seguida de la tecnificación deportiva³⁵ (12%), el ocio y la recreación (8%), el deporte salud (7%), el alto rendimiento deportivo³⁶ (4%), la promoción deportiva (3%), y la inserción social (con un porcentaje mínimo). Como se puede observar, en el colectivo de entrenadores el deporte tecnificado y de alto rendimiento tienen una participación mayor, mientras que la iniciación deportiva, el deporte salud, y el ocio y la recreación, son relativamente más abundantes en el segmento profesional de monitores.

³⁴ Los ocho deportes son: balonmano, bádminton, golf, deportes de invierno, vela, buceo, natación y fitness. La ficha técnica de la encuesta se encuentra en el subapartado 0 del Anexo. La encuesta no pretende ser completamente representativa, ya que únicamente refiere a ocho deportes y al segmento profesional de los técnicos (monitores y entrenadores, principalmente). Si pretende dar una visión de referencia cuando la ausencia de información proveniente de fuentes secundarias es total. A lo largo del informe, siempre que se haga referencia a la encuesta, se referirá a ella del modo siguiente: Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 Centro de Estudios Económicos Tomillo (CEET). Asimismo, siempre que se utilicen los datos provenientes de esta encuesta, habrán de tenerse muy en cuenta las observaciones realizadas en esta nota al pie.

³⁵ Entrenamiento para la competición a nivel autonómico o básico.

³⁶ Entrenamiento para la competición de nivel nacional o internacional.

Tabla 8 Objetivo del trabajo realizado por los técnicos deportivos, según principales ocupaciones, (España, 2006)

Ocupaciones*			
Objetivo del trabajo	Monitor deportivo	Entrenador deportivo	Total ocupaciones
Promoción deportiva	3,5%	0,8%	2,5%
Iniciación deportiva	73,7%	56,7%	66,6%
Tecnificación deportiva	3,7%	27,7%	12,0%
Alto rendimiento deportivo	0,2%	10,4%	3,7%
Ocio/recreación	9,7%	1,9%	7,5%
Deporte (salud)	8,9%	2,4%	7,4%
Inserción social	0,3%	0,2%	0,2%

Fuente: Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET).

En lo que respecta a los tipos de público con los que trabajan los técnicos, la Tabla 9 pone de manifiesto que los tres tipos de público mayoritarios son el que se sitúa entre los 22 y los 40 años, entre los 17 y los 21, y entre los 13 y los 16. A su vez, en torno a un 14% de los técnicos deportivos trabaja con personas mayores de 65 años y casi un 4% con personas con discapacidad.

Tabla 9 Tipos de público con los que trabajan los técnicos deportivos, según principales ocupaciones, (España, 2006)

Ocupaciones*			
Tipos de público**	Monitor deportivo	Entrenador deportivo	Total ocupaciones
Con niños de 0 a 3 años	1,3%	1,6%	2,3%
Con niños de 4 a 6 años	7,9%	12,9%	10,7%
Con niños de 7 a 12 años	28,4%	46,5%	34,2%
Con jóvenes de 13 a 16 años	35,8%	41,6%	37,6%
Con jóvenes de 17 a 21 años	46,3%	53,8%	47,5%
Con personas de 22 a 40 años	53,4%	43,3%	49,0%
Con personas de 41 a 64 años	32,0%	26,1%	29,8%
Con mayores de 65 y más años	10,9%	15,4%	13,8%
Con personas con discapacidad	3,2%	2,7%	3,4%
Otros colectivos (Inmigrantes, población penitenciaria etc.)	0,3%	0,0%	0,2%

Fuente: Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET).

Las funciones realizadas por los técnicos deportivos varían en función de su ocupación y del objetivo del trabajo que realizan. En la Tabla 10 se resumen las principales funciones realizadas por los técnicos deportivos. Como se puede observar, las funciones mayoritarias son: preparación de sesiones y las clases, intervención/dirección/dinamización en las sesiones, control de la seguridad de la actividad, evaluación, y acompañamiento y tutela en actividades y durante la práctica.

Por el contrario, entre las funciones no tan mayoritarias o más minoritarias encontramos aquellas que son más específicas de alguna ocupación, o que no constituyen funciones básicas de la mayoría de ellas (por ejemplo, aquellas que pertenecen al ámbito de la coordinación o la supervisión), o que se relacionan con ámbitos de actividad (deporte tecnificado, alto rendimiento) u objetivos del trabajo más minoritarios (promoción, dirección, o gestión). Este es el caso de: programación general para un área o para otros técnicos, coordinación y supervisión de otros técnicos, promoción (marketing), organización de eventos deportivos, mantenimiento de instalaciones y recursos, dirección y tutela de deportistas y equipos durante las competiciones, y gestión de una pequeña empresa deportiva.

A su vez, los porcentajes resaltan la diferencia entre las dos ocupaciones principales. En la ocupación de entrenador abundan relativamente más las funciones relacionadas con la coordinación, supervisión, la competición, la promoción y marketing, la organización de eventos deportivos, y la gestión mientras que en la ocupación de monitor se observa una participación mayor de las funciones de control de la seguridad de la actividad, rescate y/o prestación de primeros auxilios, y mantenimiento de instalaciones y recursos.

Tabla 10 Funciones realizadas por los técnicos deportivos, según principales ocupaciones, (España, 2006)

Funciones realizadas	Ocupaciones*		
	Monitor deportivo	Entrenador deportivo	Total ocupaciones
Preparación de sesiones y las clases	94,0%	95,4%	93,2%
Intervención/dirección/dinamización en las sesiones	92,0%	94,7%	91,8%
Control de la seguridad de la actividad	92,7%	88,0%	90,7%
Evaluación	83,6%	89,6%	84,4%
Acompañamiento y tutela en actividades y durante la práctica	66,7%	76,8%	69,2%
Rescate y/o prestación de primeros auxilios	65,8%	45,2%	59,6%
Programación general para un área o para otros técnicos	27,7%	60,4%	39,6%
Coordinación y supervisión de otros técnicos	28,4%	54,0%	38,1%
Promoción (marketing)	32,8%	48,2%	37,7%
Organización de eventos deportivos	27,5%	57,1%	37,5%
Mantenimiento de instalaciones y recursos	34,7%	29,7%	32,2%
Dirección y tutela de deportistas y equipos durante las competiciones	19,5%	56,2%	31,7%
Gestión de una pequeña empresa deportiva	16,5%	20,7%	17,8%

Fuente: Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET).

2

Los Profesionales

2. Los Profesionales

Este apartado se dedica a mostrar las cualificaciones profesionales existentes y al estudio del mercado laboral de los profesionales de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas.

APARTADOS		OBJETIVOS		FUENTES
Caracterización de los profesionales de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas	↔	Cualificaciones profesionales existentes	↔	INCUAL
Análisis del mercado laboral de los profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas	↔	Número de contratos realizados, evolución reciente y distribución por actividad económica y ocupación; distribución y evolución a nivel autonómico	↔	Revisión documental; fuente secundaria (INEM); fuente primaria (Encuesta los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET))
	↔	Distribución de los contratos según sexo, edad, nivel educativo, tipologías de contrato y jornada	↔	
	↔	Situación profesional, tipo de empleo, nivel salarial y vías de acceso al empleo	↔	Fuente primaria: (Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET))
	↔	Ocupaciones más demandadas y ocupaciones emergentes	↔	

Fuentes utilizadas

Para el análisis del mercado laboral, la fuente de información estadística utilizada es el INEM, información proveniente de los contratos de empleo registrados.

En relación con esta fuente, es preciso realizar un apunte metodológico. Los datos corresponden a contratos realizados en las ocupaciones (CNO-94) en dicha Familia. Como ya se ha comentado anteriormente, el INEM utiliza una desagregación mayor de la clasificación basada en la CNO-94. De este modo, provee de información más detallada en cuanto a ocupaciones, que resulta de inestimable utilidad y en alto grado informativa, aunque en ocasiones imponga limitaciones y permita únicamente un análisis aproximado. Dichas limitaciones se irán enunciando en su momento, a modo de precisiones e incisos, como se ha venido haciendo hasta ahora.

Los datos disponibles cubren la mayoría de las ocupaciones definidas como propias de esta Familia, si bien para alguna ocupación no se ha podido conseguir información (lo que implica que, según el INEM, no existen contratos en esa ocupación, lo que en la práctica no quiere decir que no exista gente que desarrolle dichas ocupaciones, sino que probablemente trabajan bajo otras rúbricas más generales). A su vez, y con el objetivo de no “inflar” excesivamente el número de contratos realizados y distorsionar el análisis de tipo cuantitativo que sigue a continuación, se ha decidido excluir algunas ocupaciones que sí han sido incorporadas en el análisis socioeconómico, debido a que muchos de los trabajadores incluidos en las rúbricas excluidas no se consideran profesionales de esta familia profesional (por ejemplo, muchos de los trabajadores incluidos en la categoría de “empleado de centro de recreo” no pertenecen a esta familia profesional, por lo que dicha ocupación no ha sido incluida en el análisis cuantitativo, aunque en el análisis socioeconómico sí se haya incluido y comentado)³⁷.

La mayor parte del análisis que se desarrolla en el apartado 3 se basa en los datos disponibles de los registros del INEM relativos a contratos³⁸ realizados, que constituyen una variable flujo, lo que quiere decir que siempre que se hable de contratos realizados (o contratos, simplemente) se estará haciendo referencia a los contratos que han sido realizados en el año de referencia. Los datos disponibles permiten analizar la evolución reciente de la contratación y ofrecer un diagnóstico exhaustivo de las características del empleo, dando lugar a un análisis muy significativo del mercado laboral de sus profesionales

A lo largo de todo el apartado, el análisis se centra en los contratos de las Actividades Físicas y Deportivas realizados en el conjunto de la economía, y no únicamente en las denominadas Actividades Físicas y Deportivas, ya que como revelarán los datos relativos a la distribución, siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93), de los contratos realizados en las ocupaciones propias de esta familia profesional, un alto porcentaje de estos profesionales firma su contrato para trabajar en actividades distintas a las denominadas Actividades Físicas y Deportivas³⁹.

³⁷ En este apartado, únicamente, se han incluido las siguientes ocupaciones (según la tabla de ocupaciones propias en la subsección 0): 22200075, todas las ocupaciones incluidas en la rúbrica 3545, 51990060, 51990079, 52910016. Otras partidas, que sí hubiesen formado parte del análisis cuantitativo, no han sido incluidas porque el INEM no ofrece datos sobre ellas (lo que oficialmente quiere decir que no hay contratos firmados en estas partidas), siendo este el caso de las partidas: 11290061, 14090062, 35190026. El resto de ocupaciones en la tabla 2 no han sido incluidas con la intención de no inflar el informe.

³⁸ A la hora de analizar los datos de contratos de empleo siempre es importante tener en cuenta que refieren a contratos y no a personas, puesto que una persona puede firmar más de un contrato laboral al año.

³⁹ A no ser que se indique lo contrario, todo el análisis versará sobre los contratos realizados en el conjunto de la economía.

A su vez, y para cubrir ámbitos relacionados con el mercado laboral sobre los cuales los datos de contratos realizados no aportan información, se ha utilizado información proveniente de la Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET) (para más información sobre esta encuesta ver nota al pie número 34).

1. Caracterización de los profesionales de la familia profesional

Para ofrecer una caracterización de los profesionales de esta familia profesional, se presentan las cualificaciones profesionales de AFD, catalogadas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP).

El CNCP es dinámico, por tanto están catalogadas las cualificaciones diseñadas y aprobadas hasta la fecha, siguiendo en estudio nuevas cualificaciones como resultado del análisis de las necesidades del mercado laboral. Este dinamismo lo convierte en un instrumento eficaz a la hora de articular las nuevas propuestas de Títulos de Formación Profesional Inicial, para el ámbito educativo; Certificados Profesionales y Acciones de Formación para el Empleo (Ocupacional y Continua) destinadas a los trabajadores, para que estos puedan mejorar su formación y sus capacidades afrontando con mayor seguridad su futuro laboral y vital, frente a las nuevas necesidades que continuamente demanda la ciudadanía.

La cualificación profesional se define como el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral. La competencia profesional se define como un conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

Por tanto, las cualificaciones profesionales, a través de sus respectivas unidades competencias y sus módulos profesionales recogen las características que han de tener los profesionales de la familia profesional de AFD.

En la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas el INCUAL ha catalogado hasta diciembre de 2007 26 cualificaciones profesionales. De las cuales 10 están publicadas en el Boletín Oficial del Estado en los siguientes Reales Decretos.

A continuación se presentan las fichas técnicas de cada una de ellas:

Situación actual de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas (AFD) en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

CÓDIGO	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	NIVEL	HORAS FORMACIÓN	SITUACIÓN
AFD _2	Conducción subacuática e iniciación en buceo deportivo	2		Contraste externo
AFD _2	Guía de espeleología	2		Contraste externo
AFD161_2	Guía en aguas bravas	2	690	RD 1087/2005/ RD 1521/2007
AFD338_2	Guía por barrancos secos o acuáticos	2	570	RD 1521/2007
AFD159_2	Guía por itinerarios de baja y media montaña	2	570	RD 1087/2005/ RD 1521/2007
AFD339_2	Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural	2	600	RD 1521/2007
AFD160_2	Guía por itinerarios en bicicleta	2	450	RD 1087/2005/ RD 1521/2007
AFD _2	Iniciación deportiva con embarcaciones de aparejo libre y fijo	2		Contraste externo
AFD _2	Iniciación deportiva en espeleología	2		Contraste externo
AFD _2	Iniciación deportiva en hípica o ecuestre	2		Contraste externo
AFD _2	Iniciación deportiva en judo	2		Contraste externo
AFD _2	Iniciación deportiva en natación y sus especialidades	2		Contraste externo
AFD340_2	Socorrismo en espacios acuáticos naturales	2	360	RD 1521/2007
AFD096_2	Socorrismo en instalaciones acuáticas	2	370	RD 295/2004/ RD 1087/2005/ RD 1521/2007
AFD _2	Tecnificación deportiva en hípica	2		Contraste externo
AFD _2	Tecnificación deportiva en judo	2		Contraste externo
AFD _2	Tecnificación deportiva en natación	2		Contraste externo
AFD _2	Tecnificación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo fijo	2		Contraste externo
AFD 2	Tecnificación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo libre	2		Contraste externo
AFD _2	Tecnificación en espeleología	2		Contraste externo
AFD162_3	Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	3	510	RD 1087/2005/ RD 1521/2007
AFD097_3	Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente	3	560	RD 295/2004/ RD 1087/2005 RD 1521/2007
AFD341_3	Actividades de natación	3	630	RD 1521/2007
AFD _3	Animación físico-deportiva y recreativa	3	480	Informada por CGFP
AFD _3	Coordinación de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos	3		Contraste externo
AFD _3	Fitness acuático e hidrocinesia	3	630	Informada por CGFP

Número de cualificaciones de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas

Nivel 1: 0

Nivel 2: 20

Nivel 3: 6

Total: 26

SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS⁴⁰	
Nivel: 2 Código: AFD096_2	
Competencia General:	Velar por la seguridad de los usuarios de piscinas e instalaciones acuáticas, previniendo situaciones potencialmente peligrosas e interviniendo de forma eficaz ante un accidente o situación de emergencia.
Unidades de competencia:	UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
	UC0270_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas, velando por la seguridad de los usuarios.
	UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático.
	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
ENTORNO PROFESIONAL	
Ámbito Profesional:	Esta actividad se desarrolla tanto en el sector público como en el privado, dedicado a la prevención, vigilancia y rescate en centros de actividad acuática: piscinas convencionales, piscinas naturales, parques acuáticos, en: ayuntamientos: departamentos de deportes, turismo o infraestructuras, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, empresas turísticas (hoteles, camping, balnearios, etc.), empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, clubes deportivo-recreativos y de ocio, gimnasios, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones afines.
Sectores productivos:	Deporte. Ocio y tiempo libre. Turismo.
Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:	Sin carácter de exclusividad, pueden mencionarse los siguientes: socorrista en piscinas, socorrista en parques acuáticos, socorrista en piscinas naturales.
FORMACIÓN ASOCIADA: (370 horas)	
Módulos Formativos:	MF0269_2: Natación (120 horas).
	MF0270_2: Prevención de accidentes en instalaciones acuáticas (70 horas).
	MF0271_2: Rescate de accidentados en el medio acuático (90 horas).
	MF0272_2: Primeros Auxilios (60 horas).

⁴⁰ Fuente: Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL).

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE⁴¹

Nivel: 3

Código: AFD097_3

Competencia general: Programar, dirigir e instruir actividades de acondicionamiento físico, con los elementos propios de una Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP) ya sean máquinas de musculación, máquinas cardiovasculares, barras, discos, halteras, aparatos o implementos simples, realizando la determinación inicial y periódica de la condición física, biológica y motivacional de los usuarios, con un nivel de calidad óptimo tanto en el proceso como en los resultados y siempre desde la observancia y promoción de la salud y el bienestar.

Unidades de competencia:

- UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.
- UC0274_3: Programar las actividades propias de una Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP), atendiendo a criterios de promoción de la salud y el bienestar del usuario.
- UC0275_3: Instruir y dirigir actividades de acondicionamiento físico con equipamientos y materiales propios de Salas de Entrenamiento Polivalente (SEP).
- UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional: Esta actividad se desarrolla tanto en el sector público como en el privado en: gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping, balnearios, etc.), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas, organismos públicos de deportes (diputaciones, direcciones generales de deporte, etc.).

Sectores productivos: Deporte. Ocio y tiempo libre. Hostelería y Turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes: Entrenador de acondicionamiento físico en las SEPs de gimnasios o polideportivos, entrenador personal, promotor de actividades de acondicionamiento físico, animador de actividades de acondicionamiento físico, coordinador de actividades de «fitness», técnico de apoyo en la preparación física de deportistas, instructor de las actividades anteriores para colectivos especiales.

FORMACIÓN ASOCIADA: (560 horas)

Módulos Formativos:

- MF0273_3: Valoración de las capacidades físicas (150 horas).
- MF0274_3: Programación específica SEP (120 horas).
- MF0275_3: Actividades de acondicionamiento físico (200 horas).
- MF0272_2: Primeros Auxilios (60 horas)

⁴¹ Fuente: Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL).

GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA⁴²	
Nivel: 2 Código: AFD159_2	
Competencia general:	Determinar itinerarios y guiar usuarios por terreno de baja y media montaña que no requieran técnicas ni materiales de escalada, alpinismo o esquí, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previsto.
Unidades de competencia:	UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.
	UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
	UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
ENTORNO PROFESIONAL:	
Ámbito profesional:	Ejercer su actividad en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura, en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios por baja y media montaña para todo tipo de usuarios. La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sean administraciones generales, autonómicas o locales, y en el ámbito privado, en grandes, medianas y pequeñas empresas: empresas de ocio activo, deportivo o de aventura, empresas turísticas: hoteles, camping, albergues, casas rurales. Agencias de viaje, estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada. Refugios y albergues de montaña. Centros escolares y empresas de servicios de actividades extraescolares. Casas de colonias, granjas escuela, campamentos. Federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales. Compañías de guías. Empresas de gestión de parques naturales. Empresas de servicios de formación de recursos humanos. Clientes particulares.
Sectores productivos:	Deporte. Ocio y tiempo libre. Turismo.
Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:	Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, rutas nevadas tipo nórdico con raquetas, monitor en campamentos.
FORMACIÓN ASOCIADA: (570 horas)	
Módulos Formativos:	MF0505_2: Itinerarios de baja y media montaña (120 horas).
	MF0506_2: Técnicas de progresión en baja y media montaña (210 horas).
	MF0507_2: Conducción de personas por itinerarios de baja y media montaña (180 horas).
	MF0272_2: Primeros Auxilios (60 horas).

⁴² Fuente: Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL).

GUÍA POR ITINERARIOS EN BICICLETA⁴³	
Nivel: 2 Código: AFD160_2	
Competencia general:	Determinar itinerarios y guiar a usuarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.
Unidades de competencia:	UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.
	UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de bicicletas.
	UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.
	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
ENTORNO PROFESIONAL:	
Ámbito profesional:	Ejerce su actividad en el ámbito de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña para todo tipo de usuario. La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como bajo contrato, en el ámbito público, ya sean administraciones generales, autonómicas o locales y en el ámbito privado en grandes, medianas y pequeñas empresas: empresas de ocio activo, deportivo o de aventura, empresas turísticas: hoteles, camping, albergues, casas rurales, agencias de viaje, estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada, refugios y albergues de montaña, centros escolares y empresas de servicios de actividades extraescolares, casas de colonias o vacaciones, granjas escuela, campamentos, federaciones deportivas. Clubes deportivos y sociales, empresas de gestión de parques naturales, empresas de servicios de formación de recursos humanos, clientes particulares.
Sectores productivos:	Deporte. Ocio y tiempo libre. Turismo.
Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:	Guía de itinerarios en bicicleta de montaña, guía de itinerarios de cicloturismo, encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta, monitor en campamentos.
FORMACIÓN ASOCIADA: (450 horas)	
Módulos Formativos:	MF0353_2: Itinerarios para bicicleta (120 horas).
	MF0508_2: Mantenimiento y conducción de bicicletas (150 horas).
	MF0509_2: Conducción de personas por itinerarios en bicicleta (120 horas).
	MF0272_2: Primeros Auxilios (60 horas).

⁴³ Fuente: Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL).

GUÍA EN AGUAS BRAVAS⁴⁴	
Nivel: 2 Código: AFD161_2	
Competencia general:	Determinar itinerarios y guiar a usuarios en actividades por aguas bravas, que se desarrollan en láminas de agua continental o aguas interiores, utilizando embarcaciones propulsadas por palas o aletas (piraguas, canoas, embarcaciones neumáticas e hidrotreinos), en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.
Unidades de competencia:	UC0510_2: Determinar y organizar itinerarios en aguas bravas.
	UC0511_2: Conducir piraguas en aguas bravas.
	UC0512_2: Conducir las embarcaciones propulsadas por aletas, tipo hidrotreino, y las embarcaciones neumáticas en aguas bravas.
	UC0513_2: Guiar y dinamizar a personas en embarcaciones individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas.
	UC0514_2: Rescatar personas y/o material en caso de accidente o situaciones de emergencia que se produzcan durante la conducción en el medio fluvial.
	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
ENTORNO PROFESIONAL:	
Ámbito profesional:	Desarrolla su actividad en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura, en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de recorridos por aguas bravas, en la conducción de grupos, mantenimiento de la seguridad en actividades de conducción y transporte de embarcaciones desde y hasta el lugar de la actividad. El ejercicio profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, administraciones autonómicas o locales o locales y en el ámbito privado, en grandes, medianas y pequeñas empresas de turismo activo, empresas de servicios deportivos, agencias de viajes, centros escolares, federaciones deportivas, empresas de gestión de parques naturales y náuticos y empresas de servicios de formación de recursos humanos, así como clientes particulares.
Sectores productivos:	Deporte. Ocio y tiempo libre. Turismo.
Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:	Guía de aguas bravas, guía de aguas tranquilas, guía de rafting (balsa neumática), guía de hidrotreino, kayak de seguridad, guarda ríos o socorrista en aguas bravas.
FORMACIÓN ASOCIADA: (690 horas)	
Módulos Formativos:	MF0510_2: Diseño de itinerarios en aguas bravas (120 horas).
	MF0511_2: Conducción de piraguas en aguas bravas de grado IV y/o V (210 horas).
	MF0512_2: Conducción de hidrotreinos y embarcaciones neumáticas en aguas bravas de grado III y IV (90 horas).
	MF0513_2: Conducción de personas por itinerarios de aguas bravas de hasta grado IV y/o V (120 horas).
	MF0514_2: Rescate de accidentados en el medio fluvial (90 horas).
	MF0272_2: Primeros Auxilios (60 horas).

⁴⁴ Fuente: Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL).

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL⁴⁵

Nivel: 3

Código: AFD162_3

Competencia general: Programar, dirigir e instruir actividades para la mejora de la condición física con los elementos, movimientos, ejercicios y técnicas coreográficas propias del aeróbic, variantes del mismo («step-aeróbic, «cardio-box u otros») y actividades afines («totalsport», gimnasias suaves u otras), realizando la determinación inicial y periódica de la condición física, biológica y motivacional de los usuarios, aplicando criterios de calidad tanto en el proceso como en los resultados del servicio y siempre desde la observancia y promoción de la salud y el bienestar.

Unidades de competencia:

- UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.
- UC0515_3: Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines.
- UC0516_3: Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional: Desarrolla su actividad tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping, balnearios, otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas, organismos públicos de deportes (diputaciones, direcciones generales de deporte, otros).

Sectores productivos: Deporte. Ocio y tiempo libre. Hostelería y Turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes: Entrenador de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios o polideportivos, monitor de aeróbic, monitor de «step», monitor de «ciclo indoor», monitor de cuantas actividades se deriven o sean similares a las anteriores, animador de actividades de «fitness», coordinador de actividades de «fitness», monitor de las actividades anteriores para colectivos especiales.

FORMACIÓN ASOCIADA: (510 horas)

Módulos Formativos:

- MF0273_3: Valoración de las capacidades físicas (150 horas).
- MF0515_3: Coreografías (120 horas).
- MF0516_3: Metodología y práctica de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical (180 horas).
- MF0272_2: Primeros Auxilios (60 horas).

⁴⁵ Fuente: Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL).

ACTIVIDADES DE NATACIÓN⁴⁶	
Nivel: 3 Código: AFD341_3	
Competencia general:	Programar, dirigir y dinamizar los procesos de enseñanza –aprendizaje, de acondicionamiento físico básico y competiciones y pequeños eventos relacionados con actividades de natación dirigidos a todo tipo de usuarios, con un enfoque recreativo y saludable, adaptándolas a las características de los participantes y del entorno, con el nivel óptimo de seguridad y calidad que permita conseguir la satisfacción del cliente/usuario en los límites del coste previsto.
Unidades de competencia:	UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
	UC1084_3: Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación.
	UC1085_3: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.
	UC1086_3: Organizar y colaborar en competiciones no oficiales de nivel básico o social y eventos lúdico-deportivos en el medio acuático.
	UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático.
	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
ENTORNO PROFESIONAL:	
Ámbito profesional:	Desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sean administraciones generales, autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de enseñanza, acondicionamiento físico y organización de competiciones y pequeños eventos de natación y actividades acuáticas para todo tipo de usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; discapacitados, entre otros). Su actividad se desarrolla en piscinas convencionales, piscinas naturales, parques acuáticos, centros SPA en ayuntamientos, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, empresas turísticas, hoteles, camping, balnearios, campamentos, empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, federaciones deportivas, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, gimnasios, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones afines.
Sectores productivos:	Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.
Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:	Profesor de natación. Coordinador de actividades en instalaciones acuáticas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas. Tutor deportivo en eventos y competiciones. Animador de jornadas de recreación acuática. Cronometradores, jueces y árbitros de competiciones no oficiales en natación. Promotor deportivo de natación y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.
FORMACIÓN ASOCIADA: (630 horas)	
Módulos Formativos:	MF0269_2: Natación (120 horas).
	MF1084_3: Programación de actividades de natación (150 horas).
	MF1085_3: Metodología e instrucción de actividades de natación (150 horas).
	MF1086_3: Eventos y competiciones lúdicas en el medio acuático (60 horas).
	MF0271_2: Rescate de accidentados en el medio acuático (90 horas).
	MF0272_2: Primeros Auxilios (60 horas).

⁴⁶ Pendiente publicación BOE.

GUÍA POR BARRANCOS SECOS ACUÁTICOS⁴⁷

Nivel: 2

Código: AFD338_2

Competencia general:	Determinar itinerarios en barrancos y guiar usuarios por barrancos de cualquier tipología y dificultad, utilizando técnicas y materiales específicos de la actividad, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previsto.
----------------------	--

Unidades de competencia:	UC1076_2: Elaborar recorridos por barrancos.
	UC1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad.
	UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en barrancos.
	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:	Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y en el del turismo activo, deportivo o de aventura, en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios por barrancos para todo tipo de usuarios. La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sean administraciones generales, autonómicas o locales, y en el ámbito privado, con clientes particulares y en grandes, medianas y pequeñas empresas, tales como: Empresas de ocio activo, deportivo o de aventura. Empresas turísticas: hoteles, camping, albergues, casas rurales. Agencias de viaje. Estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada. Refugios y albergues de montaña. Centros escolares y empresas de servicios de actividades extraescolares. Casas de colonias, granjas escuela, campamentos. Federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales. Compañías de guías. Empresas de gestión de parques naturales. Empresas de servicios de formación de recursos humanos.
---------------------	---

Sectores productivos:	Se ubica en el sector del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.
-----------------------	--

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:	Guía en actividades de barrancos. Equipador de rutas de barrancos. Mantenedor de instalaciones de "rápel" y pasamanos de barrancos. Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña. Monitor en campamentos.
--	--

FORMACIÓN ASOCIADA: (570 horas)

Módulos Formativos:	MF1076_2: Itinerarios en barrancos (120 horas).
	MF1077_2: Técnicas de progresión en barrancos secos o acuáticos (210 horas).
	MF1078_2: Conducción de personas o grupos por barrancos secos o acuáticos (180 horas).
	MF0272_2: Primeros Auxilios (60 horas).

⁴⁷ Fuente: Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL).

GUÍA POR ITINERARIOS ECUESTRES EN EL MEDIO NATURAL⁴⁸	
Nivel: 2 Código: AFD339_2	
Competencia general:	Determinar itinerarios y guiar a usuarios a caballo por terrenos variados, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.
Unidades de competencia:	UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.
	UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
	UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.
	UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.
	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
ENTORNO PROFESIONAL:	
Ámbito profesional:	Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios a caballo por terrenos variados para todo tipo de usuarios. La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sean administraciones generales, autonómicas o locales y en el ámbito privado, con clientes particulares, grandes, medianas y pequeñas empresas tales como: Empresas de ocio activo, deportivo o de aventura. Empresas turísticas: hoteles, camping, albergues, casas rurales. Agencias de viaje. Estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada. Refugios y albergues de montaña. Centros escolares y empresas de servicios de actividades extraescolares. Casas de colonias o vacaciones, granjas-escuela, campamentos. Federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales. Empresas de gestión de parques naturales. Empresas de servicios de formación de recursos humanos.
Sectores productivos:	Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.
Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:	Guía de itinerarios a caballo. Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres. Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña. Monitor en campamentos.
FORMACIÓN ASOCIADA: (600 horas)	
Módulos Formativos:	MF1079_2: Itinerarios a caballo (120 horas).
	MF1080_2: Técnicas básicas de monta de caballo (180 horas).
	MF0719_2: Alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino (90 horas).
	MF1081_2: Conducción de personas por itinerarios a caballo (150 horas).
	MF0272_2: Primeros Auxilios (60 horas).

⁴⁸ Fuente: Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL).

SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES⁴⁹

Nivel: 2

Código: AFD340_2

Competencia general:	Velar por la seguridad de los usuarios de zonas de baño público en espacios acuáticos naturales, de forma autónoma o integrado en un equipo de rescate y socorrismo, velando por la seguridad, previniendo que se produzcan situaciones potencialmente peligrosas, realizando una vigilancia permanente y eficiente e interviniendo de forma eficaz ante un accidente o situación de emergencia.
----------------------	--

Unidades de competencia:	UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
	UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
	UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:	Desarrolla su actividad profesional tanto en el sector público como en el privado, dedicado a la prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales (playas marítimas y fluviales, ríos, lagos y embalses, entre otros); ayuntamientos (equipos de rescate y socorrismo y Unidades de Intervención Acuática); empresas de servicios deportivos en espacios acuáticos naturales; empresas de turismo en espacios acuáticos naturales y puertos deportivos, clubes y federaciones con actividad en el medio acuático.
---------------------	---

Sectores productivos:	Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.
-----------------------	---

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:	Socorrista en playas marítimas. Socorrista en playas fluviales. Socorrista en lagos y embalses. Socorrista de apoyo en Unidades de Intervención Acuática. Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural. Socorrista en actividades náutico-deportivas.
--	--

FORMACIÓN ASOCIADA: (360 horas)

Módulos Formativos:	MF0269_2: Natación (120 horas).
	MF1082_2: Prevención de accidentes en espacios acuáticos naturales (60 horas).
	MF1083_2: Rescate de accidentados en espacios acuáticos naturales (90 horas).
	MF0272_2: Primeros Auxilios (60 horas).

⁴⁹Fuente: Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL).

FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA⁵⁰	
Nivel: 3 Código: AFD—_2	
Competencia general:	Programar, dirigir e instruir actividades dirigidas hacia la mejora de la condición física y el cuidado corporal, con los elementos propios del “fitness” acuático y de la hidrocinesia, para la recuperación, cuidado y mejora corporal, susceptibles de aplicación en el entorno acuático adaptando las actividades a las características de los usuarios, aplicando criterios de calidad y siempre desde la observancia y promoción de la salud y el bienestar.
Unidades de competencia:	UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.
	UC—_3: Diseñar y ejecutar habilidades y secuencias de “fitness” acuático.
	UC—_3: Programar, dirigir y dinamizar actividades de “fitness” acuático.
	UC—_3: Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia.
	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
ENTORNO PROFESIONAL:	
Ámbito profesional:	Ejerce su actividad tanto en el ámbito público, ya sean administraciones generales, autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de “fitness” acuático, hidrocinesia, acondicionamiento físico y cuidado corporal en el medio acuático. Su actividad se desarrolla en piscinas convencionales, piscinas naturales, parques acuáticos, centros SPA en: ayuntamientos, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, empresas turísticas, hoteles, camping, balnearios, campamentos, empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, federaciones deportivas, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, gimnasios, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones afines.
Sectores productivos:	Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.
Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:	Entrenador personal y de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal. Animador-promotor de actividades de “fitness” acuático. Técnico de apoyo para colectivos especiales en el medio acuático. Coordinador de actividades de hidrocinesia, “fitness” acuático, fitness acuático y cuidado corporal en instalaciones acuáticas. Monitor de “fitness” acuático. Técnico de las actividades anteriores para colectivos especiales.
FORMACIÓN ASOCIADA: (630 horas)	
Módulos Formativos:	MF0273_3: Valoración de las capacidades físicas (150 horas).
	MF—_3: Habilidades y secuencias de “fitness” acuático (120 horas).
	MF—_3: Metodología y práctica de “fitness” acuático (150 horas).
	MF—_3: Hidrocinesia (150 horas).
	MF0272_2: Primeros Auxilios (60 horas).

⁵⁰ Pendiente publicación BOE.

ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA⁵¹	
Nivel: 3 Código: AFD—_2	
Competencia general:	Elaborar, gestionar y promocionar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos y organizar, dinamizar y dirigir los eventos y actividades que lo constituyen, dirigidos a todo tipo de usuarios, adaptándolos a las características del medio y a las características y expectativas de los participantes, garantizando la seguridad en todo momento y consiguiendo la plena satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.
Unidades de competencia:	UA_7003_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.
	UA_7004_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.
	UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales en contextos de animación turística.
	UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.
	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
ENTORNO PROFESIONAL:	
Ámbito profesional:	Desarrolla su actividad tanto en el ámbito público, ya sean administraciones generales, autonómicas o locales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, así como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios turísticos y de animación deportiva. Su actividad se desarrolla en pistas polideportivas, entornos naturales y locales acondicionados, en ayuntamientos, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, empresas turísticas, hoteles, campings, balnearios, campamentos, empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, gimnasios, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones afines.
Sectores productivos:	Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.
Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:	Animador físico-deportivo y recreativo. Coordinador de actividades de animación deportiva. Monitor en campamentos.
FORMACIÓN ASOCIADA: (480 horas)	
Módulos Formativos:	MA_7003_3: Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos (90 horas).
	MA_7004_3: Eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa (150 horas)
	MF1095_3: Talleres y actividades culturales en animación turística (60 horas).
	MF1096_3: Veladas y espectáculos con fines de animación (120 horas).
	MF0272_2: Primeros Auxilios (60 horas).

⁵¹ Pendiente publicación BOE.

1.1 El empleo, las cualificaciones y las competencias

En este apartado se analiza el número de contratos, su evolución reciente y su distribución según actividad económica, grupo ocupacional y Comunidad Autónoma. Asimismo, se estudia su estructura según variables como el sexo, la edad, el nivel educativo, y las tipologías de contrato y de jornada. Por otro lado, también se lleva a cabo un análisis de la situación profesional en la que desarrollan su actividad los profesionales, las principales vías de acceso al empleo que utilizan y los rangos salariales en los que se mueven. En último lugar, se analizan las ocupaciones más demandadas y los nuevos yacimientos de empleo (ocupaciones emergentes).

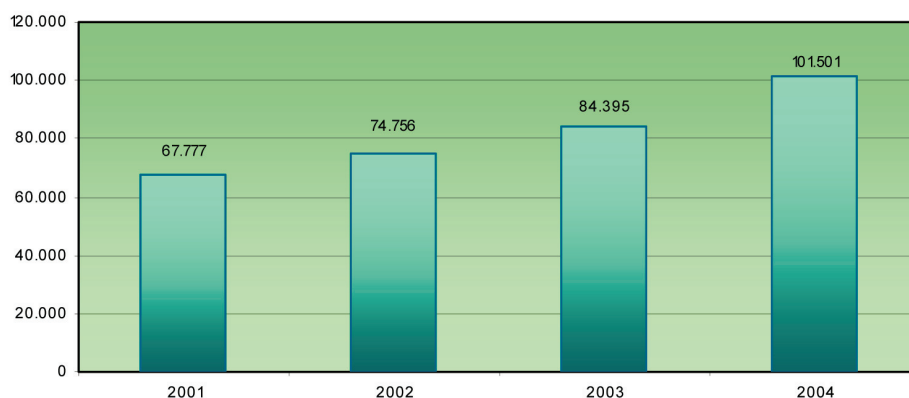
1.1.1 Número de contratos por actividad económica

En 2004, el **número de contratos** realizados en el ámbito de la familia profesional de las Actividades Físicas y Deportivas fue de 101.501 (Gráfico 8), cifra que constituía en torno a un 0,6% del total de contratos realizados en el conjunto de la economía española y en torno a un 0,9% del total de contratos realizados en el sector Servicios. A lo largo de período 2001-2004, el volumen de contratos realizados ha evolucionado a un ritmo anual medio del 14,4%, muy por encima de la tasa registrada en la contratación en el conjunto de la economía española.

En cuanto a la distribución **según la CNAE-93** de los contratos realizados, se observa que es en el grupo 92 de la CNAE-93, donde se encuentran la mayoría de las denominadas Actividades Físicas y Deportivas, en el que se registra el volumen mayor de contratos.

No obstante, tal y como señalan los datos del INEM⁵² (se muestra en la Tabla 5), sólo el un 45,5% de los contratos realizados en 2004 correspondía al grupo 92 de la CNAE-93, Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas, siendo un 3,8% los que se encontraban ligados al grupo 93, Actividades Diversas de Servicios Personales. Esto indica que, con alta probabilidad, únicamente el 49,3% de los contratos realizados correspondían a trabajadores cuya actividad se desarrollaba en las denominadas Actividades Físicas y Deportivas, estando el resto destinado a sectores como la enseñanza, el turismo y la hostelería, como ya se comentó en la introducción.

Gráfico 8 Evolución del número de contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas (España, 2001-2004)



Fuente: INEM. Los datos se refieren al acumulado al final del año.

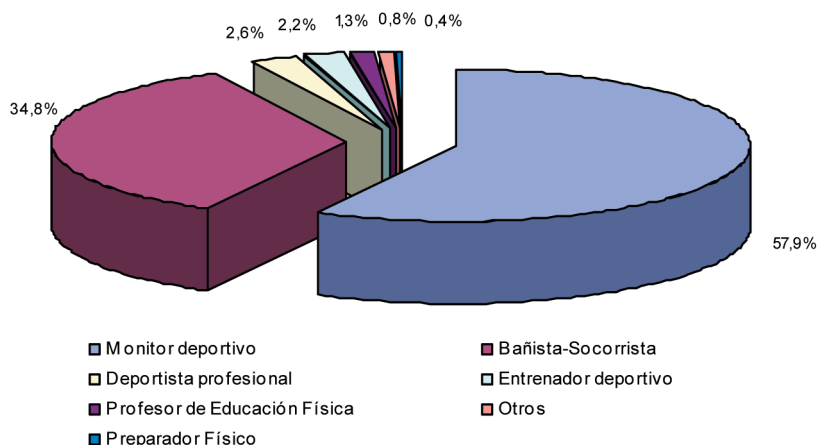
⁵² Que en este caso alcanzan un nivel muy bajo de desagregación, 2 dígitos CNAE-93.

1.1.2 Número de contratos por grupos ocupacionales

El análisis detallado por ocupaciones, pone de manifiesto los porcentajes de los contratos realizados según ocupaciones en el conjunto de las Actividades Físicas y Deportivas. No obstante, antes de examinar dichos resultados, es preciso realizar un análisis de la distribución de los contratos en términos de grupos ocupacionales generales.

Se ha decidido agrupar las ocupaciones de la clasificación del INEM, utilizadas en el estudio cuantitativo, en **siete grupos ocupacionales** generales: monitor deportivo, bañista-socorrista, deportista profesional, entrenador deportivo, profesor de educación física, preparador físico y otros. Profesor de educación física refiere en todo momento a profesor de educación física en Educación Secundaria.

Gráfico 9 Distribución de contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según grupos ocupacionales generales (España, 2004)



Fuente: INEM.

Como se observa en el Gráfico 9, en 2004 un 57,9% de los contratos realizados correspondía a la ocupación de **monitor deportivo**⁵³, mientras que un 34,8% correspondía a la de **bañista-socorrista**, lo que pone de manifiesto que son los dos **grupos ocupacionales generales dominantes en términos de contratación**. Les siguen los segmentos profesionales de los deportistas profesionales (2,6%), entrenador deportivo (2,2%), profesor de educación física (1,3%), otros⁵⁴ (0,8%) y preparador físico o deportivo (0,4%).

1.1.3 Número de contratos por actividad económica en cada grupo ocupacional

La distribución de contratos por actividad económica, CNAE-93, en cada grupo ocupacional se muestra la Tabla 11.

⁵³ En la que se incluyen: los monitores deportivos en sentido estricto, los monitores deportivos específicos de cada deporte y los animadores deportivos (ya que el INEM no tiene una categoría específica para animador deportivo, y sí una denominada "monitor y/o animador deportivo").

⁵⁴ En la que se incluyen las siguientes ocupaciones de la clasificación del INEM: árbitro y/o juez deportivo, utillero deportivo, gestor de centro deportivo, portador de palos de golf (cadi).

En el grupo 92 de la CNAE-93 (**Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas**) se detecta mayor inserción laboral de los grupos ocupacionales: deportista profesional, entrenador deportivo, preparador físico y otros.

En el grupo 93 de la CNAE-93 (**Actividades Diversas de Servicios Personales**) y en otros grupos (**Resto**) se detecta mayor número de contratos en los grupos: monitor deportivo, profesor de educación física y bañista-socorrista.

Estos datos son coherentes con la naturaleza de las ocupaciones, las dos últimas más versátiles y más proclives a estar presentes en otros ámbitos de actividad de la economía, mientras que las primeras, más profesionalizadas y específicas del ámbito de actividad determinado.

Tabla 11 Distribución de los contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según grupo ocupacional y división CNAE-93, (España, 2004)

Ocupaciones*				
Ocupaciones	92: Actividades recreativas, culturales y deportivas	93: Actividades diversas de servicios personales	Resto	Total actividades
Deportista profesional	80,4%	0,3%	19,3%	100,0%
Entrenador deportivo	72,1%	1,2%	26,7%	100,0%
Otros	66,4%	2,7%	31,0%	100,0%
Preparador físico	65,2%	3,1%	31,7%	100,0%
Monitor deportivo	52,8%	2,5%	44,7%	100,0%
Profesor de educación física	29,2%	3,2%	67,6%	100,0%
Bañista-socorrista	29,0%	6,6%	64,4%	100,0%
Total ocupaciones	45,5%	3,8%	50,6%	100,0%

Fuente: INEM.

Una **mayor desagregación en términos de ocupaciones** refleja el grado de inserción laboral de cada ocupación en las actividades propias de esta familia profesional⁵⁵. En el caso de algunas ocupaciones, la presencia de contratos realizados en grupos de actividad ajenos a las denominadas Actividades Físicas y Deportivas es muy alta, como pone refleja la Tabla 12. Por otro lado, la tesis expuesta anteriormente se confirma: profesiones muy específicas del deporte, como la de deportista profesional, no muestran altos porcentajes

⁵⁵ Se supone que a mayor inserción laboral en la división 92, mayor inserción laboral en las Actividades Físicas y Deportivas. Por este motivo, se concluye que, si una ocupación tiene mayor porcentaje en la división 92 que otra, entonces tiene mayor inserción laboral en las Actividades Físicas y Deportivas.

de contratos realizados en actividades que no pertenezcan a la división 92. Asimismo, también muestra que los contratos realizados en ocupaciones relacionadas con los deportes del aeróbic y el fitness son las que tienen una mayor presencia en las actividades de la división 93, que comprende los servicios personales y todas las actividades *difusas* pertenecientes a las Actividades Físicas y Deportivas en el plano socioeconómico. Por otro lado, se observa que los contratos correspondientes a estas ocupaciones también tienen una presencia considerable en el resto de ámbitos de actividad de la economía.

Tabla 12 Distribución ocupacional detallada de los contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según ocupación y división CNAE-93, (España, 2004)

Ocupaciones*				
Ocupaciones	92: Actividades recreativas, culturales y deportivas	93: Actividades diversas de servicios personales	Resto	Total actividades
Futbolista profesional	95,8%	0,1%	4,1%	100,0%
Ciclista profesional	94,0%	0,0%	6,0%	100,0%
Jugador de baloncesto profesional	91,1%	0,0%	8,9%	100,0%
Jugador de balonmano profesional	88,8%	0,0%	11,2%	100,0%
Monitor de aparatos de gimnasio	69,9%	9,1%	21,0%	100,0%
Tenista profesional	61,3%	0,0%	38,7%	100,0%
Monitor de aerobio y similares	57,3%	7,1%	35,6%	100,0%
Monitor de judo	51,2%	2,8%	46,1%	100,0%
Árbitro y/o juez deportivo	48,7%	3,5%	47,8%	100,0%
Monitor de artes marciales, karate y otros	47,5%	6,3%	46,2%	100,0%
Monitor de mantenimiento físico	45,6%	3,8%	50,6%	100,0%
Monitor/entrenador de ajedrez	11,4%	3,6%	85,0%	100,0%

Fuente: INEM.

En último lugar, la Tabla 12 también muestra que los contratos correspondientes a las ocupación de monitor deportivo en determinados deportes, como se observaba en el caso global de monitores deportivos, tienen también una alta presencia fuera de estas actividades, por ejemplo en la enseñanza escolar y extraescolar (caso de los de artes marciales, el judo o el caso del ajedrez, caso todavía más revelador en virtud de que solamente un 15% de los contratos realizados en esta ocupación correspondían a las divisiones 92 y 93 en 2004, siendo su presencia en el resto de la economía muy alta (85,0%)).

1.1.4 Situación profesional, tipo de empleo y vías principales de acceso al empleo

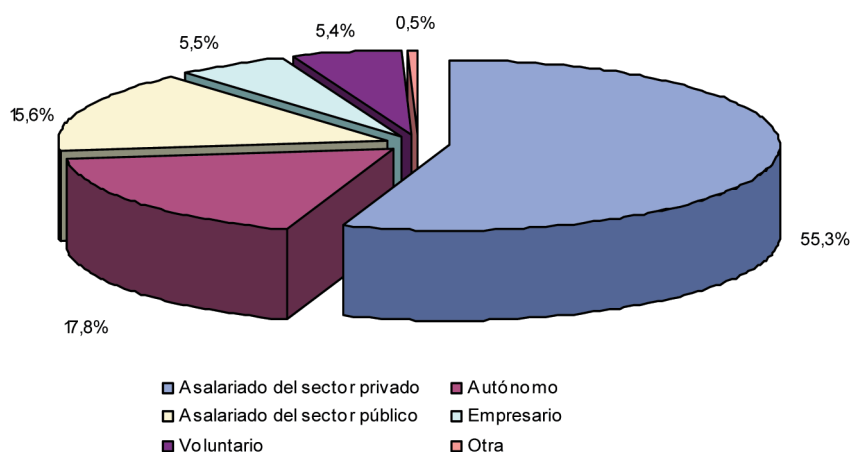
En esta sección, se analizan tres características laborales de los profesionales de AFD: situación profesional, tipo de empleo, y vías principales de acceso al empleo. La fuente de información ha sido la Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006, realizada a personas ocupadas (no a contratos realizados).

A la hora de tener en cuenta este análisis, es importante destacar que el porcentaje de asalariados y no asalariados difiere del que se comentó en el apartado dedicado a afiliación en Actividades Físicas y Deportivas. Las razones son dos. En primer lugar, en este se está hablando de los profesionales de la familia profesional que trabajan en el conjunto de la economía, y no únicamente en la rama de Actividades Físicas y Deportivas. En segundo lugar, se están utilizando datos provenientes de una encuesta que, si bien trata de ofrecer una orientación y una visión de referencia, tiene limitaciones de interpretación y representatividad, en virtud de que únicamente cubre a lo técnicos deportivos de ocho deportes concretos.

Situación profesional

Con respecto a la situación profesional en la que trabajan los profesionales la modalidad profesional mayoritaria es la de asalariado en el sector privado (en la cual trabajan un 55% de los técnicos deportivos), seguida de las de autónomo (18%), asalariado del sector público (16%), empresario (6%) y voluntario (5%).

Gráfico 10 Distribución de los técnicos deportivos, según situación profesional, (España, 2006)

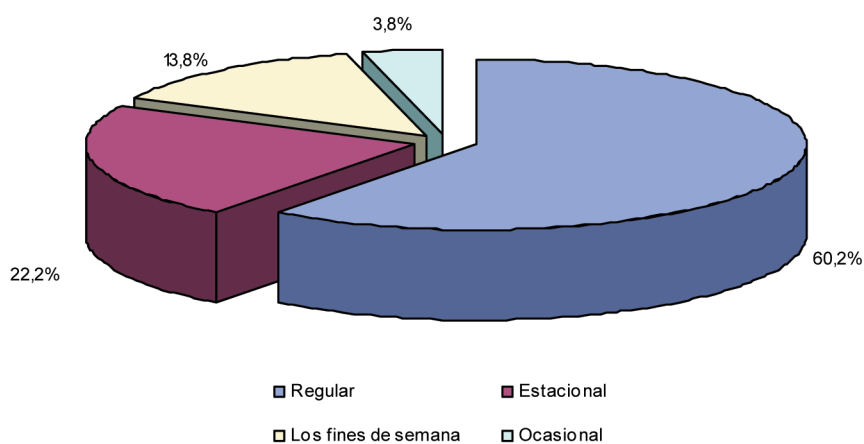


Fuente: Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET).

Tipo de empleo

En lo referente al tipo de empleo, el Gráfico 11 pone de manifiesto que un porcentaje considerable de los técnicos (un 60%) trabaja de modo **regular**, haciéndolo el resto de forma estacional (22%), los **fines de semana** (14%) o de modo **ocasional** (4%).

Gráfico 11 Distribución de los técnicos deportivos, según tipo de empleo, (España, 2006)

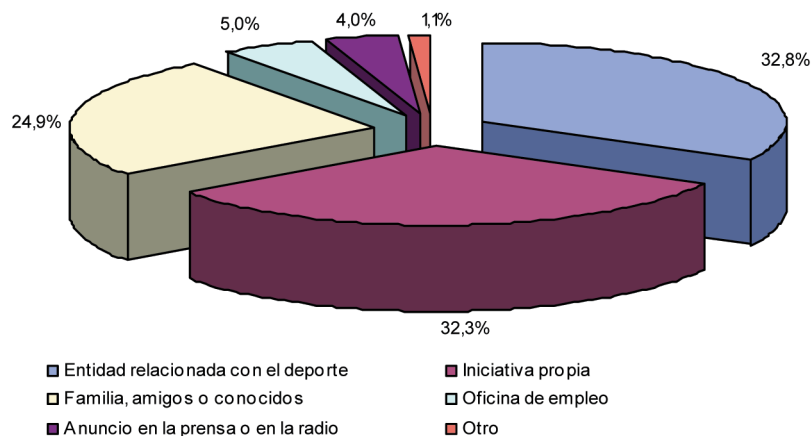


Fuente: Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET).

Vías principales de acceso al empleo

En último lugar, con respecto a las vías principales de acceso al empleo, las **entidades relacionadas con el deporte** (canal utilizado por el 33% de los técnicos para acceder a su empleo) y la **iniciativa propia** (32%) constituyen los principales canales de acceso al empleo utilizados por los técnicos deportivos para acceder a su empleo (ver Gráfico 12), seguidos del canal constituido por la familia, los amigos y los conocidos (25%), las oficinas de empleo (5%) y los anuncios en prensa y radio (4%).

Gráfico 12 Principales vías de acceso al empleo utilizadas por los técnicos deportivos, (España, 2006)

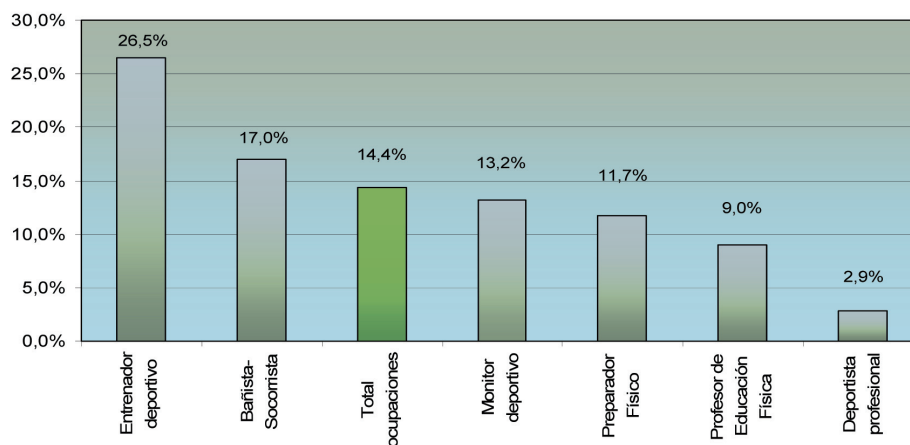


Fuente: Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET).

1.1.5 Dinámica del empleo: evolución de la contratación

En esta sección se aborda la dinámica observada en la evolución de la contratación en los principales grupos ocupacionales a lo largo del período 2001-2004. Como muestra el Gráfico 13, durante esos años, el grupo de ocupación que ha experimentado un mayor crecimiento en el número de contratos realizados ha sido el de entrenador deportivo, seguido del de bañista-socorrista, monitor deportivo y preparador físico, todos con tasas de crecimiento medio anual muy altas, superiores al 13% anual, cifra que indica un ritmo de contratación muy alto en comparación con el registrado en el conjunto de la economía española.

Gráfico 13 Tasa media anual de crecimiento en el número contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según grupos ocupacionales generales, (España, 2001-2004)

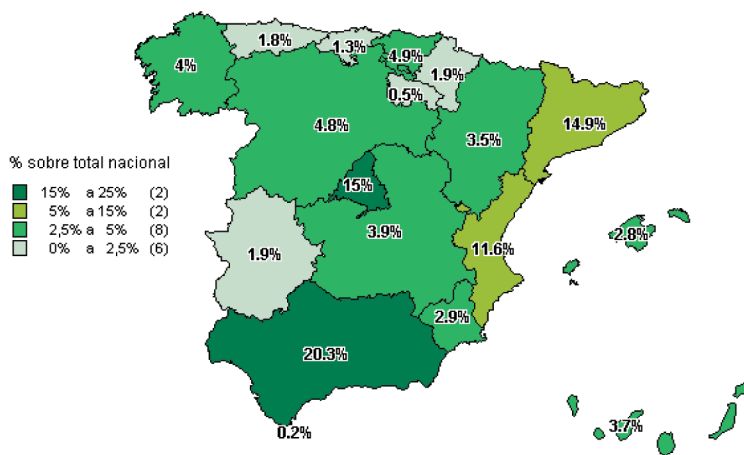


Fuente: INEM.

1.1.6 Distribución y evolución de los contratos por Comunidades Autónomas

Los contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas se distribuyen de modo diferente a lo largo de la geografía española. Andalucía con un 20,3% sobre el total de los contratos realizados a nivel nacional es la Comunidad Autónoma que mayor volumen de contratos aglutinaba en 2004. (ver Mapa 3), seguida de la Comunidad de Madrid (15,0%), Cataluña (14,9%) y la Comunidad Valenciana (11,6%), lo que resulta en una participación conjunta de casi el 62% de los contratos.

Mapa 3 Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el total nacional de contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, (España, 2004)



Fuente: INEM.

Por grupos ocupacionales generales, existen casos en los cuales los contratos realizados se encuentran muy concentrados en algunas comunidades, mientras que en otros se encuentran más diseminados. En el primer grupo (de ocupaciones más concentradas) se incluyen los grupos ocupacionales de profesor de educación física, entrenador deportivo, preparador físico y otros, mientras que en el segundo (de ocupaciones más diseminadas) se incluyen los dos grupos mayoritarios (monitor deportivo y bañista-socorrista) y deportista profesional.

Como refleja la Tabla 13, en la Comunidad de Madrid y en Cataluña se concentra un alto número de contratos realizados en las categorías de profesor de educación física y entrenador deportivo, siendo el porcentaje también muy elevado en la categoría de preparador físico para el caso de la primera de ellas. Por otro lado, Andalucía muestra una elevada participación en el grupo ocupacional de otros, mientras que el resto de grupos exhiben una participación regional que no se desvía mucho de la distribución observada a nivel nacional para el agregado de todas las ocupaciones, y que se ha reflejado en el mapa anterior.

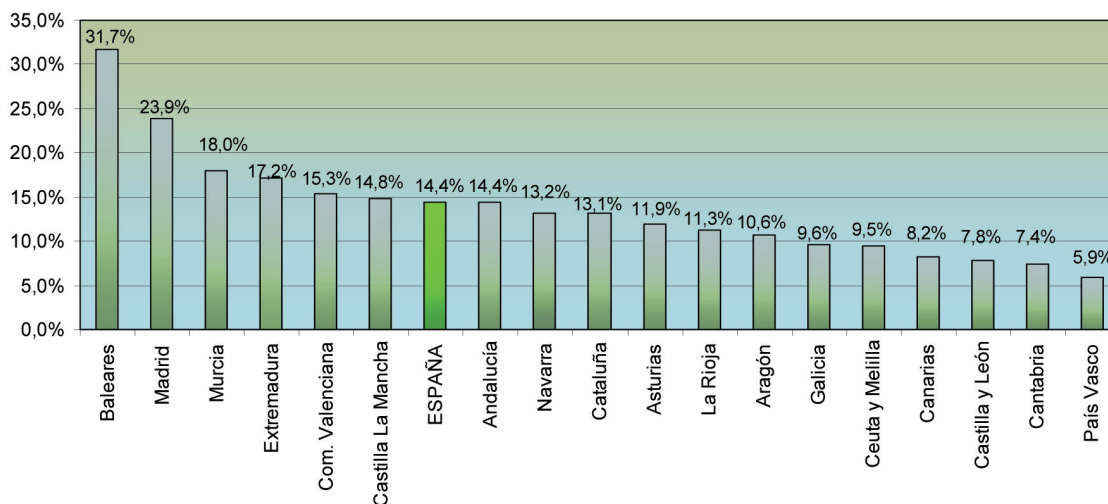
Tabla 13 Participación regional sobre el total nacional de contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según grupos ocupacionales (España, 2004)

Grupos ocupacionales generales							
Regiones	Profesor de educación física	Monitor deportivo	Deportista profesional	Entrenador deportivo	Preparador físico	Otros	Bañista socorrista
Andalucía	10,9%	21,4%	16,2%	10,3%	8,4%	26,7%	19,7%
Aragón	2,1%	4,3%	1,6%	3,3%	2,4%	1,5%	2,4%
Pr. de Asturias	1,2%	1,8%	1,8%	1,7%	4,5%	1,5%	1,8%
Islas Baleares	1,5%	2,4%	3,2%	0,6%	1,3%	3,1%	3,7%
Islas canarias	5,2%	3,7%	5,8%	3,2%	1,3%	3,5%	3,5%
Cantabria	1,0%	1,7%	1,6%	1,7%	0,8%	0,4%	0,6%
Castilla La Mancha	3,0%	3,5%	3,7%	1,0%	0,5%	8,1%	4,8%
Castilla y León	5,1%	4,6%	7,1%	3,6%	1,6%	4,5%	5,2%
Cataluña	18,7%	16,1%	11,6%	24,7%	14,4%	14,0%	12,4%
Com. Valenciana	14,9%	11,3%	13,5%	14,3%	14,4%	11,2%	11,6%
Extremadura	0,9%	1,4%	0,7%	0,2%	0,3%	0,8%	3,1%
Galicia	2,7%	3,9%	6,2%	2,1%	1,8%	4,2%	4,2%
La Rioja	0,4%	0,5%	0,7%	0,1%	0,5%	0,1%	0,6%
Com. de Madrid	23,3%	12,9%	9,8%	26,6%	36,9%	5,3%	17,9%
Región de Murcia	2,4%	3,2%	3,3%	0,8%	0,3%	2,5%	2,5%
C. Foral de Navarra	1,1%	1,7%	5,0%	0,4%	1,0%	0,7%	2,2%
País Vasco	5,5%	5,5%	7,3%	5,1%	9,4%	11,6%	3,4%
Ceuta y Melilla	0,1%	0,2%	0,8%	0,3%	0,3%	0,1%	0,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: INEM.

A lo largo del período 2001-2004, **el ritmo de crecimiento registrado en el número de contratos realizados en las ocupaciones propias de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas** ha diferido en función de las distintas regiones, como pone de manifiesto el Gráfico 14. Las regiones en las que la contratación de los profesionales vinculados a este sector, se han comportado de un modo más dinámico a lo largo de período de tiempo han sido las Islas Baleares, la Comunidad de Madrid, Extremadura, la Región de Murcia y Castilla La Mancha, que han crecido por encima de la media nacional a lo largo de dicho intervalo, mientras que las que han resultado ser menos dinámicas en la contratación de trabajadores pertenecientes a este segmento profesional han sido Castilla y León, Cantabria y el País Vasco.

Gráfico 14 Tasas de crecimiento anual medio de los contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según Comunidades Autónomas (España, 2001-2004)



Fuente: INEM.

El crecimiento de la contratación en las Islas Baleares ha sido muy elevado en la mayoría de los grupos ocupacionales (a excepción, probablemente, del de entrenador deportivo, el más dinámico a nivel nacional, como ya se ha comentado), destacando el de bañista socorrista, preparador físico y deportista profesional. En la Comunidad de Madrid y en Murcia, la segunda y la tercera región en términos de crecimiento de contratos realizados, los mayores crecimientos han sido en los grupos de profesor de educación física y monitor deportivo (en el primer caso) y monitor deportivo y bañista-socorrista en el segundo.

Características específicas del empleo en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas

A continuación se analizan las características específicas del empleo en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según ocupaciones, lo que aportará un mayor conocimiento sobre la especificidad y singularidad del mercado laboral propio de este campo profesional. Asimismo, se analizan el nivel salarial en los técnicos deportivos y las ocupaciones más demandadas y emergentes en este ámbito.

El análisis de la distribución de los contratos según distintas variables: la edad, el sexo, el grado de temporalidad, el tipo de jornada o el nivel educativo de los trabajadores contratados resulta de vital importancia caracterizar el mercado laboral de estos profesionales. En este sentido, el análisis que sigue a continuación se estructura de la siguiente manera:

- En primer lugar, se analiza la **distribución de los contratos en función del sexo y de la edad** de los trabajadores contratados, prestando especial atención a la dinámica observada en términos de inserción laboral femenina y empleo juvenil.

- En segundo lugar se estudia la **distribución de los contratos en función del nivel de educativo** de los trabajadores contratados, haciendo uso de los grupos educativos específicos utilizados por la fuente de información estadística utilizada.
- En tercer lugar, se estudia **la distribución de los contratos en función de las tipologías de contrato y de jornada** de los trabajadores contratados, y en consecuencia, sobre la distribución de los contratos en términos de temporalidad y de jornada a tiempo parcial o completo.

A su vez, también se estudia el **nivel salarial** de los técnicos deportivos y las **ocupaciones más demandadas y emergentes** en este ámbito.

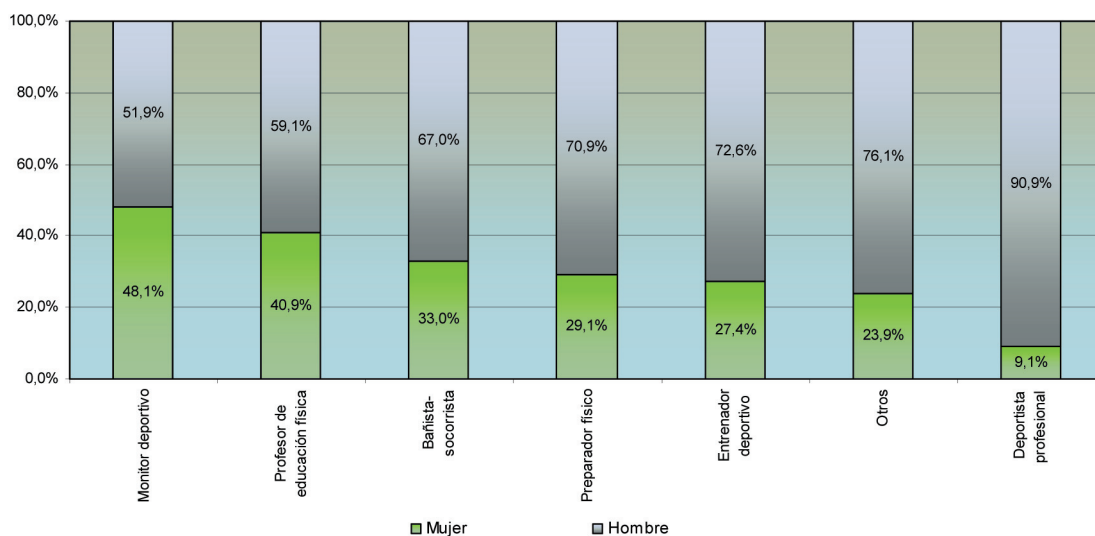
En la mayoría de los casos, el análisis de este apartado se realiza siempre desde una perspectiva: agregada, ocupacional y geográfica.

1.1.7 Distribución de contratos según el sexo y la edad de los trabajadores

Según los datos del INEM, **la mayoría de los contratos pertenecen al sexo masculino**, si bien su presencia no es tan dominante como desde un primer análisis se podría pensar. En 2004, el 41,0% de los contratos realizados correspondía a mujeres y un 59,0% a hombres, porcentajes que no han sufrido diferencias significativas desde 2001 y que difieren ligeramente de los observados a nivel agregado en el conjunto de la economía española, en la que casi el 45% de los contratos corresponden a mujeres.

No obstante, y como refleja el Gráfico 15, la distribución de los contratos realizados en esta familia profesional varía si se efectúa un análisis en términos de grupos ocupacionales.

Gráfico 15 Distribución de los contratos realizados de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, en función del sexo, según grupos ocupacionales generales, (España, 2004)



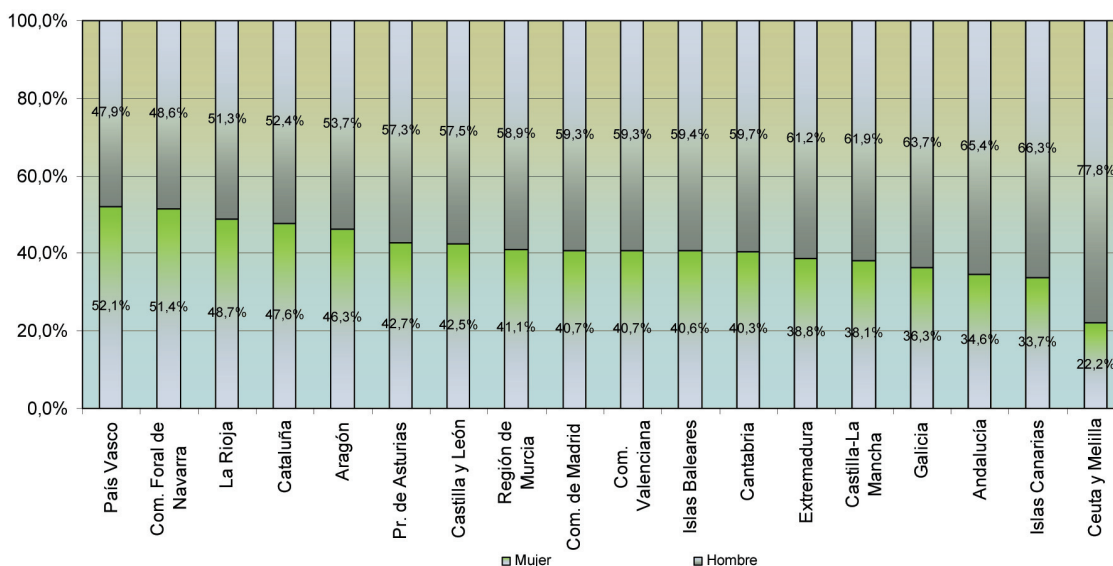
Fuente: INEM.

Los grupos en los que se registra una **mayor inserción laboral de la mujer**, según el número de contratos, son los de monitor deportivo y profesor de educación física. En estos dos grupos es donde la presencia de hombres no es dominante, aunque sea mayoritaria.

En el resto de grupos (bañista-socorrista, preparador físico, entrenador deportivo, otros y deportista profesional) sí se observa una cierta predominancia masculina, con porcentajes de contratos realizados correspondientes a mujeres inferiores al 35% en todos los casos (e inferior al 10% en el caso de la ocupación de deportista profesional).

La presencia de mujeres entre los contratados de esta familia profesional también varía a lo largo de la geografía española. Como muestra el Gráfico 16, en 2004 tan sólo en dos Comunidades Autónomas, el País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, el porcentaje de contratos correspondientes a mujeres superaba el 50% del total de contratos realizados en esas Comunidades. Por otro lado, en Cataluña, La Rioja, Aragón, Castilla y León, Región de Murcia, Principado de Asturias, la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid, el porcentaje de contratos a mujeres era igual o superior a la media nacional, siendo inferior en el resto y destacando las Islas Canarias, Andalucía y, sobre todo Ceuta y Melilla, como las regiones en las que existía una mayor predominancia de contratos correspondientes a varones.

Gráfico 16 Distribución de los contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según sexo y Comunidad Autónoma, (España, 2004)



Fuente: INEM.

Distribución de contratos según la edad

Los datos únicamente permiten analizar esta variable a través de intervalos, que muestran que la mayoría de los contratos realizados corresponden a trabajadores cuya edad se sitúa entre los 20 y 29 años de edad, siendo el intervalo dominante el que va de los 20 a los 24 años. Si bien, como en el caso del sexo, se observan diferencias por ocupaciones y por Comunidades.

Según los datos de contratos registrados del INEM y como refleja la Tabla 14, el 37,7% de los contratos realizados en 2004 correspondía a personas que tenían entre 20 y 24 años en 2004, correspondiendo un 25,7% a aquellas que se situaban entre los 25 y los 29 años. El tercer segmento mayoritario (14,2%) correspondía a los trabajadores más jóvenes (entre 16 y 19 años de edad), seguidos de los que tenían entre 30 y 34 (10,7%), 35 y 39 (5,3%) y 40 y 44 (3,0%). Los contratos correspondientes a las personas de más de 45 años de edad no superaban el 3,5% del total de contratos realizados.

En comparación con el conjunto de la economía española, en la que en 2004 el porcentaje de contratos correspondientes a trabajadores que tenían entre 16 y 29 años y más de 45 años eran del 51,1% y 13,7% respectivamente, se puede concluir que la edad media de los trabajadores es más baja que la edad de los trabajadores del conjunto de la economía española, tesis que se refuerza teniendo en cuenta la naturaleza específica de la mayoría de las actividades propias de este segmento profesional.

Distribución de contratos según edad y grupos ocupacionales en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Los porcentajes de contratos según la edad de los trabajadores contratados varían en función de los distintos grupos de ocupaciones de esta Familia Profesional.

Como refleja la Tabla 14, la participación de los contratos correspondientes a trabajadores jóvenes⁵⁶ es muy alta para todas las ocupaciones, si bien únicamente es superior a la media (77,6%) en el caso de los trabajadores pertenecientes al grupo ocupacional de **bañistas y socorristas**, en el cual el porcentaje de contratos realizados a personas entre los **16 y los 29 años** se situaba en el 89,1% en 2004, más de diez puntos porcentuales por encima de la media en la familia profesional. Este hecho diferencial observado en la ocupación de bañista-socorrista sobresale todavía más si se analiza con detalle el porcentaje de contratos realizados en esta categoría vinculados a personas cuya edad se sitúa entre los **16 y 19 años** (24,2% en 2004), muy superior al observado en cualquiera de los otros grupos de ocupaciones.

Otras categorías en las que también se detecta un alto porcentaje de contratos correspondientes a trabajadores jóvenes son las ocupaciones de deportista profesional y monitor deportivo, con porcentajes del 71,5% y 72,3% respectivamente en 2004 en el intervalo de edad 16-29.

El **segmento de edad mayoritario** en los contratos realizados en todas las ocupaciones de la familia profesional es el que va de los 24 a los 29 años, a excepción de las ocupaciones de deportista profesional y bañista socorrista, en las que el segmento mayoritario corresponde a los trabajadores que tienen entre 20 y 24 años. Ello se debe, principalmente, a tres razones fundamentales: en primer lugar, al volumen de formación necesario para poder desarrollar las distintas ocupaciones incluidas en cada grupo; en segundo lugar, a la vida laboral de un trabajador típico perteneciente a cada grupo ocupacional; en tercer lugar, y relacionado con esto último, a las características que rodean al trabajo y perspectivas laborales futuras.

⁵⁶ Un trabajador joven se define como aquel que tiene entre 16 y 29 años de edad.

Tabla 14 Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según edad y grupos ocupacionales generales, (España, 2004)

Grupos ocupacionales generales								
Intervalos de edad	Profesor de educación física	Deportista profesional	Monitor deportivo	Entrenador deportivo	Preparador físico	Otros	Bañista socorrista	Total ocupaciones
16-19	1,9%	5,2%	9,3%	5,1%	6,8%	10,5%	24,2%	14,2%
20-24	24,3%	31,1%	34,6%	23,3%	23,8%	24,1%	45,2%	37,7%
25-29	42,9%	35,2%	28,4%	25,2%	28,0%	29,7%	19,8%	25,7%
30-34	15,6%	16,8%	12,7%	15,2%	19,9%	12,3%	6,3%	10,7%
35-39	7,2%	5,7%	6,7%	11,7%	11,3%	7,9%	2,5%	5,3%
40-44	4,4%	2,7%	4,0%	7,9%	5,0%	4,8%	1,1%	3,0%
45-49	2,0%	2,0%	2,2%	5,7%	2,6%	5,9%	0,6%	1,7%
50-54	1,0%	0,6%	1,1%	3,4%	1,6%	2,2%	0,2%	0,9%
55-59	0,4%	0,6%	0,6%	1,5%	1,0%	1,8%	0,1%	0,5%
>59	0,4%	0,2%	0,3%	0,9%	0,0%	0,7%	0,1%	0,2%

Fuente: INEM.

En 2004, los contratos realizados en las ocupaciones de profesor de educación física y monitor deportivo vinculados a trabajadores cuya edad se situaba entre los 25 y los 29 años era del 42,9% y 28,4% sobre el total de los contratados en cada ocupación, mientras que el 31,1% y 45,2% de los contratos realizados en las ocupaciones deportista profesional y bañista socorrista correspondían a trabajadores situados entre los 20 y los 24 años.

El resto de categorías ocupacionales se caracterizan por tener un menor porcentaje de contratos ligados a trabajadores relativamente más jóvenes. Los grupos de entrenadores deportivos y preparadores físicos se caracterizan por ser los grupos en los que abundan relativamente menos contratos realizados por trabajadores comprendidos en el intervalo de edad que va de los 16 a los 29 años (con porcentajes del 53,6% y del 58,6% respectivamente en el año 2004), mientras que los entrenadores deportivos son el grupo con mayor porcentaje de contratos realizados por trabajadores con una edad superior a los 40 años, seguido del conjunto de ocupaciones comprendidas en otros y de los preparadores físicos.

Distribución de contratos según edad y Comunidad Autónoma en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Las **disparidades geográficas** de la distribución de los contratos según edad son manifiestas, y se encuentran claramente reflejadas en la Tabla 15.

Las Comunidades Autónomas en las cuales los contratos realizados corresponden a trabajadores más jóvenes (cuya edad se sitúa entre los 16 y los 29 años de edad) son aquellas en las que gran parte de los contratos realizados corresponden a bañista-socorrista, deportista profesional o monitor deportivo. Este es el caso de Comunidades como Extremadura, Castilla La Mancha, La Rioja, la Comunidad Valenciana o el Principado de Asturias.

Tabla 15 Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según edad y Comunidad Autónoma (España, 2004)

Regiones	Intervalos de edad					Total
	16-19	20-29	30-39	40-49	50 o más	
Andalucía	12,3%	66,2%	16,4%	4,0%	1,0%	100,0%
Aragón	13,9%	61,1%	17,4%	5,1%	2,5%	100,0%
Pr. de Asturias	7,3%	70,8%	15,5%	4,6%	1,8%	100,0%
Islas baleares	20,1%	55,3%	17,5%	5,4%	1,7%	100,0%
Islas Canarias	9,7%	59,1%	24,1%	4,8%	2,4%	100,0%
Cantabria	8,8%	65,6%	16,5%	6,5%	2,5%	100,0%
Castilla La Mancha	19,1%	61,8%	12,6%	5,0%	1,6%	100,0%
Castilla y León	9,6%	67,0%	16,6%	5,4%	1,5%	100,0%
Cataluña	17,9%	60,4%	15,5%	4,7%	1,6%	100,0%
Com. Valenciana	17,9%	61,5%	13,7%	5,3%	1,5%	100,0%
Extremadura	15,4%	69,2%	11,1%	3,6%	0,7%	100,0%
Galicia	5,3%	70,1%	18,0%	4,6%	2,0%	100,0%
La Rioja	12,5%	66,8%	17,2%	3,0%	0,6%	100,0%
Com. de Madrid	16,4%	61,6%	15,3%	4,8%	2,0%	100,0%
Región de Murcia	10,2%	67,0%	17,0%	4,7%	1,1%	100,0%
C. Foral de Navarra	13,8%	60,3%	18,1%	5,6%	2,3%	100,0%
País Vasco	10,5%	65,1%	17,4%	5,6%	1,5%	100,0%
Ceuta y Melilla	4,8%	72,6%	14,9%	6,9%	0,8%	100,0%
Total	14,2%	63,4%	16,0%	4,8%	1,6%	100,0%

Fuente: INEM.

Por el contrario, es en las Islas Canarias, la Comunidad Foral de Navarra y Galicia donde los porcentajes de contratos firmados por trabajadores más jóvenes son más reducidos, constituyendo las comunidades que tienen contratos ligados a personas cuya edad es relativamente superior.

1.1.8 Distribución de los contratos según el nivel educativo de los trabajadores

En esta sección se lleva a cabo un análisis de la distribución de los contratos realizados en función del nivel formativo de los trabajadores contratados. El estudio se realiza en base a las categorías educativas que se incluyen en los registros de contratos de INEM; resultan extremadamente útiles para abordar el tema de la formación de los trabajadores y es de capital importancia para los objetivos que este informe persigue.

Antes de iniciar el análisis, se hace necesaria una pequeña nota metodológica especificando las categorías educativas utilizadas por el INEM. A continuación se expone brevemente cuáles son y a qué refiere cada una:

1. **Analfabetos:** sin estudios.
2. **Estudios primarios incompletos:** estudios primarios sin certificado.
3. **Estudios secundarios. Programas de formación profesional:** en el que se incluyen todo tipo de educación en formación profesional en educación secundaria.
4. **Estudios secundarios. Educación general:** donde se incluye la educación en secundaria que no corresponde a programas de formación profesional.
5. **Estudios postsecundarios técnico-profesionales superiores:** donde se incluye la otra formación profesional que no se incluye en el punto 3 (como por ejemplo, los programas de formación profesional de grado superior).
6. **Estudios postsecundarios de primer ciclo:** educación universitaria de primer ciclo.
7. **Estudios postsecundario de segundo y tercer ciclo:** educación universitaria de segundo y tercer ciclo.

Un análisis general de los contratos realizados según el nivel formativo, determina que la mayoría de los contratos realizados corresponden a trabajadores cuyo nivel de estudios más alto alcanzado es la educación secundaria de carácter general (es decir, la que no se encuentra orientada hacia la formación profesional).

En 2004, y como se ve en la Tabla 16, dicho nivel de estudios constituía el nivel de estudios más alto alcanzado⁵⁷ en el 68,9% de los contratos realizados, siendo el porcentaje de contratos realizados correspondientes a trabajadores con estudios primarios incompletos el 2,9%, mientras que el correspondiente a profesionales sin estudios (técnicamente denominados analfabetos) representaba el 3,4%. Por otro lado, sólo el 8,4% de los contratos había sido realizado por trabajadores cuyo nivel de estudios eran los estudios de primer ciclo universitario, mientras que el 5,8%, 5,1% y 5,5% eran los porcentajes relativos a los estudios universitarios de segundo y tercer ciclo, estudios secundarios de formación profesional y estudios postsecundarios técnico-profesionales superiores.

Los porcentajes anteriormente mencionados se encuentran determinados por la estructura formativa particular observada en algunos grupos de ocupaciones (como monitor deportivo o bañista-socorrista) con una alta participación sobre el conjunto de los profesionales.

Como se verá a continuación, la estructura de los contratos según el nivel educativo varía en función del grupo ocupacional que estemos analizando, como también lo hace, si bien levemente, en el caso de los hombres y las mujeres.

La Tabla 16 muestra mayores porcentajes de contratos a mujeres en los niveles educativos más altos, siendo superior los porcentajes de contratos en hombres sin estudios y con estudios primarios incompletos.

⁵⁷ En todo el apartado 3, siempre que se hable de cualquier nivel de estudios se estará haciendo referencia a nivel de estudios más alto alcanzado.

Tabla 16 Distribución de los contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según nivel educativo y sexo (España, 2004)

Sexo de los trabajadores			
Nivel educativo*	Mujeres	Hombres	Total trabajadores
Analfabetos	3,2%	3,5%	3,4%
Estudios primarios incompletos	2,6%	3,0%	2,9%
Estudios secundarios: educación general	66,8%	70,4%	68,9%
Estudios secundarios: formación profesional	5,7%	4,8%	5,1%
Estudios postsecundarios: técnicos profesionales superiores	6,2%	5,0%	5,5%
Estudios postsecundarios: primer ciclo	9,3%	7,8%	8,4%
Estudios postsecundarios: segundo y tercer ciclo	6,2%	5,5%	5,8%

* Nivel educativo más alto alcanzado, por eso los porcentajes de cada columna suman 100%.
Fuente: INEM.

Distribución de contratos por grupos de ocupaciones según el nivel educativo de los trabajadores

Por grupos de ocupaciones, las diferencias en el número de contratos realizados según el nivel educativo son notables. Como muestra la Tabla 17, el nivel de estudios más generalizado, en el total de ocupaciones, es “Estudios secundarios. educación general”, detectándose que el mayor porcentaje con estos estudios se encuentra en deportista profesional y bañista socorrista.

El porcentaje de contratos correspondientes a trabajadores **sin estudios** es más alto en la categoría de entrenador deportivo (si se recuerda, la categoría con un porcentaje relativamente mayor de contratos firmados por trabajadores mayores de 45 años), seguida de las categorías de deportista profesional y bañista socorrista.

La educación secundaria en **formación profesional** es relativamente más abundante en los grupos relacionados con el entrenamiento y la instrucción, como son las categorías de entrenador y monitor deportivo.

La formación profesional postsecundaria (ciclos superiores de FP, por ejemplo) tiene una presencia relativamente más amplia en la ocupación de preparador físico, y en menor medida, en las dos anteriores.

Con respecto a la **educación universitaria**, la ocupación donde existe un mayor porcentaje de contratos vinculados a trabajadores con este nivel educativo, son los profesionales de la docencia en educación física.

Según la Tabla 17, en 2004, el número de contratos realizados en esta categoría eran con estudios universitarios de primer ciclo era del 20,5%, mientras que el 34,4% era el porcentaje para el caso de los estudios universitarios de segundo y tercer ciclo. Dichos porcentajes suponen que casi un 55% de los contratos firmados en esta ocupación, cifra muy superior a la que se observa en otras ocupaciones, incluso en la de preparador físico, en la que la formación universitaria también aparece de forma relevante, teniendo en cuenta que los

estudios universitarios constituían en 2004 el nivel de estudios en el 27,4% de los contratos realizados en esta categoría (9,9% en el caso de los estudios de primer ciclo y 17,5% en el caso de los de segundo).

Tabla 17 Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y deportivas, según nivel de estudios y grupos ocupacionales. (España, 2004)

Grupos ocupacionales generales								
Nivel educativo	Profesor de educación física	Deportista profesional	Monitor deportivo	Entrenador deportivo	Preparador físico	Otros	Bañista socorrista	Total ocupaciones
Analfabetos	1,2%	3,6%	3,0%	7,1%	3,1%	2,8%	3,8%	3,4%
Estudios primarios incompletos	0,7%	5,8%	2,5%	1,4%	1,3%	3,3%	3,4%	2,9%
Estudios secundarios: educación general	35,5%	80,2%	64,7%	63,6%	53,9%	70,5%	76,8%	68,9%
Estudios secundarios: formación profesional	3,0%	3,4%	5,7%	6,5%	3,7%	5,8%	4,3%	5,1%
Estudios postsecundarios: técnicos profesionales superiores	4,6%	3,2%	6,0%	5,5%	10,5%	3,5%	4,9%	5,5%
Estudios postsecundarios: primer ciclo	20,5%	2,0%	11,0%	7,6%	9,9%	6,3%	4,1%	8,4%
Estudios postsecundarios: segundo y tercer ciclo	34,4%	1,8%	7,1%	8,1%	17,5%	7,9%	2,6%	5,8%

Fuente: INEM.

Puede concluirse que las ocupaciones de profesor de educación física, preparador físico y, en menor medida, monitor deportivo, son las ocupaciones en las que más abundan los contratos firmados por trabajadores que han alcanzado o superado niveles de la educación postsecundaria y en las que más escasean aquellos que no han completado sus estudios o que carecen completamente de ellos.

Asimismo, las ocupaciones en las que se observa un nivel formativo más bajo (según el número de contratos realizados en dichas ocupaciones) son las de deportista profesional y bañista socorrista, categorías en las que existen más contratos vinculados a formación inferior a la educación secundaria y menos contratos vinculados a la formación postsecundaria, tanto de formación profesional superior como universitaria.

Tabla 18 Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, por nivel educativo y Comunidad Autónoma. (España, 2004)

Regiones	Niveles educativos						
	Pre-secundaria		Secundaria		Postsecundaria		
	Analfabetos	Estudios primarios incompletos	Educación general	Formación profesional	Técnicos profesionales superiores	Primer ciclo	Segundo y tercer ciclo
Andalucía	2,4%	3,8%	64,2%	3,9%	5,2%	14,4%	6,2%
Aragón	2,4%	2,4%	69,3%	7,2%	5,7%	7,7%	5,3%
P. de Asturias	2,4%	0,4%	64,6%	2,2%	10,4%	12,5%	7,5%
Islas Baleares	4,2%	3,4%	79,4%	4,8%	2,5%	3,1%	2,6%
Islas Canarias	2,7%	7,5%	68,6%	3,8%	5,0%	5,9%	6,5%
Cantabria	1,8%	0,2%	62,8%	3,2%	9,8%	15,2%	7,1%
Castilla-La Mancha	7,3%	3,5%	69,0%	3,3%	4,4%	8,0%	4,4%
Castilla y León	1,2%	1,0%	68,1%	3,1%	5,7%	14,0%	6,9%
Cataluña	3,4%	2,6%	75,1%	8,0%	4,1%	3,3%	3,5%
Com. Valenciana	3,4%	4,1%	76,1%	4,7%	3,3%	4,5%	3,9%
Extremadura	1,1%	2,0%	69,6%	1,1%	6,3%	15,2%	4,6%
Galicia	3,6%	1,2%	66,6%	2,2%	9,6%	6,8%	10,0%
La Rioja	5,2%	5,7%	64,6%	2,0%	7,7%	8,9%	5,9%
Com. de Madrid	5,8%	1,3%	66,5%	6,1%	6,4%	7,1%	6,8%
Región de Murcia	2,3%	5,4%	64,9%	9,2%	4,1%	6,2%	7,9%
Navarra	4,7%	1,9%	65,4%	5,7%	7,4%	7,0%	7,9%
País Vasco	1,2%	1,0%	63,7%	6,2%	9,3%	9,5%	9,1%
Ceuta y Melilla	2,4%	7,7%	66,9%	0,4%	4,0%	15,7%	2,8%
Total nacional	3,4%	2,9%	68,9%	5,1%	5,5%	8,4%	5,8%

Fuente: INEM. (sobre el total de cada Comunidad Autónoma).

Por Comunidades Autónomas, también se observan diferencias en cuanto a la distribución de los contratos según la formación. Como refleja la Tabla 18, La Rioja, Ceuta y Melilla, las Islas Canarias, Castilla-La Mancha y la Región de Murcia son las comunidades en las que abunda un mayor número⁵⁸ de contratos realizados vinculados a trabajadores cuyo nivel de estudios es la educación pre-secundaria (en la que se incluye tanto la ausencia de estudios como la ausencia de un título de primaria completo).

⁵⁸ Mayor número relativo al total de cada región. Recuérdese que los porcentajes están calculados sobre el total de cada región.

Los contratos firmados por trabajadores cuyo nivel de estudios son los estudios de postsecundaria también alcanza porcentajes relativamente bajos en el anterior grupo de Comunidades, si bien las que muestran los niveles más bajos en este ámbito son las Islas Baleares, Cataluña y la Comunidad Valenciana, con porcentajes inferiores al 12%.

Con **formación universitaria**, el Principado de Asturias, Andalucía y Cantabria son las comunidades autónomas con mayor número de contratos realizados vinculados a trabajadores en posesión de un título universitario.

1.1.9 Distribución de contratos según el tipo de contrato y de jornada

En esta sección se estudian las **tipologías de contrato y de jornada** que existen entre los trabajadores contratados en esta familia profesional. Ello supondrá analizar uno de los aspectos cruciales del mercado laboral de los profesionales de esta familia, poniendo de manifiesto el grado de temporalidad en los contratos y la presencia del trabajo a tiempo parcial que caracteriza al mercado laboral de este segmento profesional.

Como en los casos anteriores, se realizará el análisis en términos generales, en el plano ocupacional y autonómico. Así como, se analizará la relación existente entre las tipologías de contrato y jornada laboral con las anteriores variables estudiadas.

Tabla 19 Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según sexo, tipo de contrato y tipo de jornada. (España, 2004)

Tipo de contrato y tipo de jornada*					
Sexo	% contratos temporales	% contratos indefinidos	% jornada completa	% jornada parcial	% jornada fijo-discontinuo
Mujer	94,4%	5,6%	31,3%	67,1%	1,6%
Hombre	94,6%	5,4%	45,2%	53,1%	1,7%
Total trabajadores	94,5%	5,5%	39,5%	58,8%	1,7%

* Los porcentajes son sobre el total de cada fila. Suman más de 100% porque las categorías de contratos y jornadas no son exclusivas.

Fuente: INEM.

Como muestra la Tabla 19, **el porcentaje de contratos temporales** en 2004 era del 94,5% sobre el total de los contratos realizados en dicho año, correspondiendo el 5,5% restante a la modalidad de contrato indefinido.

El grado de temporalidad en hombres y en mujeres se sitúa en niveles prácticamente idénticos. Por otro lado, **el grado de temporalidad** que caracteriza al mercado laboral de los profesionales es claramente superior al registrado en el conjunto de la economía, teniendo en cuenta que en este último ámbito el porcentaje de contratos temporales sobre el total de contratos realizados fue del 91,3%, más de tres puntos porcentuales menor al registrado en la familia profesional.

En cuanto al tipo de jornada, **el contrato a tiempo parcial es el mayoritario**. En 2004, y tal y como refleja la Tabla 19, el 58,8% de los contratos correspondía a empleos a tiem-

po parcial, haciéndolo el resto a la modalidad de tiempo completo (39,5%) o a la de fijo-discontinuo (1,7%). En este caso, sí se observan claras diferencias entre hombres y mujeres, siendo el trabajo a tiempo parcial en mujeres (67,1%) y en hombres (53,1%).

Durante el período 2001-2004 el **grado de temporalidad** en los contratos realizados se ha mantenido en niveles similares, si bien se ha reducido levemente, ya que en 2001 la temporalidad afectó al 95,1% de los contratos realizados en dicho año. En lo que respecta al tipo de jornada, sí se ha observado un ligero aumento en el porcentaje de contratos a tiempo parcial, pasándose del 57,1% en 2001 al 58,8% de 2004.

Tabla 20 Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según intervalos de edad, tipo de contrato y tipo de jornada, (España, 2004)

Tipo de contrato y tipo de jornada*					
Intervalos de edad	% contratos temporales	% contratos indefinidos	% jornada completa	% jornada parcial	% jornada fijo-discontinuo
16-19	96,8%	3,2%	42,1%	56,1%	1,9%
20-24	96,1%	3,9%	40,6%	57,9%	1,4%
25-29	93,8%	6,2%	39,9%	58,6%	1,5%
30-34	91,9%	8,1%	37,9%	60,4%	1,7%
35-39	91,0%	9,0%	36,0%	61,7%	2,3%
40-44	91,0%	9,0%	30,8%	66,5%	2,7%
45-49	90,9%	9,1%	31,7%	65,4%	2,9%
50-54	89,3%	10,7%	28,1%	67,6%	4,3%
55-59	87,9%	12,1%	31,9%	64,1%	4,0%
>59	91,1%	8,9%	30,9%	65,7%	3,4%
Total trabajadores	94,5%	5,5%	39,5%	58,8%	1,7%

* Los porcentajes son sobre el total de cada fila. Suman más de 100% porque las categorías de contratos y jornadas no son exclusivas.

Fuente: INEM.

Los **contratos temporales** abundan relativamente más entre los trabajadores jóvenes, como muestra el hecho de que el porcentaje de contratos temporales se reduzca a medida que aumenta la edad. Ver Tabla 20. En 2004, el porcentaje de contratos realizados por trabajadores entre 16 y 29 años se situaba en niveles superiores al 93,5%, afectando en mayor medida a los incluidos en el intervalo que va de los 16 a los 24 años de edad. Por el contrario, los contratos realizados por trabajadores mayores de 30 años se sitúan en niveles inferiores, sobre todo si se aíslan los contratos realizados por trabajadores de entre cincuenta y sesenta años, segmentos en los que los contratos temporales descienden a niveles inferiores al 88,0%.

En lo referente a la jornada a tiempo parcial, esta modalidad abunda relativamente menos en los contratos realizados por trabajadores jóvenes, en los que en el año 2004, y para las edades situadas entre los 16 y los 29 años, el porcentaje de contratos a tiempo parcial se situaba entre el 56,1% y el 58,6% de los contratos realizados dependiendo del intervalo (Tabla 20), mientras que dicha cifra descendía notablemente en intervalos de edad más avanzados, alcanzando el 28,1% de los contratos realizados por trabajadores cuya edad se situaba entre los 50 y 54 años.

Tabla 21 Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según nivel educativo, tipo de contrato y tipo de jornada. (España, 2004)

Tipo de contrato y tipo de jornada*					
Nivel educativo	% contratos temporales	% contratos indefinidos	% jornada completa	% jornada parcial	% jornada fijo-discontinuo
Analfabetos	96,3%	3,7%	36,4%	63,1%	0,4%
Estudios primarios incompletos	95,7%	4,3%	45,2%	53,8%	1,0%
Estudios secundarios: educación general	94,2%	5,8%	40,8%	57,2%	2,0%
Estudios secundarios: formación profesional	95,5%	4,5%	30,8%	67,5%	1,7%
Estudios postsecundarios: técnicos profesionales superiores	95,4%	4,6%	40,4%	58,4%	1,2%
Estudios postsecundarios: primer ciclo	95,7%	4,3%	35,3%	64,0%	0,8%
Estudios postsecundarios: segundo y tercer ciclo	93,5%	6,5%	35,5%	63,8%	0,7%
Total trabajadores	94,5%	5,5%	39,5%	58,8%	1,7%

* Los porcentajes son sobre el total de cada fila. Suman más de 100% porque las categorías de contratos y jornadas no son exclusivas.

Fuente: INEM.

El grado de temporalidad también afecta de diferente modo a los profesionales en virtud de su nivel educativo, si bien en este caso la relación es más débil. Como muestra la Tabla 21, el porcentaje de contratos temporales realizados por trabajadores carentes de estudios (técnicamente denominados analfabetos), es levemente mayor que en el del resto de profesiones, alcanzando el 96,3% en 2004. Asimismo, el porcentaje de este tipo de contratos entre los trabajadores con estudios de segundo y tercer ciclo universitario es significativamente menor, si bien todavía se sitúa en el 93,5% de los contratos, únicamente un punto porcentual inferior a la cifra observada a nivel agregado en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

En último lugar, resulta de vital importancia, en este análisis general las tendencias en términos de temporalidad y trabajo a tiempo parcial en el mercado laboral de los profesionales de Actividades Físicas y Deportivas, examinar cómo afectan estas variables a los distintos grupos ocupacionales que se han venido examinando a lo largo del apartado.

Tabla 22 Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según grupo de ocupación, tipo de contrato y tipo de jornada. (España, 2004)

Tipo de contrato y tipo de jornada*					
Ocupaciones	% contratos temporales	% contratos indefinidos	% jornada completa	% jornada parcial	% jornada fijo-discontinuo
Profesor de educación física	87,2%	12,8%	26,8%	72,7%	0,4%
Monitor deportivo	94,1%	5,9%	26,2%	72,5%	1,3%
Deportista profesional	96,9%	3,1%	83,1%	16,1%	0,8%
Entrenador deportivo	90,3%	9,7%	30,5%	68,3%	1,2%
Preparador físico	88,2%	11,8%	47,4%	49,2%	3,4%
Otros	85,9%	14,1%	66,1%	33,0%	0,8%
Bañista-socorrista	95,9%	4,1%	58,7%	38,8%	2,5%
Total trabajadores	94,5%	5,5%	39,5%	58,8%	1,7%

* Los porcentajes son sobre el total de cada fila. Suman más de 100% porque las categorías de contratos y jornadas no son exclusivas.

Fuente: INEM.

Como refleja la Tabla 22, los contratos temporales realizados abundan relativamente menos en los grupos de ocupaciones "otros", profesor de educación física y preparador deportivo, en los que en 2004 los porcentajes de contratos temporales realizados sobre el total de contratos realizados en dichas categorías ocupacionales eran del 85,9%, 87,2% y 88,2%.

Por el contrario, la temporalidad es más alta en las ocupaciones de deportista profesional, bañista-socorrista y monitor, en las que los porcentajes ascendían al 96,9%, 95,9% y 94,1% respectivamente.

Analizando el tipo de jornada, las diferencias son notables en función del grupo de ocupación. Las ocupaciones de profesor de educación física, monitor deportivo y entrenador deportivo destacan por la mayor presencia de contratos a tiempo parcial, como muestra el hecho de que este tipo de contratos constituyese el 72,7%, 72,5% y 68,3% de los contratos realizados en estos grupos de ocupaciones en 2004, mientras que las ocupaciones de deportista profesional, bañista-socorrista y las incluidas en el grupo otros se caracterizan por una menor presencia de la modalidad de contrato a tiempo parcial.

En último lugar, se aborda ahora las **tipologías de contrato y de jornada en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas por Comunidades Autónomas**. El análisis persigue estudiar el grado de temporalidad en las distintas comunidades autónomas entre los trabajadores de la familia profesional, así como analizar la estructura o distribución de los contratos realizados en cada una de ellas en función de la modalidad de jornada laboral.

Tabla 23 Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según Comunidad Autónoma y tipo de contrato. (España, 2004)

Tipo de contrato		
Regiones	% contratos temporales	% contratos indefinidos
Andalucía	98,0%	2,0%
Castilla-La Mancha	97,9%	2,1%
Ceuta y Melilla	97,6%	2,4%
Extremadura	97,1%	2,9%
País Vasco	96,9%	3,1%
Principados de Asturias	96,4%	3,6%
Com. Valenciana	96,3%	3,7%
Región de Murcia	96,3%	3,7%
Galicia	96,1%	3,9%
Cantabria	96,0%	4,0%
La Rioja	95,8%	4,2%
Castilla y León	95,6%	4,4%
Com. de Madrid	95,1%	4,9%
Com. Foral de Navarra	94,9%	5,1%
Aragón	92,7%	7,3%
Islas Canarias	90,2%	9,8%
Cataluña	87,8%	12,2%
Islas Baleares	82,8%	17,2%
España	94,5%	5,5%

* Los porcentajes se calculan sobre el total de cada Comunidad Autónoma.

Fuente: INEM. (sobre el total de cada Comunidad Autónoma).

Como muestra la Tabla 23, el panorama autonómico español exhibe dinámicas claramente distintas en cuanto a temporalidad se refiere. En el año 2004, las Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de contratos temporales sobre el total de contratos realizados en dicho año en cada una de ellas eran Andalucía, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, Extremadura y el País Vasco, con porcentajes de temporalidad superiores al 96,5%, y por lo tanto, superiores a la media nacional. En el lado contrario se situaban Aragón, las Islas Canarias, Cataluña e Islas Baleares, con niveles de temporalidad inferiores a la media nacional, en particular en los dos últimos casos (Cataluña e Islas Baleares), cuyos porcentajes de contratos temporales sobre el total de contratos realizados en cada una de ellas eran del 87,8% y 82,8% respectivamente, lo que indica, como a continuación se verá, un porcentaje relativamente mayor de contratos fijos discontinuos.

Tabla 24 Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según Comunidad Autónoma y tipo de jornada. (España, 2004)

Tipo de contrato			
Regiones	% jornada parcial	% jornada completa	% jornada fijo-discontinuo
Castilla-La Mancha	67,6%	32,1%	0,3%
Cataluña	67,4%	27,6%	5,1%
País Vasco	66,7%	32,8%	0,5%
Com. Foral de Navarra	65,6%	32,8%	1,6%
Aragón	64,7%	30,9%	4,4%
Castilla y León	63,1%	34,8%	2,2%
Com. Valenciana	60,1%	39,6%	0,2%
La Rioja	59,8%	39,9%	0,4%
Región de Murcia	59,7%	40,0%	0,3%
Com. de Madrid	59,4%	39,8%	0,8%
Pr. de Asturias	58,6%	41,3%	0,1%
Cantabria	57,9%	42,1%	0,0%
Andalucía	54,3%	45,4%	0,2%
Galicia	53,2%	46,2%	0,5%
Ceuta y Melilla	40,7%	58,9%	0,4%
Extremadura	40,6%	57,9%	1,5%
Islas Canarias	39,9%	59,8%	0,3%
Islas Baleares	39,0%	49,1%	11,9%
España	58,8%	39,5%	1,7%

* Los porcentajes se calculan sobre el total de cada Comunidad Autónoma.

Fuente: INEM.

La modalidad de jornada parcial es relativamente mayor en Castilla-La Mancha, Cataluña, País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Aragón y Castilla y León, con porcentajes de contratos a tiempo parcial sobre los contratos realizados en 2004 superiores al 63,0% en todas ellas (Tabla 24). De este grupo de Comunidades, dos destacaban en 2004 por tener un porcentaje de contratos realizados en la modalidad de fijo discontinuo relativamente altos, como son Cataluña (5,1%) y Aragón (4,4%).

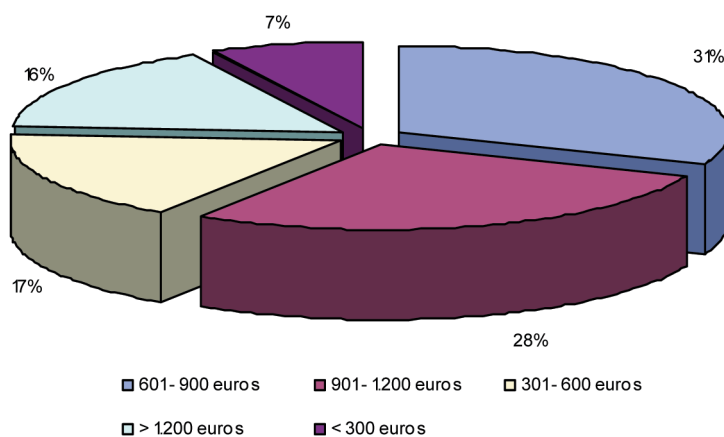
Por el contrario, Ceuta y Melilla, Extremadura, las Islas Canarias y las Islas Baleares, destacan por mostrar porcentajes con jornada parcial relativamente menores, inferiores al 58,8% registrado a nivel nacional en 2004.

El caso de las Islas Baleares resulta interesante ya que destaca por tener baja temporalidad, bajo porcentaje de contratos realizados a tiempo parcial y un relativamente alto porcentaje de contratos realizados en la modalidad de fijo discontinuo, que en 2004 afectaron de un modo claro a la ocupación de bañista-socorrista.

1.1.10 Nivel salarial

La información sobre el nivel salarial de los técnicos, se extrae de la Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006. La distribución obtenida es la que refleja el Gráfico 17.

Gráfico 17. Distribución de los técnicos deportivos, según nivel salarial. (España, 2006)



Fuente: Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET).

El análisis se ha efectuado por rangos salariales. Como se observa en dicho gráfico, un 31% de los Técnicos Deportivos percibe entre 601 y 900 euros mensuales, mientras que un 28% ingresa entre 901 y 1.200 euros mensuales y un 17% de los Técnicos ingresa entre 301 y 600 euros mensuales. Por otro lado, un 16% percibe más de 1.200 euros mensuales, mientras que un 8% ingresa menos de 301 euros al mes.

1.1.11 Ocupaciones más demandadas y ocupaciones emergentes

Entre las **ocupaciones más demandadas**⁵⁹ en la actualidad se encuentran las de: monitor deportivo, preparador físico, entrenador de medio nivel, entrenador especialista, animador deportivo, y entrenador de alto nivel.

⁵⁹ Información extraída de la Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET).

Las transformaciones que han tenido lugar a lo largo de los últimos años en el mercado laboral de estos profesionales se reflejan en la **emergencia de nuevos perfiles ocupacionales**, entre los que tienen un peso considerable aquellos destinados a determinados colectivos (tercera edad, infancia, excluidos) y a sectores relacionados con el ocio, el entretenimiento y la recreación (como el turismo de aventura) o con el deporte salud (deporte terapéutico).

Con respecto a las ocupaciones emergentes, en el apartado 0, dedicado a la prospectiva, se ofrece información sobre la emergencia de nuevos perfiles ocupacionales (ocupaciones emergentes) en la familia profesional de **Actividades Físicas y Deportivas** durante los **próximos años**.

3

La Formación de profesionales

3. La Formación de profesionales

El esquema presenta una visión de conjunto de este apartado. Se muestran los objetivos principales; las fases del análisis, campo de análisis y principales indicadores utilizados, así como las fuentes de información consultadas.

OBJETIVOS		FASE ANALÍTICA		FUENTES
Caracterización de la oferta formativa de los profesionales de la familia profesional de las Actividades Físicas y Deportivas	↔	La formación profesional: Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural y Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. Indicadores principales: estructura académica, número de matriculados, distribución por CC.AA y sexo, número de centros, tipo de centros	↔	Revisión documental Estadísticas de Educación del MEC
		Los estudios universitarios: Diplomatura en Magisterio . Especialidad Educación Física y Licenciatura en Ciencias de las Actividad Física y del Deporte. Indicadores principales: estructura académica, número de matriculados, distribución geográfica, escasez relativa de oferta		
	↔	Las enseñanzas deportivas. Indicadores principales: estructura general, número de matriculados; distribución por: CC.AA, grado medio/grado superior, sexo, tipo de centro, modalidad deportiva	↔	
		La formación federativa. Indicadores principales: número de técnicos formados, evolución reciente, distribución por CC.AA y por federación deportiva		
		La formación ocupacional. Indicadores principales: especialidades formativas, distribución por centro homologado, distribución de los centros por CC.AA		
Análisis de las necesidades de competencia y de formación	↔	Carencias formativas en el segmento de técnicos deportivos	↔	Revisión documental; fuente secundaria (INEM) Fuente primaria (Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET))

1. Caracterización de la oferta formativa

En este apartado se muestra la oferta formativa, su estructura general y características, y se analiza su situación en el contexto educativo español desde una perspectiva empírica (número de matriculados, número de centros, tipo de centros, distribución geográfica, distribución según el sexo, etc.).

1.1 Enseñanzas de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas en el Sistema educativo

- Ciclos formativos de formación profesional de grado medio.
- Ciclos formativos de formación profesional grado superior.
- Enseñanzas Deportivas de grado medio.
- Enseñanzas Deportivas de grado superior.
- Enseñanzas Universitarias.

1.1.1 La formación profesional

La formación profesional en el sistema educativo comprende un conjunto de ciclos formativos, con una organización modular. Los ciclos formativos son de grado medio y de grado superior. Estos ciclos formativos estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Los alumnos que superen las enseñanzas de formación profesional de grado medio recibirán el título de **Técnico**. Los alumnos que superen las enseñanzas de formación profesional de grado superior recibirán el título de **Técnico Superior**.

El capítulo V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, está dedicado a la formación profesional en el sistema educativo.

Los ciclos formativos de formación profesional de grado medio

Condiciones de acceso.

Para el acceso a un ciclo formativo de grado medio es preciso el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. También pueden acceder quienes estén en posesión de determinadas titulaciones distintas a la anterior, pero equivalentes o quien supere una prueba de acceso regulada por las Administraciones Educativas, en caso de satisfacer determinados condiciones.

Estos ciclos incluyen un módulo de Formación en Centros de Trabajo que se desarrolla en el ámbito empresarial, cuyo objetivo principal consiste en lograr que los estudiantes aprendan a aplicar los conocimientos teóricos que han adquirido en los centros educativos.

En la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas existe un ciclo formativo de grado medio: Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural. La titulación que se adquiere es “Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural⁶⁰”:

Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural	
Duración:	1.400 horas.
Competencia general:	Conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de coste previstos.
Plan de Formación:	<p>a) <i>Formación teórico-práctica:</i> Se realiza en el centro educativo, y los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:</p> <p>Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre. Conducción de grupos en bicicletas. Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios. Actividades físicas para personas con discapacidades. Dinámica de grupos. Formación y Orientación Laboral.</p> <p>b) <i>Formación práctica:</i> Realizada en las empresas al finalizar la formación en el centro educativo completándola, llevando a cabo actividades propias de la profesión.</p>
Competencias profesionales:	<p>La formación teórica y práctica se encuentra relacionada, tal y como se comentó en el apartado 2, a la adquisición de un conjunto de competencias profesionales, entre las que se encuentran:</p> <p>Conducir a clientes por senderos y rutas de baja y media montaña. Conducir a clientes en bicicleta por itinerarios en el medio natural. Conducir a clientes a caballo por itinerarios en el medio natural. Llevar a cabo las tareas de administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.</p>
Posibilidades profesionales:	Un técnico en posesión de este título tiene la posibilidad de ejercer su actividad tanto en la Administración y los Organismos Públicos como en las empresas privadas, actuando como monitor en diversas actividades físicas y al aire libre que el técnico planifique y que llevará a cabo con grupos de personas teniendo en cuenta su edad, intereses y condición física.

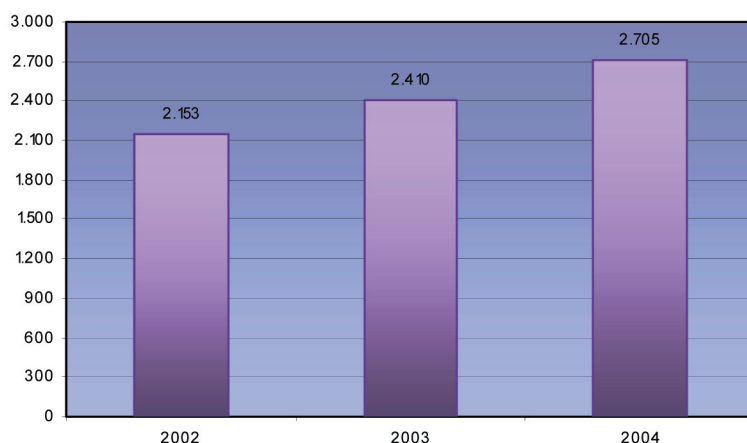
⁶⁰ Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. RD 2049/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece.

Datos y análisis del título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural (TCAFD)

En España, **el número de matriculados en la titulación de TCAFD** era de 2.705 en el año 2004, lo que representaba un 1,2% del total de alumnos matriculados en el conjunto de la formación profesional de grado medio y un 27,1% de los alumnos matriculados en formación profesional inicial (grado medio y grado superior) en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

Como se observa en el Gráfico 18, durante el período 2002-2004, el volumen de alumnos matriculados en la titulación de TCAFD experimentó aumentos continuados a lo largo de todo el período, evolucionando a una tasa media anual del 12,1%, ritmo superior 4,3% observado dentro del conjunto de la formación profesional de grado medio.

Gráfico 18 Evolución del número de alumnos matriculados en la titulación de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural (España, 2002-2004)



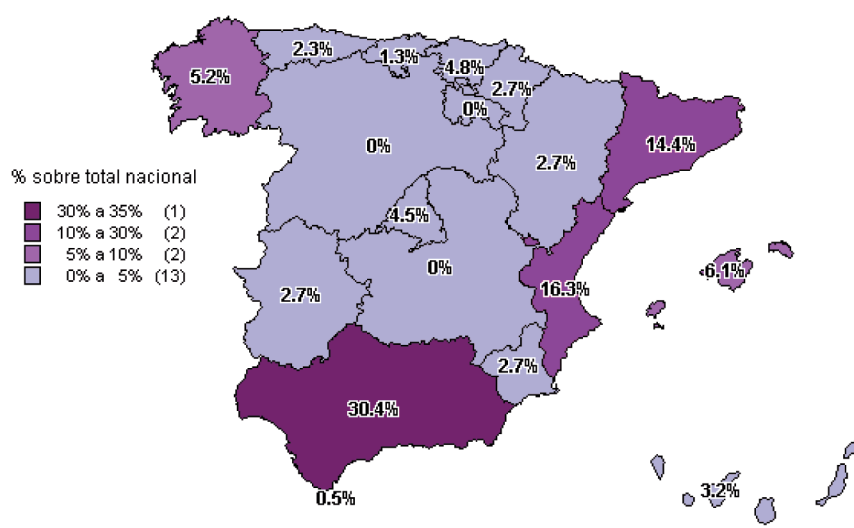
Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias.

El número de alumnos matriculados en esta titulación muestra una **distribución regional** desigual, detectándose un elevado protagonismo de algunas Comunidades, así como casos en los que la formación en esta modalidad de enseñanza es completamente inexistente según los datos del Ministerio de Educación y Ciencia. Como se puede apreciar en el

Mapa 4, Andalucía, con un participación del 30,4% sobre el total nacional en 2004, constituye la comunidad autónoma con mayor número de alumnos en esta la titulación de TCAFD, seguida de la Comunidad Valenciana (16,3%), Cataluña (14,4%) y, en menor medida, las Islas Baleares (6,1%). Por el contrario, la Comunidad de Madrid (4,5%) destaca por su escasa participación (teniendo en cuenta su participación en términos de población y población estudiantil en el conjunto de España), mientras que Castilla y León y Castilla-La Mancha lo hacen por no haber tenido ningún alumno matriculado en esta titulación a lo largo del período 2003-2004.

Es importante señalar que las participaciones regionales de alumnos matriculados en esta titulación, si bien se caracterizan por variar más que otro tipo de variables estructurales, se han mantenido bastante estables en los últimos años. No obstante, existen casos reseñables, como el de Andalucía, que no solamente ha venido ganando participación desde el año 2002, sino que ha demostrado ser una de las más dinámicas en términos de alumnao, registrando tasas de matriculación en esta modalidad de enseñanza superiores al 20% anual durante el período 2002-2004, al igual que las Islas Baleares y, en menor grado, el País Vasco y Galicia.

Mapa 4 Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el total nacional de alumnos matriculados en la titulación de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural (España, 2004)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias.

Como muestran los datos incluidos en la Tabla 25, la formación en la titulación de TCAFD se realiza, casi de un modo exclusivo, en centros públicos. En el año 2004, el 95,5% de los alumnos matriculados en esta titulación desarrollaban su actividad en este tipo de centros, haciéndolo el resto en centros privados. A lo largo de los últimos años, el porcentaje no ha variado demasiado, si bien se ha detectado un leve aumento en la participación de la educación pública. Por lo demás, esta mayor presencia de los centros públicos es superior a la observada en el conjunto de la formación profesional de grado medio, en la que la participación de la educación pública se sitúa en torno al 73%.

Tabla 25 Número de alumnos matriculados en la titulación de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural, según titularidad de centro, (España, 2004)

	Número total de alumnos	Centros Públicos	En %	Centros Privados	En %
Total Alumnos en Formación Profesional de Grado Medio	229.005	167.692	73,2%	61.313	26,8%
Total Alumnos en Grado Medio: Actividades Físicas y Deportivas	2.705	2.582	95,5 %	123	4,5%

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias.

Por otro lado, y como se pone de manifiesto la Tabla 26, la presencia de hombres entre el alumnado de la titulación de TCAFD es sensiblemente mayor que la de mujeres (39,6%), género que ha incrementado su presencia levemente a lo largo de los últimos años.

Tabla 26 Número de alumnos matriculados en la titulación de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural, según sexo (España, 2004)

	Número total de alumnos	Hombres	En %	Mujeres	En %
Total Alumnos en Formación Profesional de Grado Medio	229.005	125.114	54,6%	103.891	45,4%
Total Alumnos en Grado Medio: Actividades Físicas y Deportivas	2.705	1.634	60,4%	1.071	39,6%

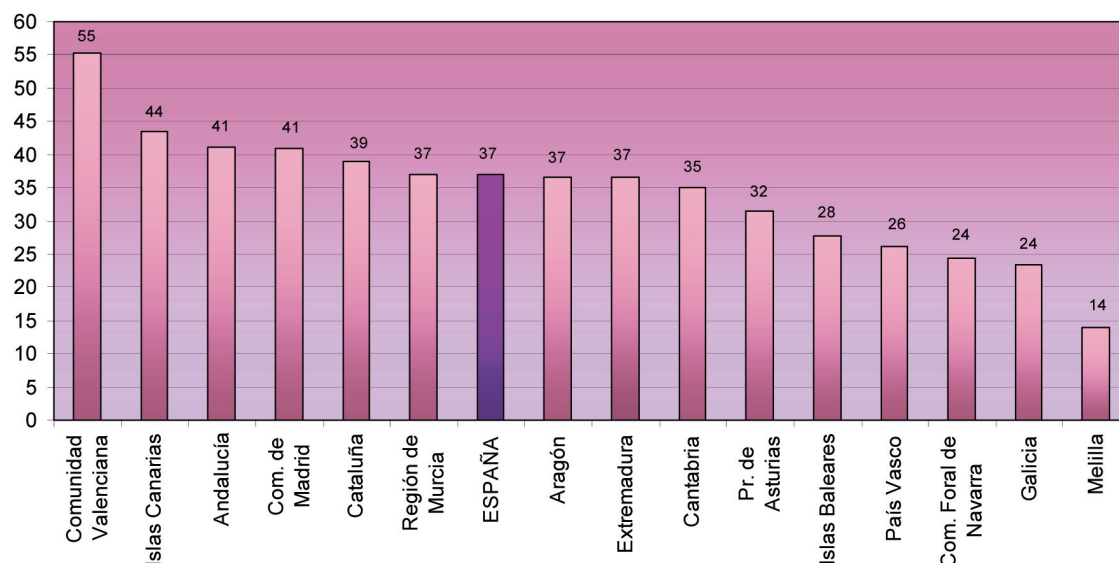
Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias.

En lo que respecta al número de **ciclos formativos de formación** profesional de grado medio, en 2004 eran 73, de los cuales el 95,9% (70) correspondían a centros públicos y el 4,1% (3) a centros privados. En 2004, el número de alumnos por ciclo formativo era de 37 alumnos, (dato idéntico, lógicamente, al observado en el conjunto de los centros públicos), mientras que en el subconjunto formado por los centros privados el número de alumnos por ciclo se situaba en 41. Durante el período 2002-2004, el número de centros privados ha permanecido constante, lo que resulta coherente con el número de alumnos en la enseñanza privada (que ha descendido en términos absolutos). Por otro lado, el número de centros públicos ha aumentado, de 60 en 2002 a 70 en 2004.

La distribución regional de los centros que imparten formación en la titulación de TCAFD es similar a la observada en el ámbito del alumnado, si bien existen regiones cuya participación en el segundo campo es relativamente mayor que su participación en el primero, lo que lleva a resultados interesantes en el número de alumnos por ciclo a nivel regional. Como muestra el Gráfico 19, la Comunidad Valenciana era en 2004 la región con más

alumnos por ciclo, 55, seguida de Canarias (44), Andalucía (41) y Madrid (41), mientras que en el conjunto de España, el número de alumnos por ciclo era de 37, siendo el País Vasco, Navarra, Galicia y Melilla las regiones con los menores niveles en este ámbito.

Gráfico 19 Número de alumnos por ciclo en la titulación de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural (España, 2004)⁶¹



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias.

Los ciclos formativos de formación profesional de grado superior

En primer lugar, se realiza una exposición de las características específicas de la titulación y de su estructura. En segundo lugar, se realiza un análisis empírico de la situación de esta formación en el contexto educativo.

Para el **acceso** a un ciclo formativo de grado superior es preciso el título de Bachiller, si bien también pueden acceder quienes estén en posesión de determinadas titulaciones distintas a la anterior, pero equivalentes o superando una prueba de acceso regulada por las Administraciones Educativas.

Al igual que los ciclos formativos de grado medio, estas enseñanzas tienen un carácter modular, con una **duración** que oscila entre 1.300 y las 2.000 horas, e incluyen un módulo de Formación en Centros de Trabajo que se desarrolla en el ámbito empresarial, cuyo objetivo principal consiste en lograr que los estudiantes aprendan a aplicar los conocimientos teóricos que han adquirido en los centros educativos.

En la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas existe un ciclo formativo de grado superior: **Animación de Actividades Físicas y Deportivas. La titulación que se adquiere es Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas**⁶².

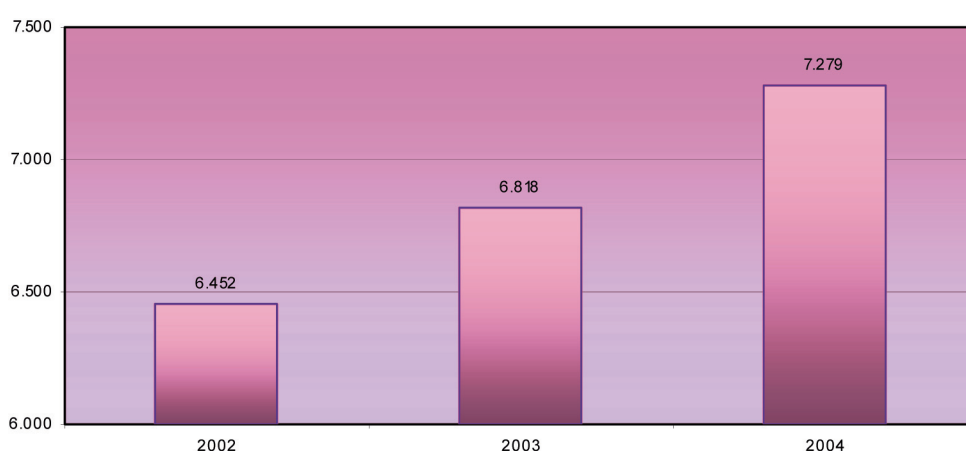
⁶¹ No se incluyen las Comunidades Autónomas que en 2004 no tenían alumnos matriculados en la titulación de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural: Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja y la Ciudad Autónoma de Ceuta.

⁶² Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia.

Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas	
Duración:	2.000 horas.
Competencia general:	Enseñar y dinamizar juegos, actividades físico-deportivas recreativas individuales y de equipo, así como actividades de acondicionamiento físico básico. El técnico habrá de adaptar dichas actividades a las características del medio y a las de los participantes, consiguiendo la satisfacción del usuario y un nivel competitivo de calidad, en los límites de coste previstos. Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados especialistas en los ámbitos de su intervención.
Plan de Formación:	<p>a) Formación teórico-práctica: Se realiza en el centro educativo, y los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Juegos y actividades físicas recreativas para animación. Actividades físico-deportivas individuales. Actividades físico-deportivas de equipo. Actividades físico-deportivas con implementos. Fundamentos biológicos y bases de acondicionamiento físico. Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas. Primeros auxilios y socorrismo acuático. Animación y dinámica de grupos. Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas. Actividades físicas para personas con discapacidades. Formación y Orientación Laboral <p>b) Formación práctica: realizada en las empresas al finalizar la formación en el centro educativo, llevando a cabo actividades propias de la profesión.</p>
Competencias profesionales:	<p>La formación teórica y práctica se encuentra relacionada, tal y como se comentó en el apartado 2, a la adquisición de un conjunto de competencias profesionales, entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enseñar y dinamizar actividades físicas y recreativas. Enseñar y dinamizar juegos y actividades físico-deportivas individuales. Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo. Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas con implementos. Enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico. Organizar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.
Posibilidades profesionales:	<p>Un técnico en posesión de este título tiene la posibilidad de ejercer su actividad en las siguientes ocupaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promotor de actividades físico-deportivas. Animador de actividades físico-deportivas. Coordinador de actividades polideportivas. Iniciador de: atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol, natación, tenis y voleibol. <p>En empresas y entidades como: empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, campings, balnearios), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas, organismos públicos de deportes (Diputaciones, Direcciones Generales de Deporte, etc.).</p>

En España, el **número de alumnos matriculados** en la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas⁶³ (en adelante, TSAFD) era de 7.279 en 2004, un volumen muy superior al de la titulación de TCAFD, lo que representaba un 3,1% de alumnos matriculados en formación profesional de grado superior en todas la familias profesionales y un 72,9% del total de alumnos matriculado en formación profesional reglada (grado medio y grado superior) en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

Gráfico 20 Evolución del número de alumnos matriculados en la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (España, 2002-2004)



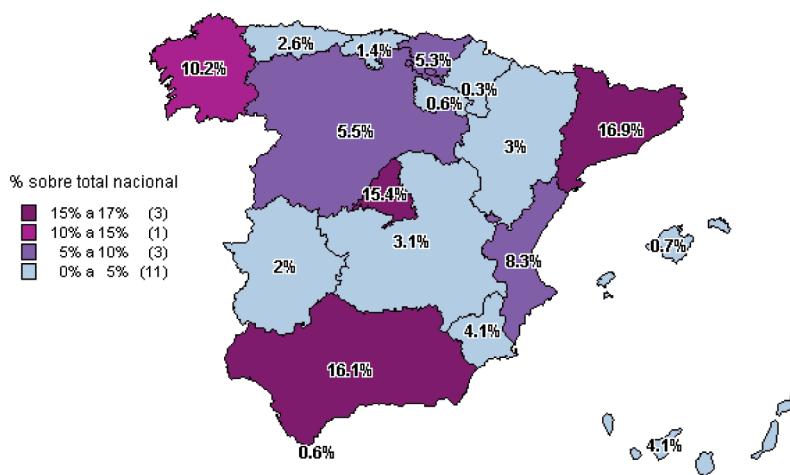
Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias.

A lo largo del período 2002-2004, y tal y como se observa en el Gráfico 20, se ha asistido a una evolución creciente en el número de alumnos matriculados en esta modalidad de enseñanza, que se situaba en los 6.452 alumnos en 2002. Asimismo, se ha registrado a un ritmo de crecimiento anual medio del 6,2%, similar al observado en el conjunto de la formación profesional de grado superior, muy por debajo del 12,6% registrado en la formación profesional de grado medio analizada anteriormente.

En cuanto a la **participación regional** sobre el total de alumnos matriculados en estas enseñanzas, se observa que en este caso la distribución es más acorde con el peso de cada Comunidad Autónoma sobre el total de población total y estudiantil, sin que exista una Autonomía que destaque sobre las demás de un modo relevante y diferenciador. Como muestra el Mapa 5, entre las regiones que más alumnos matriculados tenían en 2004 se encuentran, en primer lugar, Cataluña, con un 16,9% de participación sobre el total nacional, seguida de Andalucía (16,1%), la Comunidad de Madrid (15,4%), Galicia (10,2%) y la Comunidad Valenciana (8,3%). Como en el caso anterior, los porcentajes no se han movido mucho durante el período para el que existen datos disponibles, si bien Cataluña destaca por haber ganado participación (en torno a dos puntos porcentuales) durante el período 2002-2004 y la Comunidad de Madrid por haberla reducido en términos similares.

⁶³ Única titulación existente dentro la formación profesional de grado superior en la familia profesional de las Actividades Físicas y Deportivas.

Mapa 5 Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el volumen total de alumnos matriculados en la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (España, 2004)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias.

La formación profesional de grado superior en la familia profesional de las Actividades Físicas se realiza de un modo mayoritario en la enseñanza pública, como se refleja claramente en la Tabla 27, si bien el porcentaje de alumnos que cursan sus estudios en este tipo de enseñanza es mayor que la media observada en el conjunto de la formación profesional de grado superior. Asimismo, es importante destacar que la enseñanza privada tiene una mayor presencia en el ámbito de la formación en la titulación de TSAFD (en torno a 10 puntos más) que en la formación en la titulación de TCAFD.

Tabla 27 Número de alumnos matriculados en la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, según titularidad del centro, (España, 2004)

	Número total de alumnos	Centros Públicos	En %	Centros Privados	En %
Total Alumnos en Formación Profesional de Grado Superior	234.461	178.566	76,2%	55.895	23,8%
Total Alumnos en Grado Superior: Actividades Físicas y Deportivas	7.279	6.263	86,0%	1.016	14,0%

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias.

La situación en **términos de género** es no obstante muy similar a la de la titulación de TCAFD, siendo el porcentaje de mujeres en la titulación de grado superior del 36,1% (en torno a tres puntos menor), cifra que no obstante se encuentra alejada del porcentaje de mujeres en el conjunto de la formación profesional de grado superior (50%).

Tabla 28 Número de alumnos matriculados en la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, según sexo, (España, 2004)

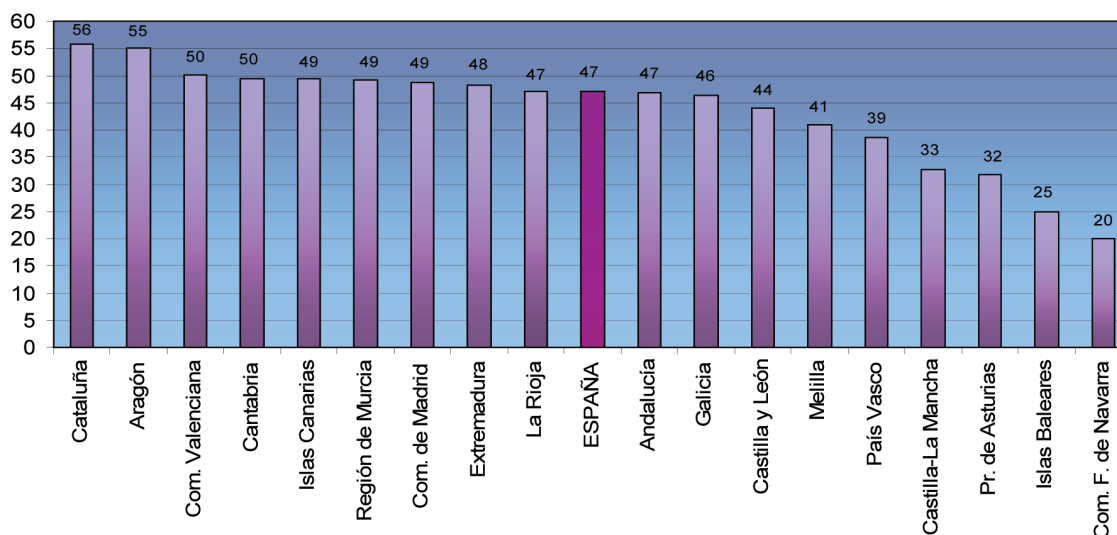
	Número total de alumnos	Hombres	En %	Mujeres	En %
Total Alumnos en Formación Profesional de Grado Superior	234.461	117.124	50,0%	117.337	50,0%
Total Alumnos en Grado Superior: Actividades Físicas y Deportivas	7.279	4.653	63,9%	2.626	36,1%

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias.

En lo que respecta al número de **ciclos impartidos**, en 2004 el número total de ciclos formativos en la titulación de TSAFD era de 156, de los cuales el 78,8% (123) eran públicos y el 21,2% privados (33), lo que indica que el número de alumnos por ciclo en la enseñanza privada es sensiblemente inferior al de la enseñanza pública. Según los datos proporcionados por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), el número medio de alumnos en los ciclos impartidos en la modalidad de formación profesional de grado superior en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas era de 46 alumnos en 2004, siendo 51 el número de alumnos por ciclo en los centros públicos y 31 en los centros privados. El número medio de alumnos por ciclo matriculados en centros privados ha descendido durante el período 2002-2004, si bien esto no se debe a un descenso en el número de alumnos matriculados, sino a un aumento en la oferta de centros privados, de 28 en 2002 a 33 en 2004.

Por otro lado, la distribución regional de los centros resulta similar a la observada en el ámbito del alumnado, si bien, como en el caso de la titulación en TCAFD, se detectan pequeñas diferencias en la participación que algunas de las Comunidades tienen en cada uno de los dos ámbitos. Como muestra el Gráfico 21, el número de alumnos por ciclo en cada comunidad varía en gran medida. Cataluña, con 57 alumnos por ciclo, destaca por ser la que más tiene, seguida de Aragón (55), Comunidad Valenciana (50), Cantabria (50) y Canarias (49). En el conjunto de España, el número medio de alumnos por ciclo se situó en 47, mientras que Castilla-La Mancha, Asturias, Baleares y Canarias constituían las regiones con menor número de alumnos por ciclo.

Gráfico 21 Número de alumnos por ciclo en la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, por Comunidades Autónomas (España, 2004)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias.

1.1.2 Las enseñanzas universitarias

El acceso a este nivel de enseñanza se realiza, generalmente, tras haber superado el Bachillerato y las pruebas de acceso establecidas por las propias Universidades, o habiendo superado las pruebas para mayores de 25 años.

En España, la organización de las enseñanzas universitarias se establece mediante ciclos de al menos dos años de duración. En función de éstos, se determinan los distintos tipos de enseñanzas que ofrecen las Universidades. Las enseñanzas son de distintos tipos, siendo las principales:

- Las de **primer ciclo o ciclo corto**, que tienen una clara orientación profesional y que permiten la obtención del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.
- Las de **segundo ciclo**, con una duración de dos años académicos, dirigidas a alumnos que hayan completado un primer ciclo afín a estos estudios.
- Las compuestas de **ciclo largo** (compuestas de primer y segundo ciclo), que permiten la obtención de los títulos de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. En algunas ocasiones, estas enseñanzas también permiten la obtención de un título intermedio una vez superados la mitad de los créditos de los que se compone la enseñanza.
- Las de **tercer ciclo**, a las que se accede tras obtener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. Estos estudios comprenden al menos dos años académicos, estructurados en cursos y seminarios dirigidos a desarrollar una tesis doctoral que permita la obtención del título de doctor. En este segmento también se incluyen los máster y los títulos de postgrado.

La **formación universitaria en las disciplinas relacionadas con las Actividades Físicas y Deportivas** ha experimentado a lo largo de los últimos años una gran transformación, principalmente motivada por el cambio al que ha estado sometido el mundo del deporte

en general, en el que se ha asistido a una creciente valoración de la importancia que la sociedad asigna a la actividad física y al deporte. Esto ha supuesto la consolidación de algunas tendencias sociales de gran calado, como son:

- El reconocimiento de la importancia de la Educación Física en el contexto de la educación integral del individuo y en el incremento de la calidad de vida.
- La generalización de la práctica de la actividad física y del deporte.
- El auge del deporte de competición y de la industria deportiva.
- La expansión del deporte hacia otras áreas no tradicionalmente ligadas a él.
- El cambio cualitativo en la orientación del estudio de los aspectos más significativos de la teoría y la práctica de los ejercicios físicos y del deporte, no sólo desde un enfoque educativo, sino también, recreativo, higiénico, terapéutico, de rendimiento o de gestión.

En el ámbito de las Actividades Físicas y Deportivas las enseñanzas universitarias más comunes son las de primer ciclo y las de dos ciclos, es decir, **la diplomatura y la licenciatura**.

A su vez, si bien de modo más minoritario, también existen dobles diplomaturas, dobles licenciaturas, cursos de postgrado/másters y estudios de doctorado. La formación universitaria relacionada con las Actividades Físicas y del Deporte se ofrece en distintos tipos de centros, que varían dependiendo del tipo de título.

Los estudios de primer ciclo se realizan en las Facultades de Ciencias de la Educación o en centros adscritos a la Universidad, mientras que el resto de estudios (licenciatura, postgrado o doctorado) se llevan a cabo en las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (en muchas ocasiones, antiguos INEF's integrados como facultades en distintas universidades), en otras Facultades Universitarias o en centros adscritos a la Universidad. El análisis que se desarrolla en esta subsección será más exhaustivo con relación a las enseñanzas de ciclo corto y ciclo largo, que son, por otro lado, las que concentran a un mayor número de alumnos y en torno a las que existe una mayor disponibilidad de datos.

Los estudios universitarios de primer ciclo

Los estudios de primer ciclo reciben el nombre técnico de "Diplomatura en Magisterio – Especialidad Educación Física". El acceso a ellos puede realizarse a través de distintas titulaciones: prueba de acceso para mayores de 25 años, módulo profesional 3, FP-2, COU (todas las opciones), Selectividad (PAAU), Ciclos formativos de grado superior y Bachillerato (todas las opciones). Su duración es de tres cursos académicos estructurados en créditos.

La estructura general de los estudios de la "**Diplomatura en Magisterio – Especialidad Educación Física**" es la siguiente⁶⁴:

Diplomatura en Magisterio - Especialidad Educación Física	
Duración:	Tres cursos académicos, en los cuales el alumno ha de superar 207 créditos de materias troncales, obligatorias y optativas. Las primeras son las que establece el Ministerio, mientras que las otras las establecen las propias universidades. La formación se realiza en las Facultades de Educación o en centros adscritos.

⁶⁴ Fuentes: Elaboración propia a partir de Ministerio de Educación y Ciencia, Educaweb y distintas Facultades Universitarias donde se imparten estos estudios.

Diplomatura en Magisterio - Especialidad Educación Física

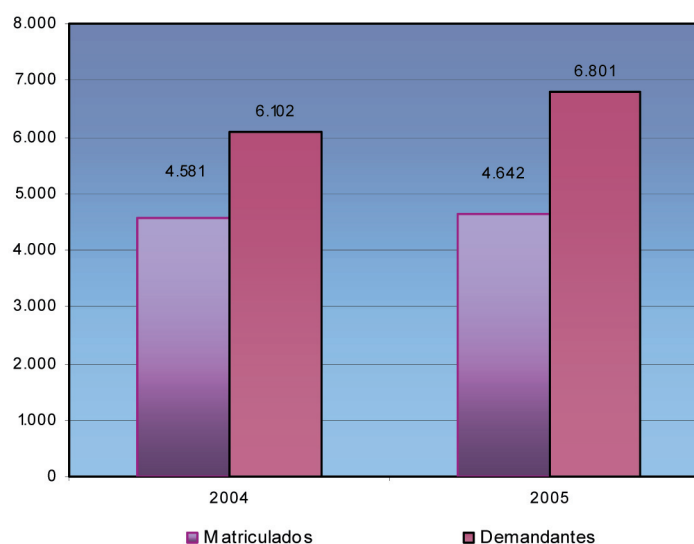
<p>Descripción:</p>	<p>Esta especialidad forma a los futuros maestros dedicados a educar, enseñar e instruir en la formación básica, además de la específica del área de educación física, a niños y niñas en la etapa de educación primaria. Los ejes principales de la acción educativa del área son el cuerpo y el movimiento, lo que contribuye al desarrollo personal y a la mejora de la calidad de vida. Está dirigida a desarrollar contenidos encaminados a la socialización, al desarrollo motriz y cognitivo del sujeto, desde una idea globalizadora de la educación.</p>
<p>Plan de Formación:</p>	<p>Aquí se resumen las asignaturas troncales que especifica el Ministerio, lo que ofrece una visión general pero fundamental del itinerario curricular de esta enseñanza.</p> <p>a) Formación teórico-práctica: Se realiza en la Facultad o centro adscrito y los contenidos troncales son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje y desarrollo motor. Bases biológicas y fisiológicas del movimiento. Bases psicopedagógicas de la Educación Especial. Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural. Didáctica General. Educación Artística y su Didáctica. Educación Física y su Didáctica. Idioma extranjero y su Didáctica. Lengua y Literatura y su Didáctica. Matemáticas y su Didáctica. Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación. Organización del Centro Escolar. Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar. Sociología de la Educación. Teoría y práctica del acondicionamiento físico. Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación. <p>b) Formación práctica / Practicum: conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo, especialmente en actividades de educación física. Las prácticas proporcionan asimismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones así como de la comunidad educativa.</p>
<p>Competencias profesionales:</p>	<p>La formación teórica y práctica se encuentra relacionada, tal y como se comentó en el apartado 2, a la adquisición de un conjunto de competencias profesionales, entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enseñar y dinamizar actividades físicas y recreativas. Enseñar y dinamizar juegos y actividades físico-deportivas individuales. Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo. Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas con implementos. Enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico. Organizar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.

Diplomatura en Magisterio - Especialidad Educación Física	
Posibilidades profesionales:	Entre las principales salidas profesionales de esta titulación encontramos: maestro especialista en educación física en la etapa de educación primaria; maestro generalista en la etapa de educación primaria; maestro en los centros de educación de adultos; maestro en centros hospitalarios; maestro en centros penitenciarios; profesional en programas de atención a la infancia, ludotecas, aulas de educación especial, servicios educativos de apoyo a la escuela; y, en el campo de educación no formal, educador en el ocio y ocupaciones relacionadas con la elaboración de materiales educativos.

A continuación se lleva a cabo un estudio empírico de la **situación actual en el contexto educativo español de las enseñanzas de Magisterio en Educación Física** a partir de los datos disponibles que hace públicos el MEC.

El número de nuevos alumnos matriculados⁶⁵ en la titulación de Magisterio en Educación Física en el año 2005 fue de 4.642, lo que representaba un 4,0% del total de nuevos alumnos matriculados en ciclo corto en España. Como refleja el Gráfico 22, el número en 2004 fue algo menor, lo que supone un ritmo de crecimiento muy reducido, del 1,3%, si bien muy superior al -3,3% en el conjunto de las enseñanzas de ciclo corto.

Gráfico 22 Número de demandantes y matriculados en la Diplomatura de Magisterio – Especialidad Educación Física, (España, 2005)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas Universitarias.

El gráfico pone asimismo de manifiesto que el **número de demandantes de plaza** en esta titulación es muy superior al de matriculados. No obstante, en el año 2005 el porcen-

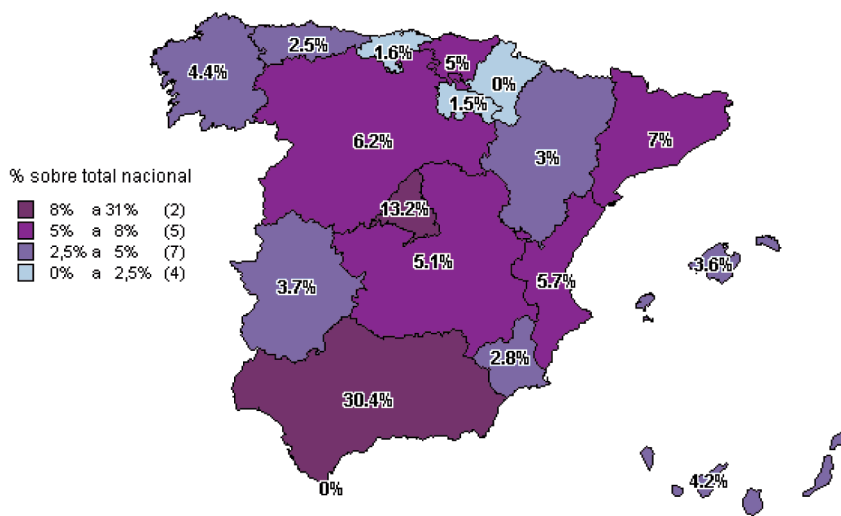
⁶⁵ Con relación a la enseñanza de Magisterio en Educación Física, siempre que se refiera a alumnos matriculados, y salvo indicación contraria, se estará haciendo referencia a nuevos alumnos matriculados en el año de referencia.

taje de demandantes totales sobre el de matriculados totales se situó en el 68,3%, en torno a 7 puntos porcentuales inferior al registrado en 2004.

Por otro lado, la mayor parte de las enseñanzas de Magisterio en Educación Física se realiza en **centros propios** de las Universidades (en las Facultades), si bien en 2005 un 17,9% del alumnado cursaba sus estudios en **centros adscritos**. Teniendo en cuenta que en 2004 dicho porcentaje se situaba en el 19,1%, ello podría indicar una cierta tendencia hacia la institucionalización plena de estos estudios.

En lo que respecta a la distribución regional de los alumnos matriculados, Andalucía destaca por ser la región que más nuevos alumnos matriculados concentra, seguida de la Comunidad de Madrid, Cataluña, Castilla y León y la Comunidad Valenciana. Como muestra el Mapa 6, en el año 2005 Andalucía aglutinaba el 30,4% de los alumnos matriculados, mientras que la Comunidad de Madrid reunía el 13,2%, Cataluña el 7,0%, Castilla y León el 6,2% y la Comunidad Valenciana el 5,7%.

Mapa 6 Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el total de nuevos alumnos matriculados en la Diplomatura de Magisterio – Especialidad Educación Física, (España, 2005)



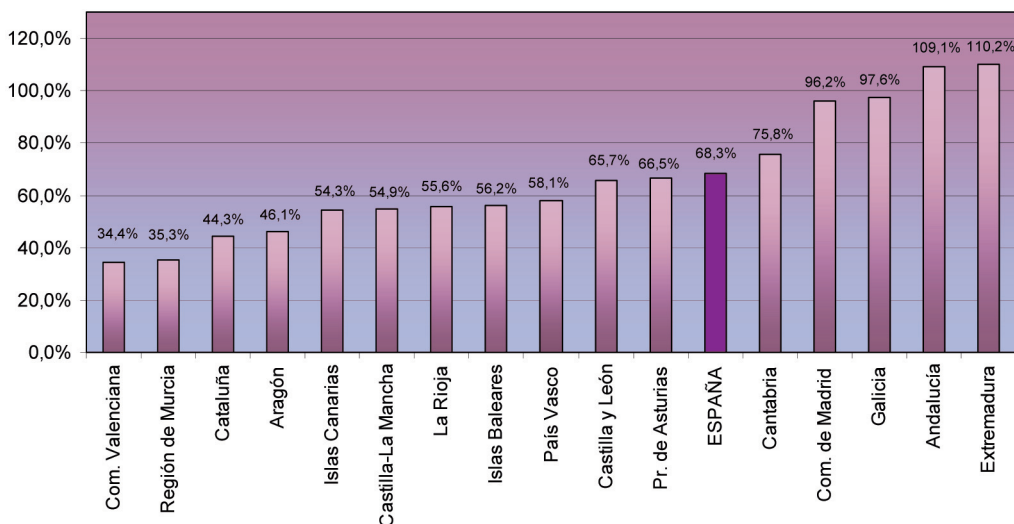
Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas Universitarias.

La escasez relativa de la oferta⁶⁶ también varía dependiendo de cada Comunidad Autónoma, y en la mayoría de los casos la oferta no llega a cubrir el 80% de la demanda. En el Gráfico 23 se muestran los indicadores de escasez relativa de plazas en el año 2005, que muestran la participación del total de plazas ofertadas a nivel regional sobre el total de plazas demandadas a nivel regional. Como se puede observar claramente, sólo

⁶⁶ La escasez relativa de oferta se obtiene del siguiente modo: (nº de alumnos matriculados en la titulación / nº alumnos demandantes de plazas en la titulación)* 100. El número de alumnos matriculados constituye el indicador de oferta real de plazas cuando la oferta de plazas administrativas es inferior al número de alumnos matriculados (como es el caso), fenómeno que tiene lugar en casos en los que exista al menos un centro en la región que no fije un límite al número de alumnos que se pueden matricular.

en los casos de Extremadura y Andalucía encontramos un nivel de oferta superior al de demanda, siendo dicho nivel inferior en el resto de comunidades, y situándose en el 68,3% en el conjunto de España.

Gráfico 23 Escasez relativa de plazas en la Diplomatura de Magisterio – Especialidad Educación Física, (España, 2005)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas Universitarias.

En último lugar, es importante señalar que la introducción de **dobles diplomaturas** (estudios conducentes a la obtención de dos títulos) en los últimos años ha tenido su influencia en el ámbito de los estudios de Magisterio en Educación Física. Si bien el fenómeno de la doble titulación es todavía minoritario y se desarrolla a pequeña escala e involucrando a un número reducido de estudiantes, es interesante indicar cómo ha afectado a las enseñanzas que nos ocupan.

Algunos centros universitarios ofrecen la posibilidad de obtener dos títulos de magisterio (dos especialidades distintas) en tres años. En el ámbito de las Actividades Físicas existe una doble titulación en Magisterio, denominada "Diplomatura en Magisterio – Especialidad educación Primaria y Diplomatura en Magisterio – Especialidad Educación Física", titulaciones que se encuentran muy relacionadas y cuyo estudio conjunto genera elevadas economías de escala e incrementa las posibilidades de inserción laboral, ya que supone en cierta medida una especialización (ya que los titulados en Magisterio – Especialidad Educación Física desarrollan su actividad, en muchos casos, en el ámbito educativo de la educación primaria). Según los datos de las Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), esta doble titulación se introdujo en el año 2004 (curso académico 2003-2004), siendo el número de matriculados de nuevo ingreso 8, de los cuales el 87,5% fueron hombres.

Los estudios universitarios de ciclo largo

Tras haber efectuado un análisis de las características específicas de la titulación universitaria de ciclo corto así como de su situación en el contexto educativo español, se realiza a continuación un análisis similar para el caso de los **estudios de ciclo largo**.

Los estudios de ciclo largo reciben el nombre técnico de “Licenciatura en Ciencias de las Actividad Física y del Deporte”, y el acceso a ellos puede realizarse a través de las mismas vías que en el caso de los estudios de primer ciclo o ciclo corto. La estructura general de la “**Licenciatura en Ciencias de Actividad Física y del Deporte**” es la siguiente⁶⁷:

Licenciatura en Ciencias de las Actividad Física y del Deporte	
Duración:	Depende del tipo de plan al que pertenezca la titulación. Las pertenecientes a los planes antiguos se componen de cinco cursos académicos, mientras que las que pertenecen a los denominados planes nuevos se componen de cuatro, estructurados en créditos cuya distribución típica es 300, distribuidos en asignaturas troncales, obligatorias y optativas. La formación se realiza en Facultades Universitarias o centros adscritos.
Descripción:	El objetivo de esta licenciatura es formar a licenciados que han de desarrollar su profesión en distintos campos de la Actividad Física y del Deporte, pudiéndose seguir los itinerarios de Rendimiento Deportivo, de Ocio, Recreación y Salud, Organización y Gestión, junto al originario de estos estudios: la formación de docentes especializados en Actividad Física. Se capacita a los licenciados en la teoría y en la práctica de cualquier disciplina deportiva: cómo practicarla, reglamento, técnicas especializadas, cuidados que se deben tener, capacidades físicas necesarias, ventajas musculares y atención a problemas causados por la práctica inadecuada. Estos estudios capacitan a los licenciados para ser profesores de educación física de cualquier deporte, así como entrenadores y asesores deportivos. Esta titulación no se centra sólo en el deporte, sino que también estudia las cualidades físicas, la anatomía humana, la psicología de los deportistas, la sociología y el entorno medioambiental óptimo para desarrollar las diferentes actividades físicas y deportivas. A su vez, capacita para emprender estudios de tercer ciclo en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Plan de Formación:	En este apartado se resumen únicamente las asignaturas troncales que especifica el Ministerio, lo que no obstante ofrece una visión general pero fundamental del itinerario curricular de estas enseñanzas: <ul style="list-style-type: none"> a) Formación teórico-práctica: Se realiza en la Facultad o centro adscrito y los contenidos troncales son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Bases Biológicas y Mecánicas de la actividad Física y del Deporte Fundamentos de los Deportes Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana

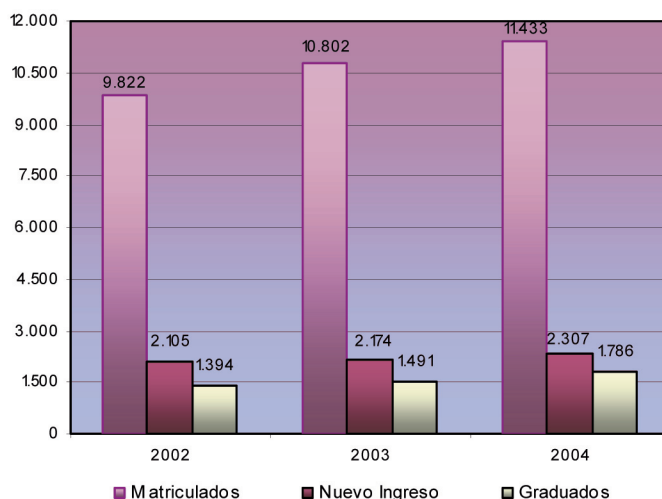
⁶⁷ Fuentes: Elaboración propia a partir de Ministerio de Educación y Ciencia, Educaweb y distintas Facultades Universitarias donde se imparten estos estudios.

Licenciatura en Ciencias de las Actividad Física y del Deporte	
Plan de Formación:	Psicología de la Actividad Física y del Deporte Sociología del Deporte Teoría e Historia del Deporte Actividad Física y Salud Actividades en el medio natural Deporte y Recreación Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte Entrenamiento Deportivo Estructura y Organización de las Instituciones Deportivas Planificación y Gestión de la Actividad Física y del Deporte. b) Practicum: conjunto integrado de prácticas a realizar por el alumno, tendentes a proporcionar experiencia directa en cualquiera de los ámbitos de la actividad física y del deporte, así como de las técnicas de investigación aplicadas.
Posibilidades profesionales:	Entre las principales salidas profesionales de esta titulación encontramos: Profesor en centros de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional, así como en el ámbito de la educación especial de personas con discapacidad física o intelectual. Gestor en centros polideportivos municipales, instalaciones deportivas, equipos deportivos, clubes, gimnasios y piscinas también necesitan estos profesionales. Formador de todo tipo de deportes, entrenador, juez deportivo y asesor deportivo de clubes. Planificador y realizador de estudios y proyectos relacionados con el ejercicio y la cultura física, así como con el desarrollo de tareas de gestión y coordinación en el ámbito de la actividad física y deportiva.

A continuación se lleva a cabo el **análisis cuantitativo de la situación de los estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el contexto educativo español**, para el que se han utilizado a) datos *similares* a los empleados con anterioridad en los estudios de Magisterio, pero que cubren un mayor intervalo temporal, logran una mayor desagregación y son mucho más informativos (aunque no sean del todo comparables con los de Magisterio en algunos casos, en la medida en que se extraen de distintas estadísticas elaboradas por el MEC que, por distintas razones, no coinciden de un modo exacto), y b) datos *idénticos* a los empleados en el caso de los estudios de Magisterio, para aproximarse a la distribución regional del alumnado y a la escasez relativa de plazas.

En 2004, el **número de matriculados totales** en la Licenciatura de Ciencias de las Actividad Física y del Deporte era de 11.433 (Gráfico 24), lo que representaba en torno a un 1,3% del total de alumnos matriculados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. A su vez, en dicho año el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso ascendió a 2.307, mientras que el de graduados fue de 1.786. Durante el período 2002-2004, el número de alumnos matriculados ha evolucionado a una tasa anual media del 7,9%, mientras que el número de alumnos de nuevo ingreso y graduados han registrado ritmos del 4,7% y 13,4% respectivamente. Si bien los datos no son del todo comparables, sí es razonablemente aceptable deducir una menor dimensión, a la vez que un mayor dinamismo, en este tipo de estudios que en los de Magisterio.

Gráfico 24 Alumnos matriculados, de nuevo ingreso y graduados en la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (España, 2002-2004)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de Educación.

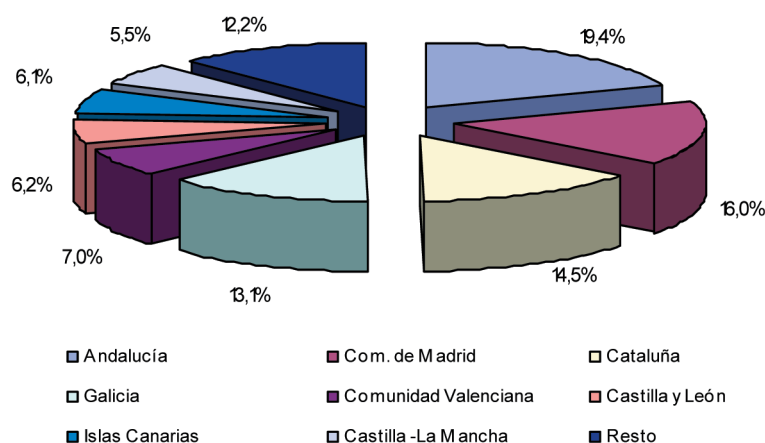
En comparación con los datos observados a nivel agregado en el ámbito de las Licenciaturas, Arquitecturas e Ingenierías, la tendencia observada en la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte diverge claramente. En términos de matriculación total y nuevos matriculados, en el primer caso las tasas anuales medias se sitúan en el -2,0%, mientras que en el ámbito de graduados en el -1,0%. Por supuesto, esto no tiene por qué interpretarse como un fenómeno negativo per se, sobre todo teniendo en cuenta el descenso en la natalidad. No obstante, un buen comportamiento en el ritmo de matriculación puede considerarse un indicador fiable de las perspectivas de inserción laboral actual en determinados estudios (si bien no de inserción futura; es más, debe considerarse un indicador adelantado de dificultades de inserción laboral futura).

En cuanto al **sexo**, se observa que los alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte son, de un modo mayoritario, hombres, género que comprendía en torno a un 72% de total de alumnos matriculados en 2004. La diferencia es clara con respecto al conjunto de los estudios de ciclo largo, en el que el 55,7% del alumnado eran mujeres en el año 2004, cifra que se ha ido incrementando con los años, como por otro lado indican los porcentajes aún mayores dentro del sub-conjunto de alumnos de nuevo ingreso (58,7%).

En lo que respecta a la **titularidad de los centros**, la mayoría pertenecen al grupo de centros propios, grupo que ha incrementado sensiblemente su participación en los últimos años, si bien en algunas regiones los únicos centros disponibles para realizar estudios de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte todavía pertenecen a la categoría de centros adscritos. En 2005, más del 80% de los centros eran centros propios, mientras que dicho porcentaje se situaba en el 50% en el año 2004. Una de las principales razones por las que ha acontecido este cambio ha sido la incorporación plena como facultades o centros propios de la Universidades de muchos INEF's regionales.

Como se observa en el Gráfico 25, en la **distribución regional de los nuevos alumnos matriculados** Andalucía (19,4%) destaca por ser la región que mayor volumen concentra en 2005, seguida de la Comunidad de Madrid (16,0%), Cataluña (14,5%), Galicia (13,1%) y la Comunidad Valenciana (7,0%).

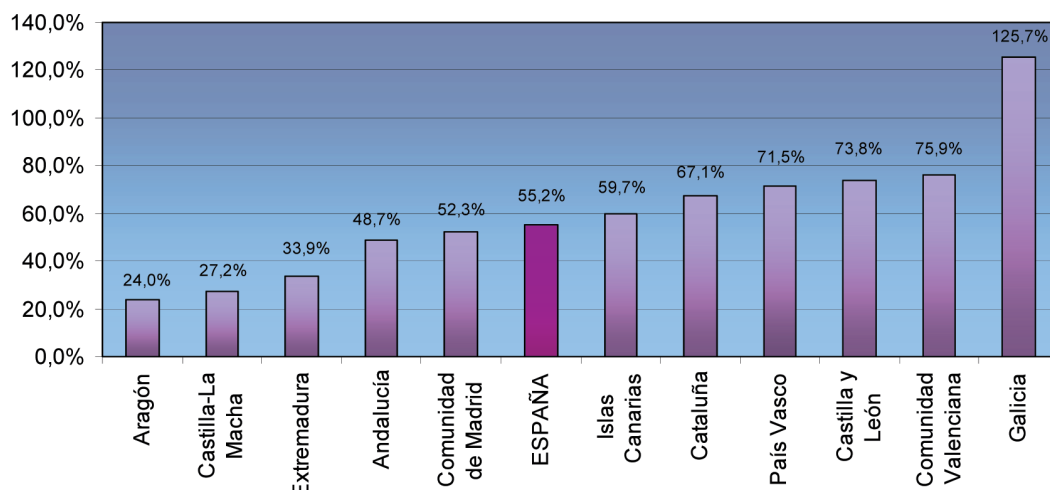
Gráfico 25 Participación regional sobre nuevos alumnos matriculados en la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, según Comunidad Autónoma (España, 2005)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas Universitarias.

Como en el caso de los estudios de Magisterio, la escasez relativa de oferta de plazas también varía en función de cada Comunidad Autónoma, si bien en este caso la cobertura de la demanda es, en media, incluso menor, siendo el volumen de oferta en la mayoría de los casos inferior al 70% de la demanda. En el Gráfico 26 se muestran los indicadores de escasez relativa de plazas en el año 2005 en la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Como se pone claramente de manifiesto, únicamente en el caso de Galicia encontramos un nivel de oferta superior al de demanda, siendo la participación de la oferta sobre de la demanda del 125,7% en el conjunto de España.

Gráfico 26 Escasez relativa de plazas en la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, (España, 2005)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas Universitarias.

Como en el caso de los estudios de ciclo corto, el fenómeno de las **dobles titulaciones** también se ha introducido en los estudios de ciclo largo durante los últimos años, siendo su nivel de penetración sensiblemente menor, y abarcando muchísimas más áreas. En lo que respecta a los estudios de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, según en Ministerio de Educación y Ciencia, **dos han sido los dobles títulos que se han introducido en este ámbito académico en los últimos años**: “Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas” y “Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Fisioterapia”. La existencia de estas dos titulaciones constituye un buen indicador de hacia donde camina la especialización entre los profesionales del deporte, así como de las estrategias para conseguir ventajas comparativas dentro del mercado laboral y generar economías de escala. Según los datos del MEC, ambas titulaciones fueron introducidas en el sistema universitario en el año 2003. Si bien la doble titulación relacionada con la dirección y administración de empresas no ha sido tan solicitada desde su creación, en el caso de la relacionada con los estudios de fisioterapia se ha observado todo lo contrario. Entre los años 2003 y 2004, el número de alumnos matriculados se ha duplicado prácticamente, pasándose de 32 a 62, lo que podría significar que existen ciertos yacimientos de empleo para perfiles especializados que combinen la formación en ciencias de la Actividad Física y del Deporte y la formación en fisioterapia.

En el estamento universitario, existen a su vez **otro tipo de enseñanzas relacionadas con las Actividades Físicas y Deportivas**, que se enmarcan dentro de los estudios de tercer ciclo (postgrado/master y doctorado), a la vez que cursos complementarios ofrecidos dentro de estos ámbitos y que se pueden cursar de modo independiente. Como en el caso de la Licenciatura, son ofrecidos tanto en universidades privadas como universidades públicas, y el diseño y la oferta curricular varía en gran medida dependiendo de los centros.

Todos estos cursos persiguen la especialización y la obtención de conocimientos que supongan una ventaja competitiva en el mercado laboral (con la excepción de los estudios de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que si bien persiguen la especialización, tienen una orientación más académica y dirigida de modo claro hacia la investigación), así como la obtención de conocimientos que difícilmente se pueden obtener a través de otros canales. A su vez, facilitan en un alto grado la inserción en el mercado laboral, y en áreas en las que no abunda tanto la formación de profesionales. No obstante, debido a la ausencia de datos cuantitativos no se ha podido realizar un análisis de su situación dentro del contexto educativo español.

1.1.3 Las enseñanzas deportivas

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Las enseñanzas de formación de técnicos deportivos están dirigidas a la obtención de los títulos oficiales de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las modalidades y especialidades reconocidas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) del Ministerio de Educación y Ciencia, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional. Las modalidades deportivas en las que existen enseñanzas deportivas son: deportes de invierno, fútbol, montaña, atletismo, balonmano y baloncesto.

Organización de las enseñanzas deportivas

Las enseñanzas deportivas se estructurarán en dos grados, grado medio y grado superior, y podrán estar referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Las enseñanzas deportivas se organizan tomando como base las modalidades deportivas, y, en su caso, sus especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con el artículo 8.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Esta organización se realizará en colaboración con las Comunidades Autónomas y previa consulta a sus correspondientes órganos en materia de enseñanzas deportivas.

El currículo de las enseñanzas deportivas

El currículo de las enseñanzas deportivas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el artículo 6.3 de LOE.

Existen dos tipos de títulos, **uno de grado medio**, que permite la obtención del título de Técnico y **otro de grado superior**, que permite obtener el título de Técnico Superior. Los títulos pueden ser relativos a una modalidad deportiva o a una especialidad deportiva perteneciente a una modalidad deportiva determinada. Asimismo, en una modalidad deportiva o en una especialidad puede haber título(s) de técnico y/o técnico superior. En la actualidad, y según el CSD, las enseñanzas deportivas (algunas de más reciente creación que otras) comprenden 23 titulaciones distintas: 7 en deportes de montaña, 6 en esquí, 4 en fútbol, 2 en atletismo, 2 en balonmano, y 2 en baloncesto.

Condiciones de acceso de las enseñanzas deportivas

Para acceder al grado medio de estas enseñanzas es preciso estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos y superar una prueba de carácter específico. Asimismo se puede acceder sin tener este requisito académico, cumplidos los 17 años de edad⁶⁸, superando una prueba de madurez previa a la de carácter específico.

Para acceder al **grado superior** será necesario el título de Bachiller y el de Técnico deportivo, en la modalidad o especialidad correspondiente. En el caso de determinadas modalidades o especialidades, será además requisito necesario la superación de una prueba realizada por las Administraciones educativas, o acreditar un mérito deportivo en los que se demuestre tener las condiciones necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

En caso de no disponer del título de Bachiller, se puede acceder siempre que se tengan 18 años de edad⁶⁹ y se supere la prueba de madurez correspondiente. Asimismo, los aspirantes habrán de haber cumplido el requisito deportivo que se especifica en el currículo de cada modalidad o especialidad deportiva.

Las enseñanzas se imparten en centros públicos y privados autorizados por las Comunidades Autónomas.

⁶⁸ Establecido en la LOE art.64.3.

⁶⁹ Establecido en la LOE art.64.3.

Las capacidades en las enseñanzas deportivas

Las enseñanzas deportivas contribuirán a que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan:

- a) Desarrollar la competencia general correspondiente al perfil de los estudios respectivos.
- b) Garantizar la cualificación profesional de iniciación, conducción, entrenamiento básico, perfeccionamiento técnico, entrenamiento y dirección de equipos y deportistas de alto rendimiento en la modalidad o especialidad correspondiente.
- c) Comprender las características y la organización de la modalidad o especialidad respectiva y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de sus funciones.
- d) Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar su labor en condiciones de seguridad.

Duración: de las enseñanzas del grado medio oscila, dependiendo de la modalidad entre un mínimo de 950 horas y un máximo de 1.100 horas repartidas en dos niveles y las de grado superior entre 750 horas y un máximo de 1.100 horas en un solo nivel.

Organización de los ciclos

Título de Grado medio o de Técnico: está organizado en dos niveles, y tienen por objetivos formativos proporcionar las competencias necesarias para: iniciar y perfeccionar la ejecución técnica y táctica de los deportistas, programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos, conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva, dirigir a deportistas y equipos durante su participación en competiciones de nivel, básico y de nivel medio, promover y participar en la organización de las actividades de su modalidad o especialidad deportiva, y garantizar la seguridad y en caso necesario administrar los primeros auxilios. El **primer nivel** tendrá por objetivo proporcionar a los alumnos los conocimientos y la capacitación básica para iniciar a los deportistas y dirigir su participación en competiciones, garantizando la seguridad de los practicantes. El **segundo nivel** completará los objetivos formativos previstos para el grado medio.

Título de Grado superior o de Técnico Superior: comprende un único nivel, conferirá a su titular las siguientes competencias: planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos, dirigir a deportistas y equipos durante su participación en competiciones de alto nivel, dirigir y coordinar a técnicos deportivos de nivel inferior, garantizar la seguridad de los técnicos de la misma modalidad o especialidad deportiva que dependan de él, y dirigir un departamento, sección o escuela de su modalidad o especialidad deportiva.

Bloques formativos

- **Bloque común:** coincidente y obligatorio para todas las modalidades y especialidades deportivas, compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general.
- **Bloque específico:** contiene los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico relacionados con cada modalidad y especialidad deportiva a la que se refiere el título.

- **Bloque complementario:** orientado a la utilización de los recursos tecnológicos.
- **Bloque de formación práctica:** que se realizará una vez superados los anteriores de cada nivel o grado.

Para la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en una modalidad o, en su caso, especialidad deportiva, además de haber cursado las enseñanzas correspondientes a los módulos del grado superior, se debe superar un proyecto final.

Posibilidades profesionales: los técnicos y técnicos superiores que hayan obtenido su título suelen introducirse en los siguientes ámbitos del mercado laboral: escuelas y centros de iniciación deportiva, clubes y asociaciones deportivas, federaciones deportivas, patronatos deportivos, empresas de servicios deportivos, centros escolares (actividades extraescolares).

1.1.3.1 Titulaciones en Enseñanzas Deportivas

Deportes de invierno

Técnico Deportivo en Esquí Alpino

Real Decreto 319/2000, de 3 de Marzo.

Técnico Deportivo en Esquí Alpino ⁷²	
Competencias profesionales:	Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del esquí alpino. Conducir y acompañar a los esquiadores y equipos de esquí alpino durante la práctica deportiva. Garantizar la seguridad de los esquiadores y aplicar en caso necesario los primeros auxilios. Programar y efectuar la enseñanza del esquí alpino y programar y dirigir el entrenamiento de esquiadores y equipos de la especialidad. Dirigir a esquiadores y equipos durante las competiciones de esquí alpino.
Estructura y Duración:	Primer Nivel: 465 horas Segundo Nivel: 620 horas Duración Total: 1.085 horas

⁷⁰ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque común	Primer Nivel	Segundo Nivel
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15 horas	30 horas
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	15 horas	20 horas
Entrenamiento deportivo	20 horas	30 horas
Fundamentos sociológicos del deporte	5 horas	–
Organización y legislación del deporte	5 horas	5 horas
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45 horas	–
Teoría y sociología del deporte	–	10 horas
		Carga Lectiva
Bloque específico	Primer Nivel	Segundo Nivel
Desarrollo Profesional	15 horas	15 horas
Formación técnica del esquí alpino	65 horas	100 horas
Material de esquí alpino	15 horas	20 horas
Medio ambiente en montaña	15 horas	15 horas
Metodología de la enseñanza del esquí alpino	50 horas	50 horas
Metodología del entrenamiento del esquí alpino	–	55 horas
Seguridad Deportiva	25 horas	25 horas
		Carga Lectiva
Bloque complementario	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación complementaria	25 horas	45 horas
		Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación práctica	150 horas	250 horas
Requisitos de Acceso	Primer Nivel: Académico: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente. (En su defecto, 18 años y superación de una prueba de madurez). Deportivo: Superación de una prueba de carácter específico. Segundo Nivel: Académico: Superación de las enseñanzas del Primer Nivel.	

El título de Técnico Deportivo en Esquí Alpino se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo en Esquí de Fondo

Real Decreto 319/2000, de 3 de Marzo.

Técnico Deportivo en Esquí de Fondo ⁷¹		
Competencias profesionales:	Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del esquí alpino. Conducir y acompañar a los esquiadores y equipos de esquí de fondo durante la práctica deportiva. Garantizar la seguridad de los esquiadores de fondo y aplicar en caso necesario los primeros auxilios. Programar y efectuar la enseñanza de esquí de fondo y programar y dirigir el entrenamiento de esquiadores y equipos de la especialidad. Dirigir a esquiadores y equipos de esquí de fondo durante las competiciones.	
Estructura y Duración:	Primer Nivel: 450 horas Segundo Nivel: 565 horas Duración Total: 1.015 horas	
MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque común	Primer Nivel	Segundo Nivel
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15 horas	30 horas
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	15 horas	20 horas
Entrenamiento deportivo	20 horas	30 horas
Fundamentos sociológicos del deporte	5 horas	–
Organización y legislación del deporte	5 horas	5 horas
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45 horas	–
Teoría y sociología del deporte	–	10 horas

⁷¹ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque específico	Primer Nivel	Segundo Nivel
Desarrollo Profesional	15 horas	15 horas
Formación técnica del esquí alpino	60 horas	80 horas
Material de esquí alpino	15 horas	20 horas
Medio ambiente en montaña	15 horas	15 horas
Metodología de la enseñanza del esquí alpino	40 horas	40 horas
Metodología del entrenamiento del esquí alpino	–	30 horas
Seguridad Deportiva	25 horas	25 horas
		Carga Lectiva
Bloque complementario	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación complementaria	25 horas	45 horas
		Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación práctica	150 horas	250 horas
Requisitos de Acceso	Primer Nivel: Académico: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente. (En su defecto, 18 años y superación de una prueba de madurez). Deportivo: Superación de una prueba de carácter específico. Segundo Nivel: Académico: Superación de las enseñanzas del Primer Nivel.	

El título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo en Snowboard

Real Decreto 319/2000, de 3 de Marzo.

Técnico Deportivo en Snowboard ⁷²		
Competencias profesionales:	<p>Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del snowboard.</p> <p>Conducir y acompañar a los esquiadores y equipos de snowboard durante la práctica deportiva.</p> <p>Garantizar la seguridad de los esquiadores de snowboard y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.</p> <p>Programar y efectuar la enseñanza del snowboard y programar y dirigir el entrenamiento de esquiadores y equipos de la especialidad.</p> <p>Dirigir a esquiadores y equipos de snowboard durante las competiciones.</p>	
Estructura y Duración:	<p>Primer Nivel: 450 horas</p> <p>Segundo Nivel: 595 horas</p> <p>Duración Total: 1.045 horas</p>	
MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque común	Primer Nivel	Segundo Nivel
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15 horas	30 horas
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	15 horas	20 horas
Entrenamiento deportivo	20 horas	30 horas
Fundamentos sociológicos del deporte	5 horas	–
Organización y legislación del deporte	5 horas	5 horas
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45 horas	–
Teoría y sociología del deporte	–	10 horas
		Carga Lectiva
Bloque específico	Primer Nivel	Segundo Nivel
Medio ambiente en montaña	15 horas	15 horas
Material de snowboard	55 horas	95 horas
Metodología de la enseñanza del snowboard	15 horas	25 horas
Metodología del entrenamiento del snowboard	45 horas	40 horas
Seguridad Deportiva	–	40 horas
Formación técnica del snowboard	15 horas	15 horas
Desarrollo Profesional	25 horas	25 horas

⁷² Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque complementario	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación complementaria	25 horas	45 horas
		Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación práctica	150 horas	250 horas
Requisitos de Acceso	Primer Nivel: Académico: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente. (En su defecto, 18 años y superación de una prueba de madurez). Deportivo: Superación de una prueba de carácter específico. Segundo Nivel: Académico: Superación de las enseñanzas del Primer Nivel.	

El título de Técnico Deportivo en Snowboard se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino

Este título fue creado por Real Decreto 319/2000, de 3 de Marzo. Su estructura académica⁷³ se expone a continuación:

Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino																	
Competencias profesionales:	Planificar y dirigir el entrenamiento de los esquiadores alpinos. Programar y dirigir la participación de los equipos de esquí alpino en competiciones de medio y alto nivel. Dirigir un departamento, sección o escuela de esquí alpino. Dirigir y coordinar a los técnicos deportivos de esquí alpino, de nivel inferior. Garantizar la seguridad de los técnicos de la especialidad de esquí alpino, que dependan de él.																
Estructura y Duración:	Duración total del nivel único: 930 horas.																
MODULOS:																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga Lectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque común</td> <td>Nivel Único</td> </tr> <tr> <td>Biomecánica deportiva</td> <td>20 horas</td> </tr> <tr> <td>Entrenamiento de alto rendimiento deportivo</td> <td>40 horas</td> </tr> <tr> <td>Fisiología del esfuerzo</td> <td>30 horas</td> </tr> <tr> <td>Gestión del deporte</td> <td>35 horas</td> </tr> <tr> <td>Psicología de alto rendimiento deportivo</td> <td>15 horas</td> </tr> <tr> <td>Sociología del deporte de alto rendimiento</td> <td>15 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque común	Nivel Único	Biomecánica deportiva	20 horas	Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas	Fisiología del esfuerzo	30 horas	Gestión del deporte	35 horas	Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas	Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas
	Carga Lectiva																
Bloque común	Nivel Único																
Biomecánica deportiva	20 horas																
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas																
Fisiología del esfuerzo	30 horas																
Gestión del deporte	35 horas																
Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas																
Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas																
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga Lectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque específico</td> <td>Nivel Único</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo profesional</td> <td>15 horas</td> </tr> <tr> <td>Material de esquí alpino</td> <td>25 horas</td> </tr> <tr> <td>Metodología del entrenamiento del esquí alpino</td> <td>150 horas</td> </tr> <tr> <td>Optimación de las técnicas del esquí alpino</td> <td>210 horas</td> </tr> <tr> <td>Seguridad deportiva</td> <td>25 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque específico	Nivel Único	Desarrollo profesional	15 horas	Material de esquí alpino	25 horas	Metodología del entrenamiento del esquí alpino	150 horas	Optimación de las técnicas del esquí alpino	210 horas	Seguridad deportiva	25 horas		
	Carga Lectiva																
Bloque específico	Nivel Único																
Desarrollo profesional	15 horas																
Material de esquí alpino	25 horas																
Metodología del entrenamiento del esquí alpino	150 horas																
Optimación de las técnicas del esquí alpino	210 horas																
Seguridad deportiva	25 horas																

⁷³ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:	
	Carga Lectiva
Bloque complementario	Nivel Único
Formación complementaria	75 horas
	Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Nivel Único
Formación práctica	200 horas
	Carga Lectiva
Proyecto final	Nivel Único
Proyecto final	75 horas
Requisitos de Acceso	Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos. (En su defecto, 20 años y superación de una prueba de madurez). Título de Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

El título de Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo

Este título fue creado por Real Decreto 319/2000, de 3 de Marzo. Su estructura académica⁷⁴ se expone a continuación:

Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo																	
Competencias profesionales:	Planificar y dirigir el entrenamiento de los esquiadores alpinos. Programar y dirigir la participación de los equipos de esquí alpino en competiciones de medio y alto nivel. Dirigir un departamento, sección o escuela de esquí alpino. Dirigir y coordinar a los técnicos deportivos de esquí alpino, de nivel inferior. Garantizar la seguridad de los técnicos de la especialidad de esquí alpino, que dependan de él.																
Estructura y Duración:	Duración total del nivel único: 855 horas.																
MODULOS:																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga Lectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque común</td> <td>Nivel Único</td> </tr> <tr> <td>Biomecánica deportiva</td> <td>20 horas</td> </tr> <tr> <td>Entrenamiento de alto rendimiento deportivo</td> <td>40 horas</td> </tr> <tr> <td>Fisiología del esfuerzo</td> <td>30 horas</td> </tr> <tr> <td>Gestión del deporte</td> <td>35 horas</td> </tr> <tr> <td>Psicología de alto rendimiento deportivo</td> <td>15 horas</td> </tr> <tr> <td>Sociología del deporte de alto rendimiento</td> <td>15 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque común	Nivel Único	Biomecánica deportiva	20 horas	Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas	Fisiología del esfuerzo	30 horas	Gestión del deporte	35 horas	Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas	Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas
	Carga Lectiva																
Bloque común	Nivel Único																
Biomecánica deportiva	20 horas																
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas																
Fisiología del esfuerzo	30 horas																
Gestión del deporte	35 horas																
Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas																
Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas																
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga Lectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque específico</td> <td>Nivel Único</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo profesional III</td> <td>15 horas</td> </tr> <tr> <td>Material de esquí de fondo III</td> <td>30 horas</td> </tr> <tr> <td>Metodología del entrenamiento del esquí de fondo II</td> <td>125 horas</td> </tr> <tr> <td>Optimación de las técnicas y tácticas del esquí de fondo</td> <td>165 horas</td> </tr> <tr> <td>Seguridad deportiva III</td> <td>15 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque específico	Nivel Único	Desarrollo profesional III	15 horas	Material de esquí de fondo III	30 horas	Metodología del entrenamiento del esquí de fondo II	125 horas	Optimación de las técnicas y tácticas del esquí de fondo	165 horas	Seguridad deportiva III	15 horas		
	Carga Lectiva																
Bloque específico	Nivel Único																
Desarrollo profesional III	15 horas																
Material de esquí de fondo III	30 horas																
Metodología del entrenamiento del esquí de fondo II	125 horas																
Optimación de las técnicas y tácticas del esquí de fondo	165 horas																
Seguridad deportiva III	15 horas																

⁷⁴ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:	
	Carga Lectiva
Bloque complementario	Nivel Único
Formación complementaria	75 horas
	Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Nivel Único
Formación práctica	200 horas
	Carga Lectiva
Proyecto final	Nivel Único
Proyecto final	75 horas
Requisitos de Acceso	Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos. (En su defecto, 20 años y superación de una prueba de madurez). Título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.

El título de Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo Superior en Snowboard

Este título fue creado por Real Decreto 319/2000, de 3 de Marzo. Su estructura académica⁷⁵ se expone a continuación:

Técnico Deportivo Superior en Snowboard																	
Competencias profesionales:	Planificar y dirigir el entrenamiento de los esquiadores y equipos de snowboard. Programar y dirigir la participación de los equipos de snowboard en competiciones de medio y alto nivel. Dirigir un departamento, sección o escuela de snowboard. Dirigir y coordinar a los técnicos deportivos de snowboard, de nivel inferior. Garantizar la seguridad de los técnicos de la especialidad de snowboard, que dependan de él.																
Estructura y Duración:	Duración total del nivel único: 795 horas.																
MODULOS:																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga Lectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque común</td> <td>Nivel Único</td> </tr> <tr> <td>Biomecánica deportiva</td> <td>20 horas</td> </tr> <tr> <td>Entrenamiento de alto rendimiento deportivo</td> <td>40 horas</td> </tr> <tr> <td>Fisiología del esfuerzo</td> <td>30 horas</td> </tr> <tr> <td>Gestión del deporte</td> <td>35 horas</td> </tr> <tr> <td>Psicología de alto rendimiento deportivo</td> <td>15 horas</td> </tr> <tr> <td>Sociología del deporte de alto rendimiento</td> <td>15 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque común	Nivel Único	Biomecánica deportiva	20 horas	Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas	Fisiología del esfuerzo	30 horas	Gestión del deporte	35 horas	Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas	Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas
	Carga Lectiva																
Bloque común	Nivel Único																
Biomecánica deportiva	20 horas																
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas																
Fisiología del esfuerzo	30 horas																
Gestión del deporte	35 horas																
Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas																
Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas																
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga Lectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque específico</td> <td>Nivel Único</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo profesional III</td> <td>15 horas</td> </tr> <tr> <td>Material de snowboard</td> <td>30 horas</td> </tr> <tr> <td>Metodología del entrenamiento de snowboard</td> <td>90 horas</td> </tr> <tr> <td>Optimización de snowboard</td> <td>140 horas</td> </tr> <tr> <td>Seguridad deportiva II</td> <td>15 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque específico	Nivel Único	Desarrollo profesional III	15 horas	Material de snowboard	30 horas	Metodología del entrenamiento de snowboard	90 horas	Optimización de snowboard	140 horas	Seguridad deportiva II	15 horas		
	Carga Lectiva																
Bloque específico	Nivel Único																
Desarrollo profesional III	15 horas																
Material de snowboard	30 horas																
Metodología del entrenamiento de snowboard	90 horas																
Optimización de snowboard	140 horas																
Seguridad deportiva II	15 horas																

⁷⁵ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:	
	Carga Lectiva
Bloque complementario	Nivel Único
Formación complementaria	75 horas
	Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Nivel Único
Formación práctica	200 horas
	Carga Lectiva
Proyecto final	Nivel Único
Proyecto final	75 horas
Requisitos de Acceso	Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos. (En su defecto, 20 años y superación de una prueba de madurez). Título de Técnico Deportivo en Snowboard.

El título de Técnico Deportivo Superior en Snowboard se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Fútbol

Técnico Deportivo en Fútbol

Este título fue creado por el Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo. Su estructura académica⁷⁶ se expone a continuación:

Técnico Deportivo en Fútbol		
Competencias profesionales:	Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del fútbol. Conducir y acompañar al equipo durante la práctica deportiva. Garantizar la seguridad de los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios. Programar y efectuar la enseñanza del fútbol y programar y dirigir el entrenamiento de jugadores y equipos de fútbol. Dirigir a jugadores y equipos durante los partidos de fútbol.	
Estructura y Duración:	Primer Nivel: 455 horas Segundo Nivel: 565 horas Duración Total: 1020 horas	
MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque común	Primer Nivel	Segundo Nivel
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15 horas	30 horas
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	15 horas	20 horas
Entrenamiento deportivo	20 horas	30 horas
Fundamentos sociológicos del deporte	5 horas	–
Organización y legislación del deporte	5 horas	5 horas
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45 horas	–
Teoría y sociología del deporte	–	10 horas
		Carga Lectiva
Bloque específico	Primer Nivel	Segundo Nivel
Desarrollo Profesional	10 horas	10 horas
Dirección de equipos	10 horas	20 horas
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol	20 horas	20 horas
Preparación física	15 horas	35 horas
Reglas del juego	20 horas	20 horas
Seguridad deportiva	20 horas	–
Táctica y sistemas de juego	40 horas	60 horas
Técnica individual y colectiva	40 horas	60 horas

⁷⁶ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque complementario	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación complementaria	25 horas	45 horas
		Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación práctica	150 horas	250 horas
Requisitos de Acceso	Primer Nivel: Académico: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente. (En su defecto, 18 años y superación de una prueba de madurez). Deportivo: Superación de una prueba de carácter específico. Segundo Nivel: Académico: Superación de las enseñanzas del Primer Nivel.	

El título de Técnico Deportivo en Fútbol se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo en Fútbol Sala

Este título fue creado por Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo. Su estructura académica⁷⁷ se expone a continuación:

Técnico Deportivo en Fútbol Sala		
Competencias profesionales:	Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del fútbol sala. Conducir y acompañar al equipo durante la práctica deportiva. Garantizar la seguridad de los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios. Programar y efectuar la enseñanza del fútbol sala y programar y dirigir el entrenamiento de jugadores y equipos de fútbol sala. Dirigir a jugadores y equipos durante los partidos de fútbol sala.	
Estructura y Duración:	Primer Nivel: 420 horas Segundo Nivel: 555 horas Duración Total: 975 horas	
MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque común	Primer Nivel	Segundo Nivel
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15 horas	30 horas
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	15 horas	20 horas
Entrenamiento deportivo	20 horas	30 horas
Fundamentos sociológicos del deporte	5 horas	–
Organización y legislación del deporte	5 horas	5 horas
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45 horas	–
Teoría y sociología del deporte	–	10 horas
		Carga Lectiva
Bloque específico	Primer Nivel	Segundo Nivel
Desarrollo Profesional	10 horas	10 horas
Dirección de equipos	10 horas	20 horas
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol sala	20 horas	20 horas
Preparación física	15 horas	35 horas
Reglas del juego	10 horas	20 horas
Seguridad deportiva	20 horas	–
Táctica y sistemas de juego	30 horas	55 horas
Técnica individual y colectiva	25 horas	55 horas

⁷⁷ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque complementario	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación complementaria	25 horas	45 horas
		Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación práctica	150 horas	250 horas
Requisitos de Acceso	Primer Nivel: Académico: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente. (En su defecto, 18 años y superación de una prueba de madurez). Deportivo: Superación de una prueba de carácter específico. Segundo Nivel: Académico: Superación de las enseñanzas del Primer Nivel.	

El título de Técnico Deportivo en Fútbol Sala se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo Superior en Fútbol

Este título fue creado por Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo. Su estructura académica⁷⁸ se expone a continuación:

Técnico Deportivo Superior en Fútbol																					
Competencias profesionales:	Planificar y dirigir equipos el entrenamiento de los futbolistas. Programar y dirigir la participación de los equipos de fútbol en competiciones de medio y alto nivel. Dirigir un departamento, sección o escuela de fútbol. Dirigir y coordinar a los técnicos deportivos de fútbol, de nivel inferior. Garantizar la seguridad de los técnicos de la especialidad de fútbol, que dependan de él.																				
Estructura y Duración:	Duración total del nivel único: 875 horas.																				
MODULOS:																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga Lectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque común</td> <td>Nivel Único</td> </tr> <tr> <td>Biomecánica deportiva</td> <td>20 horas</td> </tr> <tr> <td>Entrenamiento de alto rendimiento deportivo</td> <td>40 horas</td> </tr> <tr> <td>Fisiología del esfuerzo</td> <td>30 horas</td> </tr> <tr> <td>Gestión del deporte</td> <td>35 horas</td> </tr> <tr> <td>Psicología de alto rendimiento deportivo</td> <td>15 horas</td> </tr> <tr> <td>Sociología del deporte de alto rendimiento</td> <td>15 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque común	Nivel Único	Biomecánica deportiva	20 horas	Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas	Fisiología del esfuerzo	30 horas	Gestión del deporte	35 horas	Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas	Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas				
	Carga Lectiva																				
Bloque común	Nivel Único																				
Biomecánica deportiva	20 horas																				
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas																				
Fisiología del esfuerzo	30 horas																				
Gestión del deporte	35 horas																				
Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas																				
Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga Lectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque específico</td> <td>Nivel Único</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo profesional III</td> <td>40 horas</td> </tr> <tr> <td>Dirección de equipos III</td> <td>30horas</td> </tr> <tr> <td>Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol III</td> <td>25 horas</td> </tr> <tr> <td>Preparación física III</td> <td>50 horas</td> </tr> <tr> <td>Reglas del juego III</td> <td>25 horas</td> </tr> <tr> <td>Seguridad deportiva II</td> <td>10 horas</td> </tr> <tr> <td>Táctica y sistemas de juego III</td> <td>100 horas</td> </tr> <tr> <td>Táctica y sistemas de juego III</td> <td>90 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque específico	Nivel Único	Desarrollo profesional III	40 horas	Dirección de equipos III	30horas	Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol III	25 horas	Preparación física III	50 horas	Reglas del juego III	25 horas	Seguridad deportiva II	10 horas	Táctica y sistemas de juego III	100 horas	Táctica y sistemas de juego III	90 horas
	Carga Lectiva																				
Bloque específico	Nivel Único																				
Desarrollo profesional III	40 horas																				
Dirección de equipos III	30horas																				
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol III	25 horas																				
Preparación física III	50 horas																				
Reglas del juego III	25 horas																				
Seguridad deportiva II	10 horas																				
Táctica y sistemas de juego III	100 horas																				
Táctica y sistemas de juego III	90 horas																				

⁷⁸ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:	
	Carga Lectiva
Bloque complementario	Nivel Único
Formación complementaria	75 horas
	Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Nivel Único
Formación práctica	200 horas
	Carga Lectiva
Proyecto final	Nivel Único
Proyecto final	75 horas
Requisitos de Acceso	<p>Académico: Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos. (En su defecto, 20 años y superación de una prueba de madurez). Título de Técnico Deportivo en Fútbol.</p> <p>Deportivo: Experiencia deportiva como entrenador titular de fútbol, en alguna de las siguientes situaciones: Dos temporadas como mínimo en equipos de tercera división o de regional preferente. Tres temporadas como mínimo en equipos de categoría .regional ordinaria., o de la .liga nacional juvenil. Cuatro temporadas como mínimo en equipos de las categorías juvenil, o cadete o infantil, o alevín o benjamín.</p>

El título de Técnico Deportivo Superior en Fútbol se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo Superior en Fútbol Sala

Este título fue creado por Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo. Su estructura académica⁷⁹ se expone a continuación:

Técnico Deportivo Superior en Fútbol Sala																					
Competencias profesionales:	Planificar y dirigir equipos el entrenamiento de los futbolistas de fútbol sala. Programar y dirigir la participación de los equipos de fútbol sala en competiciones de medio y alto nivel. Dirigir un departamento, sección o escuela de fútbol sala. Dirigir y coordinar a los técnicos deportivos de fútbol sala, de nivel inferior. Garantizar la seguridad de los técnicos de la especialidad de fútbol sala, que dependan de él.																				
Estructura y Duración:	Duración total del nivel único: 830 horas.																				
MODULOS:																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga Lectiva</th> </tr> <tr> <th>Bloque común</th> <th>Nivel Único</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biomecánica deportiva</td> <td>20 horas</td> </tr> <tr> <td>Entrenamiento de alto rendimiento deportivo</td> <td>40 horas</td> </tr> <tr> <td>Fisiología del esfuerzo</td> <td>30 horas</td> </tr> <tr> <td>Gestión del deporte</td> <td>35 horas</td> </tr> <tr> <td>Psicología de alto rendimiento deportivo</td> <td>15 horas</td> </tr> <tr> <td>Sociología del deporte de alto rendimiento</td> <td>15 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque común	Nivel Único	Biomecánica deportiva	20 horas	Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas	Fisiología del esfuerzo	30 horas	Gestión del deporte	35 horas	Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas	Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas				
	Carga Lectiva																				
Bloque común	Nivel Único																				
Biomecánica deportiva	20 horas																				
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas																				
Fisiología del esfuerzo	30 horas																				
Gestión del deporte	35 horas																				
Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas																				
Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga Lectiva</th> </tr> <tr> <th>Bloque específico</th> <th>Nivel Único</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desarrollo profesional III</td> <td>40 horas</td> </tr> <tr> <td>Dirección de equipos III</td> <td>30horas</td> </tr> <tr> <td>Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol III</td> <td>25 horas</td> </tr> <tr> <td>Preparación física III</td> <td>40 horas</td> </tr> <tr> <td>Reglas del juego III</td> <td>20 horas</td> </tr> <tr> <td>Seguridad deportiva II</td> <td>10 horas</td> </tr> <tr> <td>Táctica y sistemas de juego III</td> <td>80 horas</td> </tr> <tr> <td>Táctica y sistemas de juego III</td> <td>80 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque específico	Nivel Único	Desarrollo profesional III	40 horas	Dirección de equipos III	30horas	Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol III	25 horas	Preparación física III	40 horas	Reglas del juego III	20 horas	Seguridad deportiva II	10 horas	Táctica y sistemas de juego III	80 horas	Táctica y sistemas de juego III	80 horas
	Carga Lectiva																				
Bloque específico	Nivel Único																				
Desarrollo profesional III	40 horas																				
Dirección de equipos III	30horas																				
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol III	25 horas																				
Preparación física III	40 horas																				
Reglas del juego III	20 horas																				
Seguridad deportiva II	10 horas																				
Táctica y sistemas de juego III	80 horas																				
Táctica y sistemas de juego III	80 horas																				

⁷⁹ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:	
	Carga Lectiva
Bloque complementario	Nivel Único
Formación complementaria	75 horas
	Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Nivel Único
Formación práctica	200 horas
	Carga Lectiva
Proyecto final	Nivel Único
Proyecto final	75 horas
Requisitos de Acceso	<p>Académico Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos. (En su defecto, 20 años y superación de una prueba de madurez). Título de Técnico Deportivo en Fútbol Sala.</p> <p>Deportivo Experiencia deportiva como entrenador titular de fútbol sala, en alguna de las siguientes situaciones: Dos temporadas como mínimo en equipos de tercera división o regional preferente. Tres temporadas como mínimo en equipos de categoría regional ordinaria, o de la liga nacional juvenil. Cuatro temporadas como mínimo en equipos de las categorías juvenil, o cadete o infantil, o alevín. o benjamín.</p>

El título de Técnico Deportivo Superior en Fútbol Sala se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Montaña

Técnico Deportivo en Alta Montaña

Este título fue creado por el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo. Su estructura académica⁸⁰ se expone a continuación:

Técnico Deportivo en Alta Montaña		
Competencias profesionales:	<p>Iniciar a los principiantes en la práctica del montañismo. Conducir y acompañar a los montañeros y equipos del montañismo durante la práctica deportiva. Garantizar la seguridad de deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios. Programar y efectuar la enseñanza de las técnicas básicas del montañismo. Dirigir a deportistas y equipos durante las competiciones de montañismo. Colaborar en la promoción y conservación de la naturaleza en la montaña.</p>	
Estructura y Duración:	<p>Primer Nivel: 420 horas Segundo Nivel: 680 horas Duración Total: 1100 horas</p>	
MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque común	Primer Nivel	Segundo Nivel
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15 horas	30 horas
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	15 horas	20 horas
Entrenamiento deportivo	20 horas	30 horas
Fundamentos sociológicos del deporte	5 horas	–
Organización y legislación del deporte	5 horas	5 horas
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45 horas	-
Teoría y sociología del deporte	–	10 horas
		Carga Lectiva
Bloque específico	Primer Nivel	Segundo Nivel
Desarrollo Profesional	5 horas	10 horas
Formación técnica del montañismo	75 horas	–
Medio ambiente en montaña	25 horas	30 horas
Seguridad en el montañismo	35 horas	40 horas
Conducción en alpinismo y en esquí de montaña	–	35 horas
Entrenamiento del alpinismo y del esquí de montaña	–	10 horas
Entrenamiento del montañismo	–	10 horas
Formación técnica y metodología de la enseñanza del alpinismo	–	130 horas
Formación técnica y metodología de la enseñanza del esquí de montaña	–	75 horas

⁸⁰ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque complementario	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación complementaria	25 horas	45 horas
		Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación práctica	150 horas	250 horas
Requisitos de Acceso	Primer Nivel: Académico: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente. (En su defecto, 18 años y superación de una prueba de madurez). Deportivo: Superación de una prueba de carácter específico. Segundo Nivel: Académico: Superación de las enseñanzas del Primer Nivel.	

El título de Técnico Deportivo en Alta Montaña se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo en Barrancos

Este título fue creado por el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo. Su estructura académica⁸¹ se expone a continuación:

Técnico Deportivo en Barrancos		
Competencias profesionales:	Iniciar a los principiantes en la práctica del barranquismo. Conducir y acompañar a los deportistas y equipos durante la práctica deportiva de la especialidad Garantizar la seguridad de deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios. Programar y efectuar la enseñanza de las técnicas básicas del barranquismo. Dirigir a deportistas y equipos durante las competiciones de barrancos. Colaborar en la promoción y conservación de la naturaleza en la montaña.	
Estructura y Duración:	Primer Nivel: 420 horas Segundo Nivel: 555 horas Duración Total: 975 horas	
MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque común	Primer Nivel	Segundo Nivel
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15 horas	30 horas
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	15 horas	20 horas
Entrenamiento deportivo	20 horas	30 horas
Fundamentos sociológicos del deporte	5 horas	–
Organización y legislación del deporte	5 horas	5 horas
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45 horas	–
Teoría y sociología del deporte	–	10 horas
		Carga Lectiva
Bloque específico	Primer Nivel	Segundo Nivel
Desarrollo Profesional	5 horas	10 horas
Formación técnica del montañismo	75 horas	–
Medio ambiente en barrancos	25 horas	25 horas
Seguridad en el montañismo	35 horas	25 horas
Conducción en barrancos	–	25 horas
Entrenamiento del descenso de barrancos	–	10 horas
Formación técnica y metodología del descenso de barrancos	–	120 horas

⁸¹ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque complementario	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación complementaria	25 horas	45 horas
		Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación práctica	150 horas	250 horas
Requisitos de Acceso	Primer Nivel: Académico: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente. (En su defecto, 18 años y superación de una prueba de madurez). Deportivo: Superación de una prueba de carácter específico. Segundo Nivel: Académico: Superación de las enseñanzas del Primer Nivel.	

El título de Técnico Deportivo en Barrancos se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo en Escalada

Este título fue creado por creado por el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo. Su estructura académica⁸² se expone a continuación:

Técnico Deportivo en Escalada		
Competencias profesionales:	<p>Iniciar a los principiantes en la práctica de la escalada. Conducir y acompañar a los deportistas y equipos durante la práctica deportiva de la especialidad. Garantizar la seguridad de deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios. Programar y efectuar la enseñanza de las técnicas básicas de la escalada. Dirigir a deportistas y equipos durante las competiciones de la especialidad. Colaborar en la promoción y conservación de la naturaleza en la montaña.</p>	
Estructura y Duración:	<p>Primer Nivel: 420 horas Segundo Nivel: 630 horas Duración Total: 1050 horas</p>	
MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque común	Primer Nivel	Segundo Nivel
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15 horas	30 horas
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	15 horas	20 horas
Entrenamiento deportivo	20 horas	30 horas
Fundamentos sociológicos del deporte	5 horas	–
Organización y legislación del deporte	5 horas	5 horas
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45 horas	–
Teoría y sociología del deporte	–	10 horas
		Carga Lectiva
Bloque específico	Primer Nivel	Segundo Nivel
Desarrollo Profesional	5 horas	10 horas
Formación técnica del montañismo	75 horas	–
Medio ambiente de la montaña	25 horas	25 horas
Seguridad en la escalada	35 horas	45 horas
Conducción en la escalada	–	25 horas
Entrenamiento de la escalada	–	20 horas
Formación técnica y metodología del descenso de la escalada	–	165 horas

⁸² Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque complementario	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación complementaria	25 horas	45 horas
		Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación práctica	150 horas	250 horas
Requisitos de Acceso	Primer Nivel: Académico: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente. (En su defecto, 18 años y superación de una prueba de madurez). Deportivo: Superación de una prueba de carácter específico. Segundo Nivel: Académico: Superación de las enseñanzas del Primer Nivel.	

El título de Técnico Deportivo en Escalada se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo en Media Montaña

Este título fue creado por creado por el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo. Su estructura académica⁸³ se expone a continuación:

Técnico Deportivo en Media Montaña		
Competencias profesionales:	<p>Iniciar a los principiantes en la práctica de la especialidad. Conducir y acompañar a los deportistas y equipos durante la práctica deportiva de la especialidad. Garantizar la seguridad de deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios. Programar y efectuar la enseñanza de las técnicas básicas de la especialidad. Dirigir a deportistas y equipos durante las competiciones de la especialidad. Colaborar en la promoción y conservación de la naturaleza en la montaña.</p>	
Estructura y Duración:	Primer Nivel: 420 horas Segundo Nivel: 555 horas Duración Total: 975 horas	
MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque común	Primer Nivel	Segundo Nivel
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15 horas	30 horas
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y delentrenamiento deportivo	15 horas	20 horas
Entrenamiento deportivo	20 horas	30 horas
Fundamentos sociológicos del deporte	5 horas	–
Organización y legislación del deporte	5 horas	5 horas
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45 horas	–
Teoría y sociología del deporte	–	10 horas
		Carga Lectiva
Bloque específico	Primer Nivel	Segundo Nivel
Desarrollo Profesional	5 horas	10 horas
Formación técnica del montañismo	75 horas	–
Medio ambiente de la montaña	25 horas	25 horas
Seguridad en el montañismo	35 horas	45 horas
Conducción en la media montaña	–	25 horas
Entrenamiento del montañismo	–	20 horas
Formación técnica y metodología del descenso de la media montaña	–	90 horas

⁸³ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque complementario	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación complementaria	25 horas	45 horas
		Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación práctica	150 horas	250 horas
Requisitos de Acceso	Primer Nivel: Académico: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente. (En su defecto, 18 años y superación de una prueba de madurez). Deportivo: Superación de una prueba de carácter específico. Segundo Nivel: Académico: Superación de las enseñanzas del Primer Nivel.	

El título de Técnico Deportivo en Media Montaña se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña

Este título fue creado por Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo. Su estructura académica⁸⁴ se expone a continuación:

Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña	
Competencias profesionales:	Conducir a individuos o grupos en ascensiones de alta montaña. Programar y organizar expediciones de alpinismo. Dirigir un departamento, sección o escuela de alpinismo. Dirigir y coordinar a los técnicos deportivos de alpinismo, de nivel inferior. Garantizar la seguridad de los técnicos de la especialidad, que dependan de él.
Estructura y Duración:	Duración total del nivel único: 755 horas.
MODULOS:	
	Carga Lectiva
Bloque común	Nivel Único
Sociología del deporte de alto rendimiento	20 horas
Biomecánica deportiva	40 horas
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	30 horas
Fisiología del esfuerzo	35 horas
Gestión del deporte	15 horas
Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas
	Carga Lectiva
Bloque específico	Nivel Único
Desarrollo profesional	25 horas
Conducción en alpinismo	30 horas
Entrenamiento de esquí de montaña	25 horas
Optimización de las técnicas del alpinismo	170 horas

⁸⁴ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:	
	Carga Lectiva
Bloque complementario	Nivel Único
Formación complementaria	75 horas
	Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Nivel Único
Formación práctica	200 horas
	Carga Lectiva
Proyecto final	Nivel Único
Proyecto final	75 horas
Requisitos de Acceso	<p>Académico Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos. (En su defecto, 20 años y superación de una prueba de madurez). Título de Técnico Deportivo en Alta Montaña.</p> <p>Deportivo Currículo deportivo en la especialidad.</p>

El título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

MODULOS:	
	Carga Lectiva
Bloque complementario	Nivel Único
Formación complementaria	75 horas
	Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Nivel Único
Formación práctica	200 horas
	Carga Lectiva
Proyecto final	Nivel Único
Proyecto final	75 horas
Requisitos de Acceso	Académico Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos. (En su defecto, 20 años y superación de una prueba de madurez). Título de Técnico Deportivo en Escalada.

El título de Técnico Deportivo Superior en Escalada se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo Superior en Esquí de Montaña

Este título fue creado por Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo. Su estructura académica⁸⁶ se expone a continuación:

Técnico Deportivo Superior en Esquí de Montaña																	
Competencias profesionales:	Conducir a individuos o grupos en esquí de montaña. Programar y organizar expediciones de la especialidad. Dirigir un departamento, sección o escuela de esquí de montaña. Dirigir y coordinar a los técnicos deportivos de esquí de montaña, de nivel inferior. Garantizar la seguridad de los técnicos de la especialidad, que dependan de él.																
Estructura y Duración:	Duración total del nivel único: 755 horas.																
MODULOS:																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga Lectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque común</td> <td>Nivel Único</td> </tr> <tr> <td>Biomecánica deportiva</td> <td>20 horas</td> </tr> <tr> <td>Entrenamiento de alto rendimiento deportivo</td> <td>40 horas</td> </tr> <tr> <td>Fisiología del esfuerzo</td> <td>30 horas</td> </tr> <tr> <td>Gestión del deporte</td> <td>35 horas</td> </tr> <tr> <td>Psicología de alto rendimiento deportivo</td> <td>15 horas</td> </tr> <tr> <td>Sociología del deporte de alto rendimiento</td> <td>15 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque común	Nivel Único	Biomecánica deportiva	20 horas	Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas	Fisiología del esfuerzo	30 horas	Gestión del deporte	35 horas	Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas	Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas
	Carga Lectiva																
Bloque común	Nivel Único																
Biomecánica deportiva	20 horas																
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas																
Fisiología del esfuerzo	30 horas																
Gestión del deporte	35 horas																
Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas																
Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas																
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga Lectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque específico</td> <td>Nivel Único</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo profesional</td> <td>25 horas</td> </tr> <tr> <td>Conducción en esquí en montaña</td> <td>30 horas</td> </tr> <tr> <td>Entrenamiento en esquí en montaña</td> <td>80 horas</td> </tr> <tr> <td>Optimización de las técnicas del esquí de montaña</td> <td>115 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque específico	Nivel Único	Desarrollo profesional	25 horas	Conducción en esquí en montaña	30 horas	Entrenamiento en esquí en montaña	80 horas	Optimización de las técnicas del esquí de montaña	115 horas				
	Carga Lectiva																
Bloque específico	Nivel Único																
Desarrollo profesional	25 horas																
Conducción en esquí en montaña	30 horas																
Entrenamiento en esquí en montaña	80 horas																
Optimización de las técnicas del esquí de montaña	115 horas																

⁸⁶ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:	
	Carga Lectiva
Bloque complementario	Nivel Único
Formación complementaria	75 horas
	Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Nivel Único
Formación práctica	200 horas
	Carga Lectiva
Proyecto final	Nivel Único
Proyecto final	75 horas
Requisitos de Acceso	Académico Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos. (En su defecto, 20 años y superación de una prueba de madurez). Título de Técnico en Esquí de Montaña.

El título de Técnico Deportivo Superior en Esquí de Montaña se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Atletismo

Técnico Deportivo en Atletismo

Este título fue creado por el Real Decreto 254/2004, de 13 de febrero. Su estructura académica⁸⁷ se expone a continuación:

Técnico Deportivo en Media Montaña		
Competencias profesionales:	Instruir al deportista en los principios elementales de las técnicas de las especialidades atléticas. Conducir y acompañar al equipo durante la práctica deportiva. Garantizar la seguridad de los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios. Programar y efectuar la enseñanza del atletismo y programar y dirigir el entrenamiento de atletas de categorías juveniles. Dirigir a atletas de las categorías de cadetes y juveniles durante su participación en las competiciones. Programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del atletismo.	
Estructura y Duración:	Primer Nivel: 500 horas Segundo Nivel: 600 horas Duración Total: 1100 horas	
MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque común	Primer Nivel	Segundo Nivel
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15 horas	30 horas
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	15 horas	20 horas
Entrenamiento deportivo	20 horas	30 horas
Fundamentos sociológicos del deporte	5 horas	–
Organización y legislación del deporte	5 horas	5 horas
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45 horas	–
Teoría y sociología del deporte	–	10 horas
		Carga Lectiva
Bloque específico	Primer Nivel	Segundo Nivel
Desarrollo Profesional	10 horas	10 horas
Formación técnica de atletismo	–	175 horas
Formación técnica y metodología de la enseñanza de las carreras y marcha	–	75 horas
Formación técnica y metodología de la enseñanza de los lanzamientos y pruebas combinadas	–	80 horas
Formación técnica y metodología de la enseñanza de los saltos	–	75 horas
Metodología del entrenamiento de las especialidades atléticas	–	5 horas
Reglamento de las especialidades atléticas	20 horas	15 horas
Seguridad Deportiva	15 horas	

⁸⁷ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque complementario	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación complementaria	25 horas	45 horas
		Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación práctica	150 horas	250 horas
Requisitos de Acceso	Primer Nivel: Académico: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente. (En su defecto, 18 años y superación de una prueba de madurez). Deportivo: Superación de una prueba de carácter específico. Segundo Nivel: Académico: Superación de las enseñanzas del Primer Nivel.	

El título de Técnico Deportivo en Atletismo se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo Superior en Atletismo

Este título fue creado por Real Decreto 254/2004, de 13 de febrero. Su estructura académica⁸⁸ se expone a continuación:

Técnico Deportivo Superior en Atletismo	
Competencias profesionales:	Planificar y dirigir el entrenamiento de atletas. Programar y dirigir la participación de deportistas y equipos de atletismo en competiciones de medio y alto nivel. Dirigir un departamento, sección o escuela de atletismo.
Estructura y Duración:	Duración total del nivel único: 1100 horas.
MODULOS:	
	Carga Lectiva
Bloque común	Nivel Único
Biomecánica deportiva	20 horas
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas
Fisiología del esfuerzo	30 horas
Gestión del deporte	35 horas
Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas
Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas
	Carga Lectiva
Bloque específico	Nivel Único
Desarrollo profesional III	15 horas
Metodología de las técnicas y optimación del entrenamiento de las pruebas combinadas	50 horas
Historia del atletismo	15 horas
Optimación de la técnica y del entrenamiento de las carreras de velocidad y de relevos	45 horas
Optimación de la técnica y del entrenamiento de las carreras de medio fondo, fondo y obstáculos	40 horas
Optimación de la técnica y del entrenamiento de las carreras de vallas	40 horas
Optimación de la técnica y del entrenamiento de la marcha	40 horas
Optimación de la técnica y del entrenamiento del salto de longitud y triple salto	40 horas
Reglamento de las especialidades atléticas	40 horas
Optimación de la técnica y del entrenamiento del lanzamiento de disco	40 horas
Optimación de la técnica y del entrenamiento del lanzamiento de jabalina	40 horas
Optimación de la técnica y del entrenamiento del lanzamiento de martillo	40 horas
Optimación de la técnica y del entrenamiento del lanzamiento de peso	40 horas
Optimación de la técnica y del entrenamiento del salto de altura	50 horas
Optimación de la técnica y del entrenamiento del salto de pértiga	40 horas
Seguridad deportiva	20 horas

⁸⁸ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:	
	Carga Lectiva
Bloque complementario	Nivel Único
Formación complementaria	75 horas
	Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Nivel Único
Formación práctica	200 horas
	Carga Lectiva
Proyecto final	Nivel Único
Proyecto final	75 horas
Requisitos de Acceso	Académico Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos. (En su defecto, 20 años y superación de una prueba de madurez). Título de Técnico Deportivo en Atletismo.

El título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Centros de alto rendimiento deportivo
- Centros de tecnificación deportiva
- Escuelas de atletismo
- Clubes o asociaciones deportivas
- Federaciones de atletismo
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros de formación de técnicos deportivos de atletismo

Balonmano

Técnico Deportivo en Balonmano

Este título fue creado por Real Decreto 361/2004, de 5 de Marzo. Su estructura académica⁸⁹ se expone a continuación:

Técnico Deportivo en Balonmano		
Competencias profesionales:	Introducir a los alumnos en el conocimiento y comprensión del balonmano. Desarrollar las habilidades técnicas y tácticas del balonmano. Dirigir equipos o deportistas en competiciones de categorías de niveles inferiores. Conducir y acompañar al equipo durante la práctica deportiva. Garantizar la seguridad de los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.	
Estructura y Duración:	Primer Nivel: 380 horas Segundo Nivel: 570 horas Duración Total: 950 horas	
MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque común	Primer Nivel	Segundo Nivel
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15 horas	30 horas
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	15 horas	20 horas
Entrenamiento deportivo	20 horas	30 horas
Fundamentos sociológicos del deporte	5 horas	–
Organización y legislación del deporte	5 horas	5 horas
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45 horas	–
Teoría y sociología del deporte	–	10 horas
Teoría y sociología del deporte	–	10 horas
		Carga Lectiva
Bloque específico	Primer Nivel	Segundo Nivel
Desarrollo Profesional	10 horas	10 horas
Dirección de equipos	–	15 horas
Formación técnica y táctica individual del balonmano	35 horas	50 horas
Juego colectivo ofensivo y defensivo	–	50 horas
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del balonmano	35 horas	40 horas
Preparación física específica	–	45 horas
Reglas de juego	10 horas	15 horas
Seguridad en balonmano	–	5 horas
Técnicas básicas de organización de actividades en balonmano	–	5 horas

⁸⁹ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque complementario	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación complementaria	25 horas	45 horas
		Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación práctica	150 horas	250 horas
Requisitos de Acceso	Primer Nivel: Académico: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente. (En su defecto, 18 años y superación de una prueba de madurez). Deportivo: Superación de una prueba de carácter específico. Segundo Nivel: Académico: Superación de las enseñanzas del Primer Nivel.	

El título de Técnico Deportivo en Balonmano se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

Técnico Deportivo Superior en Balonmano

Este título fue creado por Real Decreto 361/2004, de 5 de Marzo. Su estructura académica⁹⁰ se expone a continuación:

Técnico Deportivo Superior en Balonmano																					
Competencias profesionales:	Planificar y dirigir el entrenamiento de jugadores de balonmano. Programar y dirigir la participación de los equipos de balonmano en competiciones de medio y alto nivel. Dirigir un departamento, sección o escuela de balonmano. Programar, dirigir y coordinar la actividad de los técnicos deportivos de nivel inferior. Función docente en centros de formación de técnicos deportivos en balonmano en las materias y niveles que correspondan.																				
Estructura y Duración:	Duración total del nivel único: 750 horas.																				
MODULOS:																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Carga Lectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque común</td> <td style="text-align: center;">Nivel Único</td> </tr> <tr> <td>Biomecánica deportiva</td> <td style="text-align: center;">20 horas</td> </tr> <tr> <td>Entrenamiento de alto rendimiento deportivo</td> <td style="text-align: center;">40 horas</td> </tr> <tr> <td>Fisiología del esfuerzo</td> <td style="text-align: center;">30 horas</td> </tr> <tr> <td>Gestión del deporte</td> <td style="text-align: center;">35 horas</td> </tr> <tr> <td>Psicología de alto rendimiento deportivo</td> <td style="text-align: center;">15 horas</td> </tr> <tr> <td>Sociología del deporte de alto rendimiento</td> <td style="text-align: center;">15 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque común	Nivel Único	Biomecánica deportiva	20 horas	Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas	Fisiología del esfuerzo	30 horas	Gestión del deporte	35 horas	Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas	Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas				
	Carga Lectiva																				
Bloque común	Nivel Único																				
Biomecánica deportiva	20 horas																				
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	40 horas																				
Fisiología del esfuerzo	30 horas																				
Gestión del deporte	35 horas																				
Psicología de alto rendimiento deportivo	15 horas																				
Sociología del deporte de alto rendimiento	15 horas																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Carga Lectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque específico</td> <td style="text-align: center;">Nivel Único</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo profesional III</td> <td style="text-align: center;">20 horas</td> </tr> <tr> <td>Dirección de equipos</td> <td style="text-align: center;">15 horas</td> </tr> <tr> <td>Formación técnica y táctica individual del balonmano III</td> <td style="text-align: center;">35 horas</td> </tr> <tr> <td>Juego colectivo ofensivo y defensivo II</td> <td style="text-align: center;">80 horas</td> </tr> <tr> <td>Metodología del entrenamiento del balonmano</td> <td style="text-align: center;">35 horas</td> </tr> <tr> <td>Preparación física específica II</td> <td style="text-align: center;">35 horas</td> </tr> <tr> <td>Reglas de juego III</td> <td style="text-align: center;">15 horas</td> </tr> <tr> <td>Seguridad en balonmano II</td> <td style="text-align: center;">10 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque específico	Nivel Único	Desarrollo profesional III	20 horas	Dirección de equipos	15 horas	Formación técnica y táctica individual del balonmano III	35 horas	Juego colectivo ofensivo y defensivo II	80 horas	Metodología del entrenamiento del balonmano	35 horas	Preparación física específica II	35 horas	Reglas de juego III	15 horas	Seguridad en balonmano II	10 horas
	Carga Lectiva																				
Bloque específico	Nivel Único																				
Desarrollo profesional III	20 horas																				
Dirección de equipos	15 horas																				
Formación técnica y táctica individual del balonmano III	35 horas																				
Juego colectivo ofensivo y defensivo II	80 horas																				
Metodología del entrenamiento del balonmano	35 horas																				
Preparación física específica II	35 horas																				
Reglas de juego III	15 horas																				
Seguridad en balonmano II	10 horas																				

⁹⁰ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:	
	Carga Lectiva
Bloque complementario	Nivel Único
Formación complementaria	75 horas
	Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Nivel Único
Formación práctica	200 horas
	Carga Lectiva
Proyecto final	Nivel Único
Proyecto final	75 horas
Requisitos de Acceso	Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos. (En su defecto, 20 años y superación de una prueba de madurez). Título de Técnico Deportivo en Balonmano.

El título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Ubicación en el ámbito deportivo
- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecnificación deportiva
- Escuelas de balonmano.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos
- Centros de formación de técnicos deportivos de balonmano.

Baloncesto

Técnico Deportivo en Baloncesto

Este título fue creado por el Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo. Su estructura académica⁹¹ se expone a continuación:

Técnico Deportivo en Baloncesto		
Competencias profesionales:	<p>Efectuar la enseñanza de los principios elementales de la técnica y la táctica del baloncesto. Garantizar la seguridad de los deportistas. Organizar, diseñar y dinamizar las actividades ligadas al desarrollo de la actividad deportiva. Acompañar a los jugadores en las actividades y partidos. Planificar y realizar el perfeccionamiento de la técnica y la táctica del baloncesto Llevar a cabo la programación de los entrenamientos de forma individual y colectiva. Llevar a cabo la programación y dirección de la competición Coordinar y llevar a cabo el acondicionamiento físico del equipo. Planificar, organizar y efectuar las actividades ligadas al desarrollo del baloncesto. Diseñar y aplicar el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del baloncesto.</p>	
Estructura y Duración:	<p>Primer Nivel: 380 horas Segundo Nivel: 610 horas Duración Total: 990 horas</p>	
MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque común	Primer Nivel	Segundo Nivel
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15 horas	25 horas
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	10 horas	15 horas
Entrenamiento deportivo	15 horas	25 horas
Fundamentos sociológicos del deporte	5 horas	–
Organización y legislación del deporte	5 horas	5 horas
Primeros auxilios e higiene en el deporte	15 horas	–
Teoría y sociología del deporte	–	10 horas

⁹¹ Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:		
		Carga Lectiva
Bloque específico	Primer Nivel	Segundo Nivel
Acciones técnico-tácticas individuales y colectivas del juego	20 horas	–
Acciones técnico-tácticas individuales juego II	–	20 horas
Acciones técnico-tácticas colectivas del juego II	–	20 horas
Sistemas de juego	–	15 horas
Reglas de juego	5 horas	5 horas
Dirección de equipos	5 horas	5 horas
Dirección de partido	–	5 horas
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento de baloncesto	5 horas	10 horas
Planificación y evaluación del entrenamiento en baloncesto	5 horas	15 horas
Detección y selección de talentos	–	5 horas
Observación del juego	–	5 horas
Preparación física aplicada	5 horas	10 horas
Psicología aplicada	–	5 horas
Seguridad Deportiva	5 horas	–
		Carga Lectiva
Bloque complementario	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación complementaria	25 horas	45 horas
		Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Primer Nivel	Segundo Nivel
Formación práctica	150 horas	250 horas
Requisitos de Acceso	Primer Nivel: Académico: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente. Deportivo: Superación de una prueba de carácter específico. Segundo Nivel: Académico: Superación de las enseñanzas del Primer Nivel.	

El título de Técnico Deportivo en Baloncesto se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones de baloncesto
- Patronatos o servicios públicos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extracurriculares)

Técnico Deportivo Superior en Baloncesto

Este título fue creado por el Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo. Su estructura académica⁹² se expone a continuación:

Técnico Deportivo Superior en Baloncesto																	
Competencias profesionales:	Planificar y dirigir entrenamientos y competiciones de baloncesto de niveles medio y superior. Dirigir y coordinar el acondicionamiento físico del equipo. Garantizar la seguridad del equipo durante las actividades deportivas. Llevar a cabo la programación de actividades relacionadas con el baloncesto. Dirigir y coordinar la actividad de los técnicos deportivos dependientes de él. Dirigir una escuela o club de baloncesto.																
Estructura y Duración:	Duración total del nivel único: 765 horas.																
MODULOS:																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga Lectiva</th> </tr> <tr> <th>Bloque común</th> <th>Nivel Único</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biomecánica deportiva</td> <td>15 horas</td> </tr> <tr> <td>Entrenamiento de alto rendimiento deportivo</td> <td>30 horas</td> </tr> <tr> <td>Fisiología del esfuerzo</td> <td>20 horas</td> </tr> <tr> <td>Gestión del deporte</td> <td>25 horas</td> </tr> <tr> <td>Psicología de alto rendimiento deportivo</td> <td>10 horas</td> </tr> <tr> <td>Sociología del deporte de alto rendimiento</td> <td>10 horas</td> </tr> </tbody> </table>			Carga Lectiva	Bloque común	Nivel Único	Biomecánica deportiva	15 horas	Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	30 horas	Fisiología del esfuerzo	20 horas	Gestión del deporte	25 horas	Psicología de alto rendimiento deportivo	10 horas	Sociología del deporte de alto rendimiento	10 horas
	Carga Lectiva																
Bloque común	Nivel Único																
Biomecánica deportiva	15 horas																
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	30 horas																
Fisiología del esfuerzo	20 horas																
Gestión del deporte	25 horas																
Psicología de alto rendimiento deportivo	10 horas																
Sociología del deporte de alto rendimiento	10 horas																

⁹² Fuente: Consejo Superior de Deportes.

MODULOS:

	Carga Lectiva
Bloque específico	Nivel Único
Acciones técnico-tácticas individuales III	10 horas
Acciones técnico-tácticas colectivas III	10 horas
sistemas de juego II	15 horas
Reglas de juego III	10 horas
Dirección de equipos III	5 horas
Dirección de partidos II	5 horas
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento de baloncesto III	15 horas
Planificación y evaluación del entrenamiento de baloncesto III	10 horas
Detección y selección de talentos II	5 horas
Observación del juego II	5 horas
Preparación física aplicada III	10 horas
Psicología aplicada II	10 horas
Desarrollo profesional	5 horas
Seguridad deportiva II	5 horas

	Carga Lectiva
Bloque complementario	Nivel Único
Formación complementaria	40 horas

	Carga Lectiva
Bloque de formación práctica	Nivel Único
Formación práctica	110 horas

	Carga Lectiva
Proyecto final	Nivel Único
Proyecto final	40 horas

Requisitos de Acceso

Académico
 Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos.
 Título de Técnico Deportivo en Baloncesto.

El título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto se imparte tanto en centros públicos como en centros privados autorizados por las Comunidades Autónomas. Los principales ámbitos profesionales de inserción dentro del ámbito deportivo para los alumnos que consigan obtener este título son los siguientes:

- Centros de alto rendimiento deportivo
- Centros de tecnificación deportiva
- Escuelas de baloncesto
- Escuelas de formación en técnicos deportivos
- Sociedades anónimas deportivas
- Clubes, asociaciones y agrupaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos y fundaciones municipales deportivas.
- Empresas de servicios deportivos

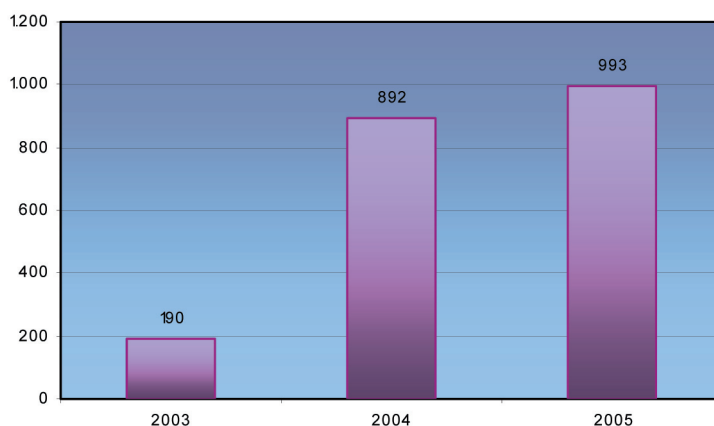
Situación de las enseñanzas deportivas en el contexto educativo español

A continuación se realiza un análisis cuantitativo de la situación de las enseñanzas deportivas dentro del contexto educativo español. No obstante, antes de comenzar dicho análisis es preciso hacer alguna aclaración. En primer lugar, es importante mencionar que las enseñanzas deportivas han surgido diacrónicamente a lo largo de estos años, siendo unas más antiguas que otras. En concreto, las enseñanzas relativas al esquí, el fútbol y los deportes de montaña fueron creadas en el año 2000, mientras que las relacionadas con el atletismo y el balonmano fueron creadas en 2004 y la vinculadas al baloncesto en 2005. En la actualidad, las únicas que no han sido implantadas son las de balonmano y baloncesto. En segundo lugar, la disponibilidad de datos específicos en relación con los dos últimos deportes es nula, siendo aceptable para el caso de los otros tres deportes a partir de 2003.

Según datos del Ministerio de Educación y Ciencia, en 2005 el número total de **alumnos matriculados en enseñanzas deportivas** era de 993, lo que constituía un 0,2% del total de nuevos alumnos matriculados en enseñanzas de régimen especial. Como resulta patente, las enseñanzas deportivas constituyen un segmento muy minoritario dentro del conjunto de las enseñanzas de régimen especial, principalmente porque han sido creadas muy recientemente y no constituyen un segmento educativo maduro.

El carácter novedoso de este tipo de enseñanzas, en contraposición a otras más antiguas y numerosas, como las relacionadas con la música y la danza, se refleja en varios aspectos, como la todavía escasa presencia de titulados en grado superior (en contraposición a lo observado en enseñanzas similares más asentadas, como la formación profesional reglada), o las altísimas tasas de crecimiento de alumnos matriculados observadas a lo largo de los últimos años.

Como muestra el Gráfico 27, a lo largo del período 2003-2005 (años para los que existen datos agregados y período en el que ha crecido el número de enseñanzas deportivas, como se ha señalado anteriormente), se observa un gran aumento en el volumen de alumnos matriculados en el conjunto de las enseñanzas deportivas.

Gráfico 27 Evolución en el número de alumnos matriculados, Enseñanzas Deportivas (España, 2003-2005)

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de Educación.

Como muestra la Tabla 29, los **alumnos matriculados** se inscriben, de modo mayoritario, en la titulación de técnico (grado medio), titulación en la que en 2005 se encontraba registrado un 98,8% del alumnado. Por otro lado, el 41,3% del total de alumnos matriculados cursaba sus estudios en centros privados, cifra que se ha ido incrementando con los años. El papel de los centros privados también se observa en el hecho de que toda la formación en enseñanzas deportivas en la modalidad de grado superior que se impartió en España hasta 2005, siempre según los datos del MEC, se realizó en centros privados. El alumnado se compone mayoritariamente de hombres (un 84,5%, en 2004), que abundan relativamente más en los centros privados (94,2%) que en los públicos (78,1%), mientras que por intervalos de edad, en 2004 el 69,9% del alumnado tenía 24 años o más.

Tabla 29 Características generales del alumnado matriculado en las Enseñanzas Deportivas, (España, 2005)

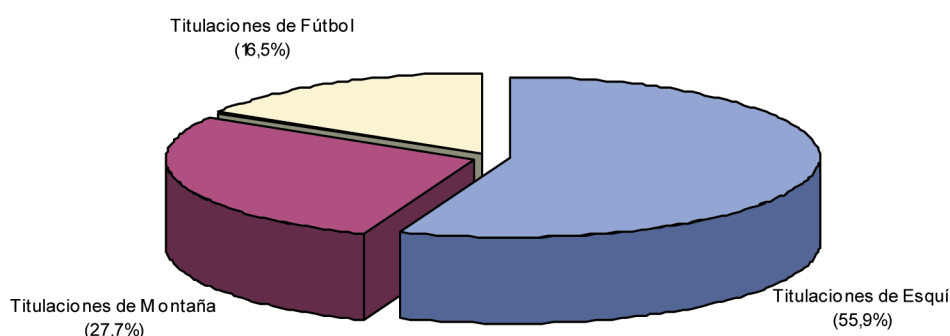
Distribución del alumnado matriculado en el conjunto de las Enseñanzas Deportivas (en %*)					
% alumnado grado superior	% alumnado grado medio	% hombres	% mujeres	% centros privados	% centros públicos
1,2%	98,8%	84,5%	15,5%	41,3%	58,7%

* Los porcentajes son sobre el total de alumnos matriculados en las Enseñanzas Deportivas. Los porcentajes de género corresponden al año 2004.

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de Educación.

El deporte mayoritario en términos de alumnado es el esquí, seguido de los deportes de montaña y el fútbol. Como refleja el Gráfico 28, un 55,9% del alumnado matriculado en enseñanzas deportivas en 2004⁹³ correspondía a las titulaciones de esquí (6 en total), entre las cuales la principal titulación era la de Técnico Deportivo en Esquí Alpino, con una participación del 41,3% (ver Tabla 30) sobre el volumen total de alumnado matriculado en las enseñanzas de esquí, seguido de Técnico Deportivo en Snowboard, con un 25,8%. La especialidad de esquí de fondo, con una participación del 2,0% en dicho año, se presenta como una opción mucho más minoritaria. La formación se lleva a cabo de un modo mayoritario en centros públicos, como indica el hecho de que sólo el 9,0% del alumnado matriculado en 2004 correspondiese a centros privados.

Gráfico 28 Distribución del alumnado matriculado en Enseñanzas Deportivas, según deporte (España, 2004)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de Educación.

Con respecto a las especialidades deportivas comprendidas dentro de los deportes de montaña, en 2004 constituían el segundo deporte mayoritario en términos de alumnado, con un 27,7% de participación sobre el total de alumnos matriculados en las enseñanzas deportivas. De ellos, un 63,9% correspondía a alumnos matriculados en la titulación de Técnico Deportivo en Media Montaña (ver Tabla 30), siendo las especialidades de Alta Montaña (con un 6,6%) y Barrancos (con un 4,4%) las más minoritarias. La formación se lleva a cabo de modo mayoritario en centros privados, sobre todo en las especialidades de alta montaña y barrancos, en las que en 2004 el 100% de su alumnado cursaba estudios en centros clasificados bajo esa titularidad.

⁹³ El año 2004 es el único año para el que se ha podido disponer de datos desagregados por deportes.

Tabla 30 Distribución del alumnado matriculado en las Enseñanzas Deportivas, según titulaciones propias de cada deporte, (España, 2004)

Titulaciones	% alumnos matriculados*
Titulaciones de Esquí	
Técnico Deportivo en Esquí Alpino	41,3%
No distribuido	31,0%
Técnico Deportivo en Snowboard	25,8%
Técnico Deportivo en Esquí de Fondo	2,0%
Titulaciones de Montaña	
Técnico Deportivo en Media Montaña	63,9%
No distribuido	25,1%
Técnico Deportivo en Alta Montaña	6,6%
Técnico Deportivo en Barrancos	4,4%
Titulaciones de Fútbol	
Técnico Deportivo en Fútbol	95,6%
Técnico Deportivo en Fútbol Sala	4,4%

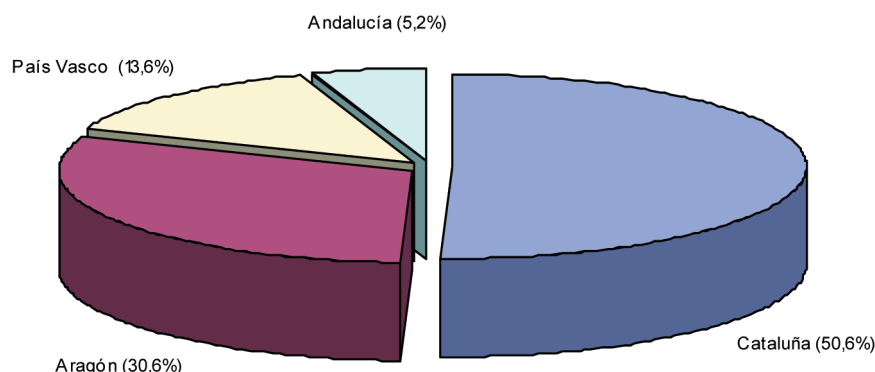
* Los porcentajes de alumnos matriculados de cada modalidad deportiva son sobre el total de cada deporte

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de Educación.

En último lugar, las especialidades deportivas de fútbol para las que existe titulación de grado medio (fútbol y fútbol sala) concentraban en el año 2004 al 16,5% del alumnado matriculado en las enseñanzas deportivas. La titulación de Técnico deportivo en Fútbol era sin lugar a dudas la titulación mayoritaria, concentrando a un 95,6% del volumen total de alumnado matriculado en las titulaciones pertenecientes a las enseñanzas de fútbol. A su vez, el alumnado se compone de modo muy mayoritario de hombres, que constituían el 99,3% del alumnado total en 2004, y el 100% en la titulación de Técnico Deportivo en Fútbol Sala. Por otro lado, la formación en centros privados es la mayoritaria, concentrando en 2004 al 100% del alumnado.

Por **Comunidades Autónomas**, la formación en las enseñanzas deportivas se caracteriza por estar muy localizada geográficamente. En 2005, y como se observa en el Gráfico 29, sólo existían cuatro regiones en España que impartiesen formación en enseñanzas Deportivas. Cataluña concentraba en torno al 50% del alumnado, seguida de Aragón (30,6%), País Vasco (13,6%) y Andalucía (5,2%).

Gráfico 29 Distribución del alumnado matriculado en Enseñanzas Deportivas, por Comunidad Autónoma, (España, 2005)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de Educación.

1.2 La formación federativa Actividades Físicas y Deportivas

En esta sección se han incluido dos tipos de formación. Por un lado, la formación de técnicos no oficial, que corresponde a aquella ofrecida por las federaciones deportivas y que, de forma habitual, se organiza en distintos tipos de niveles. En segundo lugar, la formación que se ofrece dentro de la formación profesional ocupacional.

1.2.1 La formación federativa

La Formación Federativa de Entrenadores Deportivos se imparte a través de cursos que promueven las Federaciones deportivas españolas y autonómicas. Esta formación tiene un carácter no formal y se encuentra en fase de transición hacia el ámbito de las enseñanzas formales, porque así está previsto en la Ley del Deporte en su artículo 55 (Ley 10/1990, de 15 de octubre).

La formación de los entrenadores deportivos se estructura en tres niveles modulares y continuos, de manera que un entrenador comienza a formarse en el nivel más bajo para después pasar a niveles subsiguientes y finalmente alcanzar el nivel 3. Para acceder a cada uno de los niveles se exige, en la mayoría de los casos, acreditar unos requisitos académicos, y superar una prueba práctica, de carácter específico. En cada nivel un entrenador se forma con materias de diferentes contenidos: unos de carácter científico, como anatomía, fisiología, psicología, entrenamiento, etc.; otros de carácter técnico del propio deporte como la técnica individual del deporte, la táctica, la seguridad deportiva, el reglamento y el desarrollo profesional.

La formación se completa con un periodo de práctica pedagógica, cuya duración varía según el nivel y la modalidad deportiva. Cuando se completa la formación en cada nivel, el entrenador recibe un diploma federativo que le capacita para dirigir a deportistas o equipos que toman parte, en un determinado ámbito, según el nivel de la formación, en las competiciones nacionales o autonómicas que promueven las propias Federaciones. Al ser

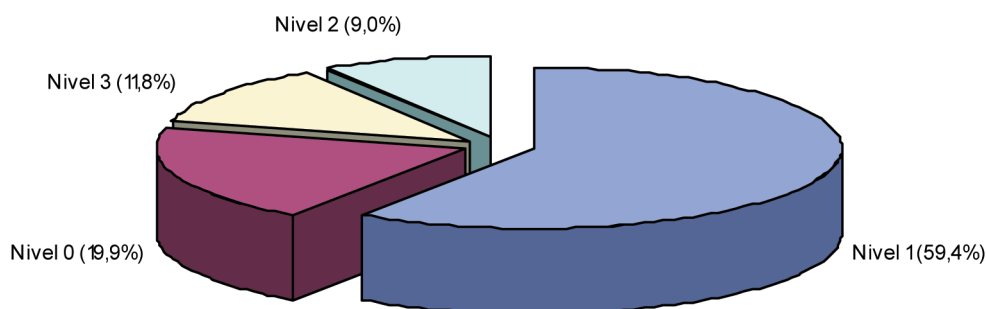
formación no formal y abarcar todos los deportes que se encuentran federados en la actualidad, existen todavía diferencias entre las regiones y deportes respecto a la consideración que recibe cada nivel o categoría.

No obstante, y pese a su carácter no formal, **la formación federativa de entrenadores deportivos tiene un papel muy relevante dentro del ámbito formativo de técnicos deportivos.** Por supuesto, el número de técnicos formados en las federaciones excede en gran medida el número de técnicos formados dentro del ámbito de las Enseñanzas Deportivas, y la gama de deportes que abarca la oferta académica federativa, en términos de deportes y modalidades es sensiblemente mayor, por lo que las federaciones aparecen como el principal agente formativo dentro del ámbito de la formación de técnicos deportivos específicos de cada deporte y de las correspondientes modalidades deportivas incluidas en cada uno. A lo largo de los últimos años, algunas federaciones han dejado de ofrecer formación, siendo ahora ofrecida en el marco de las enseñanzas deportivas, proceso que por otro lado está implícito, como ya se ha mencionado, en la Ley del Deporte de 1990.

Según datos del MEC, las federaciones deportivas españolas formaron en torno a 10.400 entrenadores en 2004, cifra inferior a la registrada en los años 2002 (10.784) y 2003 (11.553), que no debe ser principalmente achacada a la interrupción de la formación en algunas federaciones, sino a la dinámica propia de algunas federaciones de gran peso, como la de natación, baloncesto, atletismo o voleibol, que sobre todo en 2003 han formado a muchos más entrenadores que en los otros dos años incluidos en el análisis.

Como muestra el Gráfico 30, el segmento mayoritario de formación es el compuesto por los técnicos de nivel 1, al que pertenecían el 59,4% de los entrenadores formados en 2004, seguido del de técnicos de nivel 0 (19,9%), nivel 3 (11,8%) y nivel 2 (9,0%). Desde 2002, se ha detectado un leve aumento en el porcentaje de entrenadores formados en nivel 3 (en torno 4,5 puntos porcentuales), mientras que los porcentajes en los otros tres niveles han sufrido leves reducciones.

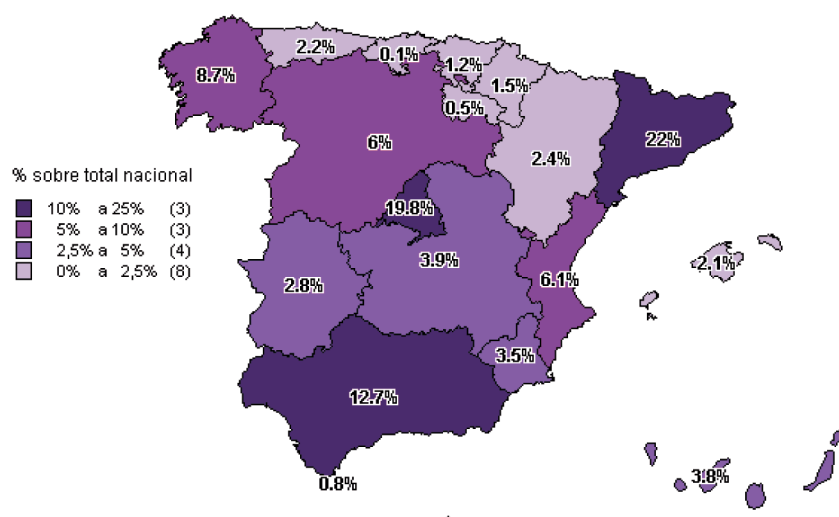
Gráfico 30 Distribución de los técnicos formados por las federaciones deportivas, según nivel (España, 2004)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de Educación.

Como muestra el Mapa 7, las regiones que concentran al mayor número de técnicos formados son Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía, Galicia y Comunidad Valenciana. Juntas reunieron en 2004 al 69,3% del total de técnicos formados en las federaciones deportivas. Cataluña destaca por tener una gran participación sobre el total nacional en la formación de entrenadores de nivel 0 (habiendo formado al 48% de los técnicos en 2004), mientras que la Comunidad de Madrid lo hace en los segmentos académicos de nivel 2 y 3, en las que esta región tenía en 2004 un 28,6% y un 53,5% respectivamente. Las regiones que durante el período 2002-2004 han experimentado un mayor crecimiento medio anual en el número de técnicos formados han sido Extremadura, Galicia, Islas Baleares, la Comunidad Foral de Navarra, Región de Murcia y la Comunidad de Madrid.

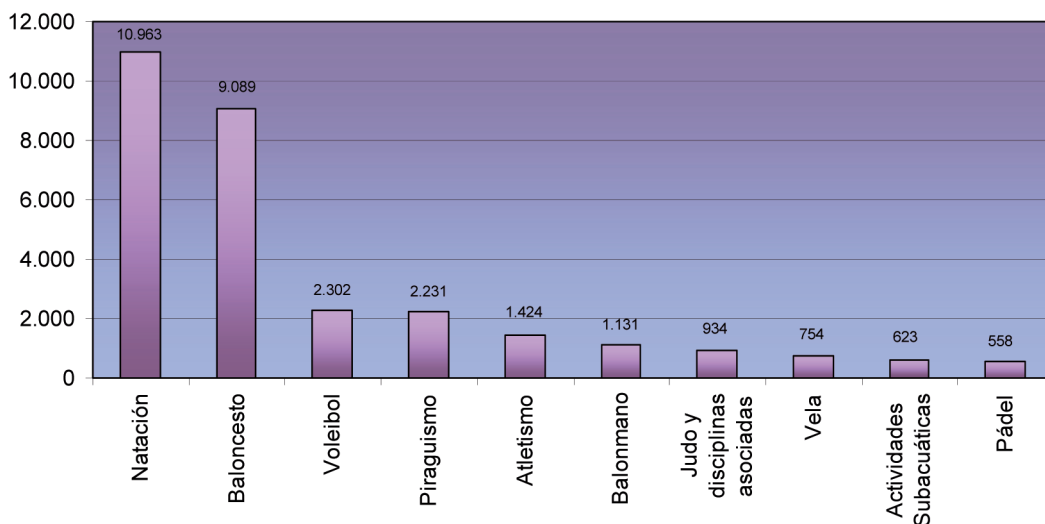
Mapa 7 Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el total de técnicos formados a nivel federativo, (España, 2004)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de Educación.

Como se observa en el Gráfico 31, **las federaciones mayoritarias en términos de formación de técnicos son la de natación y la de baloncesto**, cuyas participaciones sobre el total de entrenadores formados durante el período 2002-2004 se sitúan en el 33% y 28% respectivamente. Otras no tan mayoritarias, pero con un peso considerable son las de voleibol, piragüismo y atletismo, con participaciones durante el mismo intervalo de tiempo del 7,1%, 6,9% y 4,4% respectivamente.

Gráfico 31 Número de entrenadores formados durante el período, según principales federaciones (España, 2002-2004)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de Educación.

En virtud de que los datos utilizados cubren únicamente dicho período de tiempo, no se incluyen en el estudio federaciones que, tras la entrada en vigor de las enseñanzas deportivas, han dejado de formar entrenadores vía federativa, pero cuya participación en el contexto actual sigue siendo relevante. Un ejemplo claro es el de los entrenadores de fútbol. Hasta el año 2001, su peso era muy importante sobre el total de técnicos formados en las federaciones. Por este motivo, es relevante mencionar que el número de técnicos formados en este deporte continúa teniendo un peso considerable sobre el total, aunque en los datos que hemos utilizado no se haya incluido este deporte por las razones aducidas⁹⁴.

Con respecto a **la participación de las federaciones en cada nivel formativo**, la federación de **natación** se especializa relativamente más en los niveles 1 y 3 (en los que en 2004 tiene una participación sobre el total nacional del 44,8% y 28,0% respectivamente), mientras que la federación de **baloncesto** lo hace relativamente más en nivel 0 y en el nivel 2 (en los que en 2004 tiene una participación sobre el total nacional del 70,6% y 37,5% respectivamente).

La presencia de federaciones por niveles varía en función de estos últimos. En el nivel 0 la formación es muy escasa, salvo en los casos de las federaciones de baloncesto, piragüismo, tiro con arco y vela, que son las únicas que ofrecen formación en este nivel. Por supuesto, el nivel 1 es el que mayor presencia de federaciones hay, ofreciendo el 85,7% de las federaciones formación en este rango, mientras que los niveles 2 y 3 sólo son cubiertos por en torno el 50% de las federaciones.

⁹⁴ Con respecto al caso del fútbol y del resto de deportes para los que existen Enseñanzas Deportivas en la actualidad, es importante mencionar que existe un proceso de homologación (tanto de reconocimiento como de convalidación) entre la formación federativa anterior y las enseñanzas deportivas, destinado a aquellos técnicos que estudiaron formación federativa en las mismas modalidades deportivas para las que en la actualidad existen Enseñanzas Deportivas.

A su vez, en algunas federaciones existe un claro fenómeno de **localización geográfica en el ámbito de la formación federativa**, en parte por la naturaleza del deporte pero también por otros motivos. Desde luego no es el caso de las federaciones más mayoritarias, como la de **natación o baloncesto**, en las que la participación regional no se encuentra muy concentrada, pero sí de otras. Según los datos del CSD relativos a formación federativa entre los años 2000 y 2004, la formación federativa en **deportes de montaña** (ahora incluida en las Enseñanzas Deportivas) se ha concentrado principalmente en Aragón, mientras que la de **lucha y deportes asociados** se ha realizado principalmente en las Islas Canarias. Por otro lado, la Comunidad de Madrid ostenta una posición absolutamente dominante en la formación de entrenadores de bádminton, deportes para ciegos, deportes para discapacitados físicos y triatlón, mientras que Galicia lo hace en patinaje, Extremadura en deportes de orientación y Cataluña en pentatlón y, tradicionalmente, en remo, aunque para 2004 no existan datos de formación federativa en este ámbito.

1.2.2 La formación para el empleo

En esta sección se analiza el estado de la formación ocupacional, como parte de la formación para el empleo. En primer lugar se lleva a cabo una breve exposición relativa a la estructura y objetivos de la formación ocupacional existente en la actualidad en España. En segundo lugar, se desarrolla un análisis del estado actual de las especialidades formativas pertenecientes, incluidas en los programas de formación ocupacional.

La **formación ocupacional en España**⁹⁵ se articula a través del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (en adelante, Plan FIP), plan que comprende un conjunto de acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a insertar en el mercado laboral a trabajadores desempleados que carezcan de formación profesional específica o posean una cualificación insuficiente o inadecuada a las necesidades de formación requeridas por el sistema productivo.

La formación se realiza a través de cursos (que pueden ser presenciales o a distancia) ordenados por familias profesionales y programados anualmente, a través del INEM o, en su caso, a través de las consejerías de las Comunidades Autónomas con esta competencia asumida (Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Andalucía, Islas Canarias, Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Cantabria, La Rioja, Castilla y León, y la Región de Murcia), que se encuentran sujetas en todo caso a los objetivos establecidos en la planificación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de acuerdo con las necesidades de formación en las diferentes regiones y sectores productivos detectadas por el observatorio ocupacional del INEM. Los cursos incluyen formación teórica y prácticas en empresas.

La **gestión** de las acciones del Plan FIP corresponde al INEM o a las Comunidades Autónomas que hayan asumido el traspaso de la gestión del Plan FIP. No obstante, también podrán colaborar en la impartición de estas acciones de formación profesional ocupacional, por medio de su inclusión en la programación mediante el correspondiente contrato-programa o convenio de colaboración con las entidades gestoras, los **centros colaboradores**, que constituyen un pilar fundamental de la formación ocupacional en España. Un

⁹⁵ Fuente: INEM, Consejerías de Empleo de las Comunidades Autónomas.

centro colaborador es cualquier Centro de Formación cuya capacidad para impartir Formación Profesional Ocupacional se reconoce por el INEM, o por las Comunidades Autónomas que tengan competencia, con indicación expresa de las especialidades formativas homologadas y al que se compensará los costes de desarrollo de los cursos mediante subvenciones. Pueden ser Centros Colaboradores: los Centros públicos o privados de Formación Profesional así como las empresas, instituciones, organizaciones o asociaciones empresariales y sindicales que puedan impartir cursos de Formación Profesional Ocupacional de las especialidades homologadas.

Entre los **beneficiarios** del Plan FIP se incluyen todos los trabajadores desempleados, si bien tendrán preferencia para participar en estas acciones los siguientes colectivos:

- Desempleados perceptores de prestación o subsidio de desempleo.
- Desempleados mayores de 25 años en especial los que llevan inscritos más de un año como parados.
- Desempleados menores de 25 años que hubiesen perdido un empleo anterior de, al menos, 6 meses de duración.
- Demandantes de primer empleo cuando las empresas se comprometen a contratar, como mínimo, el sesenta por ciento de los alumnos formados.
- Desempleados con especiales dificultades para su inserción o reinserción laboral, en especial mujeres que quieran reintegrarse a la vida activa, minusválidos y emigrantes.

La **formación ocupacional en Actividades Físicas y Deportivas** es bastante escasa, y no goza de una atención especializada dentro del ámbito de la formación ocupacional actual en España, como pone de manifiesto el que, a pesar de que los cursos se encuentren ordenados por familias profesionales, el Plan FIP no tenga en cuenta esta familia profesional a la hora de diseñar las especialidades formativas, encontrándose los cursos destinados a profesionales pertenecientes a esta familia profesional adscritos a otras familias profesionales, entre las que se encuentran: "Servicios a la Comunidad y Personales" y "Turismo y Hostelería".

Las **especialidades formativas** enmarcadas dentro del Plan FIP y relacionadas con los profesionales del deporte (ya que el INEM asigna los cursos por profesiones catalogadas a través del sistema de 8 dígitos de la clasificación ocupacional del INEM aludido en el apartado 2) son las siguientes: **Monitor de Aeróbic, Monitor Deportivo, Monitor de Actividades Acuáticas para personas con discapacidad y Socorrista Acuático**. A su vez, las Comunidades Autónomas pueden ofrecer cursos más especializados dentro de las anteriores categorías, como en las Islas Baleares, en donde se han desarrollado multitud de especialidades formativas relacionadas con actividades acuáticas: como surf, kite-surf o monitor de piscina. No obstante, la mayoría de las regiones se ciñen a ofrecer cursos en las anteriores profesiones tipo.

Las especialidades formativas muestran una estructura similar, aunque cada una se diferencie en términos de duración, módulos formativos, etc.⁹⁶. Las especialidades⁹⁷ tienen una duración que oscila entre las 240 y 810 horas, dependiendo de la especialidad formativa.

⁹⁶ Las características específicas de cada una de las especialidades formativas se expone en el subapartado 0 del Anexo.

⁹⁷ Para las características generales: fuente, INEM.

En todas las especialidades formativas existe una parte de horas asignada a prácticas, otra a contenidos teóricos y otra a evaluaciones. A su vez, los requisitos de acceso suponen, en todas las especialidades, estar en posesión del título de Graduado Escolar, y, en ocasiones y dependiendo de la certificación, unos requisitos técnicos determinados (conocimientos de idiomas, cultura general, primeros auxilios, etc.) o la superación de unas pruebas físicas más o menos intensas.

Los datos empíricos con relación a la formación ocupacional en Actividades Físicas y deportivas en España son bastante escasos. No hay datos de alumnado o similares, si bien se ha podido tener acceso al número de centros homologados para impartir las especialidades, así como a la información sobre las especificidades regionales en materia de formación ocupacional obtenida a través de las consejerías de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en este ámbito.

Con respecto a los centros homologados, si bien no se puede saber el número de centros total (ya que un centro puede estar homologado por dos vías, en función de ofrecer un curso de monitor deportivo al mismo tiempo que el de socorrista), sí se puede saber cuántas homologaciones hay por Comunidad y para cada especialidad formativa.

En España existen en la actualidad distintos centros homologados para impartir formación ocupacional en las distintas especialidades formativas relevantes para nuestro estudio. Las homologaciones⁹⁸ varían en función de la certificación. Como refleja el Gráfico 32, las especialidades formativas para las que existen más centros homologados son las de monitor deportivo y socorrista acuático (que aglutinan el 43,8% y 40,9% de las homologaciones existentes en las cuatro especialidades formativas enunciadas), seguidas de las monitor de aeróbic y monitor de actividades acuáticas para personas con discapacidad con un 10,4% y 4,9% de las homologaciones existentes respectivamente.

⁹⁸ Por supuesto, al analizar las homologaciones es preciso ser cauto con las interpretaciones. Una titulación con más homologaciones que otra puede tener menos alumnos y menos cursos ofertados que otra con menos homologaciones. De igual modo, una Comunidad con menos participación que otra en términos de homologaciones puede tener más alumnos y más cursos ofertados.

1.2.2.1 Cursos en Formación Profesional Ocupacional⁹⁹

Monitor Deportivo

Monitor Deportivo																			
FAMILIA PROFESIONAL:	Servicios a la comunidad y personales																		
ÁREA PROFESIONAL:	Actividades deportivas y de bienestar físico																		
OBJETIVO GENERAL:	Ocuparse del desarrollo inicial de las capacidades y habilidades físicas de las personas, que perfeccionen y aumenten sus posibilidades de movimiento, así como del seguimiento directo de la práctica deportiva en los entrenamientos. Actúa también como ayudante del Animador Deportivo y del Técnico Deportivo																		
RELACIÓN SECUENCIAL DE MÓDULOS FORMATIVOS:																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo</th> <th>Objetivo</th> <th>Duración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Módulo 1. Técnicas de desarrollo físico y aptitudinal</td> <td>Desarrollar las aptitudes y capacidades físicas del alumno</td> <td>75 horas</td> </tr> <tr> <td>Módulo 2. Técnicas de desarrollo de actividades deportivas</td> <td>Desarrollar la actividad deportiva procurando la evolución del individuo en el deporte llevado a práctica</td> <td>75 horas</td> </tr> <tr> <td>Módulo 3. Técnicas del desarrollo físico integral</td> <td>Desarrollar integralmente al alumno por medio de la actividad física y el deporte</td> <td>75 horas</td> </tr> <tr> <td>Módulo 4. Técnicas de gestión</td> <td>Organizar, programar y controlar la práctica deportiva a través de entrenamientos y sesiones de trabajo</td> <td>50 horas</td> </tr> <tr> <td>Módulo 5. Seguridad e higiene y primeros auxilios</td> <td>Cumplir estrictamente las normas elementales de seguridad e higiene</td> <td>25 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Módulo	Objetivo	Duración	Módulo 1. Técnicas de desarrollo físico y aptitudinal	Desarrollar las aptitudes y capacidades físicas del alumno	75 horas	Módulo 2. Técnicas de desarrollo de actividades deportivas	Desarrollar la actividad deportiva procurando la evolución del individuo en el deporte llevado a práctica	75 horas	Módulo 3. Técnicas del desarrollo físico integral	Desarrollar integralmente al alumno por medio de la actividad física y el deporte	75 horas	Módulo 4. Técnicas de gestión	Organizar, programar y controlar la práctica deportiva a través de entrenamientos y sesiones de trabajo	50 horas	Módulo 5. Seguridad e higiene y primeros auxilios	Cumplir estrictamente las normas elementales de seguridad e higiene	25 horas
Módulo	Objetivo	Duración																	
Módulo 1. Técnicas de desarrollo físico y aptitudinal	Desarrollar las aptitudes y capacidades físicas del alumno	75 horas																	
Módulo 2. Técnicas de desarrollo de actividades deportivas	Desarrollar la actividad deportiva procurando la evolución del individuo en el deporte llevado a práctica	75 horas																	
Módulo 3. Técnicas del desarrollo físico integral	Desarrollar integralmente al alumno por medio de la actividad física y el deporte	75 horas																	
Módulo 4. Técnicas de gestión	Organizar, programar y controlar la práctica deportiva a través de entrenamientos y sesiones de trabajo	50 horas																	
Módulo 5. Seguridad e higiene y primeros auxilios	Cumplir estrictamente las normas elementales de seguridad e higiene	25 horas																	
DURACIÓN:	Práctica: 175 horas Contenidos teóricos: 105 horas Evaluaciones: 20 horas Duración total: 300 horas																		
REQUISITOS DEL PROFESORADO:	Nivel académico: Titulación universitaria o, en su defecto, capacitación profesional equivalente en la ocupación Experiencia profesional: Mínima de 3 años. Nivel pedagógico: Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente.																		
REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNO:	Nivel académico o de conocimientos generales: Graduado Escolar II Nivel profesional o técnico: No se requiere Condiciones físicas: Ninguna en especial, salvo aquellas que impidan el normal desarrollo de la profesión																		

⁹⁹ Fuente para todos los cursos de formación ocupacional: INEM.

Monitor de Aeróbic

Monitor de Aérobic		
FAMILIA PROFESIONAL:	Servicios a la comunidad y personales	
ÁREA PROFESIONAL:	Actividades recreativas	
OBJETIVO GENERAL:	Al finalizar el curso, el participante deberá tener los conocimientos necesarios para impartir clase de Aeróbic, sabiendo estructurar una sesión, que ejercicios son perjudiciales, deberá tener un conocimiento general de las cualidades físicas básicas, saber como el ejercicio repercute en el organismo y la importancia de la alimentación en el deportista.	
RELACIÓN SECUENCIAL DE MÓDULOS FORMATIVOS:		
Módulo	Objetivo	Duración
Módulo 1. Metodología de la Educación Física	Al finalizar el módulo el alumno deberá poseer los conocimientos básicos de cómo organizar una clase y ser capaz de adaptar el nivel de entrenamiento teniendo en cuenta el nivel general de la clase.	25 horas
Módulo 2. Cualidades físicas básicas	Al finalizar el módulo, el alumno deberá poseer un conocimiento de las cualidades físicas básicas, de cómo utilizarlas y adaptarlas a las necesidades de la sesión y del nivel de la clase.	80 horas
Módulo 3. Medicina Deportiva	Al finalizar el módulo el alumno deberá tener un conocimiento global del cuerpo humano, conocimiento de los efectos del ejercicio físico en el organismo, la importancia de la buena ejecución de cada uno de los ejercicios, saber tomar la frecuencia cardiaca y su significado.	55 horas
Módulo 4. Patologías en Aerobic	El objetivo de este módulo es saber que lesiones se dan con más frecuencia en la práctica de este deporte, así como evitar lesiones por cada mala práctica del mismo.	20 horas
Módulo 5. Dietética fundamental de la alimentación	El objetivo de éste módulo será el conocimiento global de la composición de los alimentos, así como conocer el funcionamiento del analizador de la composición corporal.	28 horas
Módulo 6. Núcleos de la sesión de Aerobic. Trabajo generalizado	Al terminar el módulo el alumno deberá ser capaz de dirigir correctamente una clase de Aerobic, tendrá conocimientos de los distintos estilos de este deporte, saber seleccionar la música adecuada y adaptarse a las necesidades del grupo.	82 horas
Módulo 7. Integración de ejercicios y núcleos	Al terminar el módulo el alumno deberá ser capaz de dirigir correctamente una clase de Aerobic utilizando diferentes coreográficas adaptándose a las necesidades del grupo y motivándolos con transiciones adecuadas.	70 horas

Monitor de Aérobic	
DURACIÓN:	Prácticas: 235 Contenidos teóricos: 105 Evaluaciones: 20 Total: 360 horas
REQUISITOS DEL PROFESORADO:	Nivel académico: Titulación universitaria o, en su defecto, capacitación profesional equivalente en la ocupación Experiencia profesional: Mínima de 3 años. Nivel pedagógico: Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente.
REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNO:	Nivel académico o de conocimientos generales Titulo de Graduado Escolar o similar. Condiciones físicas No padecer ningún defecto físico ni psíquico que impida el normal desarrollo de la ocupación No padecer ningún defecto físico ni psíquico que impida el normal desarrollo de la ocupación Para acceder a dicho curso, es necesario disponer de una condición física adecuada. A tal objeto deberán pasar una serie de pruebas, las cuales se relacionan a continuación. Para acceder a dicho curso, es necesario disponer de una condición física adecuada. A tal objeto deberán pasar una serie de pruebas, las cuales se relacionan a continuación.
CHICOS	FONDOS EN SUELO El aspirante deberá colocarse en decúbito supino, sobre el suelo, pies paralelos y tocando con la punta de los dedos en el suelo y sobre las palmas de las manos estas en paralelo y a la misma altura que los hombros deberá realizar ocho flexiones como mínimo sin tocar el cuerpo en el suelo y acercando la barbilla lo máximo al suelo. El cuerpo en todo el movimiento deberá permanecer en línea desde los hombros a los tablonos. RESISTENCIA CARDIO-VASCULAR El aspirante deberá ser capaz de aguantar una sesión de aeróbic de duración 30 minutos. FLEXIBILIDAD El aspirante se colocará sentado en el suelo con las piernas estiradas y juntas y con los dedos de las manos a la misma vez, deberá tocarse los tobillos o bien llegar a la altura de ellos.
CHICAS	FONDOS EN SUELO La aspirante deberá colocarse en decúbito supino, sobre el suelo, tocando con las rodillas en el suelo, estas en paralelo y los pies juntos y elevados sobre los muslos, las palmas de las manos en el suelo y también en paralelo y a la altura de los hombros, realizará como mínimo cinco flexiones, sin tocar el cuerpo en el suelo y acercando la barbilla lo más posible al suelo. El cuerpo en todo el movimiento deberá permanecer en línea desde los hombros a las rodillas. RESISTENCIA CARDIO-VASCULAR La aspirante deberá ser capaz de aguantar una sesión de aeróbic de duración 30 minutos. FLEXIBILIDAD La aspirante se colocará sentada en el suelo con las piernas estiradas y juntas y los dedos de las manos a la misma vez, deberá tocarse los tobillos o bien llegar a la altura de ellos.

Monitor de actividades acuáticas para personas con discapacidad

Monitor de actividades acuáticas para personas con discapacidad			
FAMILIA PROFESIONAL:	Servicios a la comunidad y personales		
ÁREA PROFESIONAL:	Actividades deportivas y de bienestar físico		
OBJETIVO GENERAL:	Formar y prepara a futuros/as profesionales, en este caso monitores/as de actividades acuáticas con el fin de mejorar la calidad de vida de niños/as y/o adultos que presenten alguna discapacidad, y así tratar de ayudarles a mejorar física, y personalmente estableciendo contacto con un mundo, el acuático, que en cierta medida puede serles beneficioso		
RELACIÓN SECUENCIAL DE MÓDULOS FORMATIVOS:			
Áreas	Módulo	Objetivo	Duración
Enseñanza elemental de la natación	Módulo 1. Planteamientos genéricos de las actividades acuáticas y análisis de factores que inciden sobre los planteamientos y metodología a emplear	Determinar el nivel que han de conseguir las personas participantes en los cursos, en función de los diversos planteamientos, mediante el diseño y la elaboración de las programaciones que se llevarán a cabo	43 horas
	Módulo 2. Enseñanza elemental de la natación según el planteamiento utilitario	Conseguir que los usuarios/as se adapten al medio acuático	23 horas
Psicopedagogía	Módulo 3. Psicología evolutiva	Adquirir nociones sobre las diferentes fases del desarrollo y los aspectos psicológicos de los individuos en su adaptación al medio	28 horas
	Módulo 4. Principios de aprendizaje	Analizar y reconocer los principios que rigen el aprendizaje de actividades acuáticas	17 horas
Anatomía	Módulo 5. Los diferentes aparatos que componen nuestro rganismo: locomotor, cardiovascular, respiratorio, digestivo endocrino, urinario y nervioso	Adquirir conocimientos sobre los diferentes sistemas que componen nuestro organismo	46 horas
Tipología y clasificación de minusvalías	Módulo 6. Posibles actuaciones con personas que presentan discapacidad	Conocer y valorar el papel que desempeñan las actividades acuáticas adaptadas a personas con minusvalías	14 horas
	Módulo 7. Diferentes tipos de discapacidad	Conocer las características que presentan las personas con: lesión cerebral, autismo y ceguera	47 horas
	Módulo 8. La estimulación precoz	Potenciar la estimulación precoz en niños/as con Síndrome de Down (de 0 a 4 años)	20 horas

Monitor de Aéreoic

Áreas	Módulo	Objetivo	Duración
Socorrismo acuático	Módulo 9. Técnicas de socorrismo y prevención de accidentes	Prever los posibles accidentes que puedan producirse o, en el caso de que sea necesario, reaccionar de forma ordenada y con eficiencia antes posibles eventualidades	34 horas
	Módulo 10. Técnicas de natación y buceo	Dominar las técnicas de la natación y el buceo	15 horas
	Módulo 11. Control y vigilancia del espacio acuático además de la sala y el botiquín de salvamento	Respetar, cuidar, vigilar y controlar las instalaciones y los botiquines de urgencia	24 horas
Primeros auxilios	Módulo 12. Patologías derivadas de la inmersión en el agua	Evaluar las posibles patologías que se derivan de la inmersión en el agua	22 horas
	Módulo 13. Salvamento acuático	Dominar las técnicas del salvamento acuático	17 horas

DURACIÓN:

Prácticas: 85 horas.
 Conocimientos profesionales: 245 horas.
 Evaluaciones: 20 horas.
 Duración total: 350 horas.

REQUISITOS DEL PROFESORADO:

Nivel Académico
 Licenciado/a, diplomado/a o similar en actividades físico deportivas y en su caso con conocimientos de Educación Especial.
 Experiencia Profesional
 Mínimo tres años de experiencia en el campo de las actividades acuáticas.
 Nivel Pedagógico
 Se exige formación como entrenador/a superior de actividades acuáticas, como mínimo de un año de antigüedad.

REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNO:

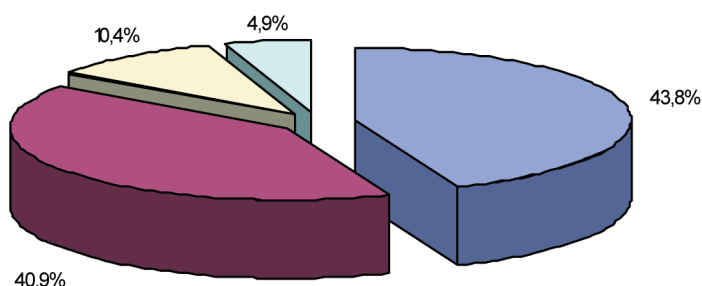
Nivel académico o de conocimientos generales
 Estar en posesión del Graduado Escolar o equivalente, poseer un buen nivel cultural, capacidad psicológica, y conocimientos de primeros auxilios.
 Nivel profesional o Técnico
 Tener el título de socorrista acuático.
 Condiciones Físicas
 Capacidad para nadar:
 200 metros en menos de 4 minutos.
 25 metros de espalda.
 25 metros a braza.
 25 metros a mariposa.

Socorrista Acuático

Monitor de actividades acuáticas para personas con discapacidad																			
FAMILIA PROFESIONAL:	Servicios a la comunidad y personales																		
ÁREA PROFESIONAL:	Actividades deportivas y de bienestar físico																		
OBJETIVO GENERAL:	Ocuparse de evitar y prevenir posibles situaciones de riesgo y prestar auxilio inmediato en caso de accidente. Tener conocimientos médicos elementales y ser un experto nadador.																		
RELACIÓN SECUENCIAL DE MÓDULOS FORMATIVOS:																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo</th> <th>Objetivo</th> <th>Duración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Módulo 1. Vigilancia y prevención de riesgos</td> <td>Vigilar y prevenir situaciones de riesgo estando siempre atento a cualquier peligro que pueda producirse</td> <td>40 horas</td> </tr> <tr> <td>Módulo 2. Técnicas de primeros auxilios</td> <td>Auxiliar al accidentado, con rapidez y decisión, ayudándole en todo momento para que se recupere lo antes posible o se eviten males mayores.</td> <td>40 horas</td> </tr> <tr> <td>Módulo 3. Técnicas de natación, buceo y salvamento</td> <td>Dominar la natación, el buceo y el salvamento acuático para auxiliar convenientemente al accidentado</td> <td>80 horas</td> </tr> <tr> <td>Módulo 4. Dotación de botiquín y sala</td> <td>Abastecer el botiquín y sala de salvamento con los útiles y productos necesarios</td> <td>40 horas</td> </tr> <tr> <td>Módulo 5. Seguridad e higiene</td> <td>Cumplir y exigir el cumplimiento de las normas elementales de seguridad e higiene</td> <td>40 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Módulo	Objetivo	Duración	Módulo 1. Vigilancia y prevención de riesgos	Vigilar y prevenir situaciones de riesgo estando siempre atento a cualquier peligro que pueda producirse	40 horas	Módulo 2. Técnicas de primeros auxilios	Auxiliar al accidentado, con rapidez y decisión, ayudándole en todo momento para que se recupere lo antes posible o se eviten males mayores.	40 horas	Módulo 3. Técnicas de natación, buceo y salvamento	Dominar la natación, el buceo y el salvamento acuático para auxiliar convenientemente al accidentado	80 horas	Módulo 4. Dotación de botiquín y sala	Abastecer el botiquín y sala de salvamento con los útiles y productos necesarios	40 horas	Módulo 5. Seguridad e higiene	Cumplir y exigir el cumplimiento de las normas elementales de seguridad e higiene	40 horas
Módulo	Objetivo	Duración																	
Módulo 1. Vigilancia y prevención de riesgos	Vigilar y prevenir situaciones de riesgo estando siempre atento a cualquier peligro que pueda producirse	40 horas																	
Módulo 2. Técnicas de primeros auxilios	Auxiliar al accidentado, con rapidez y decisión, ayudándole en todo momento para que se recupere lo antes posible o se eviten males mayores.	40 horas																	
Módulo 3. Técnicas de natación, buceo y salvamento	Dominar la natación, el buceo y el salvamento acuático para auxiliar convenientemente al accidentado	80 horas																	
Módulo 4. Dotación de botiquín y sala	Abastecer el botiquín y sala de salvamento con los útiles y productos necesarios	40 horas																	
Módulo 5. Seguridad e higiene	Cumplir y exigir el cumplimiento de las normas elementales de seguridad e higiene	40 horas																	
DURACIÓN:	Prácticas: 150 horas Contenidos teóricos: 70 horas Evaluaciones: 20 horas Duración total: 240 horas																		

Monitor de actividades acuáticas para personas con discapacidad	
REQUISITOS DEL PROFESORADO:	Nivel académico Titulación universitaria o, en su defecto, capacitación profesional equivalente en la ocupación Experiencia profesional Mínima de 3 años Nivel pedagógico Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente.
REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNO:	Nivel académico o de conocimientos generales Educación Secundaria obligatoria u 8º de EGB. Nivel profesional o técnico No se requiere Condiciones físicas Ninguna en especial, salvo aquellas que impidan el normal desarrollo de la profesión.

Gráfico 32 Participación de cada especialidad formativa de formación ocupacional en Actividades Físicas y Deportivas sobre el total de homologaciones concedidas a centros colaboradores en el ámbito de la formación ocupacional en Actividades Físicas y Deportivas, (España, 2006)

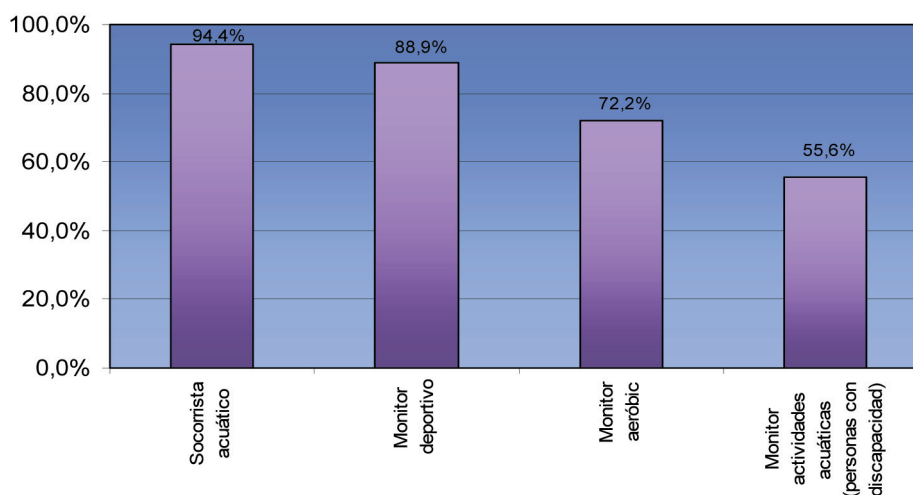


■ Monitor deportivo ■ Socorrista acuático □ Monitor aeróbico □ Monitor actividades acuáticas

Fuente: INEM.

La presencia de la formación a lo largo de la geografía española también varía en función de la especialidad. Como se ve en el Gráfico 33, las especialidades de monitor deportivo y socorrista acuático están presentes en prácticamente todas las comunidades, mientras que la de actividades acuáticas para personas con discapacidad únicamente tiene centros homologados en tan sólo el 55,6% de las Comunidades.

Gráfico 33 Porcentaje de Comunidades Autónomas en las que existen centros colaboradores homologados para ofertar formación ocupacional en Actividades Físicas y Deportivas, según especialidad formativa (España, 2006)



Fuente: INEM.

A su vez, la formación ocupacional en las especialidades relevantes se distribuye de un modo desigual entre las distintas regiones. Andalucía, con un 43,2% de participación sobre el total de las homologaciones, constituye la Comunidad principal, seguida de la Comunidad Valenciana (con un 11,7%), las Islas Canarias (10,2%) y Cataluña (9,3%) son sin lugar a dudas las regiones en las que se concentra un mayor número de homologaciones.

En último lugar, es preciso indicar que las regiones que han asumido las respectivas competencias en este ámbito (una mayoría dentro del espacio autonómico español) también se diferencian por el número de cursos ofertados y la subespecialización dentro de las especialidades formativas relevantes, parámetros determinados por las distintas políticas e iniciativas llevadas a cabo por las diferentes consejerías de empleo de cada una de las comunidades. Según los datos obtenidos a través de las distintas consejerías, se ha podido observar que las Islas Baleares destaca tanto por el número de cursos ofertados, al igual que la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana y Castilla La Mancha, así como (en el caso de las Islas Baleares) por la subespecialización dentro de actividades acuáticas, como ya se ha comentado con anterioridad.

2. Necesidades de competencias y de formación asociada

En este subapartado, se comenta información relacionada con las carencias formativas en el conjunto de técnicos deportivos objeto de la *Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006* (CEET). Se pretende así dar una visión de referencia sobre el grado de carencia formativa en los profesionales de la familia profesional.

Tabla 31 Carencias formativas en los técnicos deportivos, según conocimientos, (España, 2006)

Ocupaciones*			
Contenidos formativos	Monitor deportivo	Entrenador deportivo	Total ocupaciones
Adaptación de actividades a colectivos especiales	17,0%	11,8%	15,4%
Aplicación de nuevas tecnologías	16,1%	10,4%	14,1%
Entrenamiento deportivo específico	15,1%	10,4%	13,4%
Elaboración de secuencias/progresiones para el aprendizaje	14,1%	7,3%	11,8%
Otros contenidos formativos	8,8%	18,2%	11,7%
Planificación y programación del entrenamiento o la enseñanza	12,6%	7,0%	11,1%
Técnicas de dinamización y motivación	12,7%	6,7%	10,7%
Identificación de las necesidades, características, y motivaciones de los usuarios/deportistas	11,4%	8,1%	10,3%
Comunicación en otros idiomas	9,1%	10,8%	9,4%
Promoción, organización y dirección de eventos y competiciones	9,7%	9,2%	9,3%
Evaluación de la ejecución técnica y/o el rendimiento deportivo	9,2%	5,7%	7,6%
Técnicas de comunicación y atención a usuarios/clientes	9,1%	4,8%	7,5%
Evaluación/ supervisión de otros técnicos	8,4%	4,9%	7,4%
Tutela y dirección de deportistas o equipos en competición	6,6%	5,7%	6,2%
Aplicación de primeros auxilios	6,8%	2,7%	5,4%
Técnicas de rescate y vigilancia	4,9%	1,8%	4,2%
Tipología, uso y mantenimiento de material deportivo específico	5,0%	2,4%	3,9%

* Los porcentajes son sobre el total de cada categoría ocupacional, y representan a los técnicos que tienen carencias formativas en dicho contenido de formación.

Fuente: Encuesta a los Técnicos Deportivos, 2006 (CEET).

Como muestra la Tabla 31, los conocimientos en los que las carencias formativas afectan a un porcentaje más elevado de técnicos de son: adaptación de actividades a colectivos especiales (como mayores, niños, personas con discapacidad) (en la que un 15% de los técnicos tiene carencias en la formación recibida), aplicación de nuevas tecnologías (14%), entrenamiento deportivo específico (13%), elaboración de secuencias/progresiones para el aprendizaje (12%), y otros contenidos formativos (referidos a formación muy especializada) (12%). En el resto de conocimientos, el grado de carencia es relativamente menor en términos de porcentaje, siempre inferior al 12%, siendo aquellos en los cuales el grado de carencia es menor: tutela y dirección de deportistas o equipos en competición (6%), aplicación de primeros auxilios (5%), técnicas de rescate y vigilancia (4%), tipología, uso y mantenimiento de material deportivo específico (4%). Por otro lado, y como muestra la tabla, el grado de carencia formativa es mayor en el segmento profesional de monitores deportivos que en el de entrenadores deportivos para la mayoría de conocimientos.

4

La Prospectiva

4. La Prospectiva

En este apartado se ofrece un estudio de prospectiva sobre la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. A través del esquema que sigue a continuación se presenta una visión de conjunto del apartado, en la que se incluyen los objetivos principales que se persiguen, las fases del análisis (campo de análisis y principales indicadores utilizados) y las fuentes de información consultadas. El esquema también resume la estructura sobre la que se organiza el apartado:

OBJETIVOS	FASE ANALÍTICA	FUENTES
Análisis de prospectiva de la familia profesional de las Actividades Físicas y Deportivas	Demanda de servicios y situación de España en el contexto europeo	
Análisis de prospectiva del empleo y las cualificaciones en la familia profesional de las Actividades Físicas y Deportivas	Demanda de trabajadores, ocupaciones más demandadas, ocupaciones emergentes y cualificaciones profesionales	Fuente primaria (Delphi a los expertos en las Actividades Físicas y Deportivas, 2006, (CEET))
Análisis de prospectiva de la formación en la familia profesional de las Actividades Físicas y Deportivas	Situación actual y perspectivas de la oferta formativa para los profesionales de la familia profesional	

1. Prospectiva de la familia profesional

En este apartado se analiza de manera exhaustiva cuáles serán aquellos sectores de prestación de servicios¹⁰⁰ asociados a la familia profesional que a corto plazo (cinco años), y a medio plazo (diez años) tienen una mayor probabilidad de crecimiento. Se obtiene con ello el panorama económico y subsectorial de esta familia profesional. A continuación, se estudia el papel que ocupan los servicios asociados a la familia profesional en el contexto europeo, en cada uno de los servicios evaluados, y se realiza la proyección comparativa de mejora, estancamiento o empeoramiento. Para ello se tienen como referente tres grupos de países europeos diferenciados en función de su desarrollo socioeconómico.

¹⁰⁰ En el análisis de prospectiva se incluyen ámbitos de actividad que no están incluidos dentro de las actividades propias de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, tal y como fueron definidas en el apartado dedicado a la caracterización socioeconómica, pero que sin embargo constituyen sectores de actividad en los cuales los profesionales de la familia profesional realizan su actividad.

1.1 Demanda de servicios

En primer lugar, se aborda el análisis agregado en grandes categorías de servicios, de cuáles son las cinco primeras subcategorías de servicios que más van a crecer en los próximos cinco y diez años, en toda la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. En este primer análisis, los resultados obtenidos hacen referencia al marco general de crecimiento en las categorías agrupadas de servicios¹⁰¹.

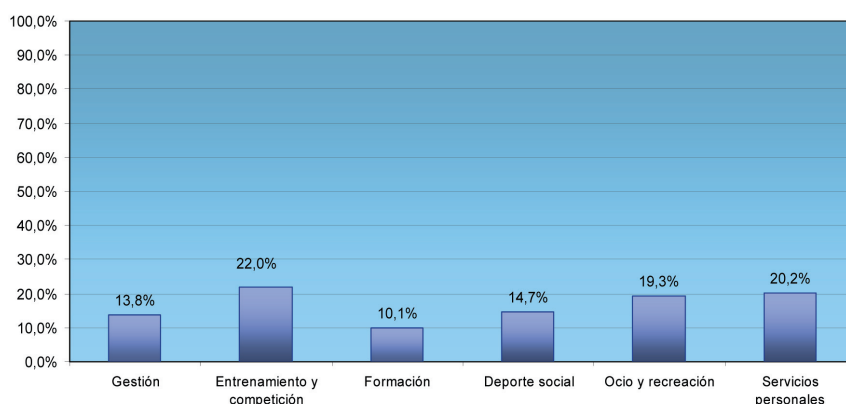
En el análisis del crecimiento de los servicios asociados a todas las actividades vinculadas a la familia profesional en el escenario a **corto plazo (cinco años)**, se destaca principalmente el **entrenamiento y competición** (22% de las respuestas) y **servicios personales** (20%) y **ocio y recreación** (19%).

Por detrás de estas grandes áreas, se encuentran el deporte social y la gestión, con el 15% y el 14% de las valoraciones emitidas por los expertos. La formación aparece en el corto plazo como el subsector con menor crecimiento solamente el 10%. La tendencia a considerar la formación como el subsector con menor crecimiento se repite en los ocho deportes estudiados. (Ver Gráfico 34).

El modelo general de crecimiento de los servicios, aparece como más equilibrado que en otros deportes concretos analizados¹⁰⁴. Se está ante un modelo más homogéneo de crecimiento por sectores económicos de servicios asociados a todos los deportes, consecuencia probable de la contraposición de crecimientos por cada deporte asociados a dos o tres grandes sectores concretos.

Se asocia un crecimiento futuro relevante al sector del **entrenamiento y la competición**, en lo referente a todo el deporte español, muy relacionado con la iniciación en las escuelas deportivas, principalmente. El crecimiento que se prevé para los servicios personales se construye, sobre el deporte salud, crecimiento de la práctica de actividad física de mantenimiento de la salud, y a los servicios personales relacionados con la mejora de la imagen personal.

Gráfico 34 Grupos de servicios agrupados que van a crecer con más intensidad en los próximos cinco años en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Categorías agrupadas. Porcentaje sobre el total de respuestas



Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

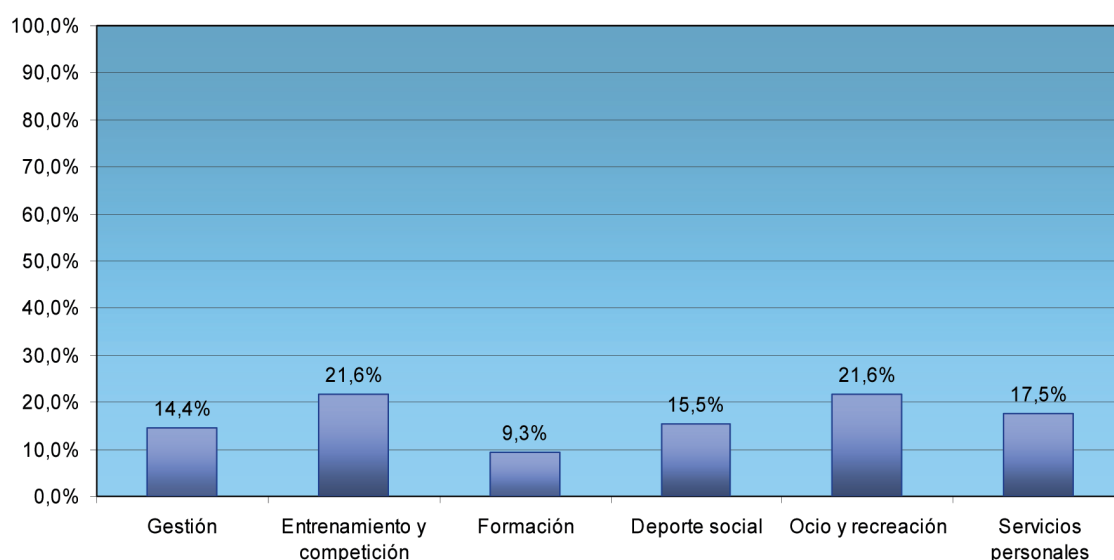
¹⁰¹ Se está haciendo referencia a las categorías agrupadas de gestión, entrenamiento y competición, formación, deporte social, ocio y recreación y servicios personales.

¹⁰⁴ En los ocho monográficos por deportes es más habitual que el crecimiento de servicios se agrupe en dos o tres sectores que suponen más del 70% del crecimiento esperado.

El escenario de crecimiento descrito por los expertos en el ámbito de los servicios asociados a la familia de actividades Físicas y Deportivas en el **medio plazo** (diez años), se prevé también un crecimiento relativamente homogéneo de los sectores de servicios asociados a todo el deporte español.

Entrenamiento y competición y ocio y recreación, son los sectores más relevantes con el 22% de las respuestas respectivamente, les sigue en importancia los **servicios personales** con el 18%. **Deporte social, gestión y formación** se mantienen en niveles muy similares de crecimiento a los previstos para los próximos cinco años. (Ver Gráfico 35).

Gráfico 35 Grupos de servicios agrupados que van a crecer con más intensidad en los próximos diez años en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Categorías agrupadas. Porcentaje sobre el total de respuestas



Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

Como se observa en la Tabla 32, en el análisis más desagregado de los resultados sobre la evolución de los servicios en el corto y medio plazo, se observa que tanto en los próximos **cinco años** como en los próximos **diez años** se prevé escenarios similares en lo referente a los cinco subsectores de actividad que más van a crecer en el conjunto de las actividades de la familia profesional.

Los subsectores de servicios con mayor crecimiento, tanto en el **corto** como en el **medio plazo** son **ocio y recreación, tercera edad y deporte salud**, en más del 50% de los casos aparecen como los cinco primeros sectores de servicios que más van a crecer. Los tres subsectores se destacan por estar ligados íntimamente con la aparición de nuevas necesidades sociales de salud y bienestar personal, unidas al uso del tiempo libre y a la actividad física como entretenimiento, hobby o afición, así como al envejecimiento poblacional y la entrada de este colectivo en la actividad física y el deporte, con el objetivo de mantener unos niveles aceptables de bienestar, salud y calidad de vida en esta etapa de la vida.

Con un nivel muy elevado de respuestas como uno de los cinco subsectores que más van a crecer en el conjunto de las actividades de la familia profesional se encuentran: las **escuelas deportivas, los servicios personales, la Enseñanza Deportiva de Formación Profesional y la promoción, organización y producción de eventos deportivos**. Las escuelas deportivas aparecen como el primer eslabón en el entrenamiento y la competición que más va a crecer en los próximos años, dándose una iniciación deportiva para los menores, que debe de servir de elemento de mejora de nuestro deporte de competición. En el ámbito de la formación, el mayor desarrollo previsto parece recaer sobre la Formación Deportiva de Formación Profesional. Dentro de la gestión se considera fundamental, los eventos deportivos, y la promoción, organización y producción de los mismos, entendida como vía de popularizar y mejorar la práctica de todos los deportes, así como de espectáculo en sí mismo.

Más de uno de cada tres ha considerado como posible encontrar en la gestión de empresas deportivas, el deporte de competición y el turismo y hostelería, uno de los cinco subsectores que más va a crecer en los próximos cinco años.

Los menores síntomas de crecimiento futuro se dan en el deporte en edad escolar, en los colectivos en riesgo de exclusión social, el deporte profesional, la Enseñanza Deportiva de Régimen Especial y la gestión de estadios e instalaciones deportivas. El subsector de la Enseñanza Deportiva Universitaria no ha sido mencionado en ninguna ocasión como uno de los cinco subsectores que más van a crecer en el corto plazo (cinco años).

En los diez años se repiten los subsectores de ocio y recreación, tercera edad y deporte salud como aquellos con un crecimiento probable más significativo (más del 50% de las respuestas). Les sigue en relevancia las escuelas deportivas.

Con un nivel intermedio alto de crecimiento para los próximos cinco años, se encuentran el turismo y hostelería, los servicios personales, la promoción, organización y producción de eventos deportivos y la gestión de empresas deportivas.

En un nivel intermedio bajo de crecimiento en los próximos diez años aparecen la Enseñanza Deportiva de Formación Profesional, el deporte en edad escolar, los colectivos en riesgo de exclusión social, el deporte profesional y la Enseñanza Deportiva de Régimen Especial.

En el nivel más bajo se encuentra la gestión de estadios e instalaciones deportivas y Enseñanza Deportiva universitaria.

Así pues el escenario futuro descrito a partir de la técnica Delphi por los expertos se caracteriza por:

Las actividades asociadas a la familia profesional crecerán en función de la imagen de fuente de salud y a mejora de la imagen personal, (deporte salud y servicios personales), aumentando progresivamente el nivel de práctica, pero no por ello con alto nivel de perfeccionamiento (deporte profesional o competición) que se trabajará principalmente sobre los menores que se inician (escuelas deportivas).

El deporte se considera una vía de entretenimiento para ocupar el tiempo libre que influirá sobre todo en considerarse una vía de ocupación del ocio y recreación, y progresivamente se generalizará la práctica de deporte incluso en periodos vacaciones y viajes (turismo y hostelería), consolidándose en los hábitos de vida cotidianos de las personas.

Al considerarse que la práctica habitual de un deporte tiene efectos beneficiosos sobre la salud de las personas aumentará su relevancia en el colectivo de la tercera edad, este proceso no se dará en la misma medida en las personas con discapacidad.

Los eventos deportivos de diferentes características se harán más habituales, en cada uno de los diferentes niveles de práctica y perfeccionamiento, sirviendo de elemento generador de nuevas vocaciones deportivas a partir de la visualización de estos eventos y de la participación en los mismos, así como una forma de espectáculo en sí mismo.

Tabla 32 Servicios que van a crecer con más intensidad en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas en los próximos cinco y diez años. Categorías desagregadas, porcentaje sobre el total de los casos y sobre el total de las respuestas

Servicios				
Servicios	En los próximos cinco años (Total casos)	En los próximos diez años (Total casos)	En los próximos cinco años (Total respuestas)	En los próximos diez años (Total)
Gestión de estadios e instalaciones deportivas	8,7%	9,5%	1,8%	2,1%
Gestión de empresas deportivas	26,1%	28,6%	5,5%	6,2%
Promoción, organización y producción de eventos deportivos	30,4%	28,6%	6,4%	6,2%
Deporte de competición	26,1%	23,8%	5,5%	5,2%
Deporte profesional	13,0%	14,3%	2,7%	3,1%
Escuelas deportivas	47,8%	42,9%	10,1%	9,3%
Deporte en edad escolar	17,4%	19,0%	3,7%	4,1%
Enseñanza deportiva de formación profesional	34,8%	19,0%	7,3%	4,1%
Enseñanza deportiva universitaria	9,5%	2,1%		
Enseñanza deportiva de Régimen Especial	13,0%	14,3%	2,7%	3,1%
Tercera edad	52,2%	52,4%	11,0%	11,3%
Colectivos en riesgo de exclusión social	17,4%	19,0%	3,7%	4,1%
Ocio y recreación	65,2%	66,7%	13,8%	14,4%
Turismo y hostelería	26,1%	33,3%	5,5%	7,2%
Deporte salud	52,2%	52,4%	11,0%	11,3%
Servicios personales	43,5%	28,6%	9,2%	6,2%

Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

1.2 Situación de España en el contexto europeo

En esta sección se lleva a cabo el análisis de la posición competitiva de la familia profesional en el contexto europeo en los grupos de actividad considerados. Por subsectores de servicios, y como se puede ver en la Tabla 33, el grupo 2 (Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica) aparece como el principal competidor de España en el contexto europeo, seguido de lejos por el grupo 1 (Italia, Grecia, Turquía y Portugal) y por último aparece el grupo 3 (países recientemente incorporados a la UE que estaban bajo influencia de la antigua URSS). A su vez, y como se desprende de dicha tabla, los subsectores en los que el grado de competencia resulta más alto son: el deporte de competición, las escuelas deportivas y la promoción, organización y producción de eventos deportivos.

A continuación se ofrece un **análisis por subsectores**, en el cuál se examina la situación competitiva de España con relación a estos tres grupos de países.

En los servicios de gestión de estadios e instalaciones deportivas el nivel de competitividad es muy bajo, siendo nuestro principal competidor el grupo 3, seguido del grupo 2.

En la gestión de empresas deportivas el nivel de competencia es significativamente más elevado, siendo nuestro principal rival el grupo 1 seguido de lejos del grupo 2.

Más competitiva, si cabe, es el área de servicios de promoción, organización y producción de eventos deportivos donde los grupos 1, 2 y 3 aparecen ejerciendo presión competitiva en un alto nivel en concreto, en un 44%, 38% y 19% de los casos.

El deporte de competición es el área con mayor rivalidad, siendo el grupo 3 el competidor más reseñable con el 67% de las respuestas, seguido del grupo 2 con el 48% y teniendo por último al grupo 3 con el 31%.

En el área del deporte profesional, sin embargo es el grupo 2 el rival más destacable con el 57% de los casos, seguido muy de lejos por el grupo 1 con 13%.

En las escuelas deportivas nuestro competidor más directo es el grupo 3 seguido del grupo 1 y 2, con un nivel de rivalidad muy similar con el deporte español.

En el deporte en edad escolar, no aparece un claro competidor destacado con este servicio en España, situándose en niveles muy similares de competitividad los grupos 1, 2 y 3.

Con respecto al ámbito de la formación tanto Enseñanza Deportiva de Formación Profesional, Enseñanza Deportiva Universitaria y Enseñanza Deportiva de Régimen Especial el principal competidor es el grupo 2, probablemente con los sistemas formativos más desarrollados, en segundo término se encuentra el grupo 3 y en último lugar el grupo 1.

Con respecto a la tercera edad y los colectivos en riesgo de exclusión social destacan por presentar los niveles de competitividad más bajos con los grupos de países estudiados. En tercera edad el principal rival es el grupo 3 y en colectivos en riesgo de exclusión social solamente aparece el grupo 2.

En los servicios de ocio y recreación y turismo y hostelería, el nivel de competencia es intermedio y destacan los países mediterráneos del grupo 1, donde están más desarrollados los servicios de turismo y hostelería y el ocio y la recreación.

Por contrapartida, en el **deporte salud y los servicios personales**, con niveles de rivalidad medios, los grandes competidores españoles se concentran en el **grupo 2**, con niveles más elevados de desarrollo socioeconómico y en consecuencia de satisfacción de las necesidades postmateriales de salud y bienestar personal.

Tabla 33 Grupos de países competidores de España en los servicios vinculados a la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según grupos de países. Porcentaje sobre el total de los casos

Servicios	Servicios		
	Grupo 1 (Italia, Grecia, Turquía, Portugal)	Grupo 2 (Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica)	Grupo 3 (Países recientemente incorporados a la UE que estaban bajo influencia de la antigua URSS)
Gestión de estadios e instalaciones deportivas		4,8%	6,3%
Gestión de empresas deportivas	25,0%	14,3%	6,3%
Promoción, organización y producción de eventos deportivos	43,8%	38,1%	18,8%
Deporte de competición	31,3%	47,6%	66,8%
Deporte profesional	12,5%	57,1%	6,3%
Escuelas deportivas	31,3%	28,6%	43,8%
Deporte en edad escolar	18,8%	14,3%	12,5%
Enseñanza deportiva de formación profesional	12,5%	28,6%	25,0%
Enseñanza deportiva universitaria	18,8%	33,3%	18,8%
Enseñanza deportiva de Régimen Especial		9,5%	6,3%
Tercera edad		4,8%	12,5%
Colectivos en riesgo de exclusión social		4,8%	
Ocio y recreación	43,8%	14,3%	18,8%
Turismo y hostelería	62,5%	14,3%	18,8%
Deporte salud	6,3%	38,1%	12,5%
Servicios personales		23,8%	6,3%

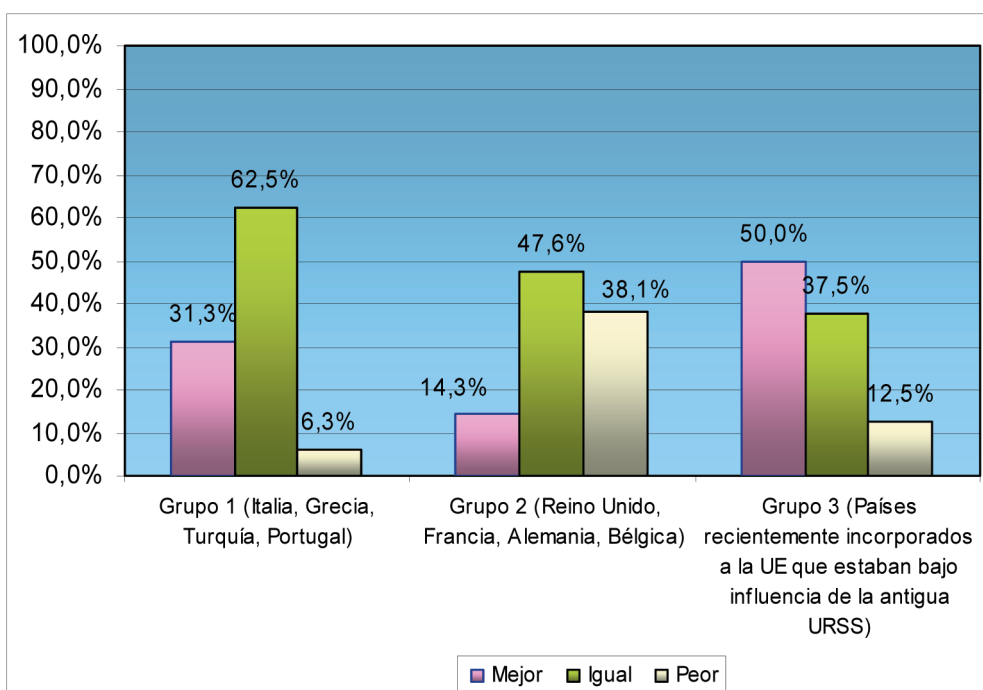
Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

Con respecto a la mejora, empeoramiento o mantenimiento de la posición competitiva de España en el entorno europeo en los grupos de actividad considerados, los expertos consideran que en los próximos cinco años los grupos de actividad asociados a la familia profesional van a mantener o incluso mejorar su posición con respecto al grupo 1 (Italia, Grecia, Turquía y Portugal). El 31% piensa que nuestra situación mejorará respecto a este grupo, el 63% que se mantendrá similar y el 6% que empeorará. (Ver Gráfico 36).

Con respecto al grupo 2 (Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica) la tendencia futura más probable parece ser al mantenimiento o empeoramiento de la posición competitiva de España con respecto a este grupo de países muy desarrollados, el 48% de los casos considera que se mantendrá igual y 38% que empeorará.

En lo referente al grupo 3 (países recientemente incorporados a la UE que estaban bajo influencia de la antigua URSS), España tenderá a mejorar o mantener su posición competitiva en las actividades de esta familia profesional.

Gráfico 36 Mejora, empeoramiento o estancamiento de la posición competitiva de España en los próximos cinco años en las actividades de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Porcentajes sobre el total de respuestas



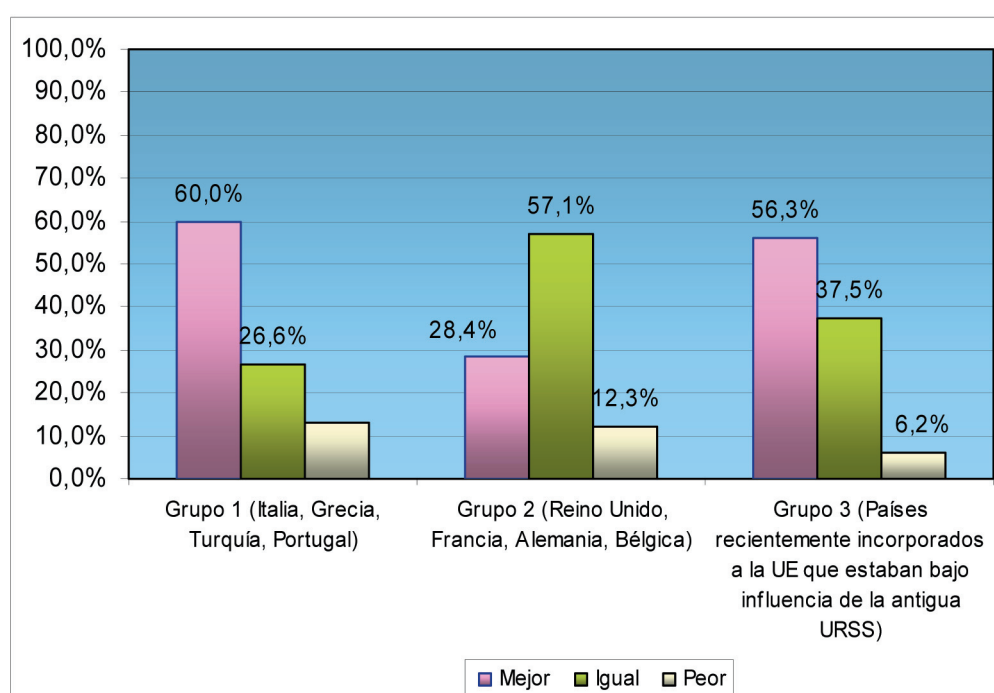
Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

Las tendencias de mejora, mantenimiento o empeoramiento con respecto al grupo 1, en el medio plazo (diez años) se orientan de nuevo, hacia la mejora o mantenimiento de la posición competitiva española, tal y como sucedía en el corto plazo de cinco años. Ver Gráfico 37.

Con respecto al **grupo 2** (Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica) la tendencia futura a **medio plazo** (diez años) más probable resulta optimista, tendiéndose al **mantenimiento o mejora** de la posición competitiva de España con respecto este grupo (51% de los casos considera que se mantendrá igual y 28% que mejorará).

En lo referente al **grupo 3** (países recientemente incorporados a la UE que estaban bajo influencia de la antigua URSS), España tenderá a **mejorar o mantener** su posición competitiva en las actividades vinculadas a la familia profesional en el **medio plazo** (diez años).

Gráfico 37 Mejora, empeoramiento o estancamiento de la posición competitiva de España en los próximos diez años. Porcentajes sobre el total de respuestas



Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

2. Prospectiva del empleo y las cualificaciones

En el presente apartado se desarrollan las cuatro principales cuestiones referentes a la situación socioprofesional de la familia profesional en España en el futuro. En primer lugar, la demanda de profesionales para los diferentes servicios y centros de trabajo en la proyección a corto plazo (cinco años) y la proyección a medio plazo (diez años). En segundo lugar, la proyección de crecimiento de la demanda de ocupaciones en el corto y medio plazo respectivamente (los próximos cinco y diez años). En tercer lugar, la proyección de nuevas ocupaciones que surgirán para cubrir nuevas necesidades en el corto y medio plazo. En cuarto lugar, se aborda la situación actual y perspectivas de las cualificaciones profesionales existentes en la actualidad dentro de esta familia profesional.

2.1 Demanda de trabajadores

En referencia a la evolución de los servicios donde se va a producir un mayor crecimiento de la demanda de trabajadores en los próximos cinco años, el grupo de expertos opina que son las escuelas deportivas, el ocio y recreación y el deporte salud, los servicios más destacables. Todos ellos presentan proporciones superiores al 50% de las respuestas, y enlazan con los tres subsectores de servicios que más iban a crecer en los próximos cinco años. Con proporciones de entre 40-50% se encuentran la gestión de empresas deportivas y la tercera edad, este último subsector aparecía como muy relevante en el futuro próximo dentro del marco general de servicios asociados al deporte, la gestión de empresas deportivas tenía una relevancia menor como subsector que va a crecer en el futuro. También aparece como un subsector significativo en el aumento de trabajadores el deporte en edad escolar, con el 38% de los casos.

Con un nivel medio de crecimiento del empleo, aparecen en primer lugar la gestión de estadios e instalaciones deportivas, la promoción, organización y producción de eventos deportivos, los servicios personales y en segundo término, la Enseñanza Deportiva de Formación Profesional y el turismo y la hostelería.

En el nivel bajo de crecimiento del empleo aparecen los subsectores de servicios del deporte de competición, los colectivos en riesgo de exclusión social, y muy especialmente el deporte profesional, Enseñanza Deportiva de Régimen Especial y la Enseñanza Deportiva Universitaria, siendo los tres subsectores de servicios menos mencionados. Ver Tabla 34.

Con respecto al panorama de crecimiento del empleo en el medio plazo (diez años), de nuevo escuelas deportivas, el ocio y recreación y el deporte salud, presentan los crecimientos más significativos, con la inclusión de la tercera edad, entre el grupo de motores generadores de empleo en las actividades de la familia profesional. De nuevo el deporte en edad escolar y la gestión de estadios e instalaciones deportivas parecen mantenerse como subsectores de servicios con una significativa demanda de empleo, ambos con 37% de los casos.

En un nivel inferior en demanda de empleo se sitúan los servicios personales, el turismo y la hostelería y la promoción, organización y producción de eventos deportivos.

Para la Enseñanza Deportiva de Formación Profesional, se prevé una significativa pérdida de relevancia como generador de empleo, situándose al mismo nivel que la Enseñanza Deportiva Universitaria y siendo junto con la Enseñanza Deportiva de Régimen Especial y el Deporte Profesional los subsectores que los expertos mencionan en menos ocasiones entre los cinco primeros que más van a crecer. Ver Tabla 34.

Tabla 34 Servicios en los que va a crecer en mayor medida la demanda de trabajadores en actividades de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Porcentaje sobre el total de casos y sobre el total de respuestas

Servicios	Servicios			
	En los próximos cinco años (Total casos)	En los próximos diez años (Total casos)	En los próximos cinco años (Total respuestas)	En los próximos diez años (Total respuestas)
Gestión de estadios e instalaciones deportivas	28,6%	36,8%	5,9%	7,4%
Gestión de empresas deportivas	42,9%	47,4%	8,8%	9,6%
Promoción, organización y producción de eventos deportivos	28,6%	26,3%	5,9%	5,3%
Deporte de competición	14,3%	15,8%	2,9%	3,2%
Deporte profesional	9,5%	5,3%	>2,0%	1,1%
Escuelas deportivas	61,9%	63,2%	12,7%	12,8%
Deporte en edad escolar	38,1%	36,8%	7,8%	7,4%
Enseñanza deportiva de formación profesional	23,8%	10,5%	4,9%	2,1%
Enseñanza deportiva universitaria	4,8%	10,5%	1,0%	2,1%
Enseñanza deportiva de Régimen Especial	9,5%	5,3%	2,0%	1,1%
Tercera edad	42,9%	57,9%	8,8%	11,7%
Colectivos en riesgo de exclusión social	14,3%	15,8%	2,9%	3,2%
Ocio y recreación	61,9%	57,9%	12,7%	11,7%
Turismo y hostelería	23,8%	26,4%	4,9%	5,3%
Deporte salud	52,4%	52,6%	10,8%	10,6%
Servicios personales	28,6%	26,4%	5,9%	5,3%

Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

Como se observa en la Tabla 35, en el análisis referente a las previsiones realizadas a corto plazo por el grupo de expertos de todas las actividades de la familia profesional sobre los **centros de trabajo** donde va a crecer la demanda de trabajadores: las **empresas de ocio activo, deportivo o de aventura** con el 71% de los casos, seguidas de los **clubes y asociaciones deportivas y sociales y las empresas de servicios** deportivos son los centros de trabajo donde aumentará el número de empleos en mayor medida. El crecimiento de estos centros está ligado al aumento de importancia de los subsectores de **deporte salud, el ocio y recreación, el turismo y la hostelería y los servicios personales** ya avanzado en párrafos anteriores.

Con un **nivel intermedio-alto** de crecimiento del empleo se encuentra **organismos públicos de deportes, las escuelas deportivas, las empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva y las empresas turísticas**, con 50-30% de los casos.

Con un nivel más **bajo de crecimiento** de la demanda de empleo en los próximos cinco años se encuentran: las **federaciones deportivas, los gimnasios, los patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, centros educativos e instalaciones afines, los centros geriátricos y las agencias de viajes**. Todos ellos presentan menos del 30% de los casos emitidos.

Como se puede observar en la Tabla 35, en el **medio plazo de diez años**, las previsiones de crecimiento en el empleo de profesionales son similares a las proyecciones a corto plazo. Las **empresas de ocio activo, deportivo o de aventura, los clubes/asociaciones deportivas/sociales y las empresas de servicios deportivos**, continúan siendo los centros de trabajo con mayor proyección de generación de empleo.

Los **centros geriátricos** ven aumentar significativamente su relevancia en el empleo en el plazo más largo de los próximos diez años. Las **escuelas deportivas, los organismos públicos de deportes, las empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva y las empresas turísticas** continúan siendo un relevante motor del empleo en las actividades de la familia profesional. Todos estos centros de trabajo siguen teniendo una relevancia intermedia-alta en la generación de empleo.

Con un nivel más **bajo de crecimiento** de la demanda de ocupaciones en los próximos diez años continúan: las **federaciones deportivas, los gimnasios, los patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, centros educativos e instalaciones afines y las agencias de viajes**. Todos ellos presentan menos del 30% de los casos emitidos. Los **clientes particulares** desaparecen como foco de empleo para nuevos trabajadores en el plazo de diez años.

Tabla 35 Centros de trabajo en los que va a crecer en mayor medida la demanda de trabajadores en las actividades de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Porcentaje sobre el total de casos y sobre el total de respuestas

Centros de trabajo				
	En los próximos cinco años (Total casos)	En los próximos diez años (Total casos)	En los próximos cinco años (Total respuestas)	En los próximos diez años (Total respuestas)
Federaciones Deportivas	28,6%	26,3%	5,8%	5,4%
Clubes/Asociaciones Deportivas/Sociales	57,1%	57,9%	11,5%	12,0%
Gimnasios	23,8%	26,3%	4,8%	5,4%
Patronatos Deportivos o Entidades Deportivas Municipales	23,8%	26,3%	4,8%	5,4%

Centros de trabajo	Centros de trabajo (continuación)			
	En los próximos cinco años (Total casos)	En los próximos diez años (Total casos)	En los próximos cinco años (Total respuestas)	En los próximos diez años (Total respuestas)
Organismos Públicos de Deportes (Ayuntamientos, Diputaciones, Direcciones Generales de Deporte, etc.)	47,6%	31,6%	9,6%	6,5%
Centros educativos e instalaciones afines (colegios, institutos, etc.)	23,8%	26,3%	4,8%	5,4%
Escuelas deportivas	47,6%	36,8%	9,6%	7,6%
Empresas de servicios deportivos	52,4%	52,6%	10,6%	10,9%
Empresas de ocio activo, deportivo o de aventura	71,4%	73,7%	14,4%	15,2%
Empresas turísticas (hoteles, campings, albergues, balnearios, etc.)	33,3%	31,6%	6,7%	6,5%
Empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva	38,1%	31,6%	7,7%	6,5%
Centros geriátricos	23,8%	47,4%	4,8%	9,8%
Comunidades de vecinos				
Agencias de viajes	23,8%	15,8%	4,8%	3,3%
Clientes particulares				

2.2 Ocupaciones más demandadas

El análisis ocupacional proyectivo del futuro cercano de las actividades de la familia profesional muestra que las ocupaciones que van a ser más demandadas son en primer lugar, monitor deportivo, seguido de entrenador de medio nivel y en tercer lugar organizador de pequeños eventos deportivos. Todas estas ocupaciones han sido nombradas entre las cinco que más van a crecer en los próximos cinco años en más del 50% de las ocasiones. El animador deportivo se encuentra algo por detrás con el 45% de las respuestas. El monitor ha sido la ocupación más nombrada en la mayoría de los deportes estudiados, fortaleciendo la iniciación en la actividad física y deportiva, dentro de los subsectores de deporte salud, ocio y recreación o servicios personales principalmente. La relevancia del entrenador de medio nivel enlaza con la necesidad de perfeccionamiento que se puede asociar al subsector de escuelas deportivas principalmente. El organizador de eventos deportivos, se relaciona con la relevancia que tendrá el deporte como espectáculo y la práctica del deporte en competición como forma de reclutamiento de nuevos practicantes.

Ocupaciones en las que se observa un nivel intermedio de crecimiento en los próximos cinco años son el preparador físico, el coordinador de monitores y el gerente/administrador de empresas deportivas de menos de 10 trabajadores, todas ellas con más del 30% de las menciones.

Con menor peso entre las ocupaciones más demandadas dentro de cinco años figuran los perfiles ocupacionales de socorrista, el director deportivo y el entrenador especialista, todos ellos con entre 30-20% de los casos.

El entrenador personal y el coordinador de animadores, tienen previsto un crecimiento bajo, con entre el 10-15% de las menciones, mientras que el árbitro, el masajista deportivo, el entrenador de alto nivel y el encargado de material, tienen previsiones de crecimiento de sólo el 5% de las menciones. Ver Tabla 36.

En el medio plazo de diez años el monitor deportivo y el entrenador de medio nivel, mantienen su relevancia, adquiriendo mayor peso el animador deportivo en detrimento del organizador de pequeños eventos deportivos. Todas estas ocupaciones continúan teniendo el peso más elevado en el panorama ocupacional como ya se preveía en el futuro más cercano de cinco años.

El preparador físico, el entrenador especialista y el gerente/administrador de empresas deportivas de menos de 10 trabajadores, todos ellos con entre 30-20% de los casos, son ocupaciones con un nivel intermedio de demanda.

El coordinador de monitores, el socorrista y el director deportivo se sitúan en un nivel medio bajo de demanda de empleo en el medio plazo de diez años.

En el grupo de las profesiones menos demandados se encuentran el entrenador personal, el coordinador de animadores, el árbitro, el masajista deportivo, el entrenador de alto nivel, el encargado de material y el deportista profesional, todas ellas ocupaciones con un nivel bajo de demanda también en el corto plazo. Ver Tabla 36.

Tabla 36 Ocupaciones que van a ser las más demandadas en las actividades de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas en los próximos cinco y diez años. Porcentaje del total de los casos y del total de las respuestas

Ocupaciones	Ocupaciones			
	En los próximos cinco años (Total casos)	En los próximos diez años (Total casos)	En los próximos cinco años (Total respuestas)	En los próximos diez años (Total respuestas)
Deportista profesional	5,6%	1,4%		
Árbitro	5,0%	11,1%	1,1%	2,8%
Animador deportivo	45,0%	44,4%	10,3%	11,3%
Coordinador de animadores	10,0%	11,1%	2,3%	2,8%
Monitor deportivo	70,0%	61,1%	16,1%	15,5%
Coordinador de monitores	30,0%	16,7%	6,9%	4,2%
Preparador físico	35,0%	27,8%	8,0%	7,0%

Ocupaciones	Ocupaciones (continuación)			
	En los próximos cinco años (Total casos)	En los próximos diez años (Total casos)	En los próximos cinco años (Total respuestas)	En los próximos diez años (Total respuestas)
Manager/representante				
Masajista deportivo	5,0%	11,1%	1,1%	2,8%
Entrenador de medio nivel	60,0%	50,0%	13,8%	12,7%
Entrenador de alto nivel	5,0%	11,1%	1,1%	2,8%
Entrenador especialista	20,0%	27,8%	4,6%	7,0%
Socorrista	25,0%	16,7%	5,7%	4,2%
Director deportivo	25,0%	16,7%	5,7%	4,2%
Encargado de material	5,0%	11,1%	1,1%	2,8%
Organizador de pequeños eventos deportivos	50,0%	38,9%	11,5%	9,9%
Gerente/administrador de empresas deportivas de menos de 10 trabajadores	30,0%	22,2%	6,9%	5,6%
Entrenador Personal	15,0%	11,1%	3,4%	2,8%
Readaptador físico				

Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

La relación entre las **ocupaciones** y los **centros de trabajo** donde se van a desarrollar las mismas en el futuro muestra los siguientes resultados:

- El **deportista profesional** destaca principalmente en *clubes/asociaciones deportivas /sociales y empresas de servicios deportivos*.
- El **árbitro** tendrá una mayor presencia en *clubes/asociaciones deportivas/sociales, federaciones deportivas, escuelas deportivas, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales*.
- El **entrenador de medio nivel** tienen su futuro laboral orientado principalmente a los siguientes centros de trabajo: *clubes/asociaciones deportivas/sociales, federaciones deportivas, escuelas deportivas, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales y organismo públicos de deportes*.
- Las ocupaciones de **animador deportivo y monitor deportivo** tiene un espectro muy amplio de centros de trabajo donde puede realizar sus funciones. En el caso de **animador deportivo** por orden de relevancia destacan: *empresas turísticas, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, organismos públicos de deportes, clubes/asociaciones deportivas/sociales, escuelas deportivas, empresas de servicios deportivos, federaciones deportivas, empresas de ocio activo, deportivo o de aventura, agencias de viajes, clientes particulares, centros educativos e instalaciones*

afines, gimnasios y centros geriátricos. El **monitor deportivo** presenta el mismo listado de centros de trabajo que el animador deportivo con la salvedad de que su presencia es residual en agencias de viajes y más relevante en comunidades de vecinos, relacionado especialmente con la natación y otros deportes practicables en los espacios comunes de los edificios de viviendas con equipamientos deportivos.

- El **coordinador de animadores** se muestra también como una ocupación con gran amplitud de centros de trabajo donde pueden desarrollar sus funciones destacando: *patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clientes particulares, escuelas deportivas, centros educativos e instalaciones afines, centros geriátricos, empresas turísticas, clubes/asociaciones deportivas/sociales y empresas de ocio activo, deportivo o de aventura.*
- El **coordinador de monitores** se destaca principalmente en los siguientes lugares de trabajo: *empresas turísticas, empresas de ocio activo, deportivo o de aventura, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, empresas de servicios deportivos, federaciones deportivas, clubes/asociaciones deportivas/sociales, escuelas deportivas, centros educativos e instalaciones afines, organismos públicos de deportes.*
- El **preparador físico** tiene como principales centros de trabajo para desarrollar sus funciones: *escuelas deportivas, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes/asociaciones deportivas/sociales, clientes particulares, empresas de ocio activo, deportivo o de aventura, centros geriátricos, empresas turísticas, organismos públicos de deportes y centros educativos e instalaciones afines.*
- El **masajista deportivo** destacará realizando trabajando para *clientes particulares, escuelas deportivas, centros geriátrico y, centros educativos e instalaciones afines.*
- La ocupación de **entrenador de medio nivel** aparecen asociadas a un número amplio de trabajo, principalmente son *los clubes/asociaciones deportivas/sociales, las escuelas deportivas, los patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, las federaciones deportivas, las empresas de servicios deportivos, las empresas turísticas, los clientes particulares, las empresas de ocio activo, deportivo o de aventura y los gimnasios.*
- El **entrenador especialista** destaca su presencia en los siguientes centros de trabajo: *los clubes/asociaciones deportivas/sociales, las escuelas deportivas, los patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, las federaciones deportivas, las empresas de servicios deportivos, los clientes particulares, los centros geriátricos y los centros escolares.*
- El **socorrista** aparece asociado principalmente a *clubes/asociaciones deportivas/sociales, organismos públicos de deportes, escuelas deportivas, empresas de servicios deportivos, empresas turísticas y patronatos deportivos o entidades deportivas municipales.*
- La ocupación de **director deportivo** tiene una mayor presencia en *empresas turísticas, clubes/asociaciones deportivas/sociales, federaciones deportivas, organismos públicos de deportes, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales.*

- El perfil ocupacional de **encargado del material** destaca en *empresas turísticas, patronatos deportivos, clubes y asociaciones, empresas de servicios deportivos y federaciones deportivas*.
- La profesión de **organizador de pequeños eventos deportivos** tendrá una mayor presencia en *clubes/asociaciones deportivas/sociales, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, escuelas deportivas, federaciones deportivas, empresas de servicios deportivos, empresas turísticas, organismos públicos de deportes, empresas de ocio activo, deportivo o de aventura*.
- El **gerente y administrador de empresa de menos de diez trabajadores** destaca en *empresas turísticas, organismos públicos de deportes, empresas de ocio activo, deportivo o de aventura, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, escuelas deportivas y empresas de servicios deportivo*.
- La ocupación de **entrenador personal** tiene una mayor presencia futura en *organismos públicos de deportes, empresas de servicios deportivos, federaciones deportivas, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, gimnasios, empresas turísticas y escuelas deportivas*.

2.3 Ocupaciones emergentes

El grupo de expertos que ha participado en el Delphi, ha considerado como ocupaciones emergentes, aquellas relacionadas con el deporte salud, como puedan ser el **médico deportivo y experto en terapias alternativas**. El **animador de menores** aparece como otra ocupación altamente emergente (entendiendo la actividad física y el deporte como juego que fomenta la integración social y el bienestar físico y psíquico). También resulta relevante la proyección del **técnico en actividad física y de la salud**.

Dentro de las áreas comercial, publicitaria, relaciones públicas y de marketing del deporte surgirán un número significativo de nuevas ocupaciones como el técnico en atención a los clientes, expertos en marketing deportivo, técnico en publicidad deportiva o los consultores de servicios deportivos para empresas, diseñador de nuevas competiciones, gestor de proyectos. También aparecen ocupaciones ligadas a las nuevas tecnologías aplicadas al deporte como expertos en recursos tecnológicos. Más relacionados con el mantenimiento físico y mental de los practicantes de los diferentes deportes y diferentes niveles (práctica y competición) aparecen el psicólogo deportivo, el especialista de la conciencia corporal y el crecimiento personal, el fisioterapeuta. El entrenador de entrenadores y el especialista para la enseñanza deportiva y preparación física personalizada ocupaciones todas ellas que adquirirán cierta relevancia según el grupo de expertos. Ver Tabla 37.

Tabla 37 Ocupaciones emergentes que van a surgir en cinco y diez años en las actividades de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Porcentaje sobre el total de respuestas

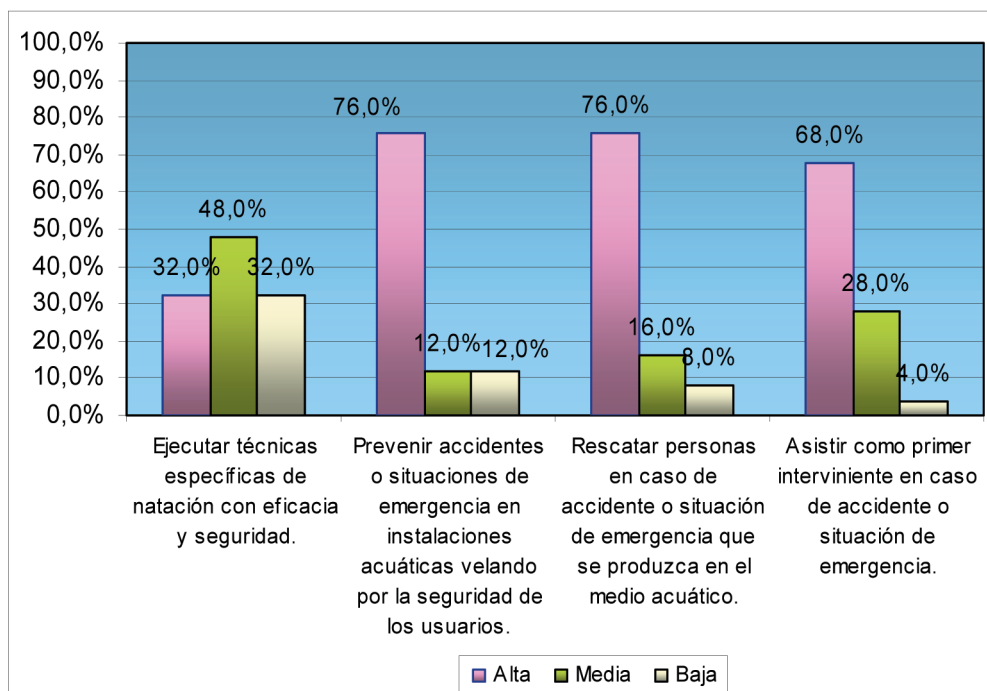
Nuevas Ocupaciones	Nuevas Ocupaciones	
	En los próximos cinco años	En los próximos diez años
Diseñador de nuevas competiciones	5,0%	5,0%
Especialista para la enseñanza deportiva y preparación física personalizada	5,0%	5,0%
Entrenador de entrenadores	5,0%	5,0%
Médico deportivo y de terapias alternativas	15,0%	15,0%
Readaptador físico	5,0%	5,0%
Animadores infantiles	10,0%	10,0%
Técnico en Publicidad Deportiva	5,0%	5,0%
Especialista para desarrollo de la conciencia corporal y el crecimiento personal	5,0%	5,0%
Experto en marketing deportivo	5,0%	5,0%
Fisioterapeuta	5,0%	5,0%
Psicólogo Deportivo	5,0%	5,0%
Gestor de proyectos	5,0%	5,0%
Consultor de servicios para empresas	5,0%	5,0%
Técnico de atención a los clientes	5,0%	5,0%
Experto en recursos tecnológicos	5,0%	5,0%
Técnico en actividad física y salud	10,0%	10,0%

Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

2.4 Cualificaciones profesionales: situación actual y perspectivas

Dentro de la cualificación de **socorrismo y actividades acuáticas**, las competencias profesionales más relevantes en el momento actual son prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas velando por la seguridad de los usuarios, rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático y en un segundo término, asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia. La menor relevancia como competencia profesional asociada al socorrismo y las actividades subacuáticas es dada a ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad. Ver Gráfico 38.

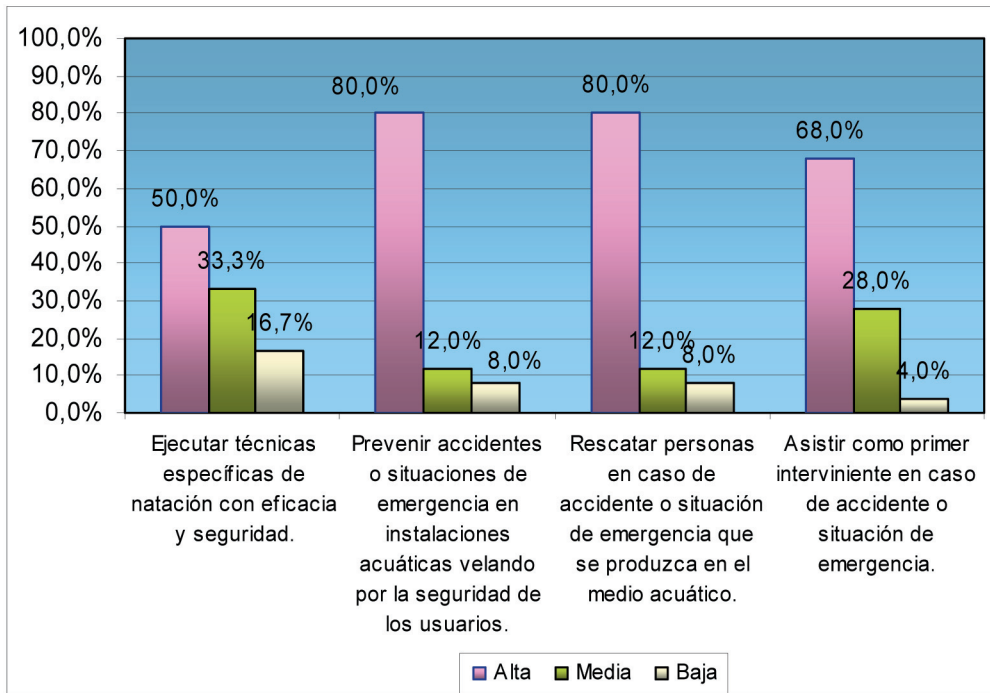
Gráfico 38 Importancia que tienen en la actualidad las siguientes competencias profesionales relacionadas con el socorrismo y las actividades acuáticas. Porcentaje de respuestas



Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

Las tendencias respecto a la importancia de las competencias profesionales asociadas al socorrismo y las actividades acuáticas sigue la misma escala de relevancia para los próximos cinco años que la que se da en la actualidad. Siendo de nuevo prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas velando por la seguridad de los usuarios, rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático y en segundo lugar asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia las competencias más relevantes para el socorrismo y las actividades acuáticas. Así pues, más que las técnicas específicas de natación se valorar la prevención y la solución de situaciones de accidentes o emergencias. Ver Gráfico 39.

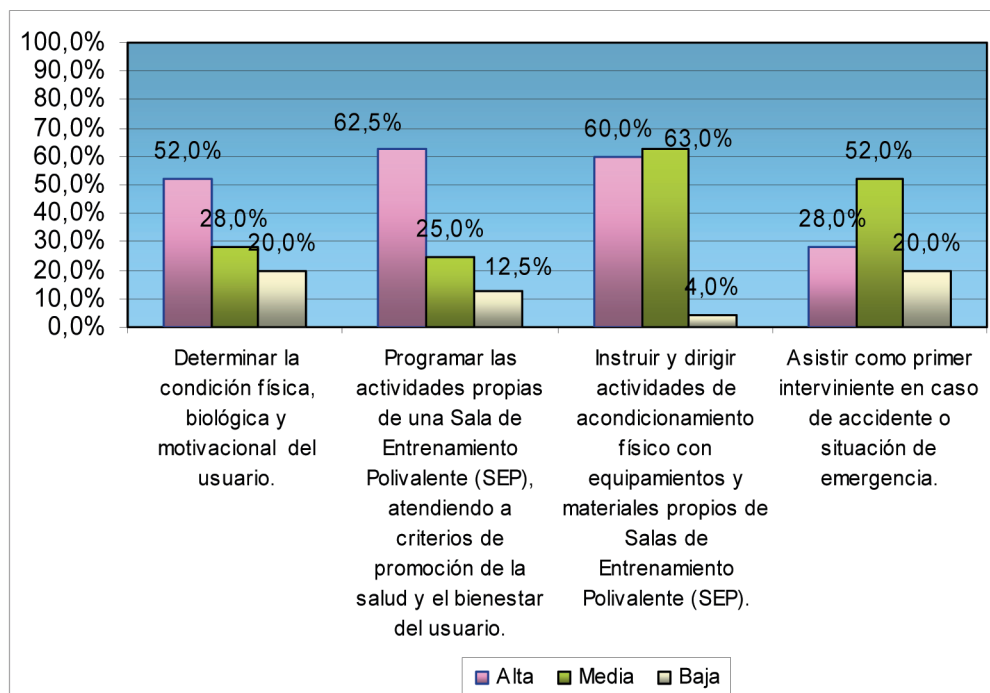
Gráfico 39 Importancia que tendrán en los próximos cinco años las siguientes competencias profesionales relacionadas con el socorrismo y las actividades acuáticas. Porcentaje de respuestas



Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

Dentro del acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente la competencia profesional valorada como la más importante es la de instruir y dirigir actividades de acondicionamiento físico con equipamientos y materiales propios de Salas de Entrenamiento Polivalente (SEP), seguida de programar las actividades propias de una Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP), atendiendo a criterios de promoción de la salud y el bienestar del usuario y determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario. Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia aparece como la competencia profesional menos relevante en el caso del acondicionamiento físico en salas de entrenamiento polivalente. Ver Gráfico 40.

Gráfico 40 *Importancia que tienen en la actualidad las siguientes competencias profesionales relacionadas con el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente. Porcentaje de respuestas*

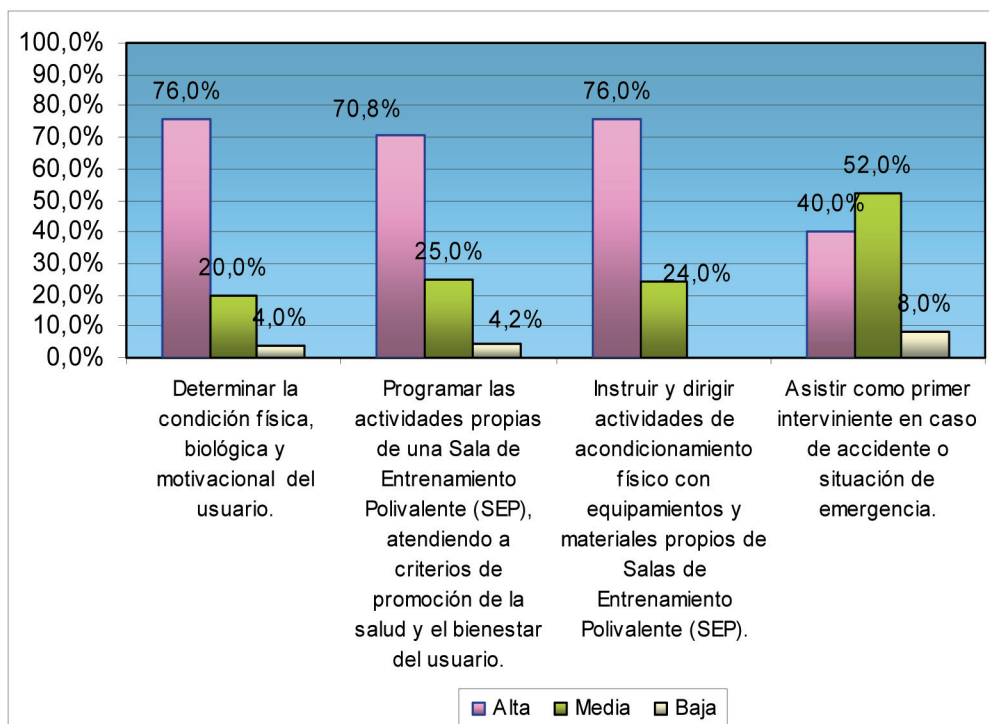


Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

En los próximos cinco años adquirirá mayor relevancia la competencia profesional de determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario, situándose al mismo nivel que la competencia de instruir y dirigir las actividades de acondicionamiento físico con equipamientos y materiales propios de las Salas de Entrenamiento Polivalente. Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia sigue siendo la competencia profesional menos importante en el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente. Ver Gráfico 41.

En conclusión, el dominio de situaciones de emergencia, por menos habituales que en otros deportes (socorrismo, montaña, etc.) tiene una relevancia menor frente a la programación, dirección y ejecución de actividades de acondicionamiento físico. En el futuro adquirirá relevancia la determinación de la condición física, biológica y motivacional del usuario, a medida que el proceso de entrenamiento se generalice y perfeccione.

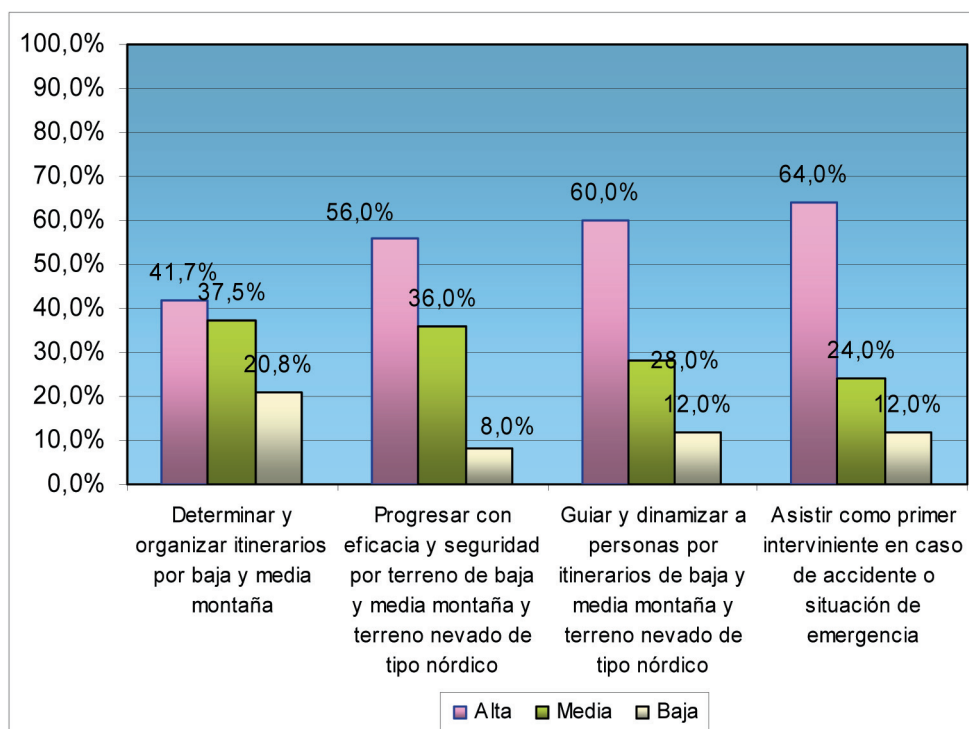
Gráfico 41 Importancia que tendrán en los próximos cinco años las siguientes competencias profesionales relacionadas con el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente. Porcentaje de respuestas



Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

En guía por itinerarios de baja y media montaña, asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia tiene una relevancia muy significativa, 64% alta y 24% media, por encima de la observada para el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y similar a las que se daban en el socorrismo y las actividades subacuáticas. Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico y progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico resulta levemente menos relevante, mientras que determinar y organizar itinerario por baja y media montaña tienen una relevancia media en la actualidad. La menor importancia como competencia profesional continúa en determinar y organizar itinerarios de media y baja montaña. Ver Gráfico 42.

Gráfico 42 Importancia que tienen en la actualidad las siguientes competencias profesionales relacionadas con guía por itinerarios de baja y media montaña. Porcentaje de respuestas

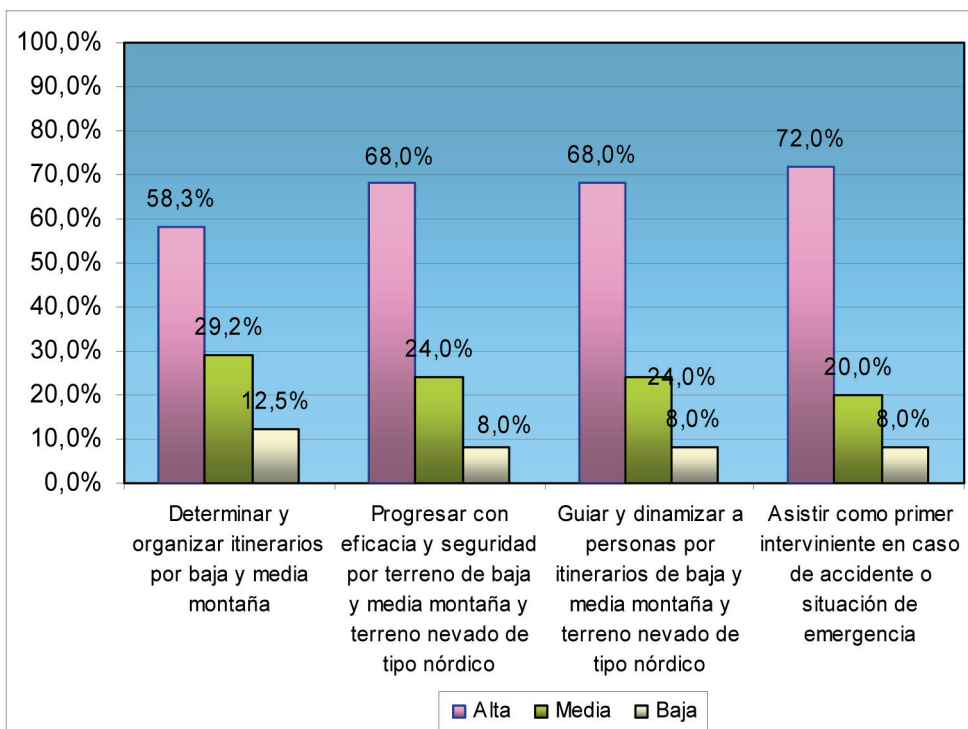


Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

En los próximos cinco años las competencias profesionales más relevantes dentro de la guía por itinerarios de baja y media montaña será de nuevo, asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, seguido de guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico y progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. Ver Gráfico 43.

En conclusión, en la guía de itinerarios de baja y media montaña, la asistencia en situaciones de emergencia o accidente es prioritaria y lo seguirá siendo en el futuro próximo, frente a ello guiar, dinamizar y progresar con eficacia por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, será más relevante que el diseño de itinerarios en baja y media montaña, tendiéndose a un montañismo de mayor nivel de riesgo.

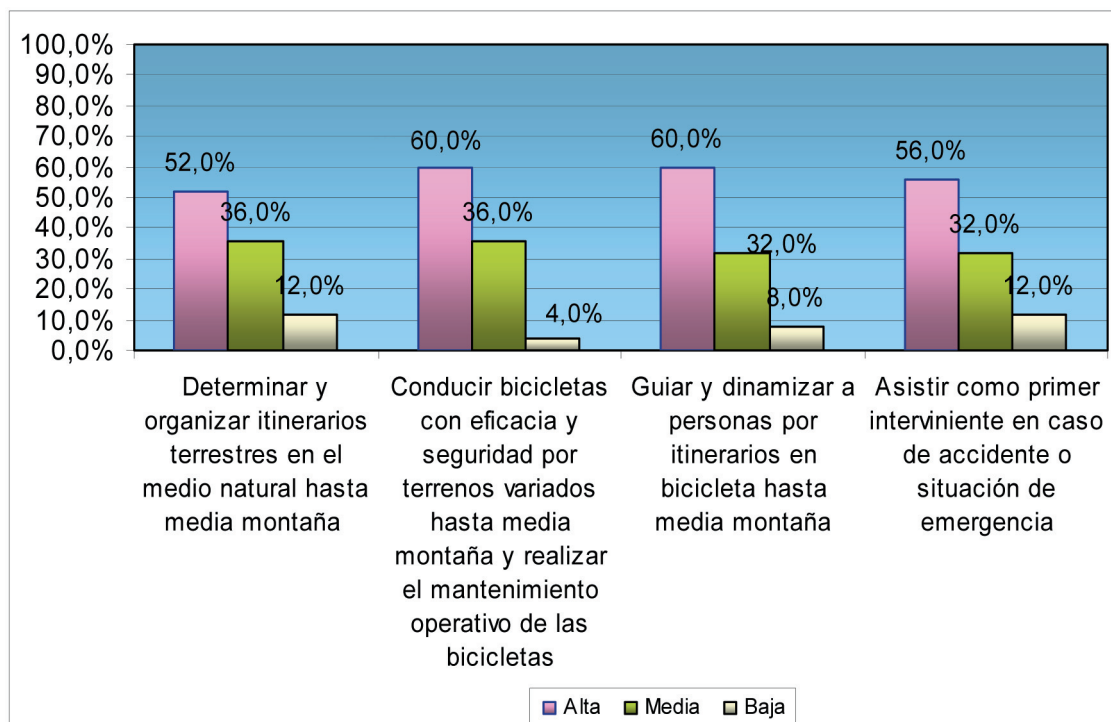
Gráfico 43 Importancia que tendrán en los próximos cinco años las siguientes competencias profesionales relacionadas con guía por itinerarios de baja y media montaña. Porcentaje de respuestas



Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

Dentro de la guía por itinerarios en bicicleta, las competencias profesionales estudiadas tienen niveles muy similares de relevancia; destacando, levemente, conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña, realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas y guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña. En este caso, asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, tiene un nivel de importancia superior que en el acondicionamiento físico en salas de entrenamiento pero menos a que se daba en socorrismo y actividades acuáticas o guía de itinerarios de baja montaña. La competencia profesional de determinar itinerarios en el medio natural hasta media montaña tiene una relevancia media. Ver Gráfico 44.

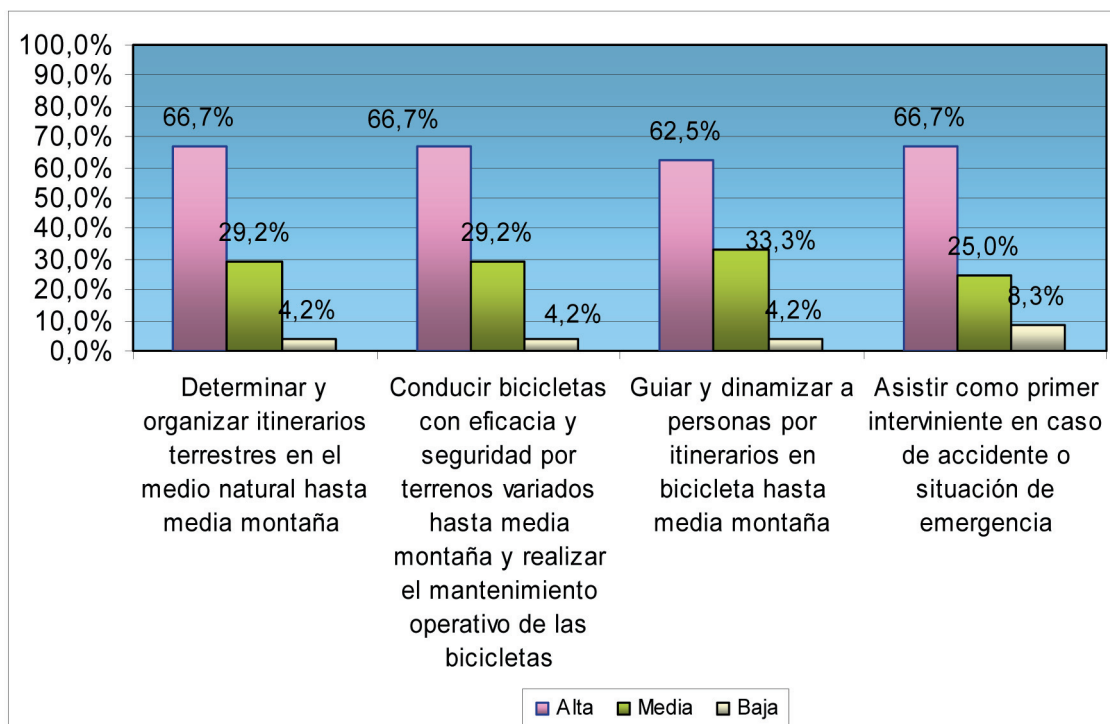
Gráfico 44 *Importancia que tienen en la actualidad las siguientes competencias profesionales relacionadas con la guía por itinerarios en bicicleta. Porcentaje de respuestas*



Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

En el plazo de cinco años, existe aún más similitud si cabe en la relevancia de todas las competencias profesionales que conforman la guía por itinerarios en bicicleta. Determinar y organizar itinerarios terrestres en el medio natural hasta media montaña, conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia son competencias profesionales con niveles muy similar de relevancia, configurándose una cualificación profesional con exigencias amplias para su correcto desarrollo.

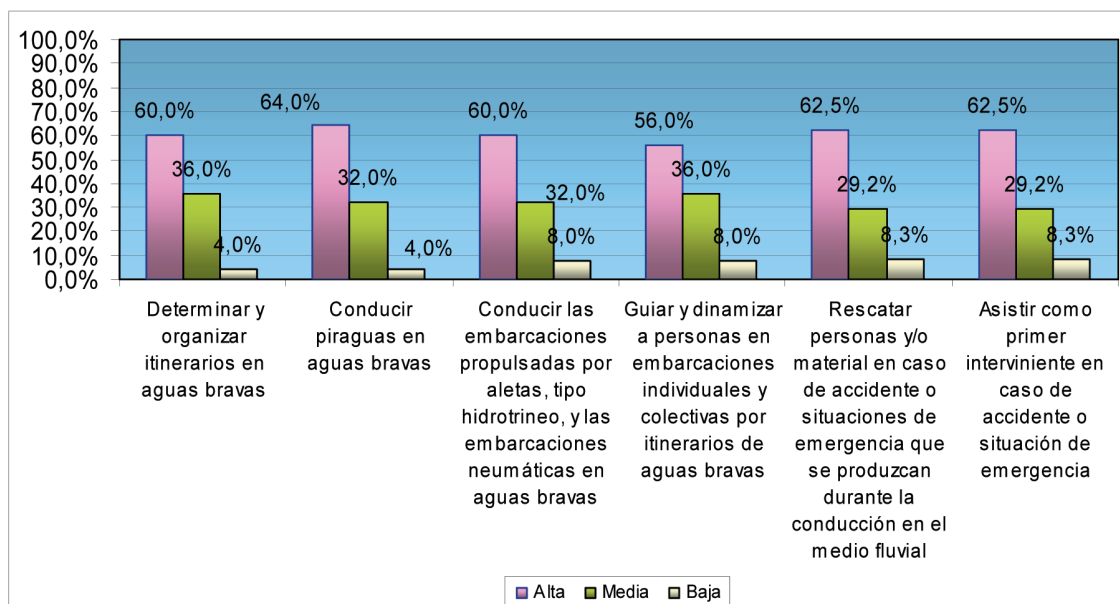
Gráfico 45 Importancia que tendrán en los próximos cinco años las siguientes competencias profesionales relacionadas con la guía por itinerarios en bicicleta. Porcentaje de respuestas



Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

Conducir piraguas en aguas bravas es la competencia profesional más relevante dentro de la guía de aguas bravas, seguida de cerca por las competencias relacionadas con las situaciones de peligro y el rescate, como rescatar personas y/o material en caso de accidente o situaciones de emergencia que se produzcan durante la conducción en el medio fluvial y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia. Algo menor relevancia se le ha dado a las competencias de determinar y organizar itinerarios en aguas bravas y conducir embarcaciones individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas. Ver Gráfico 46.

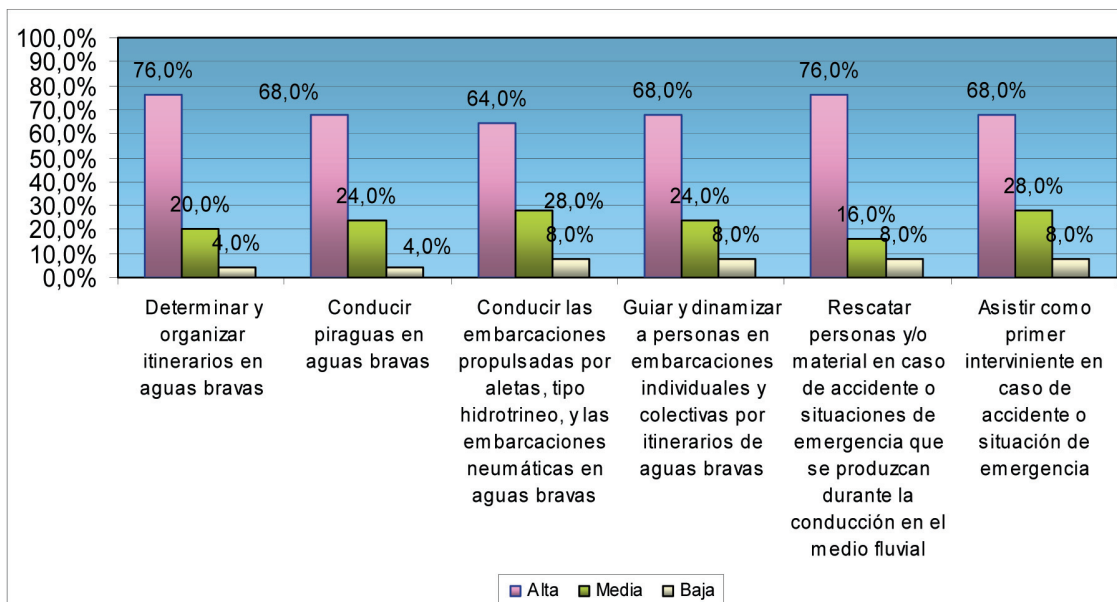
Gráfico 46 Importancia que tienen en la actualidad las siguientes competencias profesionales relacionadas con guía de aguas bravas. Porcentaje de respuestas



Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

En el plazo de cinco años parece adquirir mayor relevancia determinar y organizar itinerarios en aguas bravas y rescatar personas y/o material de caso de accidente o situaciones de emergencia. Conducir piraguas en aguas bravas, guiar y dinamizar a personas en embarcaciones individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situaciones de emergencia aumentarán su nivel de importancia en el plazo de cinco años respecto al que se da en la actualidad. Ver Gráfico 47.

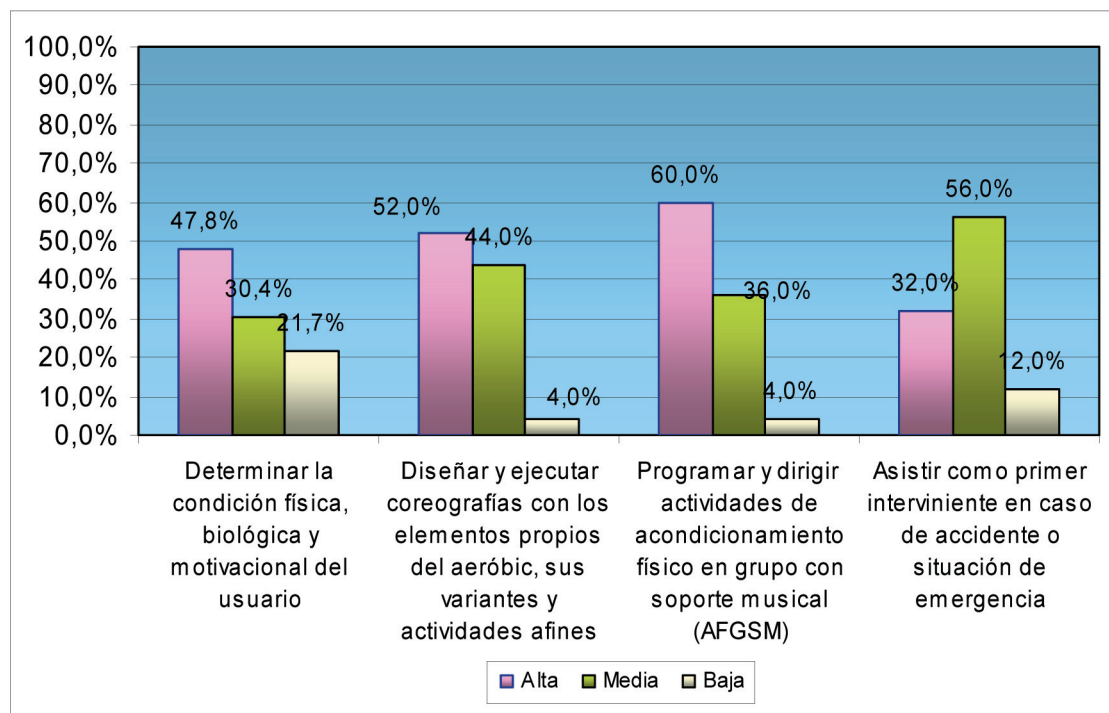
Gráfico 47 Importancia que tendrán en los próximos cinco años las siguientes competencias profesionales relacionadas con la guía de aguas bravas. Porcentaje de respuestas



Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

Dentro de la cualificación profesional de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical la competencia profesional más valorada es programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, le sigue diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines. La competencia de asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia presenta la menor relevancia en el conjunto de competencias profesionales de la cualificación profesional. Más relevante resulta determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario. Ver Gráfico 48.

Gráfico 48 Importancia que tienen en la actualidad las siguientes competencias profesionales relacionadas con acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Porcentaje de respuestas

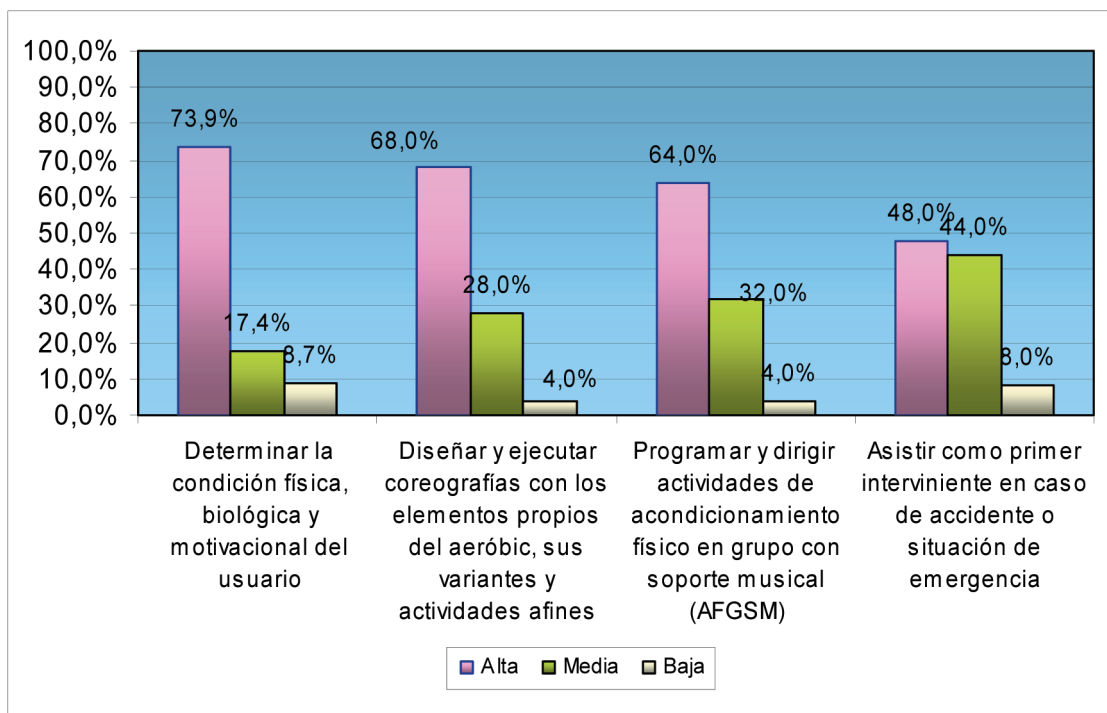


Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

En el corto plazo de cinco años adquirirá relevancia dentro de la cualificación profesional de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, la competencia profesional de determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario, así como la de diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines. Ver Gráfico 49.

En conclusión, dentro de la cualificación profesional de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, se pasará de un predominio de la programación y dirección de actividades y diseño y ejecución de actividades a una mayor relevancia en la determinación de la condición física, biológica y motivacional del usuario.

Gráfico 49 Importancia que tendrán en los próximos cinco años las siguientes competencias profesionales relacionadas con acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Porcentaje de respuestas



Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de las Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

3. Prospectiva de la formación

En este apartado se analizan los principales perfiles profesionales en el corto plazo y su relación con la formación específica deseable y ofertada, para cubrir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el correcto desarrollo de las principales ocupaciones más demandadas.

3.1 Oferta formativa

En este apartado se va a desarrollar la oferta formativa específica asociada a las principales ocupaciones citadas por los expertos del grupo Delphi para la familia profesional.

Cuando se hace referencia a toda la familia profesional de actividades físicas y deportivas se detecta una clara división entre la formación específica y generalista aplicada al deporte como respuesta formativa deseable a las demandas ocupacionales de empleo en los próximos cinco años. Así, el 41% de la formación recomendada es formación generalista, con predominio de la titulación de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y la Formación Profesional**, especialmente el título de **Técnico en animación de actividades físicas y deportivas**.

Por otro lado, la **formación específica** para el deporte también tiene un peso relevante, incluso levemente más elevado que la formación generalista con el 45% de la formación mencionada. En la formación específica, se abre un camino de fuerte demanda hacia la **Enseñanza Deportiva** que concentra el 26% de las demandas, frente a la **Formación específica aportada por las Federaciones** que significa el 20%. En este sentido, es necesario recordar como desde algunos deportes, se ha planteado la necesidad de ampliar el espectro de especialidades, que cubre este tipo de formación para dar alcance a deportes como vela o buceo. Pero actualmente este tipo de formación sólo cubre cinco deportes en el amplio espectro deportivo español: esquí, fútbol, montaña, atletismo y balonmano.

Con respecto a la formación que realizan otras entidades, que supone el 14% del total de la formación recomendada se divide en dos tipos de formación. Por un lado, formación generalista universitaria, en cualificaciones no deportivas que puede servir para puestos de trabajos de dirección o gestión, (director deportivo y gerente donde se habla de económicas, empresariales, marketing, etc.). Por otro lado, esta la formación específica no universitaria, para puestos específicos como masajista deportivo. Ver Tabla 38.

- El **animador deportivo** destaca por el peso de la formación generalista vía Técnico Superior en animación de actividades físicas y deportivas, con el 35% de las menciones. A mucha distancia le sigue el Primer Nivel de Técnico Deportivo (Enseñanzas Deportivas), con el 15% y el Técnico en conducción de actividades físicas y deportivas en el medio natural, la formación aportada por otras entidades, y el Técnico 1 de las federaciones, todos ellos con el 10% de las menciones.
- El **coordinador de monitores**, tiene su formación más adecuada en Técnico deportivo superior (Enseñanzas Deportivas) con el 28% de las contestaciones, seguido de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte con el 22% de las menciones. Maestro en la Especialidad en Educación Física, Técnico nivel 3 de la Federación y la formación específica aportada por otras entidades supone el 11% respectivamente.
- Para ser **director deportivo** se señala principalmente la formación específica aportada por otras entidades, 44%. En el caso de encargado de material y masajista deportivo el 100% de las respuestas se orienta hacia esta formación alternativa.
- El **entrenador de alto nivel** sólo puede obtener esta cualificación a partir de la formación específica aportada por las Enseñanzas Deportivas: Primer Nivel de Técnico Deportivo, Segundo Nivel de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior. Como ya se ha referido en párrafos anteriores, en la actualidad las Enseñanzas Deportivas sólo están vigentes en uno pocos deportes: esquí, fútbol, montaña, atletismo y balonmano. El resto de los deportes habrán de recurrir a la formación específica aportada por las federaciones, así que se está hablando más de un deseo que de una realidad formativa a corto plazo para muchos deportes.
- Para la ocupación de **entrenador de medio nivel** se consideran como las vías formativas más adecuadas las siguientes: Segundo Nivel de Técnico Deportivo (Enseñanzas Deportivas), Técnico nivel 2 de la Federación y la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Para la ocupación de **entrenador especialista** se recomienda de nuevo principalmente tres tipos de formación: la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Técnico nivel 3 de la Federación y Técnico Deportivo Superior (Enseñanzas Deportivas).

- Para el perfil ocupacional de **gerente/administrador de empresas deportivas** de menos de 10 trabajadores, se recomienda la formación generalista de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, la aportada por otras entidades (hace referencia a económicas, empresariales y gestión de empresas), y el Técnico Deportivo Superior (Enseñanzas Deportivas).
- **Monitor deportivo** la ocupación más demanda de todas, reclutará a sus nuevos profesionales de un amplio espectro formativo: Técnico nivel 1 de la federación, otras entidades que aportan formación para esta ocupación, Primer Nivel de Técnico Deportivo (Enseñanzas Deportivas), la formación generalista conformada por Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Maestro en la Especialidad en Educación Física, Técnico Superior en animación de actividades físicas y deportivas, Técnico en conducción de actividades físicas y deportivas en el medio natural.
- Para ser **organizador de pequeños eventos deportivos** se requiere principalmente una formación generalista, siendo la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Maestro en la Especialidad en Educación Física, Técnico Superior en animación de actividades físicas y deportivas y Técnico en conducción de actividades físicas y deportivas en el medio natural, las principales vías formativas de acceso a esta cualificación.
- El **preparador físico** tiende a haber recibido una formación generalista universitaria vía Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con el 63% de las respuestas. Formación alternativa para esta ocupación podría ser: Técnico Deportivo Superior (Enseñanzas Deportivas) y Técnico nivel 3 de la Federación.
- Para la ocupación de **socorrista** destaca la vía formación generalista a través de la Formación Profesional: Técnico Superior en conducción de actividades físicas y deportivas en el medio natural y Técnico Superior en animación de actividades físicas y deportivas junto con la formación específica de Técnico nivel 1 de la federación.
- Para la ocupación de **árbitro** se señala la formación a partir de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial: Primer Nivel De Técnico Deportivo, Segundo Nivel De Técnico Deportivo, Técnico Deportivo Superior. Conviene recordar que sólo existe esa formación asociada a deportes de equipo como fútbol o balonmano y deportes individuales como esquí o atletismo o montaña (donde es menos habitual o inexistente la figura del árbitro).
- El **entrenador personal** se destaca por un elevado nivel formativo, asociado principalmente a la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con un 60% de las respuestas, seguido de Técnico deportivo superior y Técnico nivel 3 de la Federación, con el 20% de las respuestas respectivamente.
- El mismo perfil formativo que el entrenador personal presenta el **coordinador de animadores**, con la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Técnico Deportivo Superior y Técnico nivel 3 de la Federación como vías formativas claras, con el 33% de las respuestas respectivamente.

Tabla 38 Formación específica más adecuada para las ocupaciones más demandadas en actividades de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Porcentaje sobre el total de las respuestas

Ocupaciones más demandadas						
	Animador deportivo	Coordinador de monitores	Director deportivo	Encargado de material	Entrenador de alto nivel	Entrenador de medio nivel
Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	5%	22%	11%			19%
Maestro en la Especialidad en Educación Física	5%	11%			4%	
Técnico Superior en animación de actividades físicas y deportivas	35%	6%	11%			
Técnico en conducción de actividades físicas y deportivas en el medio natural	10%	6%				
Otras entidades (se incluyen el resto de centros formativos privados, incluidas las federaciones no reconocidas por el CSD)	10%	11%	44%	100%		
Primer nivel de técnico deportivo (Enseñanzas Deportivas en Régimen Especial)	15%	6%			33%	4%
Segundo nivel de técnico deportivo (Enseñanzas Deportivas en Régimen Especial)	5%	33%	27%			
Técnico deportivo superior (Enseñanzas Deportivas en Régimen Especial) 28%	11%	33%	12%			
Técnico nivel 1 de la Federación	10%	4%				
Técnico nivel 2 de la Federación	5%	11%	23%			
Técnico nivel 3 de la Federación	11%	11%	8%			
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Ocupaciones más demandadas					
	Socorrista	Arbitro	Entrenador personal	Cordinador de animadores	Total general
Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte			60%	33%	19%
Maestro en la Especialidad en Educación Física					6%
Técnico Superior en animación de actividades físicas y deportivas	20%				11%
Técnico en conducción de actividades físicas y deportivas en el medio natural	30%				7%
Otras entidades (se incluyen el resto de centros formativos privados, incluidas las federaciones no reconocidas por el CSD)	10%				14%
Primer nivel de técnico deportivo (Enseñanzas Deportivas en Régimen Especial)	10%	33%			7%
Segundo nivel de técnico deportivo (Enseñanzas Deportivas en Régimen Especial)		33%			7%
Técnico deportivo superior (Enseñanzas Deportivas en Régimen Especial)		33%	20%	33%	12%
Técnico nivel 1 de la Federación	30%				7%
Técnico nivel 2 de la Federación					6%
Técnico nivel 3 de la Federación			20%	33%	7%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Cuestionario Delphi a los expertos de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas (2006). (CEET).

En este campo, las cualificaciones relativas a la iniciación deportiva toman un especial protagonismo ya que la estrategia de elaboración es conjunta con las federaciones nacionales de cada modalidad deportiva.

Estas cualificaciones se pueden convertir en certificados de profesionalidad, si así lo considera la administración competente, o en elementos configurativos de Títulos ya estén dirigidos a la formación profesional inicial o a las enseñanzas deportivas, que habilite a este perfil profesional en el campo de la iniciación a su modalidad deportiva.

La versatilidad que proporciona la utilización de la cualificación profesional en este contexto da respuesta a las necesidades de formación y empleo, atendiendo a las diferentes características de las Comunidades Autónomas.

La oferta, bien a través de ciclos formativos, ciclos de enseñanza deportiva y de acciones formativas ocupacionales posibilita la agregación de competencias afines en función de los requerimientos de cada subsistema de formación profesional, como pueden ser: “deportes de raquetas”, “deportes náuticos”, “deportes de montaña”, “fitness” y “otros”, al mismo tiempo que satisfacer las necesidades de las diferentes Comunidades Autónomas. La intención, es habilitar distintos tipos de herramientas que faciliten itinerarios equivalentes en el reconocimiento de la competencia y de la formación de los monitores, en las aproximadamente trescientas modalidades reconocidas en el sistema deportivo.

5

El Marco normativo

5. El Marco normativo

En este apartado, se presenta el **marco normativo** relevante en el ámbito de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas. A través del esquema que sigue a continuación se presenta una visión de conjunto del apartado, en la que se incluyen los objetivos principales que se persiguen, las fases del análisis y las fuentes de información consultadas. El esquema también resume la estructura sobre la que se organiza el apartado:

OBJETIVO		FASE ANALÍTICA		FUENTES
Analizar el marco normativo relevante en el ámbito de la familia profesional de las Actividades Físicas y Deportivas	⇔	Legislación estatal. Análisis por ámbitos: legislación general, legislación deportiva general, Consejo Superior de Deportes, deporte profesional, formación, seguridad disciplina deportiva y dopaje, y turismo activo		Fuentes legislativas: legislación internacional y de la Unión Europea, BOE y Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas

1. Legislación Estatal

La legislación estatal se divide en las siguientes secciones: legislación general, legislación deportiva general, legislación del Consejo Superior de Deportes, formación, seguridad, disciplina deportiva y dopaje, y turismo activo.

1.1 Legislación General

- CONSTITUCIÓN Española de 1978 (art. 43.3 y 148.1.19).
- LEY ORGÁNICA 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (ver 0353. formación profesional específica, cualificaciones profesionales)
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo (art. 25.2).
- REAL DECRETO 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE 16 marzo 1999) (ver 0351. Formación general).
- REAL DECRETO 1326/2002, de 13 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (ver 0351. Formación general).

- REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (ver 0351. Formación general).
- REAL DECRETO 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- REAL DECRETO 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional (ver 0353. Formación profesional específica, cualificaciones profesionales).
- REAL DECRETO 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero.
- REAL DECRETO 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.
- REAL DECRETO 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.
- REAL DECRETO 1506/2003, de 28 de noviembre, por el se establecen las directrices de los certificados de profesionalidad.

1.2 Legislación Deportiva General

- LEY 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- LEY 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- REAL DECRETO 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas.
- REAL DECRETO 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

1.3 Consejo Superior de Deportes

- REAL DECRETO 2195/2004, de 25 de noviembre, por el que se regula la estructura orgánica y las Funciones del Consejo Superior de Deportes.

- REAL DECRETO 1970/1999, de 23 de diciembre, de modificación del Real Decreto 1242/1992, de 16 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes.
- REAL DECRETO 1242/1992, de 16 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes.

1.3.1 Federaciones y asociaciones deportivas

- REAL DECRETO 1252/1999, de 16 de julio, de modificación parcial del RD 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Acciones Deportivas.
- REAL DECRETO 253/1996, de 16 de febrero, por el que se modifica el REAL DECRETO 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas españolas.

1.3.2 Deporte Profesional

- REAL DECRETO 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel
- ORDEN de 14 de abril de 1998 por la que se modifican los anexos del RD 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel.

1.4 Formación

1.4.1 Formación General

- REAL DECRETO 1509/2005, de 16 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de grado y el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado.

1.4.2 Formación Universitaria

- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 diciembre 2001).
- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- REAL DECRETO 900/2007, de 6 de julio, por el que se crea el Comité para la definición del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- REAL DECRETO 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado.
- REAL DECRETO 1670/1993, de 24 de septiembre, por el que se establece el título universitario oficial de licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del mismo

- REAL DECRETO 1423/1992, de 27 de noviembre, sobre incorporación a la universidad de las enseñanzas de Educación Física.
- REAL DECRETO 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de maestro, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención.
- ORDEN de 11 de octubre de 1994 por la que se determinan las titulaciones y los estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

1.4.3 Formación Profesional Específica

- REAL DECRETO 2048/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de formación profesional de técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- REAL DECRETO 2049/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural y las correspondientes enseñanzas mínimas.

1.4.4 Formación de enseñanzas especiales

Títulos

- REAL DECRETO 234/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.
- REAL DECRETO 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano.
- REAL DECRETO 254/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Atletismo , se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas.
- REAL DECRETO 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.
- REAL DECRETO 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.

- REAL DECRETO 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Fútbol y Fútbol Sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.
- REAL DECRETO 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas.

1.5 Seguridad, disciplina deportiva

- REAL DECRETO 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre disciplina deportiva.
- REAL DECRETO 849/1993, de 4 de junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo.
- ORDEN FOM/1076/2006, de 29 de marzo, por la que se modifica la ORDEN FOM/1144/2003, de 28 de abril, por la que se regulan los equipos de seguridad, salvamento, contra incendios, navegación y prevención de vertidos por aguas sucias, que deben llevar a bordo las embarcaciones de recreo.

1.5.1 Dopaje

- LEY ORGÁNICA 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte.
- REAL DECRETO 1313/1997, de 1 de agosto, por el que se establece la composición y funciones de la Comisión Nacional Antidopaje.
- REAL DECRETO 255/1996, de 16 de febrero, por el que se establece el régimen de infracciones y sanciones por la represión del dopaje.

1.6 Turismo activo

- LEY 15/2002, de 1 de julio, por la que se declara el Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.
- LEY 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.
- LEY 40/1997, de 5 de noviembre, sobre reforma de la ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.
- LEY 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

6

Glosario

6. Glosario

Catálogo Modular de Formación Profesional (CMFP)

Conjunto de Módulos Formativos asociados a las diferentes Unidades de Competencia de las cualificaciones profesionales. Proporciona un referente común para una integración de las ofertas de Formación Profesional que permita la capitalización y el fomento del aprendizaje a lo largo de la vida.

Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales (CNCP)

Es el instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional que ordena las cualificaciones profesionales, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional, y por tanto, susceptibles de reconocimiento y acreditación.

Certificado de profesionalidad

El certificado de profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración laboral, que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición, en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo. Un certificado de profesionalidad configura un perfil profesional entendido como conjunto de competencias profesionales identificable en el sistema productivo, y reconocido y valorado en el mercado laboral.

Competencia general

Referida a una cualificación profesional, describe de forma abreviada el cometido y funciones esenciales del profesional.

Competencia profesional

Conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

Contexto profesional

Describe, con carácter orientador, los medios de producción, productos y resultados del trabajo, información utilizada o generada y cuantos elementos de análoga naturaleza se consideren necesarios para enmarcar la realización profesional.

Criterios de realización (CR)

Expresan el nivel aceptable de la Realización Profesional para satisfacer los objetivos de las organizaciones productivas y constituye una guía para la evaluación de la competencia profesional.

Cualificación profesional

Conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral.

Entorno profesional

Indica, con carácter orientador, el ámbito profesional, los sectores productivos y las ocupaciones o puestos de trabajo relacionados con una cualificación profesional.

Especificaciones de la formación del Módulo Formativo

Se expresan a través de las Capacidades y sus correspondientes Criterios de Evaluación, así como mediante los contenidos que permitan alcanzar dichas capacidades. Se identifican, además, aquellas capacidades cuya adquisición deba ser, en su caso, completada en un entorno real de trabajo. Constan también los parámetros del contexto de la formación para que ésta sea de calidad.

Familia profesional

Conjunto de cualificaciones en las que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional.

Módulo formativo (MF)

Bloque coherente de formación asociado a cada una de las Unidades de Competencia que configuran la cualificación.

Niveles de cualificación profesional

Son los que se establecen atendiendo a la competencia profesional requerida por las actividades productivas con arreglo a criterios de conocimientos, iniciativa, autonomía, responsabilidad y complejidad. Los niveles se definen de uno a cinco, donde el uno corresponde al más básico mientras el cinco es el que exige mayor grado de cualificación del trabajador.

Realizaciones profesionales (RP)

Elementos de la competencia que establecen el comportamiento esperado de la persona, en forma de consecuencias o resultados de las actividades que realiza.

Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP)

Conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la Formación Profesional, a través del Catálogo Nacional de

Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

Título de formación profesional

El título es un instrumento para acreditar las cualificaciones y competencias, adquiridas por la vía formal, y asegurar un nivel de formación, incluyendo competencias profesionales, personales y sociales.

Los títulos de la formación profesional en el sistema educativo son el de Técnico y el de Técnico Superior. Las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico y Técnico Superior son los ciclos formativos de grado medio y grado superior, respectivamente.

Unidad de competencia (UC)

El agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial, a los efectos previstos en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

7

Anexo

DELPHI CON EXPERTOS			
CUESTIONARIO			
MÓDULO 2			
PROSPECTIVA EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN GENERAL			
Servicios:	(I)	(II)	
Empleo:	(I)	(II)	(III)
Formación:	(I)		
Cualificaciones:	(I)		
Nº de entrevista:			
Fecha (día/mes/año):			
Lugar donde se encuentra la persona participante (localidad/CCAA):			
Deporte:			
Nombre y apellidos:			
Perfil profesional: (Marque con una X)		Profesor en el ámbito universitario	
		Formador en el ámbito federativo	
		Formador en el ámbito de la Formación Profesional	
		Entrenador de alto nivel (alto rendimiento)	
		Empleador/director/gerente	
Instrucciones (léalas antes de rellenar el cuestionario):			
<p>El cuestionario consta de dos módulos: Módulo 1. Prospectiva en el deporte en el que es experto Módulo 2. Prospectiva en las actividades físicas y deportivas en general ⇒Conteste a las preguntas por orden. ⇒Hay preguntas vinculadas en distintas hojas para que al responder se copien automáticamente en el resto del cuestionario que sea necesario (aparece un 0 en el cuestionario en blanco). ⇒Todas las hojas tienen un vínculo en la parte superior (volver al índice) para que al pinchar les envíe automáticamente a la primera hoja. Al igual que en la primera hoja al pinchar sobre (I), (II) ó (III) les envía a las páginas correspondientes".</p> <p>Gracias por su colaboración.</p>			

MÓDULO 2: Prospectiva en las actividades físicas y deportivas en general

I. Servicios (I)

Situación actual:

Las actividades de prestación de servicios en las cuales los profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas desarrollan su actividad componen un bloque muy heterogéneo. Si bien las actividades circunscritas a la práctica deportiva y su gestión constituyen un ámbito fundamental para estos profesionales, este segmento profesional también se encuentra presente en otros ámbitos de actividad, pertenecientes a los campos de la formación, el ocio, la recreación y el entretenimiento, la salud, los servicios personales y la inserción social, muchos de ellos de creciente importancia y decisivos en las tendencias futuras que caracterizarán la evolución de esta familia profesional.

Teniendo en cuenta su experiencia profesional y conocimiento en el deporte, conteste las siguientes preguntas sobre las tendencias de los **SERVICIOS en los PRÓXIMOS 5 Y 10 AÑOS** en las **ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN GENERAL**:

De los servicios indicados a continuación:
GESTIÓN:
Gestión de estadios e instalaciones deportivas
Gestión de empresas deportivas
Promoción, organización y producción de eventos deportivos
ENTRENAMIENTO Y COMPETICIÓN:
Deporte de competición
Deporte profesional
Escuelas deportivas
Deporte en edad escolar
FORMACIÓN:
Enseñanza deportiva de formación profesional
Enseñanza deportiva universitaria
Enseñanza deportiva de Régimen Especial
DEPORTE SOCIAL (COLECTIVOS ESPECIALES):
Tercera edad
Colectivos en riesgo de exclusión social
OCIO, RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO:
Ocio y recreación
Turismo y hostelería
SERVICIOS PERSONALES:
Deporte salud
Servicios personales
Otros servicios (especificar 5 como máximo a continuación):

¿Qué servicios van a crecer con más intensidad? (Indique por orden de importancia como máximo 5 servicios)		¿Cuáles son o van a ser los factores determinantes de dicho crecimiento? (Indique por orden de importancia como máximo 5 factores para cada servicio)	
En los próximos 5 años	En los próximos 10 años		
1	1	1	
		2	
		3	
		4	
		5	
2	2	1	
		2	
		3	
		4	
		5	
3	3	1	
		2	
		3	
		4	
		5	
4	4	1	
		2	
		3	
		4	
		5	
5	5	1	
		2	
		3	
		4	
		5	

MÓDULO 2: Prospectiva en las actividades físicas y deportivas en general

I. Servicios (I)

Situación actual:

Las actividades de prestación de servicios en las cuales los profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas desarrollan su actividad componen un bloque muy heterogéneo. Si bien las actividades circunscritas a la práctica deportiva y su gestión constituyen un ámbito fundamental para estos profesionales, este segmento profesional también se encuentra presente en otros ámbitos de actividad, pertenecientes a los campos de la formación, el ocio, la recreación y el entretenimiento, la salud, los servicios personales y la inserción social, muchos de ellos de creciente importancia y decisivos en las tendencias futuras que caracterizarán la evolución de esta familia profesional.

Teniendo en cuenta su experiencia profesional y conocimiento en el deporte, conteste las siguientes preguntas sobre la evolución de la actividad en los siguientes **SERVICIOS** en los tres grupos de países indicados en las **ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN GENERAL**:

De los servicios indicados a continuación:	
GESTIÓN:	
Gestión de estadios e instalaciones deportivas	
Gestión de empresas deportivas	
Promoción, organización y producción de eventos deportivos	
ENTRENAMIENTO Y COMPETICIÓN:	
Deporte de competición	
Deporte profesional	
Escuelas deportivas	
Deporte en edad escolar	
FORMACIÓN:	
Enseñanza deportiva de formación profesional	
Enseñanza deportiva universitaria	
Enseñanza deportiva de Régimen Especial	
DEPORTE SOCIAL (COLECTIVOS ESPECIALES):	
Tercera edad	
Colectivos en riesgo de exclusión social	
OCIO, RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO:	
Ocio y recreación	
Turismo y hostelería	
SERVICIOS PERSONALES:	
Deporte salud	
Servicios personales	
Otros servicios (especificar 5 como máximo a continuación):	

Países		¿En qué servicios son los grupos de países indicados competidores de España en la actualidad? (Indique por orden de importancia como máximo 5 servicios)	¿Cuál cree que será la posición competitiva de España respecto a los países indicados? (Marque con una X)							
			En los próximos 5 años			En los próximos 10 años				
			Mejor	Igual	Peor	Mejor	Igual	Peor		
1	Grupo 1 (Italia, Grecia, Turquía, Portugal)	1								
		2								
		3								
		4								
		5								
2	Grupo 2 (Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica)	1								
		2								
		3								
		4								
		5								
3	Grupo 3 (Países recientemente incorporados a la UE que estaban bajo influencia de la antigua URSS)	1								
		2								
		3								
		4								
		5								

MÓDULO 2: Prospectiva en las actividades físicas y deportivas en general

II. Empleo (I)

Situación actual:

La estructura ocupacional del mercado laboral de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas se caracteriza por la dominancia de dos ocupaciones principales: monitor deportivo y animador deportivo. La contratación de estos profesionales ha evolucionado a un ritmo de crecimiento anual medio del 14% durante el período 2001-2004, y entre las ocupaciones más demandadas en la actualidad se encuentran las de monitor deportivo, animador deportivo, entrenador deportivo y preparador físico. Las transformaciones que han tenido lugar a lo largo de los últimos años en el mercado laboral de estos profesionales se reflejan en la emergencia de nuevos perfiles ocupacionales, entre los que tienen un peso considerable aquéllos destinados a determinados colectivos (tercera edad, infancia, excluidos) y a sectores relacionados con el ocio, el entretenimiento y la recreación.

Teniendo en cuenta su experiencia profesional y conocimiento en el deporte, conteste las siguientes preguntas sobre las tendencias del **EMPLEO** en las **ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN GENERAL**:

Listado de servicios	¿En qué servicios considera que va a crecer más la demanda de trabajadores en las actividades físicas y deportivas en general? Ordenar (de 1 a 5 de más a menos importante) como máximo 5 servicios en los que el empleo va a crecer más en terminos relativos (no en volumen)	
	En los próximos 5 años	En los próximos 10 años
GESTIÓN:		
Gestión de estadios e instalaciones deportivas		
Gestión de empresas deportivas		
Promoción, organización y producción de eventos deportivos		
ENTRENAMIENTO Y COMPETICIÓN:		
Deporte de competición		
Deporte profesional		
Escuelas deportivas		
Deporte en edad escolar		
FORMACIÓN:		
Enseñanza deportiva de formación profesional		
Enseñanza deportiva universitaria		
Enseñanza deportiva de Régimen Especial		
DEPORTE SOCIAL (COLECTIVOS ESPECIALES)		
Tercera edad		
Colectivos en riesgo de exclusión social		
OCIO, RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO:		
Ocio y recreación		
Turismo y hostelería		
SERVICIOS PERSONALES:		
Deporte salud		
Servicios personales		
Otros servicios (Estas celdas están vinculadas con "Otros servicios" especificados en la hoja Servicios (I) y se rellenan automáticamente):		
0		
0		
0		
0		
0		

MÓDULO 2: Prospectiva en las actividades físicas y deportivas en general

II. Empleo (II) Volver al índice

Situación actual:

La estructura ocupacional del mercado laboral de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas se caracteriza por la dominancia de dos ocupaciones principales: monitor deportivo y animador deportivo. La contratación de estos profesionales ha evolucionado a un ritmo de crecimiento anual medio del 14% durante el período 2001-2004, y entre las ocupaciones más demandadas en la actualidad se encuentran las de monitor deportivo, animador deportivo, entrenador deportivo y preparador físico. Las transformaciones que han tenido lugar a lo largo de los últimos años en el mercado laboral de estos profesionales se reflejan en la emergencia de nuevos perfiles ocupacionales, entre los que tienen un peso considerable aquéllos destinados a determinados colectivos (tercera edad, infancia, excluidos) y a sectores relacionados con el ocio, el entretenimiento y la recreación.

Teniendo en cuenta su experiencia profesional y conocimiento en el deporte, conteste las siguientes preguntas sobre las tendencias del **EMPLEO** en las **ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN GENERAL**:

Listado de centros de trabajo	¿En qué centros de trabajo considera que va a crecer más la demanda de trabajadores en las actividades físicas y deportivas en general? Ordenar (de 1 a 5 de más a menos importante) como máximo 5 centros de trabajo en los que el empleo va a crecer más en terminos relativos (no en volumen)	
	En los próximos 5 años	En los próximos 10 años
Federaciones Deportivas		
Clubes/Asociaciones Deportivas/Sociales		
Gimnasios		
Patronatos Deportivos o Entidades Deportivas Municipales		
Organismos Públicos de Deportes (Ayuntamientos, Diputaciones, Direcciones Generales de Deporte, etc.)		
Centros educativos e instalaciones afines (colegios, institutos, etc.)		
Escuelas deportivas		
Empresas de servicios deportivos		
Empresas de ocio activo, deportivo o de aventura		
Empresas turísticas (hoteles, campings, albergues, balnearios, etc.)		
Empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva		
Centros geriátricos		
Comunidades de vecinos		
Agencias de viajes		
Clientes particulares		
Otros centros de trabajo (especificar 5 como máximo a continuación):		

MÓDULO 2: Prospectiva en las actividades físicas y deportivas en general

II. Empleo (III)

Situación actual:

La estructura ocupacional del mercado laboral de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas se caracteriza por la dominancia de dos ocupaciones principales: monitor deportivo y animador deportivo. La contratación de estos profesionales ha evolucionado a un ritmo de crecimiento anual medio del 14% durante el período 2001-2004, y entre las ocupaciones más demandadas en la actualidad se encuentran las de monitor deportivo, animador deportivo, entrenador deportivo y preparador físico. Las transformaciones que han tenido lugar a lo largo de los últimos años en el mercado laboral de estos profesionales se reflejan en la emergencia de nuevos perfiles ocupacionales, entre los que tienen un peso considerable aquéllos destinados a determinados colectivos (tercera edad, infancia, excluidos) y a sectores relacionados con el ocio, el entretenimiento y la recreación.

Teniendo en cuenta su experiencia profesional y conocimiento en el deporte, conteste las siguientes preguntas sobre las tendencias del EMPLEO en las ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN GENERAL:

OCUPACIONES:

De las ocupaciones indicadas a continuación:
Deportista profesional
Árbitro
Animador deportivo
Coordinador de animadores
Monitor deportivo
Coordinador de monitores
Preparador físico
Manager/representante
Masajista deportivo
Entrenador de medio nivel
Entrenador de alto nivel
Entrenador especialista
Socorrista
Director deportivo
Encargado de material
Organizador de pequeños eventos deportivos
Gerente/administrador de empresas deportivas de menos de 10 trabajadores
Otras ocupaciones (especificar 5 como máximo a continuación):

De los centros de trabajo indicados a continuación:
Federaciones Deportivas
Clubes/Asociaciones Deportivas/Sociales
Gimnasios
Patronatos Deportivos o Entidades Deportivas Municipales
Organismos Públicos de Deportes (Ayuntamientos, Diputaciones, Direcciones Generales de Deporte, etc.)
Centros educativos e instalaciones afines (colegios, institutos, etc.)
Empresas de servicios deportivos
Escuelas deportivas
Empresas de ocio activo, deportivo o de aventura
Empresas turísticas (hoteles, campings, albergues, balnearios, etc.)
Empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva
Centros geriátricos
Comunidades de vecinos
Agencias de viajes
Clientes particulares
Otros centros (Estas celdas están vinculadas con los "Otros centros de trabajo" especificados en la hoja Empleo (II) y se rellenan automáticamente)
0
0
0
0
0

¿Qué ocupaciones van a ser las más demandadas en las actividades físicas y deportivas en general? (Indique por orden de importancia como máximo 5 ocupaciones)				¿En qué centros de trabajo se desarrollarán dichas ocupaciones? (Indique por orden de importancia como máximo 5 centros de trabajo de los señalados más arriba para cada ocupación)	
En los próximos 5 años		En los próximos 10 años			
1		1		1	
				2	
				3	
				4	
				5	
2		2		1	
				2	
				3	
				4	
				5	
3		3		1	
				2	
				3	
				4	
				5	
4		4		1	
				2	
				3	
				4	
				5	
5		5		1	
				2	
				3	
				4	
				5	

¿Qué ocupaciones considera que van a surgir nuevas (emergentes) en las actividades físicas y deportivas en general? (Indique por orden de importancia como máximo 3 ocupaciones nuevas)			
En los próximos 5 años		En los próximos 10 años	
1		1	
2		2	
3		3	

MÓDULO 2: Prospectiva en las actividades físicas y deportivas en general

III. Formación (I)

La formación en Actividades Físicas y Deportivas se nutre de todos los canales formativos del sistema educativo español y abarca tres ámbitos principales. La formación profesional reglada constituye un sector importante, sobre todo para el segmento profesional de los técnicos (monitores y entrenadores, principalmente), siendo la titulación de técnico superior la más numerosa. Dentro de la formación universitaria, las titulaciones más importantes son la Diplomatura (Magisterio, especialidad en Educación Física) y la Licenciatura, que son de mayor relevancia para la ocupación de profesor de Educación Física. El tercer segmento principal, de vital importancia para los entrenadores y en menor medida para los monitores, lo constituyen la formación federativa y las enseñanzas deportivas, todavía restringidas a un número reducido de deportes, pero con una importancia creciente.

Teniendo en cuenta su experiencia profesional y conocimiento en el deporte, conteste las siguientes preguntas sobre las tendencias de la **FORMACIÓN** en las **ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN GENERAL**:

FORMACIÓN:
De la formación indicada:
GENERALISTA:
Técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas
Técnico en conducción de actividades físicas y deportivas en el medio natural
Maestro en la Especialidad en Educación Física
Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
ESPECÍFICA PARA EL DEPORTE:
Primer nivel de técnico deportivo (Enseñanzas Deportivas en Régimen Especial)
Segundo nivel de técnico deportivo (Enseñanzas Deportivas en Régimen Especial)
Técnico deportivo superior (Enseñanzas Deportivas en Régimen Especial)
Técnico nivel 1 de la Federación reconocida por el CSD
Técnico nivel 2 de la Federación reconocida por el CSD
Técnico nivel 3 de la Federación reconocida por el CSD
Otras entidades (se incluyen el resto de centros formativos privados, incluidas las federaciones no reconocidas por el CSD)

Ocupaciones más demandadas (Estas celdas están vinculadas con las ocupaciones más demandadas en los próximos 5 años indicadas en la hoja Empleo (III) y se rellenan automáticamente)		¿Cuál es la formación (de la actual oferta formativa) que necesitan los profesionales para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo? (Indique por orden de importancia como máximo 5 titulaciones)	
1		1	
		2	
		3	
		4	
		5	
2		1	
		2	
		3	
		4	
		5	
3		1	
		2	
		3	
		4	
		5	
4		1	
		2	
		3	
		4	
		5	
5		1	
		2	
		3	
		4	
		5	

MÓDULO 2: Prospectiva en las actividades físicas y deportivas en general

IV. Cualificaciones (I)

En los Reales Decretos 295/2004 y 1087/2005 se establecen cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales. En la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas están publicadas las siguientes: "Socorrismo en instalaciones acuáticas", "Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente", "Guía por itinerarios de baja y media montaña", "Guía por itinerarios en bicicleta", "Guía en aguas bravas", "Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical". Sobre las competencias de estas cualificaciones les pedimos una valoración.

Teniendo en cuenta su experiencia profesional y conocimiento en el deporte, conteste las siguientes preguntas sobre la situación actual y tendencias de las **CUALIFICACIONES PROFESIONALES** que conoce en las **ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN GENERAL**:

CUALIFICACIONES	Valore la importancia para las AFD en general que tienen / tendrán las siguientes competencias profesionales (marque con una X)	Actualidad			En los próximos 5 años		
		Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja
SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.						
	Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas velando por la seguridad de los usuarios.						
	Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático.						
	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.						
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE	Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.						
	Programar las actividades propias de una Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP), atendiendo a criterios de promoción de la salud y el bienestar del usuario.						
	Instruir y dirigir actividades de acondicionamiento físico con equipamientos y materiales propios de Salas de Entrenamiento Polivalente (SEP).						
	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.						
GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA	Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña						
	Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico						
	Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico						
	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia						
GUÍA POR ITINERARIOS EN BICICLETA	Determinar y organizar itinerarios terrestres en el medio natural hasta media montaña						
	Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas						
	Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña						
	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia						

CUALIFICACIONES	Valore la importancia para las AFD en general que tienen / tendrán las siguientes competencias profesionales (marque con una X)	Actualidad			En los próximos 5 años		
		Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja
GUÍA EN AGUAS BRAVAS	Determinar y organizar itinerarios en aguas bravas						
	Conducir piraguas en aguas bravas						
	Conducir las embarcaciones propulsadas por aletas, tipo hidrotrineo, y las embarcaciones neumáticas en aguas bravas						
	Guiar y dinamizar a personas en embarcaciones individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas						
	Rescatar personas y/o material en caso de accidente o situaciones de emergencia que se produzcan durante la conducción en el medio fluvial						
	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia						
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL	Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario						
	Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines						
	Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical (AFGSM)						
	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia						

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Principales características de la muestra de técnicos deportivos	34
Tabla 2	Datos básicos relativos a la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas	40
Tabla 3	Actividades de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas...	45
Tabla 4	Ocupaciones de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas..	49
Tabla 5	Distribución de los contratos realizados en las ocupaciones propias de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, (España, 2001 y 2004)	54
Tabla 6	Volumen de negocio, valor añadido bruto a precios de mercado, inversión bruta en bienes materiales, y gasto en equipos informáticos y aplicaciones, tejido empresarial de las Actividades Físicas y Deportivas, (España, 2004)	77
Tabla 7	Productividad media y salario medio en el tejido empresarial de las Actividades Físicas y Deportivas y en el conjunto del Sector Servicios, (España, 2004)	78
Tabla 8	Objetivo del trabajo realizado por los técnicos deportivos, según principales ocupaciones, (España, 2006)	80
Tabla 9	Tipos de público con los que trabajan los técnicos deportivos, según principales ocupaciones, (España, 2006)	80
Tabla 10	Funciones realizadas por los técnicos deportivos, según principales ocupaciones, (España, 2006)	81
Tabla 11	Distribución de los contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según grupo ocupacional y división CNAE-93, (España, 2004)	103
Tabla 12	Distribución ocupacional detallada de los contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según ocupación y división CNAE-93, (España, 2004)	104
Tabla 13	Participación regional sobre el total nacional de contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según grupos ocupacionales (España, 2004)	109
Tabla 14	Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según edad y grupos ocupacionales generales, (España, 2004)	114
Tabla 15	Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según edad y Comunidad Autónoma (España, 2004)	115
Tabla 16	Distribución de los contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según nivel educativo y sexo (España, 2004)	117

Tabla 17	Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y deportivas, según nivel de estudios y grupos ocupacionales. (España, 2004)	118
Tabla 18	Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, por nivel educativo y Comunidad Autónoma. (España, 2004)	119
Tabla 19	Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas Deportivas según sexo, tipo de contrato y tipo de jornada. (España, 2004)	120
Tabla 20	Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según intervalos de edad, tipo de contrato y tipo de jornada, (España, 2004).....	121
Tabla 21	Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según nivel educativo, tipo de contrato y tipo de jornada. (España, 2004)	122
Tabla 22	Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según grupo de ocupación, tipo de contrato y tipo de jornada. (España, 2004).....	123
Tabla 23	Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según Comunidad Autónoma y tipo de contrato. (España, 2004)	124
Tabla 24	Distribución de contratos en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas según Comunidad Autónoma y tipo de jornada. (España, 2004)	125
Tabla 25	Número de alumnos matriculados en la titulación de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural, según titularidad de centro, (España, 2004)	136
Tabla 26	Número de alumnos matriculados en la titulación de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural, según sexo (España, 2004)	136
Tabla 27	Número de alumnos matriculados en la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, según titularidad del centro, (España, 2004)	140
Tabla 28	Número de alumnos matriculados en la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, según sexo, (España, 2004)	141
Tabla 29	Características generales del alumnado matriculado en las Enseñanzas Deportivas, (España, 2005)	202
Tabla 30	Distribución del alumnado matriculado en las Enseñanzas Deportivas, según titulaciones propias de cada deporte, (España, 2004)	204
Tabla 31	Carencias formativas en los técnicos deportivos, según conocimientos, (España, 2006)	220

Tabla 32	Servicios que van a crecer con más intensidad en la familia profesional de las Actividades Físicas y Deportivas en los próximos cinco y diez años. Categorías desagregadas, porcentaje sobre el total de los casos y sobre el total de las respuestas	229
Tabla 33	Grupos de países competidores de España en los servicios vinculados a la familia profesional de las Actividades Físicas y Deportivas según grupos de países. Porcentaje sobre el total de los casos	231
Tabla 34	Servicios en los que va a crecer en mayor medida la demanda de trabajadores en actividades de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Porcentaje sobre el total de casos y sobre el total de respuestas.	235
Tabla 35	Centros de trabajo en los que va a crecer en mayor medida la demanda de trabajadores en las actividades de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Porcentaje sobre el total de casos y sobre el total de respuestas	236
Tabla 36	Ocupaciones que van a ser las más demandadas en las actividades de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas en los próximos cinco y diez años. Porcentaje del total de los casos y del total de las respuestas	238
Tabla 37	Ocupaciones emergentes que van a surgir en cinco y diez años en las actividades de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Porcentaje sobre el total de respuestas	242
Tabla 38	Formación específica más adecuada para las ocupaciones más demandadas en actividades de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Porcentaje sobre el total de las respuestas	257

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Evolución del volumen de Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en las Actividades Físicas y Deportivas (España, 2001-2004)	65
Gráfico 2	Estructura del empleo en la rama de Actividades Físicas y Deportivas, según subclases de actividad CNAE-93 (España, 2004)	66
Gráfico 3	Tasas medias de crecimiento anual en la rama de las Actividades Físicas y Deportivas, según subclases CNAE-93 (España, 2001-2004)	67
Gráfico 4	Evolución del número de empresas en Actividades Físicas y Deportivas (España: 2001, 2003, 2005)	69
Gráfico 5	Distribución de las empresas pertenecientes a las Actividades Físicas y Deportivas en función del número de asalariados, (España, 2005)	70
Gráfico 6	Distribución del número de empresas pertenecientes a las Actividades Físicas y Deportivas, según su condición jurídica (España, 2005)	72

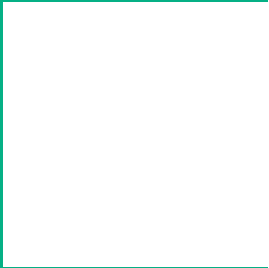
Gráfico 7	Tasa de crecimiento media anual en el número de empresas en las Actividades Físicas y Deportivas, por Comunidad Autónoma (España, 2001-2005)	74
Gráfico 8	Evolución del número de contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas (España, 2001-2004)	101
Gráfico 9	Distribución ocupacional de los contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según grupos ocupacionales generales, (España, 2004)	102
Gráfico 10	Distribución de los técnicos deportivos, según situación profesional, (España, 2006)	105
Gráfico 11	Distribución de los técnicos deportivos, según tipo de empleo, (España, 2006)	106
Gráfico 12	Principales vías de acceso al empleo utilizadas por los técnicos deportivos, (España, 2006)	107
Gráfico 13	Tasa media anual de crecimiento en el número contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según grupos ocupacionales generales, (España, 2001-2004)	107
Gráfico 14	Tasas de crecimiento anual medio de los contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según Comunidades Autónomas (España, 2001-2004)	110
Gráfico 15	Distribución de los contratos realizados de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, en función del sexo, según grupos ocupacionales generales, (España, 2004)	111
Gráfico 16	Distribución de los contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, según sexo y Comunidad Autónoma, (España, 2004)	112
Gráfico 17	Distribución de los técnicos deportivos, según nivel salarial, (España, 2006)	126
Gráfico 18	Evolución del número de alumnos matriculados en la titulación de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural (España, 2002-2004)	134
Gráfico 19	Número de alumnos por ciclo en la titulación de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural (España, 2004)	137
Gráfico 20	Evolución del número de alumnos matriculados en la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (España, 2002-2004)	139
Gráfico 21	Número de alumnos por ciclo en la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, por Comunidades Autónomas (España, 2004)	142
Gráfico 22	Número de demandantes y matriculados en la Diplomatura de Magisterio – Especialidad Educación Física, (España, 2005)	145
Gráfico 23	Escasez relativa de plazas en la Diplomatura de Magisterio – Especialidad Educación Física, (España, 2005)	147

Gráfico 24	Alumnos matriculados, de nuevo ingreso y graduados en la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (España, 2002-2004) ...	150
Gráfico 25	Participación regional sobre nuevos alumnos matriculados en la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, según Comunidad Autónoma (España, 2005)	151
Gráfico 26	Escasez relativa de plazas en la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, (España, 2005)	151
Gráfico 27	Evolución en el número de alumnos matriculados, Enseñanzas Deportivas (España, 2003-2005)	202
Gráfico 28	Distribución del alumnado matriculado en Enseñanzas Deportivas, según deporte (España, 2004)	203
Gráfico 29	Distribución del alumnado matriculado en Enseñanzas Deportivas, por Comunidad Autónoma, (España, 2005).....	205
Gráfico 30	Distribución de los técnicos formados por las federaciones deportivas, según nivel (España, 2004)	206
Gráfico 31	Número de entrenadores formados durante el período, según principales federaciones (España, 2002-2004)	208
Gráfico 32	Participación de cada especialidad formativa de formación ocupacional en Actividades Físicas y Deportivas sobre el total de homologaciones concedidas a centros colaboradores en el ámbito de la formación ocupacional en Actividades Físicas y Deportivas, (España, 2006)	218
Gráfico 33	Porcentaje de Comunidades Autónomas en las que existen centros colaboradores homologados para ofertar formación ocupacional en Actividades Físicas y Deportivas, según especialidad formativa (España, 2006)	219
Gráfico 34	Grupos de servicios agrupados que van a crecer con más intensidad en los próximos cinco años en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Categorías agrupadas. Porcentaje sobre el total de respuestas	226
Gráfico 35	Grupos de servicios agrupados que van a crecer con más intensidad en los próximos diez años en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Categorías agrupadas. Porcentaje sobre el total de respuestas	227
Gráfico 36	Mejora, empeoramiento o estancamiento de la posición competitiva de España en los próximos cinco años en las actividades de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Porcentajes sobre el total de respuestas	232
Gráfico 37	Mejora, empeoramiento o estancamiento de la posición competitiva de España en los próximos diez años. Porcentajes sobre el total de respuestas	233
Gráfico 38	Importancia que tienen en la actualidad las siguientes competencias profesionales relacionadas con el socorrismo y las actividades acuáticas. Porcentaje de respuestas	243

Gráfico 39	Importancia que tendrán en los próximos cinco años las siguientes competencias profesionales relacionadas con el socorrismo y las actividades acuáticas. Porcentaje de respuestas	244
Gráfico 40	Importancia que tienen en la actualidad las siguientes competencias profesionales relacionadas con el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente. Porcentaje de respuestas	245
Gráfico 41	Importancia que tendrán en los próximos cinco años las siguientes competencias profesionales relacionadas con el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente. Porcentaje de respuestas ...	246
Gráfico 42	Importancia que tienen en la actualidad las siguientes competencias profesionales relacionadas con guía por itinerarios de baja y media montaña. Porcentaje de respuestas	247
Gráfico 43	Importancia que tendrán en los próximos cinco años las siguientes competencias profesionales relacionadas con guía por itinerarios de baja y media montaña. Porcentaje de respuestas	248
Gráfico 44	Importancia que tienen en la actualidad las siguientes competencias profesionales relacionadas con la guía por itinerarios en bicicleta. Porcentaje de respuestas	249
Gráfico 45	Importancia que tendrán en los próximos cinco años las siguientes competencias profesionales relacionadas con la guía por itinerarios en bicicleta. Porcentaje de respuestas	250
Gráfico 46	Importancia que tienen en la actualidad las siguientes competencias profesionales relacionadas con guía de aguas bravas. Porcentaje de respuestas	251
Gráfico 47	Importancia que tendrán en los próximos cinco años las siguientes competencias profesionales relacionadas con la guía de aguas bravas. Porcentaje de respuestas	252
Gráfico 48	Importancia que tienen en la actualidad las siguientes competencias profesionales relacionadas con acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Porcentaje de respuestas	253
Gráfico 49	Importancia que tendrán en los próximos cinco años las siguientes competencias profesionales relacionadas con acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Porcentaje de respuestas	254

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1	Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el total nacional de afiliados a la S. Social en alta laboral en Actividades Físicas y Deportivas (España, 2004)	68
Mapa 2	Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el total nacional de empresas vinculadas con las Actividades Físicas y Deportivas, (España, 2005)	73
Mapa 3	Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el total nacional de contratos realizados en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, (España, 2004)	108
Mapa 4	Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el total nacional de alumnos matriculados en la titulación de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural (España, 2004)	135
Mapa 5	Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el volumen total de alumnos matriculados en la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (España, 2004)	140
Mapa 6	Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el total de nuevos alumnos matriculados en la Diplomatura de Magisterio – Especialidad Educación Física, (España, 2005).....	146
Mapa 7	Participación de cada Comunidad Autónoma sobre el total de técnicos formados a nivel federativo, (España, 2004)	207



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

CONSEJO GENERAL
DE FORMACIÓN
PROFESIONAL

FONDO
SOCIAL
EUROPEO

